

ACTAS
del
CONGRESO de HISTORIA
de los
ESTADOS UNIDOS



**ACTAS DEL CONGRESO DE HISTORIA
DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**ACTAS
del
CONGRESO de HISTORIA
de los
ESTADOS UNIDOS**

UNIVERSIDAD DE LA RABIDA

5-9 julio de 1976

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia

Imprime: IMNASA - Menorca, 47 - Madrid-9

I.S.B.N.: 84-369-0568-7

Depósito Legal: M. 4.875-1978

Impreso en España - Printed in Spain

INDICE

	<i>Págs.</i>
Presentación	9
Lista de asistentes	11
Discurso del Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia	13
 PONENCIAS	
La Revolución de la Independencia de los Estados Unidos en el cuadro de las «revoluciones de respuesta» a las presiones del Despotismo Ilustrado, por Demetrio Ramos Pérez	17
América en el pensamiento político de Aranda, por José A. Ferrer Benimeli	39
Nuevas consideraciones sobre la deuda de guerra de los Estados Unidos para con España, por José Antonio Armillas Vicente	51
El mundo hispánico y la Revolución Americana: impresiones contemporáneas, por Mario Rodríguez	63
Aranda ante la Independencia de los Estados Unidos, por Rafael Olaechea	75
La contribución española a la Independencia de los Estados Unidos en la historiografía norteamericana, por Rafael Sánchez Mantero	91
Moldes españoles en las empresas americanas de Humphrey Gilbert y Walter Raleigh, por Luis J. Ramos	101
Abastecimiento y poblamiento de la Florida por la Real Compañía de Comercio de La Habana, por José Ventura Reja	113
Problemas económicos y rebelión popular en Luisiana en 1768, por Antonio Acosta Rodríguez	131
Relaciones comerciales de Puerto Rico con los Estados Unidos durante el siglo XVIII, por Bibiano Torres Ramírez	147
Relaciones económicas entre Estados Unidos y el Río de la Plata entre 1776 y 1810, por Hernán Asdrúbal Silva	153
El comercio de los Estados Unidos con España e Hispanoamérica a comienzos de la presidencia de Madison: 1809, por Manuel Lucena Salmoral	171
Pedro de Fajes, colonizador y cronista de la Alta California, por Ramón M.ª Serrera.	243
Problemas de Límites entre la Luisiana y Texas a través de la colección «Manuscritos sobre América», de la Real Academia de la Historia, por Remedios Contreras	255
El intervencionismo y los orígenes de la política continental de los Estados Unidos, por Carlos Molina Argüello	267
El problema de la cultura puertorriqueña, por Dora León Borja y Adam Szászdi	273
Los indios y el bicentenario de los Estados Unidos: programa y comentario, por Ursula Lamb	293

PRESENTACION

El Congreso de Historia de los Estados Unidos, celebrado a principios de julio de 1976, ha sido la principal actividad americanista de la Universidad de La Rábida en este año. Sintonizando con el gran tema del Bicentenario de la Independencia norteamericana, la Universidad convocó a un reducido número de historiadores españoles, hispanoamericanos y estadounidenses, invitándoles a presentar y someter a debate algunos trabajos originales en torno al pasado y presente de los Estados Unidos.

A partir del 5 de julio, una treintena de investigadores se entregó a la tarea de considerar y discutir las respectivas aportaciones, que versaron sobre una amplia gama de temas, desde las expediciones exploradoras británicas del siglo XVI, hasta la problemática actual del indio norteamericano, aunque predominando las que hacían referencia a las vísperas y primeros tiempos de la vida de los Estados Unidos como nación.

La originalidad que la mayor parte de las contribuciones aquí recogidas ofrece, es la de referirse a las relaciones exteriores de la naciente república, sea en el campo de la diplomacia, o en el del comercio, y esto tanto desde el polo español, como desde la perspectiva de distintas regiones indianas: el Caribe, el Río de la Plata, etc. No faltan, sin embargo, muestras del estudio del pasado hispánico de los Estados Unidos, concretamente de California, Luisiana y Texas.

Dentro de esta misma óptica de las relaciones entre los Estados Unidos y el mundo hispánico se sitúan las comunicaciones relativas al mismo tema de la independencia norteamericana: la definición de este fenómeno por contraposición con los que con apreciable simultaneidad viven Luisiana, Nueva España o el Perú; la captación de su trascendencia por el perspicaz embajador Aranda y por los lectores españoles de libros y gacetas; la deuda de guerra contraída por la nueva república con España, y la inadecuada valoración de la contribución española por la historiografía norteamericana.

Los últimos trabajos presentados abordan, en cambio, tres cuestiones hoy vivas en el ámbito gubernamental y en el de la sensibilidad de los pueblos: la política continental estadounidense, la supervivencia de la cultura puertorriqueña y la integración de las minorías indias.

La celebración de este Congreso internacional —en un clima de insuperable cordialidad— y la publicación de estas Actas serán en adelante testimonio de la atención que a los historiadores españoles y a la Universidad de La Rábida merece la experiencia histórica norteamericana. Poderosos motivos hay, en verdad, para que así ocurra.

LUIS NAVARRO GARCIA
Vicerrector de la Universidad
de La Rábida

LISTA DE ASISTENTES AL CONGRESO

Antonio Acosta Rodríguez.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
José Antonio Armillas Vicente.	<i>Universidad de Zaragoza.</i>
Concepción Blasco Bosqued.	<i>Universidad Autónoma de Madrid.</i>
Guillermo Céspedes del Castillo.	<i>Universidad Complutense de Madrid.</i>
M. ^a Remedios Contreras Vicente.	<i>Instituto «Fernández de Oviedo».</i>
José Manuel Cuenca Toribio.	<i>Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.</i>
José Antonio Ferrer Benimeli.	<i>Universidad de Zaragoza.</i>
Ana Gimeno Gómez.	<i>Universidad de Valladolid.</i>
Carmen Gómez Pérez.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Adolfo L. González Rodríguez.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Ursula Lamb.	<i>University of Arizona.</i>
Dora León de Borja.	<i>Universidad de Puerto Rico.</i>
Jesús María López Ruiz.	<i>Universidad de Valladolid.</i>
Manuel Lucena Salmoral.	<i>Universidad de Murcia.</i>
Enrique de la Matta Rodríguez.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Carlos Molina Argüello.	<i>Universidad Centroamericana de Managua.</i>
Betty Moore,	<i>Universidad de Valladolid.</i>
José Luis Mora Mérida.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Antonio Muro Oreión.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Luis Navarro García.	<i>Vicerrector de la Universidad de la Rábida.</i>
Rafael Olaechea Albistur.	<i>Universidad de Zaragoza.</i>
Luis J. Ramos Gómez.	<i>Universidad Complutense de Madrid.</i>
Demetrio Ramos Pérez.	<i>Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.</i>
Mario Rodríguez.	<i>University of Southern California.</i>
Encarnación Rodríguez Vicente.	<i>Universidad Autónoma de Madrid.</i>
Julián B. Ruiz Rivera.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Rafael Sánchez Mantero.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Ramón Serrera Contreras.	<i>Universidad de Sevilla.</i>
Hernán Asdrúbal Silva.	<i>Universidad de Bahía Blanca, Argentina.</i>
Bibiano Torres Ramírez.	<i>Escuela de Estudios Hispanoamericanos.</i>
José Ventura Reja.	<i>Universidad de Sevilla.</i>

**DISCURSO DEL ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA,
PROF. DON MANUEL OLIVENCIA RUIZ, EN EL ACTO INAUGURAL DEL CONGRESO
DE HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Manuel Olivencia Ruiz

El hecho de que un grupo de insignes historiadores se reúna en La Rábida, y en la sede de su Universidad Hispanoamericana, para conmemorar con un congreso científico el bicentenario de los Estados Unidos, bien merece una reflexión acerca de sus motivos, significado, alcance y circunstancias.

Porque no se trata, ciertamente, de una pura efemérides, ni del simple recuerdo de un acontecimiento histórico del que ayer se cumplieron dos siglos. Se trata de algo más:

En primer lugar, de una reunión de estudio, protagonizada por historiadores, por hombres de ciencia, que con la independencia y el rigor propios de sus hábitos de trabajo intelectual, van a aportar y a contrastar aquí los frutos de su investigación en el análisis profundo y minucioso de un acontecimiento que bien puede calificarse de decisivo en la historia del mundo. La ciencia histórica no tiende a una contemplación, estática y pasiva del pasado, sino a alumbrar el presente, a obtener de las enseñanzas que se derivan del ayer un conocimiento más exacto del hombre de hoy y de su mundo. Y esa finalidad, asumida cada vez con más firmeza por una ciencia histórica progresivamente remozada, se cumple con plenitud cuando el hecho sometido a examen es, nada menos, que la independencia de la más antigua de las naciones del nuevo continente, o. más allá, aún, la propia existencia de los Estados Unidos de América. El estudio del nacimiento de esa nueva realidad y el análisis de su original idiosincrasia y de su peculiar andadura histórica no podrán desconectarse de la proyección que esos fenómenos han tenido en el resto del mundo, y en particular, de su influencia sobre nuestro continente europeo y sobre las naciones hispánicas trasatlánticas.

Permitidme que aquí valore la circunstancia de que esta meditación se produzca en La Rábida y en el recinto de su Universidad. La Rábida; cuna del nuevo mundo, punto de partida de la trayectoria hispánica, constituye un escenario que bien invita a reflexionar sobre la presencia de nuestra Historia en la de la bicentenaria nación americana. Presencia que tampoco puede aislarse en el pasado; que no se limita a la huella física de un paso dado siglos atrás, ni a la «herencia», concebida como fenómeno jurídico de transmisión *mortis causa*. No; España en los Estados Unidos no es sólo toponimia ni arqueología;

es, sobre todo, vigencia cultural, vitalidad de valores del espíritu, del mundo de las ideas y de sus formas de expresión, protagonismo activo de un verdadero ingrediente de aquella comunidad.

Se puede advertir, en este sentido, que la Independencia norteamericana no es un suceso ajeno a la presencia española en el Nuevo Mundo. A lo largo de los doscientos años recién cumplidos, España y los Estados Unidos han conocido situaciones cambiantes en el desarrollo de sus relaciones mutuas. El cordial entendimiento de hoy ha sido precedido por etapas de frialdad, de distanciamiento, y hasta de trágica contienda abierta en la más triste hora del Imperio español. Y sin embargo, en ese momento original que la mayoría de las naciones suele considerar glorioso y preñado de los más felices augurios, al surgir la República de los Estados Unidos, España estuvo cerca de su cuna y contribuyó señaladamente al buen término de la operación. Como se ha puesto de manifiesto con ocasión de la reciente visita de Sus Majestades los Reyes de España a aquella nación, hombres, navíos, pertrechos bélicos y recursos económicos fueron aportados por España en apoyo de los fundadores de los Estados Unidos. Este hecho, quizá hasta ahora insuficientemente valorado, debe ser, será sin duda convenientemente examinado aquí en todas sus perspectivas, para hacer posible su completa asunción por la conciencia histórica de los españoles y de los norteamericanos, y para que de él se extraigan aquellas ideas y valores que coadyuven para hoy y para el futuro a afianzar la armonía y la colaboración entre ambos pueblos. Y también esta observación, que nos sitúa la Independencia norteamericana dentro del pasado histórico español, es una de las dimensiones y significados fundamentales del Congreso que hoy inauguramos.

España *está* hoy en Estados Unidos. Está en los nombres de su territorio, desde Florida a California y desde Santa Fe de Nuevo México a las costas de Alaska. Está en toda una gama de elementos culturales, que van desde la vid y el borriquillo introducido por Fray Junípero Serra, hasta la misma lengua castellana que día a día gana influencia en los Estados de la Unión. Está en la masa de sus ciudadanos de origen hispánico, herederos unos de los antiguos pobladores españoles, llegados otros de los países meridionales. Está en las ciudades, fortalezas y misiones que España diseminó por el amplio sur y suroeste de la actual nación, en un proceso de expansión que no se acercaba todavía a su fin cuando los Estados Unidos se asomaban a la Historia. Recordemos aquí que este año de centenarios cumple también dos siglos una de las principales ciudades de la Unión, de nombre y origen español: San Francisco. En la primavera de 1776, una expedición conducida por uno de los más célebres personales de la frontera mexicana, Juan Bautista de Anza, reconocía la bahía de San Francisco; en el otoño, una misión y una pequeña guarnición eran instaladas en el lugar, en un auténtico confín del Imperio todavía en expansión.

Pero desde San Francisco de California a San Agustín de la Florida, España ha dejado en el territorio de los actuales Estados Unidos mucho más que una huella arqueológica y exótica. Ha dejado uno de los principales componentes de la comunidad nacional, un ingrediente vivo de civilización y de cultura que constituye un vínculo solidario de espiritualidad y que precisamente por eso

debe convertirse en un factor básico de aproximación entre el mundo hispánico, y el anglosajón, dos mundos que deberían tenderse la mano con mayor sinceridad y generosidad que hasta ahora.

La Universidad Hispanoamericana de La Rábida, haciendo honor a su nombre y a su apellido, fiel al espíritu que inspiró su fundación, como lugar de estudio de toda realidad que se encuadre en el ámbito hispanoamericano, ha tomado la feliz iniciativa de estas reuniones. Yo celebro que durante estos días nuestra Universidad congregate a especialistas de diversas naciones en torno a un tema cuya trascendencia histórica bien merece la serena valoración científica a la que váis a dedicar vuestras reflexiones. Hago votos por el éxito de estas tareas y, en nombre del ministro de Educación y Ciencia, declaro inaugurado el Congreso de Historia de los Estados Unidos de América.

LA REVOLUCION DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CUADRO DE LAS «REVOLUCIONES DE RESPUESTA» A LAS PRESIONES DEL DESPOTISMO ILUSTRADO

Demetrio Ramos Pérez

En la época de la historia cuantificada, sería bien ilustrativo el ofrecer numéricamente la diferencia de títulos dedicados al siglo XVIII, en relación con los siglos precedentes. Aprenderíamos así hasta qué extremo es muy superior el número de trabajos referidos al período que se extiende desde el final del reinado de Fernando VI hasta Ayacucho (1759-1824), culminando claramente en los períodos de la Revolución de las Trece Colonias a la renuncia de Bolívar.

Mas sería una falsa conclusión el estimar —como se ha hecho más de una vez— que una etapa de gran densidad bibliográfica es, forzosamente, una época bien clarificada (1). Sin que admitamos lo contrario, es indudable que un período de acumulación como el que nos interesa puede ser también un ejemplo de conocimiento confuso. La coincidencia de grandes acontecimientos ha contribuido también a una pérdida de transparencia, pues lo habitual es dejarles sumergidos en la gran hojarasca bibliográfica y por comodidad, encadenarlos en el orden cronológico para considerarles, así, determinantes a unos de los otros, sucesivamente, sin separar —con las precauciones debidas— los distintos estratos históricos en los que —como los objetos en la arqueología— se diferencian las familias de hechos. De esta forma se ha impuesto una interpretación de algunos de estos acontecimientos forzosamente deformada, relacionándoles en vertical temporal y no en la horizontal de su época —como es indispensable—, para alejarnos por este camino, cada vez más, de la auténtica realidad. Por añadidura, al fin se esquematiza esa supuesta sucesión en líneas simples, con lo que el verdadero proceso histórico queda reducido a unas sombras. Y ello, a pesar de advertencias tan fundamentadas como las que se nos han reiterado (2) sobre la gran complejidad de esta época.

(1) Vid., ya como ejemplo, aunque solamente recoja la bibliografía contemporánea de un período, los seis vols. de Juan Sempere y Guarinos: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid, 1785-1789. A ello habría de sumarse la producción posterior.

(2) Tal lo vemos, por ejemplo, en Vicente Palacio Atard: *El Tercer Pacto de Familia*, Sevilla, 1945. Carlos Corona Baratech: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos III*. Madrid, 1957

Naturalmente, uno de esos sucesos, concretamente en el que queremos centrarnos, es el de la Revolución de las Trece Colonias y su conversión en la gran nación norteamericana. Mas, si hemos llamado la atención sobre esa necesidad —obligación del historiador— de no dejarnos atrapar por el propio suceso, para en cambio verle reflexivamente, despojado de la mera acumulación deformante, también —ya que hemos declarado cual es nuestro blanco—, debemos antes plantear otra cuestión de principio: que una cosa es *saber lo que sucedió*, hasta los mínimos detalles, en lo que se abunda más de la cuenta —lo que puede interesar al registrador de datos, al escritor de *anales*—, y otra el penetrar en la razón y función y hasta en la etiología del acontecimiento. Porque es ésto, fundamentalmente, lo que permite contemplarle no sólo en su realidad, sino también en *su identidad*, como pieza del proceso humano, que es en suma lo que interesa al historiador. Como tampoco el médico se contenta y da por finalizada su misión con saber los síntomas de su paciente, sino que ha de buscar —para iniciar el debido tratamiento— la razón de los mismos.

¿Cabe pensar —y éste es nuestro punto de partida— que un acontecimiento de «dimensión», como el estallido de la revolución norteamericana —que se convirtió casi en una guerra mundial, en la que al menos intervinieron las primeras potencias del momento— sea un hecho aislado, reducible a la propia historia norteamericana o, si se quiere, a la mera cuestión doméstica de una disputa de las colonias con su metrópoli, en el ámbito de la historia anglosajona? Rotundamente, no podemos aceptar tal supuesto. Además, científicamente sería un error tan considerable como estimar que la expulsión de los jesuitas fue un hecho imputable, simplemente, a este o aquel monarca; o que la revolución francesa fue un acontecimiento exclusivamente derivado de la situación de Francia en la época crítica de Luis XVI (3); o que la revolución rusa fue algo exclusivamente ruso, derivado de su peculiar evolución, sin más.

Ese error de reducir los acontecimientos al ámbito de su eclosión fue una consecuencia derivada de la propia arquitectura mental del nacionalismo, que se dispara inmediatamente, en la época napoleónica, cuando todavía la Historia no se ha diferenciado de los Anales. Así todavía se quieren distinguir dos suertes de historias, como si fuera posible vivir al mismo tiempo dos vidas; una historia *nacional* y una historia *universal*. En realidad, no hay más que una sola historia, la *universal*, aunque unos hechos puedan ser secundarios o parecerlo y otros principales o de «dimensión», porque todos, en definitiva, son vibraciones de un proceso general, en el que, como en la superficie del agua, se propagan

y *La doctrina del poder absoluto en España en la crisis del XVIII al XIX*. Oviedo, Cuadernos de la cátedra Feijóo, 1962. Antonio Domínguez Ortiz: *La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid, 1956; Luis Sánchez Agesta: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Madrid, 1953; Jean Sarrailh: *L'Espagne éclairée...*, París, 1954; Richard Herr: *The Eighteenth-century Revolution in Spain*. N. Jersey, Princeton Univ. Press, 1958; Vicente Rodríguez Casado: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid, 1962. Luis Navarro: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1975.

(3) Ya Louis Blanc, en su *Histoire de la Révolution Française*. París, 1852, adelantaba su perplejidad sobre ese vicio del hecho exclusivo y aislado y decía: «en todas las historias de la Revolución francesa existe una laguna muy extraña. Se diría que, deslumbrados y como asombrados por el espectáculo de la transformación de Francia, los historiadores no han visto nada de lo que se producía en torno a ella, ni en la época en la que la revolución era inminente, ni cuando después, majestuosa y terrible estallaba en hechos asombrosos...».

las ondas, sobre todo las provocadas por un fuerte impacto, ampliándose el radio de su resonancia, para afectar en este caso a toda la superficie.

Y, además, siempre ha sido así. No es cuestión exclusiva de la época contemporánea, ni de la moderna. La única diferencia está en que si el neolítico y las técnicas que le definen se difundieron a una velocidad lentísima, el hierro se propagó ya a otra velocidad, como luego fue más rápida aún la propagación de la imprenta. Así pues, si todos son fenómenos universales —más o menos acelerados— en un proceso de implicaciones e interinfluencias, como se confunden o se afectan las distintas ondas, habrá que convenir en la necesidad de no ceñirnos exclusivamente a ver la independencia de las Trece Colonias como un hecho que pueda y deba explicarse sólo como resultado de los errores del Parlamento inglés y del rey Jorge o del fracaso de los «chaquetas rojas» ante la resuelta actitud del patriotismo de los colonos norteamericanos. Habrá que indagar, justamente, de dónde procede esa decisión y por qué se movió como se movió la política del rey inglés y de sus gobiernos.

Pues ¿no será que ambos hechos —actitudes y pretensión metropolitana— están determinados por algo más que un capricho y que ese motor, subyacente y preeminente a la vez, es el verdaderamente creador de las posibilidades que entonces se disparan? Apliquemos, pues, un método que nos libre de la mera predisposición a los anales, como registros de datos, y nos aproxime al que cabe al historiador. Fijémonos, pues, en lo que se presenta en el «clima temporal», en los estratos horizontales a los que el hecho pertenece para así comenzar por *filiarle*, que es lo primero que importa.

Algo semejante es lo que se planteó Godechot al enfrentarse con el problema de la revolución francesa, advirtiendo el hecho de que sus más célebres historiadores, como Mignet, Thiers, Michelet y Lamartine «apenas caen en la cuenta de que se habían producido movimientos revolucionarios en las colonias inglesas de América, en Suiza —Friburgo y Ginebra—, Países Bajos, tanto en las Provincias Unidas como en Bélgica, e incluso en Polonia, antes de 1789». Y agrega que así, «al no advertirlo, no se plantean evidentemente la cuestión de saber si esos movimientos están relacionados con los que, a partir de 1787, sacudieron violentamente a Francia. No se preguntan si, los unos y los otros, pertenecían a un movimiento más vasto que había afectado a una parte de Europa y a una parte de América...».

El mismo Godechot y el historiador norteamericano Robert Palmer propusieron denominar ese movimiento, que se extiende como una ola sobre todos los países de nuestro común ámbito cultural, como *revolución occidental* o, más propiamente, *revolución atlántica* (4). Mas no nos parece, ni uno ni otro, ni exac-

(4) Jacques Godechot: *De la Historia Nacional a la Historia Universal: el caso de la revolución francesa*, trabajo incluido en el volumen *El método histórico. Conversaciones internacionales sobre historia*. Pamplona, edic. de la Univ. de Navarra, 1974, págs. 85-93. La justificación ofrecida por Godechot cuando se preguntaba «¿por qué *atlántica*?» nos parece llamativamente insuficiente al responder: «porque el Océano ha representado un papel fundamental en la transformación del mundo occidental y porque, esta última, ha conducido a la Revolución. El descubrimiento del Atlántico es el que ha permitido el desarrollo del gran comercio oceánico, el enriquecimiento de los que lo practicaron y, en consecuencia, el desarrollo de la burguesía. El tráfico oceánico ha permitido la llegada a Europa de las nuevas plantas descubiertas en América, plantas que iban a revolucionar la vida de Europa y a acelerar su crecimiento demográfico. Es, en fin, el Atlántico,

to ni afortunado, porque no es el marco geográfico lo que nos importa ni lo caracteriza, ya que —además— en el mismo se producen no pocos fenómenos comunes y, por supuesto, no pocas revoluciones. Por eso, antes que nada conviene, para considerar un hecho de la magnitud del que nos ocupa, filiarle *temporalmente*.

El clima temporal

Aunque limitado a una parcela del campo general, Vicens señaló como responsables del cauce que siguen los acontecimientos en la segunda mitad del siglo XVIII, a la «coyuntura» de la economía y a la paralela «presión reformista» que se derivaba de la ideología ilustrada (5). Mas, en definitiva, ¿no son ambas una misma cosa, o mejor aún, consecuencia una de la otra?

En la segunda mitad del siglo XVIII van a coincidir tres factores que gravitan conjuntamente. El más acuciante proviene del *costo de la guerra de 1756-63*, cuya deuda era necesario amortizar rápidamente, pero sobre lo cual se acumulaban, además, los grandes gastos que originaban los preparativos para hacerse «respetables» ante la nueva guerra que parecía inevitable en una carrera de armamentos e inversiones navales cuantiosas. Otro factor que interviene poderosamente es el *auge del mercantilismo*, cuya doctrina tendía al logro de un Estado nacional rico y próspero, basado en la independencia económica y, sobre todo, en una balanza comercial favorable, lo que originaba presiones económicas en aquellas potencias que resultaban lentamente desalojadas de un mercado o en el que no podían crecer sus ventas al mismo ritmo que crecía su producción. A esta razón se debe que tales potencias traten de velar celosísimamente por el provecho compensatorio que pueden hallar en el propio ámbito de soberanía en Ultramar, tanto para hacerse con las materias primas al más bajo costo posible, como para cerrarle a cal y canto, si es posible, a la comunicación económica con las potencias competitivas, pero sobre todo, presionando sobre tales dominios para evitar que ellos mismos se convirtieran también en factores del enrarecimiento metropolitano con su propia industria.

Por último, cabe destacar, por el efecto hondísimo que promueven, las crecientes y acuciantes *presiones fiscales* a las que el Estado del despotismo ilus-

en una época en que el agua es mucho más *permeable* que la tierra a los medios de transporte, el que ha permitido la rápida difusión de las ideas y de las noticias...» (pág. 87). Mas, claro es, por este camino, había que incluir bajo el término propuesto no sólo el movimiento revolucionario que nos ocupa —y que Godechot, por no caracterizarle exactamente, le extiende de 1770 a 1850—, sino toda la historia que se sucede desde 1492 a nuestros días, ya que toda ella, desde la misma revolución de los precios a la revolución industrial y hasta la más reciente, la revolución atómica, se produce en igual ámbito. Godechot no se dio cuenta de que si él tenía ante sus ojos una «revolución francesa», del mismo modo que Robert Palmer estaba ante una «revolución norteamericana», en lo que de verdad convenían era en *desnacionalizar* sus denominaciones y los propios fenómenos, por lo que consecuentemente las iban a incluir en esa otra *supernación* que se inventaban —el *Atlántico*—, con la ventaja de ser un *término neutral*. Mas, no es eso de lo que se trata, pues con tal nombre ni se caracteriza nada ni en realidad se lo bautiza, sino que simplemente se quitan unos nombres, se *desdenomina*.

(5) Jaime Vicens: «Coyuntura económica y reformismo burgués, dos factores en la evolución de España en el Antiguo Régimen», *Estudios de Historia Moderna* (Barcelona), IV (1954), páginas 357-363.

trado se veía obligado a apelar para poder crear y sostener la necesaria marina de guerra que permitiera garantizar ese comercio agresivo, toda la máquina militar profesional —sistema que en estos años se generaliza—, y todo el aparato burocrático del Estado que entonces se monta casi de nuevo y que prolifera de forma imprevisible, para conseguir así la plena aplicación de las decisiones reales y la rápida y eficaz función que el Estado se propone en cada momento. Gobernar bien se entiende entonces, más que como sinónimo de «mantener el reino en justicia» —según la vieja fórmula—, como logro de la más acabada eficiencia. Por eso, si en muchos casos no se llega a la verdadera creación de cargos y funciones, sí se plantean siempre, al menos, el problema de pagarlas bien y suficientemente, para que su rendimiento fuera el que realmente interesaba a la Corona (6).

Pero además, como consecuencia de ese progreso, al que se une el científico y el tecnológico —en el «paso industrial»— se produce un sensible salto demográfico, que en algunos países, por la reducción de la tasa de morbilidad y el incremento de natalidad viva, alcanza resultados que por acumulación dan un total, hacia los años 70, que puede cifrarse en un 43,6 por encima de los valores que se ofrecían en las mismas fechas del siglo XVII. Es decir, que, en números redondos, a los 100.000 habitantes de 1670 corresponden, en 1770, casi 150.000. Naturalmente, ello tiene sus repercusiones en todos los campos.

La política favorecedora de la industria y en general de toda la producción —porque ella era la base del comercio y la que permitía al Estado lograr los impuestos— originó, junto con el incremento de la demanda, una disparidad entre precios y salarios que aumentó el margen de beneficios, tanto en los cosecheros como especialmente en los fabricantes y mercaderes (7). Los gobernantes no tuvieron el menor inconveniente en ello, antes al contrario, pues así disminuían las resistencias en la nobleza, debilitándola, como también en las organizaciones gremiales subsistentes, porque era la prosperidad del Estado, más que la de las personas, lo que se perseguía.

Pero con ello, como es evidente, se robustecía a la burguesía de comerciantes, hacendados e industriales, que no sólo por los impuestos, sino más aún por los «donativos», suscripción de empréstitos (como los franceses), participación en las grandes compañías, etc., pasaba insensiblemente a intervenir en los negocios ultramarinos, con lo que, automáticamente, crecía en ansias por ser parte también en el poder político, al sentirse verdadera sostenedora del Estado.

Naturalmente, esta tendencia se vio favorecida por las propias corrientes ideológicas ilustradas, tanto por la vía racionalista que se desarrolla, como por su consecuencia: el *jusnaturalismo*, sobre todo en lo referido a la naturaleza de las relaciones sociales. Así pasan a una consideración de especial atención aspectos que antes se vieron más bien en el plano de la especulación teórica.

(6) Este es el caso, por ejemplo, del *corregidor* indiano, al que se le pretende dotar de haberes suficientes, para evitar el abuso de sus atribuciones a través del famoso *repartimiento* de artículos. Vid. Vicente Palacio Atard: *Areche y Guirior: el fracaso de una visita*, «Anuario de Estudios Americanos», III, págs. 269-376

(7) E. J. Hamilton: «Profit inflation and the industrial revolution», *Quarterly Journal of Economics*, LVI (1941-1942), págs. 256-273.

He aquí por qué, capítulos como el *De societatis civilis origine, forma, et affectionibus* de la obra de Heineccius, pasan a disfrutar de una gran atención. Toda la filosofía que ofrecía sugerencias o reflexiones sobre la organización de las sociedades políticas se coloca en un primer plano —como la misma teoría del pacto, que parecía imposible comprobar—, puesto que era también resultado de las especulaciones que, ante la realidad visible, ofrecían los hombres verdaderamente ilustrados, los filósofos.

Por último, queremos tocar, en este esbozo que necesitamos para comprender los hechos que examinaremos, en último aspecto: que aquella corriente que ya empezó a ser posible en la Europa renacentista —la universalización de los problemas— ahora, con el despotismo ilustrado es ya un hecho patente, de forma tal que no sólo se generalizan y repercuten los hechos y actitudes de una parte en otra, sino que se intertraban, haciéndose así imposible casi la comprensión de un fenómeno sin tener en cuenta ya las interdependencias que se relacionan con él. Tal sucede no sólo con la rebelión de las Trece Colonias —que ahora vemos ya como hecho típico, como efecto decantado de una época—, sino también con los demás sucesos hermanos de tal período, definibles como *enfrentamientos de los pueblos con la soberanía de los reyes ante sus exigencias e imposiciones crecientes*, es decir, frente al Estado agobiador y peligrosamente eficiente. En suma, como fruto del *Despotismo ilustrado*.

Por consiguiente, no son todas estas revoluciones, como lo creyó Godechot, un fenómeno consecuente con el proceso de «disgregación del régimen feudal» (8) que «se acelera» desde la abolición de los derechos señoriales en la Saboya, a partir de 1770, puesto que se producen con valor fundamental —que sería entonces necesario negar— en las Trece Colonias, donde en la práctica apenas había algún vestigio en Pensilvania, mientras que en la mayoría nunca existió tal régimen de hecho. Y no digamos en Luisiana y en otras partes.

En cambio, está bien claro que tales fenómenos son el resultado del gran ensayo de sustitución de ese poder o de cualquier otro, que se consideraba deslizado fraudulentamente, por el que *legítimamente* creían los reyes del despotismo ilustrado que les pertenecía. Las *revoluciones contra el despotismo*, que son el corolario de tal empeño, liquidaron el régimen *despótico*, al fracasar aquella pretensión: en unos lugares derribando tronos —como en Francia—; en otros, rompiendo sumisiones —como en las Trece Colonias—; en otros, en fin, pulverizando o cortando las alas al propio sistema, cuando pretendía implantarse (9), como en la colosal monarquía hispánica. Se abría así un gran compás de espera, gracias al cual las monarquías se transformaban, o intentaban hacerlo (10), con el nuevo sistema de *pacto*, en dos versiones, el «constitucional» o el de «carta», puesto que la no monarquía americana fue en realidad un

(8) Godechot [4], págs. 88-89.

(9) Por eso no cabe plantearse el problema de Rusia o de Polonia, pues en realidad, en estos países del Este europeo no hubo despotismo ilustrado —fuera de algún ensayo de tal carácter—, sino autocracia más o menos reformadora, lo que no es lo mismo.

(10) Este fue el problema entonces planteado: el hacer de las Monarquías «patrimoniales» desarrolladas en los primeros siglos de la Edad Moderna unos verdaderos Estados *centralizados* en un solo poder, el del Rey, que pudieran responder sin trabas a sus necesidades políticas —como los ejércitos habían de responder automática y disciplinadamente a las voces de mando—, sin los entorpecimientos de privilegios, diversidades y señorialismos plurales, heredados de la

hecho secundario, consecuencia —como el de Holanda a finales del siglo XVI— de no ser tan fácil inventar una realeza. Incluso el republicanismo a la «romana» que se consolidó como posibilidad en los mismos Estados Unidos, era considerado, todavía mucho tiempo después, un hecho sorprendente (11).

El primer ejemplo: Luisiana

El caso más sensacional y menos conocido de este enfrentamiento con un Estado de exigencias le ofrece Luisiana, colonia gala en la que habían ido buscando asilo las familias que abandonaban las otras colonias francesas que pasaron a manos de los británicos. Así, por ejemplo, llegaron las familias de la Acadia, al verse en el trance de evacuarla en 1756 (12), como sucedió luego con los que salieron del Canadá, al verse aislados y en derrota.

Pero estos hombres y familias, que arrastraban la amargura y el infortunio del vencimiento, repentinamente se vieron también abandonados por su Rey, ante la imprevisible cesión que la corte de París realizó de la Luisiana, no a la nación rival y vencedora, sino a la potencia aliada e igualmente vencida en la misma guerra: España. Nada pudieron saber de ello y lo peor del caso es que se enteraron de tal decisión —en septiembre de 1764— cuando en otras partes ya se sabía. Desde entonces, hasta el 3 de marzo de 1766, en que llegó Antonio de Ulloa, el primer gobernador español, tuvieron que vivir también solos, casi en república improvisada, resolviendo por su cuenta en materias tan arduas como las necesidades financieras —mediante sus créditos personales— y la expedición de sus productos, llevándoles por su cuenta y riesgo tanto a las Antillas españolas y francesas, como hasta la propia Francia, en busca de los mayores beneficios, aprovechándose de ser «españoles», como también «franceses».

Cuando llegó Ulloa, hubo de tolerar que los barcos matriculados en Nueva Orleans siguieran comerciando directamente con las Antillas, que cargaran en Cuba los artículos que prefirieran y que con ellos y sus propios productos fueran a cualquier colonia y a su antigua metrópoli, en un régimen de comercio binacional, cuya singularidad en la época no podía ser más extraordinaria.

Edad Media, que hubieron de soportar las monarquías del XVI y buena parte del XVII, máximo cuando se vieron obligados en más de una ocasión a insistir en concesiones semejantes para superar las pugnas religiosas.

No cabe, por tanto, plantearse ahora los problemas de la aparición del proletariado, del empleo de las máquinas de vapor, de las presiones ideológicas del liberalismo, etc., que son factores actuantes ya en otra gran crisis posterior, la que se extiende de 1821 a 1848, que en ningún caso cabe fundir con la que sesenta años antes —con otras generaciones— se abre, puesto que ambas son promovidas en forma muy diferente: en el primer caso, por las monarquías, que provocan las revoluciones de reacción, originadas en el clima ideológico neoclásico (Vid. Fernando Díaz Plaja: *El clasicismo en la revolución francesa*), y en el segundo caso, por los ideólogos intelectuales, en la órbita del romanticismo.

(11) Así lo consideró, décadas más tarde, Alexis de Tocqueville: *De la Démocratie en Amérique*. París, 1835.

(12) Vid. el excelente estudio de Fernando Solano Costa: «Emigración acadiana a la Luisiana», en *rev. Universidad* (Zaragoza), 1953. Como bibliografía general sobre Luisiana, donde se ofrecen los antecedentes del caso, mencionamos las obras de Georges Oudard: *La Louisiana au temps des français*. París, 1931; Regine Hubert-Robert: *L'Histoire merveilleuse de la Louisiane Française*. Nueva York, 1941, y Marcel Giraud: *Histoire de la Louisiane Française*. París, 1953.

Dos años después, en marzo de 1768, a esa «libre sociedad» así creada de plantadores y comerciantes abandonados por su Rey, vino a imponerse el nuevo Rey, al dictar Carlos III un sistema de estricta vinculación con la nueva metrópoli, obligándoles a un comercio directo «sin entrar ni arribar a ningún otro puerto, ni costa de mis dominios de América». Entre las ventajas que, con todo, se les otorgaban respecto a los demás territorios hispanos de América, destacan la rebaja de derechos del 4 por 100 y, sobre todo, la facultad de que, en el caso de no poder vender sus productos en los puertos habilitados de España, podrían entonces —pero sólo entonces— llevarlos a otros puertos extranjeros.

Mas, a pesar de todo esto, ello suponía el tener que sujetarse a una imposición fiscal, cuando se habían habituado, en sus años de abandono, a actuar sin sujetarse a carga alguna. ¿Cuál fue el resultado? Sencillamente, la rebelión de Luisiana y la expulsión de aquel gobernador enviado por el nuevo Rey, que trataba de regular y regir sus vidas y haciendas. La fórmula de sustitución que arbitran los colonos —dueños así de sus destinos— es la de organizarse en una especie de República, que es la primera creada en América como consecuencia del planteamiento de sus problemas como antagónicos a las exigencias de un monarca.

Aquella República no pudo mantenerse, porque tanto su debilidad interna como la situación en que se colocaban en los mares, lo impidió. Carlos III ordenó recuperar la provincia y se recuperó. Pero ¿si se hubiera mantenido el hecho, no habríamos tenido a la vista una primera independencia? (13). La filosofía de la libertad y de los derechos de los pueblos vivió aquí, además, sus primeras experiencias prácticas.

El caso tiene un extraordinario interés, tanto por ofrecernos sus claras consecuencias como síntoma, especialmente en cuanto a las soluciones de sustitución arbitradas, como por demostrarnos —con el mismo fenómeno de las Trece Colonias subsiguiente— que la posibilidad de que se promoviera una *revolución de respuesta* estaba en razón directa de la mayor debilidad de los lazos y resortes de sumisión a la Corona que pudieran existir.

El caso de las trece colonias

El respiro, a finales del siglo XVII y en los primeros años del siglo XVIII, de las Trece Colonias fue, por un lado, el ir a vender pescado salado y harinas al Caribe —islas de Jamaica y Barbada, para la alimentación de los esclavos— y a los territorios españoles, de contrabando (14). Por otro lado, con las melazas que adquirirían a cambio, fabricaban ron, con el que iban al Africa, para adquirir esclavos.

Mas ya en 1733 se les prohibió a los colonos llevar las melazas a otra parte que no fuera Inglaterra, con lo que perdían su gran moneda, como en 1764 se les

(13) Vid. Vicente Rodríguez Casado: *Primeros años de la dominación española en la Luisiana*. Madrid, C.S.I.C., 1942, donde se dedican tres capítulos al problema.

(14) Vid. Demetrio Ramos: «Indios y negros de los territorios españoles del Caribe llevados como esclavos a Norteamérica en el siglo XVIII», *Revista Española de Antropología Americana* (Madrid) vol. VI (1971), págs. 329-379.

impuso que los cueros y maderas, entre otros artículos, también habían de ser vendidos exclusivamente en la metrópoli. Son, pues, todos ellos, hechos que corresponden con aquella necesidad de retener la metrópoli en su beneficio exclusivo las materias primas de que antes hablamos.

Pero, por otro lado, a partir de 1766, Inglaterra —para favorecer su auto-producción y dañar a sus rivales— cerró a los cereales norteamericanos la posibilidad de venderles en Inglaterra y en la Europa occidental, pues sólo se les autorizaba a llevarles a puertos que estuvieran al Sur de Finisterre.

Por otra parte, la necesidad de proteger los intereses comerciales metropolitanos frente al recurso del contrabando, al que apelaban los colonos norteamericanos en el Caribe, llevó a Pitt a ordenar a la flota que impidiera todo comercio ilegal con las islas francesas, donde los británicos adquirían a bajo precio las melazas, con lo que así hacían la competencia a sus colonias sin proponérselo. Como consecuencia, las balandras norteamericanas venían a ser tratadas como si fueran de país enemigo. El hecho era singular, ciertamente, pero no se trataba de una hostilidad hacia las colonias, sino de la necesidad de compensar al mercader y a los ingleses dueños de plantaciones, para que así pudieran satisfacer los crecientes impuestos que se les demandaban. Algo semejante a lo que significó la ley del azúcar de 1764, que si bien reducía los derechos de importación en Inglaterra de las melazas —que venían burlándose— en un 50 por 100, para así incrementar los negocios y lograr por esta vía el aumento de ingresos fiscales; por otra parte, tal rebaja comportaba una celosa vigilancia contra cualquier fraude y, además, el derecho de registro de almacenes, etc., con lo cual sus efectos eran bien evidentes.

Tales hechos fueron responsables de la depresión económica que fue extendiéndose en las colonias, aunque no en todas, pues las del Sur —a pesar de los impuestos sobre el índigo— se mantenían sin tantos agobios, dada su agricultura especializada.

Pero la presión fiscal fue aún más exigente sobre las colonias, a partir de 1765 —cuando los apuros del comerciante inglés y de sus industriales comenzaban a ser serios—, pues los compromisos de la Hacienda ante las obligaciones enumeradas eran cada vez mayores. En efecto, en ese año 1765 se impuso la ley del *Timbre* —en cierto modo, como estaba establecida en los territorios españoles—, para que contribuyeran así las colonias a los gastos generales del Imperio. Fue con tal motivo cuando en el Parlamento inglés —en un momento de la discusión de esta ley—, en contestación a quien argumentaba para justificarla, que para ello las colonias eran «hijas nacidas de nuestros cuidados, sostenidas por nuestra condescendencia y defendidas por nuestros soldados», respondió el coronel Barre, que intervino en las campañas de 1761-62: «¿Nacidas ellas de vuestros cuidados? Decid más bien que vuestras persecuciones les obligaron a establecerse en América. ¿Sostenidas por vuestra condescendencia? La verdad es que deben su grandeza a vuestra indiferencia. ¿Defendidas por vuestros soldados? No, fueron ellos, hijos de la libertad, quienes tomaron las armas para defenderos a vosotros.»

Y si bien la Corona condescendió al clamor de protesta con la abolición de la ley del Timbre en 1766, en cambio se promulgó la *Declaratory Act*, que

resolvía sobre la capacidad de imponer impuestos externos a las colonias. Así llegaron las leyes de Townshend —los impuestos sobre el té, vidrio, papel, plomo y otros artículos que se desembarcaban en las colonias— que ocasionaron los primeros serios conflictos, como el boicot a las mercancías inglesas y los sangrientos sucesos de Boston de 1770.

Lo que sucedió desde entonces es de sobra sabido para insistir en ello. El proteccionismo en favor de la Compañía de las Indias Orientales y el deseo de salvarla de la bancarrota fue la causa por la que —al tener ésta un excedente de 17.000.000 de libras de té en sus almacenes— se decidiera autorizarla en 1773 a vender directamente en las Colonias de Norteamérica ese té, eximiendo a la Compañía del pago de impuesto. Con ello se la venía a otorgar una exclusiva. ¿Y no vendrían detrás otras? El sentido regalista del Despotismo ilustrado hizo lo demás. Y ahí está como ejemplo el célebre castigo del cierre del puerto de Boston a todo tráfico.

Frente al Despotismo y a la política fiscal —tras el primer Congreso de Filadelfia en septiembre de 1774, que trató de lograr la comprensión real sin conseguirlo— vendría la proclamación de la independencia. Si con tal decisión el desenlace parece ser distinto a la forma en que desembocan en otras partes las resistencias, no por eso el planteamiento y el hecho en sí es diferente de los otros enfrentamientos que producen en otras partes, puesto que lo fundamental es la quiebra del omnimodo e indiscutido poder decisorio de las instancias del Despotismo Ilustrado.

Como Pabón demostró, hace años, que nuestro 1898 no fue un hecho aislado (15), sino un suceso semejante —aunque de desenlace distinto— a los demás desafíos de fuerza que, igualmente, afectaron en la época a otras potencias, también podemos decir que la explosión norteamericana de 1776 fue un acontecimiento hermanable con otros paralelos y de igual signo, aunque también la resultante fuera, como en el 98 español, diferente.

Los sucesos antipresionantes de Hispanoamérica

Curiosamente, la historiografía de los países hermanos sitúa los acontecimientos a que vamos a referirnos —el levantamiento de Tupac Amaru y el de los Comuneros del Socorro— como *prolegómenos de la Emancipación de Hispanoamérica*, cuando este fenómeno histórico es algo muy distinto y corresponde a otro proceso histórico —la *crisis de las soberanías*—, mientras que las convulsiones del Perú y las agitaciones de Nueva Granada son fenómenos de respuesta —como el de las Trece Colonias— a la presión fiscal de los Despotas ilustrados, es decir, el resultado de un *ejercicio de soberanía avasalladora y omnipotente*, lo que es todo lo contrario.

Para los sucesos del Perú, que cabe simbolizar en la rebelión de Tupac Amaru —aunque no todo fue protagonizado por él, ni debe hacerse promotor exclusivo, ni mucho menos— hay testimonios muy significativos y abundantes que

(15) Jesús Pabón: *El 98, acontecimiento internacional*. Madrid, Escuela Diplomática, 1952.

permiten la autenticidad interpretativa (16). Como es evidente, la razón motivadora está en ese intento de lograr el Estado eficaz que pretende Carlos III con el envío de los visitadores. Como lo resume Palacio, la misión confiada a Areche consistía especialmente en «conseguir la racionalización de los impuestos. Lograr que la exacción de cada ramo correspondiese a su imposición... revisar las rentas de almojarifazgo y alcabala, estanco de la nieve y bebidas frescas, juzgado de lanzas y medias annatas, bula de Cruzada, estanco de Tabacos, estanco y fábrica de pólvora, tributo de sisa del ganado que se pagaba en Lima, contaduría de diezmos y novenos, tributos de indios y establecer de nueva planta el estanco de naipes. Todas estas rentas —dice— era preciso elevarlas, arbitrando recursos que eliminaran vicios de recaudación o permitieran obtener un ingreso justo, pero más saneado». Y, aparte de otras muchas misiones, la fundamental de establecer el régimen de intendencias, con su cuasi dirigismo de la economía.

Las respuestas surgen muy pronto. Las calificaron de sobra los pasquines y papeles que se salpicaban en seguida, como éste que apareció el 10 de enero de 1780 en la puerta de las Recoletas de Arequipa, en el que se pedía a la Virgen protección y amparo:

«Contra este Aduanero
y alcabalero maldito,
pues que se pone botones
a costa de desvalidos.»

O como lo proclamó el propio Tupac Amaru en el edicto que, tras su levantamiento, publicó en Tungasuca el 21 de noviembre del mismo 1780, en el que comenzaba por decir:

«Hago saber a los paisanos, criollos, moradores de la provincia de Lampa y sus inmediaciones, que viendo el yugo fuerte que les oprime de tanto pecho y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener conmiseración de nuestras desdichas, y exasperados de ellas y de su impiedad, he determinado sacudir este insoportable peso y contener el mal gobierno que experimentamos de estos Gefes que componen estos cuerpos...» (17).

Otro tanto puede decirse de las causas del movimiento de los Comuneros en Nueva Granada, según lo explican los propios protagonistas en la carta a la

(16) Vicente Palacio Atard: *Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú*. AEA (Sevilla) III, 1946, págs. 269-376. Guillermo Céspedes del Castillo: *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas de la creación del virreinato del Río de la Plata*. AEA, III, 1946, págs. 677-874. Miguel Maticorena Estrada: «Nuevas noticias y documentos de D. José Baquijano y Carrillo, conde de Vistaflores», *La Causa de la Emancipación del Perú*. Lima, 1960, págs. 145-158. Carlos Deustua Pimentel: «El visitador Areche y el 'Elogio' de D. José Baquijano y Carrillo», *Boletín del Instituto Riva Agüero* (Lima), núm. 8 (1969-1971), págs. 123-134. A ello debe unirse la extensa bibliografía tupacamarista, como la documentación utilizada por Carlos Daniel Valcárcel, Julio César Chaves, etc.

(17) Ambos documentos fueron publicados por Joaquín García Naranjo, como apéndice a su estudio sobre *El inca peruano Tupac-Ameruc*. Sevilla, discurso de recepción en la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, 1928.

Real Audiencia de Santa Fe, del 7 de mayo de 1781, en la que, entre otras cosas, dicen que

«han hecho un general levantamiento contra todos los pechos, sisas y determinaciones del señor Regente. Porque sobre lo primero que hicieron repulsa fue sobre la orden de cobrarles un nuevo impuesto, titulado de barlovento, que recaía evidentemente contra todos los pobres, que son los que labran los algodones, hilos, tejidos, etc., y esto con un reglamento tan subido, que no les dejaba el menor arbitrio para escapar de la contribución. A más de esto, otro impuesto de guías y tornaguías de los géneros, muy perjudicial para el comercio; item otra orden que se decía se había publicado en Santafé a que cada uno diese dos pesos y otros sirvientes domésticos a peso... por esto y lo demás que dejamos dicho ha sido causa para que esta jurisdicción, la de San Gil, la de Vélez y la de Tunja, según se dice, se haya levantado» (18).

Como en Perú, también —según era costumbre— se expresaba en versos la inquietud popular contra los impuestos. Así, en el papel que apareció en un poste del puente de San Francisco, el 7 de abril de 1781, en el que se decía al visitador-regente Juan Gutiérrez de Piñeres:

«Lo célebre es que, cuando estáis pidiendo
algún socorro para el erario Real,
estáis a la callada disponiendo
otro método nuevo de hurtar;
pues si así vais el Reino consumiendo
¿qué te ha de socorrer ni qué ha de dar?
Conque si ese, Señor es vuestro intento,
bien puedes ya mudar temperamento» (19).

El caso español, como el británico, venía arrastrándose desde tiempo atrás, exactamente desde el final de la derrota de 1763, que, en consecuencia, impulsó a Carlos III a acelerar el reformismo. De ahí que las alteraciones se iniciaran por donde comenzaron las presiones reformistas, es decir, en Nueva España, donde explotaron los tumultos de Puebla, Valladolid, Guanajuato, San Luis y Pátzcuaro, con el pretexto de la expulsión de la Compañía de Jesús y que, como expuso Luis Navarro, «si en alguna medida obedecen al sentimiento por la salida de los padres [jesuitas], en mucha mayor proporción se originaron

(18) Semejante es lo que escriben los capitanes de los Comuneros al oidor D. José Osorio, el mismo día 7: «El Cuerpo de Capitanes que comandamos las tropas socorranas por estos contornos nos ponemos a la obediencia de V. S., sólo apeteciendo la paz y *librar al Reino de los crecidos pechos que se han impuesto...*» (en Pablo E. Cárdenas Acosta: *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1960, tomo I, pág. 173). Tales afirmaciones fueron constantes.

(19) Pablo E. Cárdenas Acosta: *El movimiento comunal* [18], tomo I, págs. 121-130. Se trata de una larga composición que se titulaba *Salud, Señor presidente*, y que publicó el autor citado, encontrada por él en el AGI. Sevilla.

como protesta contra las crecientes cargas y trabas fiscales —alcabalas, tabacos— y contra los reclutamientos de milicias...» (20). Porque, exactamente, éste es el problema que el historiador ha de tener en cuenta: que fácilmente se enmascaran los hechos y las mismas motivaciones —como es normal en los procesos políticos— con los pretextos y apariencias más diversos y, sobre todo, de mayor atractivo.

Como también estallaron motines parecidos, casi sincrónicamente con los sucesos del Perú, en la ciudad de Quito, en febrero de 1780, al publicar León y Pizarro los aumentos de impuestos, seguidos de los que se produjeron en Ambato, Quizapincha, Pillaro, Baños, Putate, Santa Rosa y otros lugares (21). Como también se repitieron en Venezuela; tal los de Maracaibo, La Grita y Mérida, en 1781, que estudió Felice Cardot, como consecuencia de los de la Nueva Granada (22).

El efecto de la interinfluencia

No vamos a continuar citando ejemplos, como tampoco nos parece ya lícito extendernos en demostrar cómo la famosa revolución francesa no es otra cosa que una más de las resistencias a las presiones impositivas, una vez que «la revelación del déficit, a continuación de las seguridades y embustes de Necker, vino a producir el efecto de un trueno» (23). Claro es, con ello se mezclan muchos más problemas, como también, con el valor de un símbolo, el ejemplo norteamericano. Pero este mismo exponente de interconexión nos lleva de la mano a presentar los efectos del mismo signo que se acumulan en la revolución norteamericana.

Ciertamente, si examináramos cuáles pudieron ser las razones que arrastraron al rey Jorge y a su Parlamento a tomar las medidas que desencadenaron el descontento y resistencia de los colonos de Norteamérica, advertiríamos la importancia que tienen los hechos reflejos.

Como es bien sabido, los Borbones, y sobre todo Carlos III, desplegaron una apasionada política de fomento económico y especialmente industrial, con la aspiración de poder abastecer el mercado propio y, sobre todo, el de los reinos y provincias de América, que especialmente desde la paz de Utrecht eran objeto del comercio británico y francés, bien legalmente, a través de Cádiz, o bien ilegalmente, a la estela del disfrute, hasta pocos años antes, de los privilegios económicos obtenidos entonces por los ingleses para comerciar directamente, mediante el *navío de permiso* y el *asiento de negros* de la South Sea Company, que aprovechó todas las posibilidades para hacerlo extralegal-

(20) Luis Navarro García: «Destrucción de la oposición política en México por Carlos III», *Anales de la Universidad Hispalense* (Sevilla), 1965.

(21) Pedro Fermín Cevallos: *Resumen de la Historia del Ecuador, desde su origen hasta 1845*. Lima, 1870, tomo II.

(22) Carlos Felice Cardot: *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano*. Caracas, 1961, págs. 50-60, obra en la que se enfocan estos problemas con singular acierto.

(23) Pierre Gaxotte: *La revolución francesa*. Santander, 1938 (segunda edición española), página 73.

mente, mediante el contrabando, cuantiosísimo, según lo ha cuantificado uno de los estudios recientemente concluidos en nuestro Seminario (24).

Diversas industrias, con el propósito de poder disminuir las compras de géneros extranjeros, fueron salpicándose por España, bien como resultado de la iniciativa privada, bien como consecuencia de las propias fundaciones reales, que con mejor o peor fortuna, fueron estableciéndose. Lento y titubeante fue tal desarrollo, pero con todo es imposible desconocer sus efectos, sobre todo a partir de la etapa carolina. Como ejemplo ilustrativo cabe citar el hecho de que en Barcelona llegara a escasear la mano de obra de tal forma que los salarios, desde 1770, se incrementaron seriamente (25).

El proceso había tenido sus altibajos, mas no obstante, las fábricas de lanas, indianas de algodón, sedas (26), medias, porcelanas, herramientas, etc., lograron entonces un notable nivel de prosperidad (27) que, naturalmente, había de tener repercusión sobre la curva de importaciones. Por añadidura, se desplegó también una política arancelaria de tipo proteccionista, aumentando impuestos sobre la importación de artículos que competían con los españoles e incluso prohibiendo su importación, como sucedió con los artículos de algodón, luego —desde 1775— con los de ferretería, para así favorecer las industrias del hierro de Vascongadas y Santander (28), para completarlo en 1778 con la prohibición de que se embarcaran para América paños extranjeros.

En igual sentido cabe citar los privilegios y exenciones fiscales que se otorgaban para la exportación a América a su favor de producciones nacionales, de lo que nos pueden servir de ejemplo las cláusulas del contrato con los Cinco Gremios Mayores de Madrid, al hacerse cargo de la Real Fábrica de Guadalajara y su complejo en 1757. En efecto, tras definirse que «el comercio de las Indias es una de las mayores salidas de géneros de las fábricas», se les mantenía a los paños que de éstas quisieran enviar la exención de los derechos de palmeo,

(24) Nos referimos al llevado a cabo por Lucio Mijares Pérez: *El contrabando en la América española al amparo del Derecho del Asiento y navío de permiso*. Se publicará próximamente.

(25) Caresmar: *Carta en la cual prueba ser Cataluña en lo antiguo más poblada*, publicada por P. Vilar: «Dans Barcelona, au XVIII^e siècle: transformations économiques, élan urbain et mouvement des salaires dans le bâtiment», en *Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos* (Barcelona), II [1950]. Señala el autor el fenómeno de que a causa del alza de salarios, no pocos franceses emigraron a Barcelona. Vid. Federico Rahola y Tremols: *Comercio de Cataluña en América en el siglo XVIII*. Barcelona, 1931 y también Antonio Domínguez Ortiz: *La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid, 1955, donde aparecen no pocos datos sobre los inmigrantes franceses.

(26) Sobre estas delicadas industrias, tan afectadas por la Guerra de Sucesión, vid. S. Rodríguez García: *El arte de las sedas valencianas en el siglo XVIII*. Valencia, 1959, y M. Garzón Pareja: *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*. Granada, 1972.

(27) Jaime Carrera Pujal: *Historia de la economía española*. Barcelona, 1943-45, cinco vols, tomo IV, págs. 159 y sigs. También, para el caso concreto de Cataluña, vid. F. Torrella Niubó: *El moderno resurgir textil de Barcelona (siglos XVIII y XIX)*. Barcelona, 1961, págs. 13 y sigs. y, en especial, la panorámica de J. C. La Force: «Royal Textile Factories in Spain, 1700-1800», en *The Journal of Economic History*, XXIV (1964), págs. 322-343. Para la región valenciana, R. Aracil y M. García Bonaface: *Industrialización al país valenciano: el caso d'Alcoi*. Valencia, 1974. Para la región castellana: G. Rodríguez López: *Manufacturas laneras de Castilla. Siglo XVIII: Segovia, Guadalajara, Béjar*. Madrid, 1948. Como análisis concreto de una industria tipo, Luis Miguel Enciso: *Los establecimientos industriales españoles en el siglo XVIII: La mantelería de La Coruña*. Madrid, 1963.

(28) J. Alcalá-Zamora y Queipo de Llano: *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*. Santander, 1974.

flete y avería, así como en América los de alcabala por primera venta (artículo XXIV), como también se concedía a los gremios un navío de permiso de 400 a 500 toneladas en cada flota a Nueva España y la promesa de otro para las de galeones, caso de que se llegaran a restablecer, lo que ciertamente, tras la destrucción de los fuertes de Portobelo, fue ya imposible. Así pues, se trataba de mantener las condiciones del contrato que obtuvieron en 1755 (29). Con todo, en este caso, como en los demás, el desarrollo sólo fue apreciable —en virtud de esa doble acción— en los días de Carlos III. Vázquez de Prada, por ejemplo, nos ofrece en cifras bien ilustrativas el progreso de la industria algodonera de Barcelona, ciudad en la que de 12 telares en 1730 se pasó a 718 en 1770, para llegar a 2.220 en 1780 (30).

Otro tanto cabe decir del síntoma que nos ofrece el envío de paños de la Real Fábrica de Guadalajara, que tampoco fueron espectaculares, pero sí representativos del esfuerzo que, con mejor o peor fortuna, se llevaba a cabo. Así, si en 1729 se embarcaron unas 500 piezas, en 1772 se llegaron a remitir 1.261 (31). Lástima que esta cifra ni fue constante ni fue ya aumentada, sino que, por el contrario, vino a decaer. No obstante, tal prestigio alcanzaron los paños de las fábricas alcarreñas que, cuando se dictó la Real Orden de 20 de agosto de 1778, que prohibía el embarque de paños extranjeros para América, los representantes de las casas inglesas siguieron incluyendo partidas propias, que hacían pasar —falsificando el sellado de las piezas— como procedentes de Guadalajara (32).

Mucho más hubiera podido conseguirse —en el caso de esta Real Fábrica y en los demás— de no haber persistido la postura de rigidez de la Real Hacienda, que obligaba al estricto cumplimiento de las normas de embarques, que encarecían las remesas e imponían una lentitud perjudicial. Los particulares, y sobre todo los Cinco Gremios Mayores y las Compañías, en esta segunda mitad del siglo, enviaron continuamente partidas de las Reales Fábricas en cantidades nada despreciables, gracias a las rebajas y exenciones que pudieron lograr. Con todo, esta posibilidad no fue favorecida al máximo, por el temor que tenía la Hacienda a los impagos ruinosos, por lo que no fue frecuente que accediera a embarques importantes a cargo de un sólo comerciante, por preferir repartir el riesgo favoreciendo el menudeo (33).

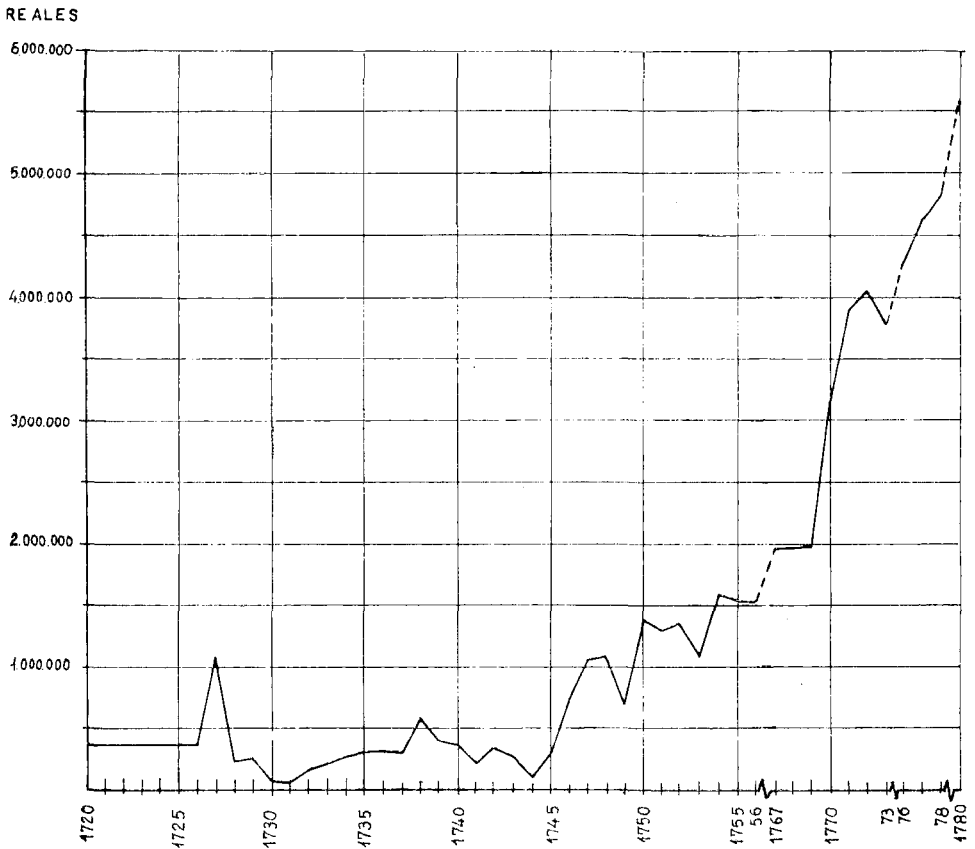
(29) Este contrato en E. Larruga y Boneta: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid, 1787-1800, vol. XVI, págs. 37-38. Sobre los gremios actuantes, vid. A. Matilla Tascón y M. Capella: *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid*. Madrid, 1967.

(30) Valentín Vázquez de Prada: «Las fábricas de indianas y estampados de Barcelona en el siglo XVIII», en *Troisième Conférence Internationale d'Histoire Economique, Munich, 1965*. París, 1974, págs. 277-292. El autor llega a considerar que a finales del siglo XVIII las industrias algodoneras de Cataluña alcanzaron cotas similares a las inglesas.

(31) Este complejo industrial fue estudiado recientemente por Agustín González Enciso: *La Real Fábrica de Paños de Guadalajara, 1717-1822*, tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, en 1976, de la que tomamos los datos que al caso se refieren. Considera el autor que el esplendor de este grupo pañero de cuatro fábricas se centra entre 1767 y 1797, bajo la administración de la Real Hacienda.

(32) Archivo Histórico Nacional, Estado 3188, *Reflexiones sobre la Real Orden de 20 de agosto de 1778 prohibiendo el embarque de paños extranjeros para Indias*, de donde extrae González Enciso este curioso caso de falsificación.

(33) Por este motivo, según lo explica González Enciso [31], la lista de pedidos que se



Curva del volumen de ventas de la fábrica de Paños de Guadalajara

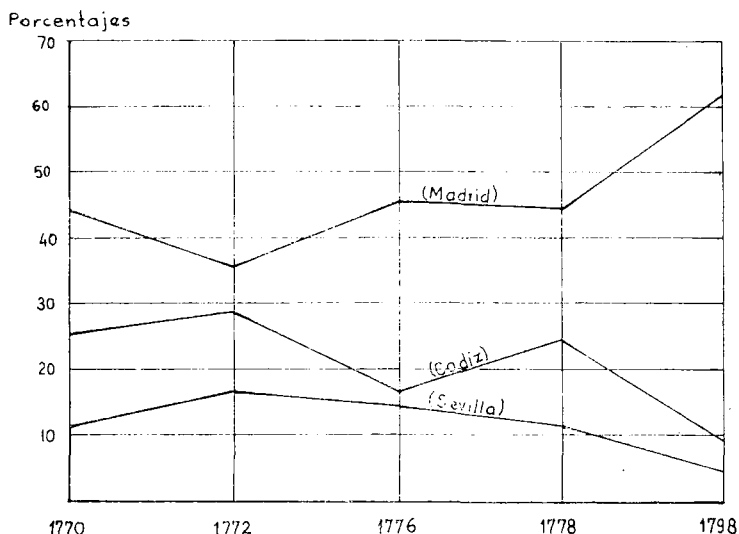
A manera de balance de la nueva realidad industrial podría servir la impresión ofrecida por J. Townsend de su viaje por España, al describirnos la situación que pudo contemplar en la época inmediatamente posterior a la que nos interesa (34). Su apreciación tiene un interés extraordinario, sobre todo por haber visto lo que fue el punto máximo, antes del desastre que se abatió con la invasión napoleónica.

Los efectos de la doble política señalada —desarrollo industrial, aunque fuera modesto, y medidas proteccionistas—, mas la competencia que comenzó a hacerse con los artículos importados de América —cacao, tabacos, índigo, cochinilla, cueros, cobre, etc.— no se hicieron esperar. España dejaba de ser, a ojos vistas, «la mina de plata de Inglaterra», como la calificó Anon (35): la obra de

mantenían en trámite en los almacenes de Madrid para pretendidos embarques en 1786 ascendía a 2.615 piezas.

(34) J. Townsend: *A Journey through Spain in the years 1786 and 1787*. Dublín, 1792.

(35) Anon: *A proposal for Humbling Spain*. Londres, 1711, texto citado por Vera Lee Brown en «Anglo-French rivalry for the Spanish 1763-1783», en *Studies in the history of Spain in the*



Curva de los porcentajes de ventas en los almacenes de la fábrica de Paños de Guadalajara

Carlos III parecía en la vía del éxito pleno, precisamente en esas fechas de la década del 70 (36), a favor de una coyuntura de la que obtuvo un partido esperanzador la política económica seguida con tanta ilusión (37).

Como prueba de los efectos que en Inglaterra producían los logros españoles, citaremos unos cuantos datos, que reflejan la correspondiente inflexión. Si a fines del siglo XVII sólo la octava parte, aproximadamente, de las mercancías que se enviaban desde España a América, habían sido de origen español y en vísperas del ataque a Portobelo en 1739 los ingleses introducían por la doble vía una cantidad evaluable en el 76 por 100, lentamente iría evolucionando la situación. Así lo ponen de manifiesto los datos reunidos por Anderson, publicados en 1787 (38), que han sido aseridos e interpretados, hace algunos años, por la profesora brasileña Olga Pantaleao en un estudio realmente valiosísimo (39).

second half of the eighteenth century, Smith College Studies in History, XV (1920-30), págs. 57 y siguientes.

(36) Richard Herr [2], versión española, con el título de *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1964, pág. 121.

(37) Vid. J. M. Fontana: *La lucha por la industrialización de España*. Madrid, 1953, págs. 9 y sigs.; J. C. La Force: «La política económica de los reyes de España y el desarrollo de la industria textil, 1750-1800», en *Hispania* (Madrid), núm. 102 (1966); D. Landes *The Unbound Prometheus. Technological change and Industrial development in western Europe from 1750 to the Present*. Cambridge, 1969; A. Castillo: «Coyuntura y crecimiento de la economía española en el siglo XVIII», en *Hispania* (Madrid), núm. 117 (1971), págs. 31-54.

(38) Adam Anderson: *A historical and chronological deduction of the origin of Commerce, from the earliest account*. London, Logographic Press, 1787, vol. IV, págs. 10 y sigs.

(39) Olga Pantaleao: *A penetração comercial de Inglaterra na América Espanhola de 1713 a 1783*. São Paulo, 1946, págs. 75 y sigs.

En efecto, las cifras relativas al valor de las exportaciones inglesas a España a partir de 1714-15, que comprenden las mercancías remitidas fundamentalmente a Cádiz y que los comerciantes españoles compraban, en su mayor parte para ser remitidas a América, son muy ilustrativas (40). Tales valores son los siguientes:

A Ñ O S	Valor en libras de lo exportado a España	Saldo a favor de Inglaterra, por la diferencia exportación-importación
1714-1715	395.868. 9s. 3d	93.061
1719-1720	499.324. 8s.	247.320
1724-1725	636.192.17s. 5d	198.369
1729-1730	777.949. 6s.11d	258.977
1734-1735	761.760. 1s. 3d	202.158
1739-1740	111.635.18s. 8d. negativo	—117.499
1744-1745	82.681. 3s. 8d negativo	—85.671
1749-1750	1.783.075.19s. 8d	1.403.959
1754-1755	973.335. 4s. 5d	604.871
1759-1760	1.048.222.18s. 1d	588.180
1762-1763	1.168.072. 1s. 3d	577.566

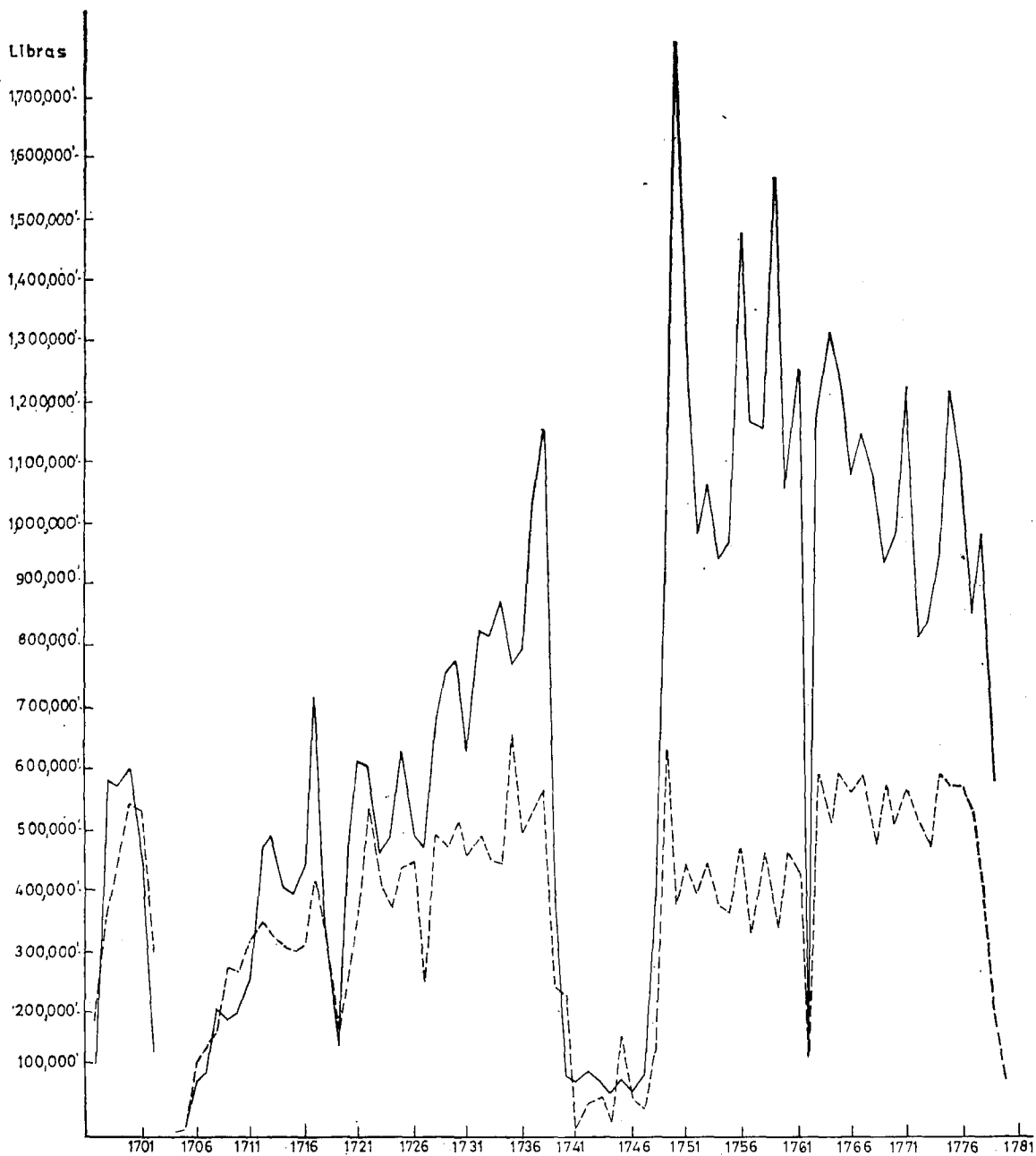
Como podemos advertir, cabe distinguir de estos datos una primera fase, que comprende del 1714-15 al 1729, en la cual —aparte de los efectos de la guerra de la Triple Alianza— se manifiesta un creciente incremento en la exportación británica a España. Claro es que esa exportación no se refleja exactamente en las cifras dadas, que sólo recogen el valor de lo enviado a España, pues a ello había que sumar dos importantes series: lo que se transporta a América por el sistema de los *navíos* del acuerdo, con los de privilegio por concesión, más lo que se introduce de contrabando, por un valor que quizá alcance el doble de lo expresado. En cualquier caso, las cifras son indicativas de la evolución.

A partir de 1729-1730 el valor de lo exportado parece estabilizarse, como se ve incluso en el saldo de la balanza comercial. Un tercer momento sigue desde 1739 —el año del asalto a Portobelo—, con esa espectacular caída, que es consecuencia de la guerra, motivo por el cual se registran saldos negativos, consecuencia sin duda de rezagos del comercio ilegal y del indirecto.

Pero lo que resulta sobremano ilustrativo es el alza de 1749-1750, año en el que, al concluir el comercio directo por el cese de los privilegios de Utrecht, la totalidad de la negociación se hace enviándose las mercancías a España. Esa cifra de 1.783.075 libras esterlinas pueden ser —fundidos los dos sistemas en uno— el techo máximo, tal como se refleja también en el espectacular saldo positivo. Sin duda, ambos valores son el resultado acumulativo de los años de paralización por la guerra, que trataban de recuperarse ante la seguridad de una demanda también acumulada.

Mas, lo que mucho nos importa es comprobar los efectos económicos de la política de Carlos III, al registrarse, a partir de 1754, un decrecimiento de lo que

(40) Enrique Sesé: «Notas sobre el comercio francés en Cádiz y particularmente sobre el comercio de telas bretonas en el siglo XVIII», en *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), II (1925), págs. 179-195.



Comercio británico con España

Bienes importados de España - - - - -
 Bienes exportados a España —————

Inglaterra exporta, al mismo tiempo que igual contraste se repite en la baja de los saldos favorables; hasta el nuevo periodo de guerra.

Restablecida la paz en 1763, según todos los indicios volvió a repetirse el fenómeno, con alza transitoria del comercio británico con España, para volver a reflejar cifras nada despreciables. Pero otra vez entra en decrecimiento, cuando —como explicamos— las necesidades de la Hacienda británica —como las de España y Francia— eran muy agudas y su producción creciente, del mismo modo que el incremento demográfico. A esta realidad habría de sumarse una recrecida competencia francesa y holandesa, sobre todo francesa (41), junto a la cual ha de valorarse el contrabando desarrollado por los neerlandeses, a cuyas actividades se suman los suecos y, sobre todo, el comercio de la ciudad de Hamburgo, lo que supone una suma de competencias con un saldo total de mermas para las posibilidades de los comerciantes ingleses.

Según la reconstrucción que hizo Jean O. McLachlan de la evolución del comercio británico con España, expresada en la gráfica que reproducimos, es evidente que desde la paz de 1763 la situación fue empeorando gradualmente. Si tenemos en cuenta que desde 1750 ya no hay —como lo hubo entre 1713 y 1739 y entre 1748 y 1750— un doble comercio, el directo y el que se hacía a través de los comerciantes de Cádiz (que es el único reflejado en la gráfica, por lo que debe más que doblarse en esos años lo que se expresa), sino una sola vía: la de Cádiz, es evidente la merma a que desde entonces se ve sometido. En efecto, las alzas son todas esporádicas y cada vez menos acusadas, mientras que las caídas intermedias son cada vez más profundas. Especialmente significativa para nuestro propósito es la caída de 1768-1774 al llegar al valor de 800.000 libras, prácticamente el que se registró en 1735 únicamente para los envíos a la Península, es decir, exceptuando lo que directamente mandaban entonces a América (lo que suponía otro tanto). Y aunque volvió a producirse un alza, debe advertirse que, en contraste, las importaciones procedentes de España fueron muy estables y sensiblemente más altas en el período 1763-1776 a los valores alcanzados entre 1751 a 1761. Es decir, aunque la balanza comercial seguía siendo favorable a Inglaterra, cada vez el negocio era menor (42).

Las consecuencias que ello tenía sobre la economía y la Hacienda británica no pueden ser más claras, como lo explicó Hamilton (43), efectos que igualmente se advierten sobre la economía francesa, como lo puso de manifiesto Verne Blue (44). Consecuentemente, no puede ser más cierto que tales agobios, como los que más agudamente sentía la Compañía de las Indias Orientales, al borde de la bancarrota por la competencia francesa, holandesa y española, pro-

(41) F. Crouzet: «Angleterre et France au XVIII^e siècle. Essai d'analyse comparée de deux croissances économiques», en *Annales E.S.C.* (París), 1966, págs. 254-291.

(42) Jean O. McLachlan: *Trade and Peace with old Spain, 1667-1750. A study of the influence of commerce on Anglo-Spanish Diplomacy in the first half of the eighteenth century.* Cambridge, University Press, 1940.

(43) Earl J. Hamilton: «Profit inflation and the industrial evolution», en *Quarterly Journal of Economics*, núm. 56 (1941-42), págs. 256-273.

(44) George Verne Blue: «French Protests against restrictions on trade with Spanish America, 1788-1790», en *Hispanic America Historical Review*, XIII (1933), págs. 336-44, citando la petición de los administradores de Gard a la Asamblea Nacional, el 20 de noviembre de 1790 en páginas 341-42.

movieron la contrapartida de la creciente presión fiscal inglesa, así como las disposiciones que tendían a obtener de sus colonias todo lo que necesitaban compensar.

Y mientras, lentamente continuó creciendo la participación propiamente española en los envíos que los comerciantes españoles hacían a América, máxime al haberse habilitado distintos puertos —con lo que se animaba el giro— y al inclinarse a la inversión de los beneficios de venta en la compra de artículos americanos, que se trasladaban como retornos a la Península, para su venta, menguando ya desde entonces las simples remesas en metálico (45), principal signo de los siglos anteriores.

No vamos a afirmar, como es lógico, que el *tea party* de Boston tuvo por causa remota la presión española, por su programa de desarrollo, frente al detentador comercio británico, sin sujeción ninguna; pero sí que las interconexiones son tantas que los españoles, ni deben ser considerados ajenos al gran acontecimiento de la libertad americana, ni tampoco al margen de las muchas causas que vinieron a promoverla. Las dificultades que la expansión comercial encontraba en el que fue su mejor mercado, no pueden ser desdeñadas, al descubrirnos una de las claves del endurecimiento fiscal y de los privilegios de exportación ideados por los ingleses para extraer de sus colonias los fondos necesitados y desahogar su comercio.

(45) Ese signo de creciente auge persiste hasta 1792, tal como lo prueban las correspondencias de las casas comerciales que se han conservado. Vid. las cartas de Francisco Espar a su corresponsal en América, Ramón Llovet, de 1791 y 1792, en Archivo Histórico Municipal de Barcelona, Fondo Comercial, B. 6, estudiadas recientemente por Rafael Camón Fernández de Avila: «El comercio catalán con América y la Emancipación», en *Revista de Indias* (Madrid), núm. 139-142 (1975), págs. 229-260.

AMERICA EN EL PENSAMIENTO POLITICO DE ARANDA

José A. Ferrer Benimeli

Introducción

No hace muchos días nos preguntaban si éramos arandistas o arandófilos. Creo que resultaría difícil ser objetivo en la respuesta después de llevar más de diez años al lado del Conde de Aranda. En cualquier caso creo sí es cierto que no somos antiarandistas, o dicho de otra forma, no nos alineamos —quizá porque hemos llegado a conocerlo un poco en profundidad— entre los que siguen manteniendo la figura tópica de don Pedro Pablo Abarca de Bolea; es decir, que no suscribimos el retrato estereotipado con el que cierta historiografía decimonónica, e incluso de nuestros días, ha rodeado y sigue rodeando la figura de Aranda, y que de una forma u otra podría sintetizarse en lo que todavía se puede leer al pie de su fotografía en el tomo IV de la Historia Universal, publicada por el Instituto Gallach de Barcelona. Dice así: D. Pedro Abarca de Bolea «impío y enciclopedista, íntimo amigo de Voltaire, Gran Maestre de la Masonería y principal realizador de la conjuración contra los jesuitas». Títulos a los que todavía habría que añadir el de «amigo de los revolucionarios», bien se trate en su versión de los colonos americanos o de los franceses de la Convención.

Lo que hace tiempo estamos intentando —la verdad, no con demasiado éxito, a pesar de la docena de monografías que llevamos publicadas— es ofrecer la figura del «otro» conde de Aranda, es decir, de ese que no fue tan impío ni enciclopedista, ni revolucionario como se dice; que tampoco fue amigo íntimo de Voltaire, ni por supuesto Gran Maestre de la Masonería, y que ni siquiera fue enemigo de los jesuitas, sino más bien lo contrario.

Así, pues, nuestro propósito aquí va dirigido no tanto a estudiar los detalles de la participación de España en la Independencia de los Estados Unidos de América —ya tratada por los profesores Yela Utrilla, Francisco Morales, Manuel Conrotte, Manuel Ballesteros y Buchanan Parker, entre otros— cuanto a mostrar algunos aspectos de la política de Aranda tomando como punto de partida el hecho de la emancipación de las colonias americanas.

El pensamiento y la actitud de Aranda ante la Independencia americana se

puede seguir a través de dos momentos históricos claramente definidos, distintos en la época, pero comunes en una línea de conducta. El primero durante su embajada en París, coetánea de los acontecimientos que abocaron a la Declaración de Independencia de Filadelfia (4 julio 1776) y la posterior paz de Versalles de 1783, donde la acción de Aranda es clara y directa.

El segundo es algo posterior, y podríamos encuadrarlo en el período en el que desempeñó su interinidad como Secretario de Estado, y como simple Consejero, una vez que fue sustituido en la Secretaría por Godoy. En esta ocasión el problema sería la postura a tomar frente a la Revolución francesa, que servirá de marco para que Aranda plantee de nuevo la cuestión americana y reitere su forma de pensar.

En ambos casos se trata de adoptar no tanto una política de ayuda a la revolución americana o francesa, cuanto de colaboración con los enemigos de Inglaterra, y sobre todo de preocupación por los territorios españoles de ultramar, cuyo mantenimiento, por simple dinámica de la historia, era ya insostenible si no se adoptaban importantes medidas.

Es, pues, una política más antibritánica que en favor de unos ideales, que según la tesis de Godechot y Palmer, enlazarían con la llamada Revolución «atlántica» (1), si bien no faltan hoy día quienes prefieran calificar a la primera simplemente como «guerra de independencia» para reconocer en la segunda unas características revolucionarias más específicas (2).

Independencia de las Colonias

Esta política antibritánica se manifestó desde la misma sublevación de las colonias inglesas de América del Norte contra su metrópoli. España, al igual que Francia, deseaban que el poder marítimo de Gran Bretaña se debilitara. Lo medular de la cuestión era romper hostilidades contra Inglaterra aprovechando la insurrección de las colonias. Sin embargo, los objetivos o plan a seguir, en 1775 y comienzos del 76 eran distintos, según se tratara de Grimaldi o de Aranda. El primero pensaba en la conquista de Portugal, de Menorca y de Gibraltar. Aranda creyó en un principio preferible un ataque a Irlanda. Es decir, que ninguno de los dos pensaba directamente en las colonias americanas, sino más bien en aprovecharse de la situación allí creada, para ir en contra de Inglaterra.

No obstante la actitud de Aranda respecto a la rebelión de los colonos americanos cambió a raíz de la victoria de éstos en Long-Island, cuando la balanza empezó a inclinarse a su favor. Se abandonaron los proyectos de ataque directo a Gran Bretaña por otros de ayuda a los rebeldes; ayuda que se habría de desarro-

(1) Godechot, Jacques: *La Grande Nation*, 2 vols., París, Aubier, 1956; *Las revoluciones 1770-1799*, Barcelona, Labor, 1959. Palmer, R. R.: *The age of the democratic Revolution. A political history of Europe and America, 1760-1800*. Princeton University Press, 1964.

(2) Suratteau, Jean-René: *La Revolution française. Certitudes et controverses*. París, P.U.F., 1973. Kaspi, André: *Révolution ou Guerre d'Independance? La naissance des Etats-Unis*. París, P.U.F., 1972.

llar simultáneamente en tres campos distintos: el militar, el económico y el político.

En este sentido es ya muy sintomático que escribiera Aranda desde París, en 1776, que «España, con sus colonias va a quedar sola mano a mano en aquel Continente, con una potencia que ya invoca el sagrado nombre de América, que duplica cada veinticinco años sus habitantes; para la conservación de sus posesiones interesa a España el asegurarse, por medio de un Tratado solemne...». Es decir, que Aranda comprendió que la liberación de las colonias anglosajonas era inevitable, y que convenía más asegurarse su amistad por medio de una sincera y eficaz colaboración en las tareas militares y políticas de la Independencia que quedar al margen en esos momentos cruciales.

En concreto a Aranda no se le pasaba por alto que ayudar a los norteamericanos era fomentar la rebelión en las posesiones hispanas y contribuir a forjar al norte de éstas una nación que se expandiría sobre aquéllas. De ahí que hasta que las circunstancias le forzaron a ello no se inclinó por una acción directa en aquel hemisferio. Pero a partir de ese momento, que podemos situarlo entre diciembre de 1776 y enero de 1777, se convertirá en un partidario decidido de una alianza inmediata con los rebeldes que habían conseguido desplazar a París un inteligente triunvirato de agentes norteamericanos constituido por Benjamín Franklin, Arthur Lee y Silas Deane. Por parte de España, a iniciativa del ministro de Marina don José Gálvez y por mediación del gobernador de La Habana se enviarían, a su vez, agentes a Pensacola, Florida y Jamaica.

Esta preocupación por los territorios españoles de ultramar la volvió a expresar unos años más tarde, en 1783, a raíz de la firma de la paz de Versalles. En esta ocasión se trata de un Memorial que escribió Aranda al virrey de México, indicándole el estado caótico de las Colonias españolas en América, a raíz de las injusticias señaladas por el Ayuntamiento de México (3). Aranda proponía como solución el establecimiento de tres monarquías en América: una en México, otra en Perú y la tercera en Nueva Granada, las cuales irían en completo acuerdo con la Metrópoli. Si se tardaba en tomar esta disposición —añadía Aranda— las propias Colonias proclamarían su independencia y se perderían definitivamente para España.

El futuro de los EE. UU.

Más o menos las mismas ideas fueron simultáneamente expresadas en la célebre «Exposición del conde de Aranda al rey Carlos III sobre la conveniencia de crear reinos independientes en América». No hace mucho el ex rector de la Universidad Nacional de Luján (Buenos Aires), Dr. Emilio Fermín Mignone, en un breve ensayo titulado *Cómo pudo haber sido América*, hablando de este Memorial decía que «pocos documentos existen en la historia con la clarividencia y la sabiduría de esta página admirable» (4).

(3) Genin: *Les Français au Mexique du XVI siècle à nos jours*. París, 1933, pág. 239.

(4) Mignone, Emilio Fermín: *Cómo pudo haber sido América*. Américas, 26 (febrero 1974), página 12.

Pero lo que aquí interesa destacar no es tanto el proyecto elaborado para los territorios españoles de América, sino precisamente las reflexiones que Aranda hace de la reciente emancipación de las colonias inglesas en América del Norte.

Aranda empieza con un preámbulo en el que expone certeramente las dificultades existentes para conservar «nuestro dominio en América», propias no sólo de unas circunstancias de tipo general, sino de otras más específicas de las posesiones españolas (5). Unas y otras —dirá Aranda— «no pueden menos de descontentar a los habitantes de América, moviéndolos a hacer esfuerzos a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia».

A continuación añadirá una reflexión a propósito de los Estados Unidos de América que enlaza perfectamente con esa extraordinaria visión del futuro que, como gran estadista, tenía el viejo conde aragonés:

«Así, pues, sin entrar en ninguna de estas consideraciones, me ceñiré en la actualidad a la que nos ocupa relativamente al temor de vernos expuestos a serios peligros por la nueva potencia que acabamos de reconocer, en un país en que no existe ninguna otra en estado de cortar su vuelo. Esta república federal nació pigmea, por decirlo así, y ha necesitado del apoyo y fuerzas de dos Estados tan poderosos como España y Francia para conseguir la independencia. Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aun coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y sólo pensará en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una población nueva en terrenos inmensos, así como las ventajas de un Gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que voy hablando.

»El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado engrandecimiento, será el apoderarse de las Floridas (6), a fin de dominar el golfo de Méjico. Des-

(5) Cuales sean estas circunstancias en palabras de Aranda quedan resumidas así: «No es este lugar de examinar la opinión de algunos hombres de Estado, tanto nacionales como extranjeros, en la cual estoy conforme acerca de las dificultades de conservar nuestro dominio en América. Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas, colocadas a tan gran distancia de la metrópoli. A esta causa general a todas las colonias, hay que agregar otras especiales a las posesiones españolas, a saber: la dificultad de enviar socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes; la distancia que los separa de la autoridad suprema a que pueden recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas, lo cual es causa de que a veces transcurran años sin que se atienda a sus reclamaciones; las venganzas a que permanecen expuestos mientras tanto por parte de las autoridades locales; la dificultad de conocer bien la verdad a tan gran distancia, y finalmente, los medios que los virreyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables a España; circunstancias que reunidas todas, no pueden menos de descontentar a los habitantes de América, moviéndolos a hacer esfuerzos, a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia». *Ibid.*, pág. 11.

(6) En los preliminares de la Paz de Versalles las primeras instrucciones que recibió Aranda iban encaminadas a obtener para España la posesión de la isla de Menorca, ya conquistada, y de la plaza de Gibraltar, entonces sitiada, mediante algunas concesiones a Inglaterra. Al ser rechazadas por los ingleses todas las proposiciones de Aranda y al ver que no era posible obtener Gibraltar, en compensación obtuvo del Gobierno inglés las dos Floridas y Menorca; propuesta que fue aceptada por Aranda firmándose los preliminares y el tratado en septiembre de 1783. La paz de Versalles, salvo la restitución de Gibraltar, era ventajosa para España, y Carlos III felicitó al conde de Aranda por medio de una carta.

pués de molestarnos así y nuestras relaciones con la nueva España, aspiraré a la conquista de este vasto Imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente y vecina suya.

»Estos temores son muy fundados, señor, y deben realizarse dentro de breves años, si no presenciarnos antes otras conmociones más funestas en nuestras Américas. Justifica este modo de pensar lo que ha acontecido en todos los siglos y en todas las naciones que han empezado a engrandecerse. Do quiera, el hombre es el mismo; la diferencia de los climas no cambió la naturaleza de nuestros sentimientos, y el que encuentra ocasión de adquirir poder y elevarse no la desperdicia jamás...» (7).

¿Profeta o político?

Esta clarividente visión del futuro, que se cumplió punto por punto, tanto en lo que se refiere a la colonización y engrandecimiento de los Estados Unidos como gran potencia, como en lo relativo a las usurpaciones directas (las dos Floridas, México, etc.), y al influjo en la independencia de las posesiones españolas en aquel continente; y el que esto se escribiera precisamente en 1783, nada más firmada la paz de Versailles, dice mucho en favor de las cualidades políticas del entonces embajador de España en París, por cuanto —como afirma Genin— el conde de Aranda era profeta; pero no hizo desmentir el proverbio, y no lo fue en su patria (8).

No lo fue en 1783 cuando las soluciones propuestas por Aranda todavía eran factibles (9). Pero tampoco sirvió de nada cuando diez años más tarde, en

(7) Mignone: *op. cit.*, pág. 11.

(8) Genin: *op. cit.*, pág. 239: «Le Comte de Aranda était prophète, mais il ne fit pas mentir le proverbe; il ne fut pas dans son pays et bientôt les événements se précipitèrent. Quoiqu'une censure très sévère fut exercée sur les livres et les publications qui venaient de l'étranger, les ouvrages des encyclopédistes pénétrèrent dans toute l'Amérique et circulant sous le manteau, firent lever de plus en plus les ferments de haine et les aspirations d'indépendance».

(9) «Debe V. M. deshacerse de todas sus posesiones en el continente de ambas Américas, conservando tan solo las islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte septentrional, y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, con objeto de que nos sirvan como escala o depósito para el comercio español.

»A fin de realizar este gran pensamiento de un modo que convenga a España, deben de establecerse tres infantes en América: uno, como rey de Méjico; otro como rey del Perú, y otro, como rey de Costafirme, tomando V. M. el título de Emperador.

»Las concesiones de esta inmensa cesión podrían ser que los tres nuevos reyes y sus sucesores, reconociesen a V. M. y a los príncipes que ocupen el trono después, por jefes supremos de la familia, que el rey de Méjico pagase cada año como feudo por la cesión de aquel reino, una contribución en plata de un número determinado de marcos, que se enviarían en barras para acuñarlos en las casas de moneda de Madrid y Sevilla. Lo mismo haría el rey del Perú, pagando en oro de sus posesiones.

»El de Costafirme remitiría cada año su contribución en géneros coloniales, sobre todo tabaco, para abastecer los estancos del reino.

»Estos soberanos y sus hijos, deberían casarse siempre con infantas de España o de su familia, y los príncipes españoles se enlazarían con princesas de los reinos de Ultramar. De este modo, se establecería una unión íntima entre las cuatro coronas, y antes de sentarse en el trono cualquiera de estos soberanos debería jurar solemnemente que cumpliría con estas condiciones.

1793, volvió Aranda a llamar la atención del Gobierno ante el peligro de que América se aprovechara de los descalabros de España en la guerra contra Francia para conseguir su independencia.

En las «Observaciones sobre si convendría a la España el declararse contra la Francia, o más bien mantenerse neutral armada», del 23 de febrero de 1793, está ya patente la preocupación de Aranda por la conservación de América. «La constitución de esta Corona —dice allí— es muy diferente de las demás; porque consiste en dos posesiones muy distantes una de otra, y con vastos mares que cruzar, para darse la mano en lo posible. Por esta calidad de dominios no puede la España sin mucha reflexión, abandonarse en este continente a un empeño en que se había de hacer cargo que sus descalabros rechazarían en el otro hemisferio también contra sí misma; y el estado de sus infortunios había de animar a los que pudieran ir de Europa a turbar en la América; y a los descontentos de allí, con el auxilio e impresiones de extranjeros, y con la debilidad de su Matriz, alentados a recibir consejos y ayudas para conseguir su independencia» (10).

Un año después, en la sesión del Consejo del 27 de enero de 1794, la política pacifista de Aranda que estaba buscando por todos los medios el que se pusiera fin a la desacertada guerra contra la Francia revolucionaria, le llevó a plantear de nuevo el tema de América. El entonces embajador austríaco en Madrid, conde von Kagenek, en su despacho del 3 de febrero, en el que refleja fielmente el pensamiento pacifista de Aranda, escribía el siguiente comentario: «Ante todo habría que ver la ventaja principal en la conservación de América, a lo que se podría dirigir una atención tanto más seria cuanto que los Estados más poderosos de Europa se desangrarían de tal forma con esta dura guerra que quizás no estarían en situación de emprender nada durante muchos años» (11).

Junto a América es también Polonia, en esta ocasión, el centro de las preocupaciones de Aranda (12). A propósito de la debilidad en que quedarían los Estados más poderosos de Europa a raíz de esta guerra, recoge Kagenek el pensamiento de Aranda y escribe: «Esta última circunstancia debe resaltar especialmente ventajosa para Rusia, caso de continuar la guerra contra los franceses, puesto que su potencia podría dominar en pocos años a toda Polonia, con lo cual sería para toda Europa mucho más peligrosa que los franceses, cuya actual guerra se asemejaría a un fuego que arde en llamaradas y que debe apagarse por sí mismo» (13).

«El comercio habría de hacerse bajo el pie de la más estricta reciprocidad, debiendo considerarse las cuatro naciones como unidas por la más estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservación y prosperidad...».

(10) Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Madrid. *Estado*, Leg. 2489, 6. Cfr. Ferrer Benimeli, J. A.: *El Conde de Aranda y el frente aragonés en la guerra contra la Convención (1793-95)*, Zaragoza, Universidad, 1965, págs. 114-115, 301-309.

(11) Ferrer Benimeli, J. A.: *El destierro del Conde de Aranda (1794) según los despachos del embajador austríaco*, Hispania, XXX (1970), 12, 62-64.

(12) Aranda conocía perfectamente la situación política de Polonia, porque cuando Carlos III le rehabilitó sacándole de su ostracismo de Zaragoza y Epila le envió de embajador a Varsovia (12 mayo 1760), donde estuvo representando a España hasta su nombramiento de Capitán General del Ejército de Portugal (2 julio de 1762).

(13) Haus-Hof und Staatsarchiv, Wien: *Staatskanzlei, Spanien Correspondenz, 1794*. Faszikel 157, fol. 104-110.

Una vez más se muestra aquí ese don profético de Casandra —como acertadamente lo llama el Prof. Olaechea— de que estuvo dotado Aranda. Dueño de un agudo olfato político, al igual que barruntó el trágico final de los reyes franceses y la catástrofe de la América española —así como la parte que Inglaterra tendría en ello—, predijo también la ruina de Polonia (14).

El mito del «revolucionario» Aranda

Pero volviendo al tema americano, que es el que aquí nos interesa, hay que tener presente que la historiografía, en primer lugar, ha olvidado estos nobles empeños de Aranda por crear una comunidad de naciones hispánicas, de amplia extensión cada una, y autónomas, pero confederadas (15), que no sólo hubieran evitado el costo terrible de la guerra emancipadora y debilitamiento producido por la destrucción de las instituciones estatales y sociales, sino que tal vez hubiera incluso cambiado el rumbo de la historia —en palabras del Prof. Mignone— al impedir la excesiva fragmentación de la América hispana, y al crearse condiciones más favorables que permitieran un desenvolvimiento soberano y armónico (16).

Y, en segundo lugar, hay que tener también presente que esta —casi diría yo— obsesión de Aranda por la cuestión americana, es lo que más le forzó a su política pacifista con la Francia revolucionaria, que serviría más tarde para adornarle con un nuevo tópico: el de ser «amigo» de los revolucionarios franceses (17). Sin embargo, lo que pensaba Aranda de tales «amigos» quedó bien patente en la crisis política del 10 de agosto de 1792, en la que se decidió declarar la guerra contra la Convención, y donde los calificó con el no muy cariñoso epíteto de «rebeldes» y «fanáticos gallos», contra los que había preparado un ataque bien pensado; proyecto que mantuvo con ilusión, incluso bastantes días después del desastre de Valmy, hasta que la evidencia de las circunstancias le impusieron el «pacifismo» (18). Como comenta Chaumié, «Aranda —son

(14) Dos años más tarde, en 1796, después de la derrota de Kosciuski en la batalla de Marcie Jowice, se consuma la división de Polonia con el reparto entre las tres potencias confederadas, desapareciendo aquel reino del mapa europeo. Todavía vuelve von Kageneck en este mismo despacho del 3 de febrero de 1794 otra vez sobre el tema de Polonia: «Es chocante —escribe— que el Conde de Aranda en todas las ocasiones pone a Polonia sobre el tapete, lo que atestigua por lo menos un gran temor, si no odio contra Rusia. Uno de sus hombres de confianza, al que le pregunté a este propósito, me aseguró haber recibido informes de que el Sr. Conde está inclinado por gratitud a la nación polaca, porque muchos magnates le habían ofrecido sus votos para la corona cuando estuvo en Varsovia como embajador de España». *Ibid.*

(15) Cfr. nota 9.

(16) Mignone: *op. cit.*, pág. 12.

(17) Es cierto que éstos lo utilizaron de pantalla para propagar sus ideas en España. Y es que todo lo que testimoniaba una cierta simpatía a la filosofía del siglo XVIII era puesto de relieve en el afán de la Revolución. La carta que le dirigió Condorcet, a su llegada al Ministerio, es sintomática —nos dice Chaumié— «de la ingenuidad, sin matiz, que presidía los juicios de los franceses sobre la mentalidad del otro lado de los Pirineos». Chaumié, Jacqueline: *Les relations diplomatiques entre l'Espagne et la France, de Varennes à la mort de Louis XVI*. Bordeaux, Bibliothèque de l'école des Hautes Etudes Hispaniques, Fasc. XXVII (1957), págs. 91-92.

(18) Ferrer Benimeli, J. A.: «El Conde de Aranda y el frente...», *op. cit.*, cap. VI: Aranda y el Consejo de agosto de 1792, págs. 96-106.

sus palabras textuales—, a pesar del barniz filosófico que había podido coger en París en sus relaciones con los enciclopedistas, permanecía esencialmente español y muy desconfiado de toda corriente de pensamiento proveniente del otro lado de los Pirineos, ya viniera de los agentes revolucionarios o de los emigrados realistas» (19).

En esta misma ocasión, en el Consejo de Estado del 24 de agosto de 1792, convocado por el conde de Aranda cuando tuvo conocimiento de la triste jornada del 10 de agosto de París (20), planteó la cuestión de si había llegado la hora de intervenir. Expuso diez proposiciones que ponen al vivo la manera de ser de Aranda, y que no dejan cabo suelto, planteando los pros y contras de una actitud a tomar contra la revolución francesa, con el fin de «reponer a Luis XVI en los justos derechos de su soberanía» (21).

Por una parte se pregunta si «deberíamos unir nuestras armas con los soberanos europeos» (prop. 2.^a), pero en seguida presenta el reverso de la medalla: «¿Sería de temer, por ventura, que la Inglaterra que hasta ahora se mantiene neutral, se aproveche de nuestra guerra contra Francia y que viéndonos ocupados en este grave empeño acometiese alguna de las posesiones de Ultramar?» (prop. 3.^a). Idea ésta que la llevaba muy metida Aranda, siendo una de las causas que más le retenían en la neutralidad (22). Caso de que se restableciese el gobierno francés, «¿no sería más conveniente entregarnos a esta esperanza y ganarnos la voluntad de un pueblo que fuese en lo sucesivo nuestro apoyo?» (prop. 4.^a).

Aranda siempre prefirió la amistad del pueblo francés al inglés, pues se ajustaba mejor a nuestra manera de ser, y la historia lo confirmaba; le parecía que mientras España tuviera un buen aliado no habría que temer a Inglaterra (23).

Política antibritánica de Aranda

Unas semanas más tarde, el 7 de septiembre de 1792 volvería Aranda a presentar un nuevo Memorial en el que insistirá que el fin de España era obligar a Francia a someterse a su legítimo soberano, no mirando más que a la sujeción «de los espíritus revoltosos, que causan el desorden que es notorio», no interesándole a España para sí, en forma alguna, la adquisición de plazas ni de provincias (24).

No solamente España rehusaba anexionar un centímetro del suelo francés—nos dirá Chaumié— (25), sino que se oponía a todo crecimiento de las Po-

(19) Chaumié: *op. cit.*, pág. 95.

(20) La insurrección del 10 de agosto con el asalto del palacio real trajo consigo el que el rey fuera despojado de su autoridad y se decretara la convocatoria de una Convención Nacional.

(21) Muriel, Andrés: *Historia de Carlos IV*. Madrid, B.A.E., tomo I, págs. 273-276.

(22) Son muchos los historiadores que coinciden en la misma visión, respecto a las «apetencias» inglesas, y que luego la Historia se encargó de confirmar, dando una vez más la razón a Aranda.

(23) Fue en esta ocasión cuando Aranda previó ya el futuro de Luis XVI y procuró que se tomaran las medidas para «no precipitar una catástrofe a las Reales Personas». Cfr. nota 18.

(24) A.H.N.: *Estado*. Leg. 2863-2: Aranda al Rey, 7 septiembre 1792.

(25) Chaumié: *op. cit.*, pág. 189.

tencias coaligadas, con detrimento de Francia. Entre éstas —el historiador Thiers, dando la razón a Aranda en este punto— se fija en la Inglaterra de Pitt, que preparaba una liga asfixiante contra Francia, para que, «en occupant toutes nos forces, ne nous permettrait ni de secourir nos colonies, ni d'arrêter les succès de la puissance anglaise dans l'Inde» (26). Beylac, por su parte —en la misma línea que Aranda—, reflejará en sus Memorias, publicadas en 1801, cómo Inglaterra era de temer no sacrificara pronto el interés de los reyes al deseo de extender su comercio, por la invasión de las ricas posesiones de España en el Nuevo Mundo (27).

Sobre este punto sería interesante analizar la política de Inglaterra «oiseau de proie habile et rapace qui n'attend qu'une occasion favorable pour d'óvorer les trésors du Mexique et du Pérou», en frase de Beylac (28). Ello nos llevaría a esclarecer una de las controversias que giran sobre el tan discutido conde de Aranda. Nos daría la solución a su política extranjera, y nos aclararía si Aranda era profrancés (lo que no equivale a amigo de los revolucionarios, aunque algunos así lo crean y defiendan), o más bien furibundo antiinglés. La respuesta, a la vista de los memoriales que estamos comentando, no deja lugar a dudas. Y la historia se ha encargado de dar la razón al Conde en esta su visión de América, foco de las aspiraciones inglesas. Fue la Inglaterra de Canning (con su principio de no intervención), la que ayudaría a la independencia americana, llevada única y exclusivamente por fines e intereses nacionales y mercantiles.

En este mismo Memorial —más adelante— dedica Aranda su atención a la guerra marítima, que sin duda acompañaría al rompimiento por tierra. Siguiendo su costumbre analiza los pros y contras, volcando una vez más su acrimonia contra los ingleses: «¿Confiaría España en la buena fe de la Inglaterra, cuando aun después del insanable tratado de 1790, y adjuntado el abono de sus figurados perjuicios en los buques que concurrieron a Nootka, no había forma de llegar a recibir el mismo dinero ya puesto en Londres: oscureciendo aún las partidas discutidas, pretextando el aguardar otras ignoradas, excusándose con pertenecer a particulares sin arbitrio en el Ministerio, y así con otras causales de ninguna probidad?» (29).

Admira la valentía del Conde al afirmar, en las circunstancias en que escribía este Memorial, que «aunque la Francia llegase a quedar republicana, por su

(26) Thiers, M. A.: *Histoire de la Révolution Française*. París, 1845, tomo III, págs. 271-272.

(27) Beylac, B.: *Mémoires sur la dernière guerre entre la France et l'Espagne dans les Pyrénées occidentales: 1792-93*. París, 1801, págs. 7-8: «L'Angleterre ne s'était point déclarée en guerre avec la France, et certes il n'était à craindre que l'ambition perfide et démesurée de cette puissance ne sacrifiat bientôt l'intérêt des rois au désir d'étendre son commerce par l'invasion des riches possessions de l'Espagne dans le Nouveau Monde».

(28) *Ibid.*

(29) «Un principio indeleble convendría tener siempre en cuanto a Tratados y Alianzas con Inglaterra —dirá Aranda—, y en su calidad de gobierno. Su Gabinete no puede fijar, y menos perturbar, una idea o sistema, pues se reemplaza por otros cuando menos se lo piensan, y aún sin arbitrio del Rey Británico». La política del exclusivo interés británico, que han seguido a lo largo de toda la historia los ingleses, está hábilmente expresado aquí por Aranda, pues la parcialidad de la Corte Británica «nunca es segura con el carácter inglés, ni con el sistema de su Gabinete, ni con el interés que varía; y es el imperioso de su conducta, con la máxima de aprovechar del día que se presenta, sin perder sus ocasiones». A.H.N.: *Estado*, Leg. 2849-6.

esencia tendría siempre más analogía con la España que no la Inglaterra, mirando estos asuntos como de Estado a Estado por sus constituciones, carácter de naciones e intereses respectivos a cada una».

Si leemos este párrafo provistos de las antiparras histórico-políticas con que habitualmente se juzga a Aranda, veremos en él al masón y amigo de Voltaire, al enciclopedista y jacobino admirador de la **liberté, fraternité y égalité** (30). Pero si dejamos a un lado los prejuicios y lugares comunes, habremos de admitir que no deja de asistirle la razón cuando afirma que, mucho menos sería relativamente al puntillo de la España el reconciliarse un día con la Francia rebelde, no suya, que lo que España practicó con dominios poseídos de herencia, y por su sangre. Se le separaron las provincias de Holanda en república; igualmente el reino de Portugal, en rebelión, y al fin pararon en ser reconocidos no sólo independientes, sino en desplegar una soberanía al par de la de su dueño, y otros potentados. Otro igual ejemplar de nuestros días ha ocurrido con las colonias inglesas americanas y su metrópoli. Ahora, pues, si años más o menos habría de suceder con la República francesa no vasalla de la España, lo que ésta no pudo evitar con los sobredichos súbditos suyos..., parece que la prudente razón de Estado llamaría la atención a conducirse de modo que, a no presentarse un golpe seguro, se contemporizasen los medios que mantuviesen a las dos naciones en un conocimiento recíproco de poderse considerar mutuamente como más homogéneas a un sucesivo enlace de sus intereses» (31).

Para Aranda, sopesando únicamente los intereses de Estado, y teniendo en cuenta que el dominio de España se promediaba entre Europa y América, lo importante era reflexionar quién pudiera ser allá, con el tiempo, mayor enemigo de España, si Francia o Inglaterra, «para ingeniarse en tener a la menos temible de su parte, y poder ser dos contra una».

Este largo memorándum concluye otra vez con la argumentación del tema americano. «No nos hemos de lisonjear sobre aquella parte, ni de que está tan inocente como en los siglos pasados, ni tan despoblada y falta de gentes instruidas que discurren sobre que se ven olvidadas en su propio suelo, tratadas con rigor, y chupándoles su substancia los nacidos en la Matriz; ni ignorantes de que en varias partes de aquel continente haya habido conmociones y costado gentes y caudales para sosegarlas aun con fuerzas remitidas de Europa, ni que se les esconda cuanto para acá sucede con meses de diferencia, sin carecer de los impresos instructivos de las nuevas máximas que no faltarían, si llegase el caso, propagandistas a persuadírselas. La parte del mar del sur ya está contagiada, y la del mar del norte tiene el ejemplo e influjos de las Colonias inglesas, y su proximidad para auxilios. Rodéanla también muchas islas de varias naciones, que se mirarían todos como americanos. Si acá la España se embarazase, allá los cantones resentidos conocerían su proporción, por el seguro de no tener que temer tan pronto nuestros esfuerzos, y caberles tiempo para resguardarse».

(30) Amadou, Robert: *Liberté, Egalité, Fraternité. La devise républicaine et la Franc Maçonnerie*, Renaissance Traditionnelle [Paris] (1974) 1-25; 119-143; (1975) 23-37.

(31) A.H.N.: *Estado*, Leg. 2849-6.

Como se puede apreciar, la cuestión americana es una pieza clave —casi obsesiva— en el pensamiento de Aranda. Pero todavía existe un último escrito que presentó en el Consejo del 4 de marzo de 1794 en el que se vuelven a manifestar las ideas en que se apoyaba la política del Conde, no tanto profrancesa cuanto antibritánica y fuertemente española, entendiéndose por española no los intereses o sentimientos de una persona, aunque fuese la Real, sino los intereses y sentimientos de España, ese pueblo y país que, aunque estaba separado por el océano, constituía una única patria.

La postura pacifista de Aranda se apoya en el hecho de que la guerra contra Francia era injusta, impolítica y ruinosa. En el capítulo de *impolítica* argüirá diciendo que lo era porque daba lugar a las represalias en igual sentido al que pretendía inclinarse la intervención española, cuando la conveniencia y la historia aconsejaban unirse cada vez más estrechamente a la Francia, para evitar que la Inglaterra, enemiga en un principio de mezclarse en los asuntos de su rival secular, ...armase escuadras numerosas y comprometiese más y más a España, con el intento, esto último sobre todo, de destruir el poder marítimo de las dos únicas naciones que, unidas, pudieran hacer sombra al suyo. La Inglaterra no iba a olvidar nuestra conducta para con ella en la América del Norte, y difícilmente se le presentaría ocasión más propicia para vengarse en las colonias que poseíamos en aquel continente, precisamente algunas próximas a las que, como suyas, podría reunir fuerzas considerables (32).

Este temor a Inglaterra respecto de las posesiones españolas de Ultramar (33), basado precisamente en la ayuda española prestada a las colonias americanas hacía ya dieciocho años, pone de manifiesto cuál fue la verdadera preocupación de Aranda en todo el asunto de la independencia de los Estados Unidos.

A modo de conclusión, pues, se puede decir que la idea principal de la política seguida por Aranda respecto a la emancipación americana está marcada por su actitud fundamentalmente antibritánica, y por el deseo de mantener las posesiones españolas fieles a la metrópoli, actitudes ambas muy ajenas a cualquier interpretación «revolucionaria» por parte de la conducta de Aranda, siendo de destacar su clarividente —casi profética— visión del futuro de los Estados Unidos y del influjo que habría de tener en el proceso de independencia de los territorios españoles de ultramar.

Aranda colaboró, y eficazmente, en la independencia norteamericana, muy a pesar suyo, pues era consciente de que la política española en esa empresa redundaría a corto plazo en perjuicio de las posesiones españolas en aquel hemisferio si no se tomaban drásticas e inteligentes medidas para evitarlo, medidas que sólo quedaron en el papel, aunque de haberse llevado a cabo, tal vez hubieran cambiado el rumbo de la historia.

(32) Muriel: *op. cit.*, tomo II, págs. 205-214.

(33) Sobre los detalles de la participación de Inglaterra en la independencia de Hispanoamérica cfr. Piccirilli, Ricardo: *San Martín y la política de los pueblos*. Buenos Aires, Ed. Gure, 1957, en especial el capítulo I: Gran Bretaña y el proceso de la Independencia, págs. 9-85.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DEUDA DE GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA CON ESPAÑA

José Antonio Armillas Vicente

A la memoria de Samuel Flagg Bemis
y Juan Francisco Yela Utrilla.

El 23 de diciembre de 1776, Benjamín Franklin, Silas Deane y Arturo Lee, enviados del Congreso Continental norteamericano a Europa, con la misión de obtener ayuda para la guerra de Emancipación de las Trece Colonias americanas de Inglaterra, dirigieron en París al Conde de Vergennes una nota oficial en la que se proponía la conclusión de un tratado entre su Majestad Cristianísima y el citado Congreso, como también el envío de algunos navíos de guerra franceses que ayudasen a liberar el bloqueo inglés de las costas americanas (1).

La ruptura de hostilidades entre las colonias norteamericanas y su metrópoli presentaba a los franceses la oportunidad, entre otras razones, de satisfacer su querellado revanchismo, tras el profundo cambio sufrido en el mapa del subcontinente norteamericano, a consecuencia de la Guerra de los Siete Años. Se presentaba ahora la ocasión de humillar al imperio inglés y ensalzar el poder de Francia en los asuntos europeos, a la par que se disminuía el prestigio de Gran Bretaña. Con el Conde de Vergennes al frente de la diplomacia francesa, ésta se señalaba como primer objetivo borrar la vergüenza del Tratado de París de 1763 (2). El momento había llegado. Este sentimiento se hallaba apoyado en los ideales políticos de la opinión pública francesa que veía en la república norteamericana una encarnación de sus propios sueños, lo cual respaldaba a nivel popular la decisión de entrar en una guerra contra Inglaterra, pero al lado de los Estados Unidos. Mas la acreditada y fría cautela del ministro francés obvió toda precipitación. De momento respondió a los comisionados americanos con la promesa de una ayuda clandestina de dos millones de libras

(1) Bemis, Samuel Flagg: *The Diplomacy of the American Revolution*. Indiana U.P., 1961, página 30.

(2) Denis, Michel & Blayau, Noël: *Le XVIII^e siècle*. Paris, 1970, pág. 268.

y el préstamo de otro millón más durante 1777. Por tanto, desechó la alianza que era el principal objetivo de la misión americana.

Tras la batalla de Saratoga, en octubre de 1777, el fiel de la balanza americana se inclinaba del lado de los colonos y en contra de Inglaterra. Era el momento oportuno que esperaba Vergennes. La prolongación de la guerra era fundamental para provocar el agotamiento de Inglaterra y tratarla en situación de vencida. En caso contrario era factible que colonos y coloniales llegasen a un entendimiento y una paz, para evitar otro descalabro como el del general Burgoyne. El Conde francés decidió, pues, aventurarse en la continuación de la contienda, apoyando a los enviados del Congreso Continental (3).

El seis de diciembre de 1777, casi un año después de aquella primera nota oficial a los agentes norteamericanos, Vergennes comenzó las conversaciones preliminares para la sugerida alianza franco-americana. Automáticamente, los sublevados interrumpieron su aproximación a la Gran Bretaña. Al reconocer a los Estados Unidos, Vergennes deseó que España siguiese el ejemplo francés y así lo puso como condición a los americanos. Era una nueva barrera que el incansable celo de Franklin, Deane y Lee se dispuso a franquear. En España prohombres como el Conde de Aranda veían con simpatía que se diesen socorros secretos a los colonos insurgentes (4). Pero entrar en la guerra era un peligroso precedente para la monarquía española, al ayudar a unos colonos rebeldes a su soberano, y ello sin entrar en la potencial peligrosidad que podría suponer para el Estado español, la presencia de una futura potencia junto a sus posesiones en el subcontinente norteamericano y el irresistible atractivo de las minas de la Nueva España, pese a las seguridades que en contrario llevaban los enviados americanos, con garantía para España de su integridad futura en América (5).

El 19 de febrero de 1777, el Conde de Floridablanca sustituía al dubitativo Marqués de Grimaldi en la primera Secretaría de Estado. Don José Moñino y Redondo, que no veía con demasiados buenos ojos la tutela francesa sobre la monarquía española, se negó a aceptar los razonamientos de Vergennes sobre que era necesario y aun indispensable para España aliarse con Francia para una guerra preventiva contra Inglaterra. Sin embargo, el 6 de febrero de 1778, Benjamín Franklin y el Conde de Vergennes firmaron dos tratados, uno de alianza, otro de comercio (6). Por el primero se arrastraba de hecho a España, al consignarse un artículo separado y secreto que predisponía a una futura adhesión del Rey Católico, con el privilegio de proponer otras condiciones análogas al principal objeto de la alianza y conforme con las reglas de igualdad, reciprocidad y amistad (7).

(3) Bemis, Samuel Flagg: «British secret service and the French American Alliance», en *Am. His. Rev.*, XXIX, 1924, págs. 479-496.

(4) «El Conde de Aranda al Marqués de Grimaldi». París, 3 de mayo de 1776. A.G.S., *Estado*. Leg. 1.725, núm. 696.

(5) Sánchez Mantero, Rafael: «La misión de John Jay en España, 1779-1782», en *Anuario de Estudios Americanos*, XXIII, Sevilla, 1966, págs. 1389-1431, 1392.

(6) Ferrell, Robert H.: *Foundations of American diplomacy, 1775-1782*. New York, 1968, pág. 26.

(7) Bemis, Samuel Flagg: *Pinckney's treaty. America's advantage from Europe's distress, 1783-1800*. New Haven, 1960, pág. 9.

El tratado de alianza, que comprometía a Francia a una guerra con Inglaterra, se basaba en el reconocimiento de la equivalencia de las dos partes contratantes. Francia garantizaba la independencia de las Trece Colonias y, recíprocamente, los Estados Unidos salían garantes de las colonias francesas en América del Norte (8).

El Congreso Continental norteamericano buscaba el reconocimiento de España desde bastante tiempo atrás (9); igualmente podía pensarse en un tratado de amistad, comercio y alianza, pues no olvidemos que la Luisiana seguía siendo el vecino extranjero, no inglés, menos remoto de las Trece Colonias. En este sentido, el Congreso dio poderes a sus comisionados en Francia para abrir negociaciones en Madrid. El propio Benjamín Franklin fue designado embajador ante el Rey Católico el 2 de enero de 1777, con plenos poderes «para firmar un tratado para la defensa, protección y seguridad de la navegación y mutuo comercio de los súbditos de su Católica Majestad y el pueblo de los Estados Unidos, y también para llevar a cabo la guerra contra Gran Bretaña» (10). Con anterioridad, los tres comisionados habían convenido, dada la urgencia de su misión, que fuese Arturo Lee quien se encargase personalmente de la gestión diplomática en Madrid.

Apoyados los enviados americanos en su empeño por el propio Conde de Aranda, embajador del Rey Católico en París, quien dio pasaporte a Lee para venir a España, éste se puso inmediatamente en viaje; pero, advertido en Victoria de que esperase allí al Marqués de Grimaldi, se entrevistó con éste en Burgos. Ambos estadistas acordaron una ayuda secreta de España a los insurgentes, que se llevó a la práctica inmediatamente (11), pero sin que la Corte recibiese enviado alguno, con carácter oficial, para no remover los recelos del embajador británico en Madrid.

El Gobierno español dispuso se entregasen al Conde de Aranda un millón de libras tornesas, que recibieron los americanos por intermedio de Vergennes y a través de su agente Beaumarchais, admitiendo un justificante de los comisionados y entregando otro con su propia firma al embajador español (12). Tanto secreto y las apariencias de ser Francia la única potencia que prestó ayuda a las Trece Colonias, unido a las varias crisis que sufrieron las relaciones posteriores entre España y los Estados Unidos, minusvaloraron las aportaciones españolas, si no las desconocieron; mas el primer paso en favor de los colonos se había dado, y el secreto, hermético para la posteridad, no sería tal para los planes del astuto diplomático francés, Vergennes. Eran muchas las personas que, por interesadas, estaban en el «quid» de la maniobra. Por las naturales filtraciones, Inglaterra tuvo también conocimiento de ello, y el reparo de España por la trascendencia que el reconocimiento oficial de la independencia de los anglo-americanos podía tener para sus colonias sudamericanas

(8) Potiemkine, Vladimir: *Histoire de la Diplomatie*. Paris, 1953. Trois volumes. I, pág. 300.

(9) Sánchez Mantero, Rafael: *op. cit.*, pág. 1.392.

(10) *Secret Journals of the Acts and Proceedings of Congress*. Edit. by Thomas B. Wait. Boston, 1820. 4 vols. Recogido y traducido por Rafael Sánchez Mantero: *op. cit.*, pág. 1.392.

(11) Yela Utrilla, Juan Francisco: *España ante la independencia de los Estados Unidos*. Lérida, 1925. Vol. I, pág. 165.

(12) *Ibid.*, pág. 100.

ya no tenía razón de ser. Este será uno de los principales argumentos del ministro francés para arrastrar a España a una guerra inevitable, en la que no entró hasta 1779.

De cara al estudio de la deuda económica, no moral, que los Estados Unidos contrajeron con España, fundamental como preliminar al análisis del Tratado de San Lorenzo, hemos de tener en cuenta que todas las ayudas facilitadas por España antes de entrar en la guerra, tuvieron carácter secreto. No constan, pues, testimonios directos de esta ayuda hasta que llega John Jay a la Corte madrileña entre 1781 y 1782 (13).

Los préstamos concedidos por el Gobierno de Carlos III entre 1776 y 1779, fueron entregados a los rebeldes norteamericanos de forma directa, a través de la casa bilbaína de comercio «Gardoqui e hijos» (14), o bien, convertidos en bastimentos, llevados a La Habana e introducidos desde Nueva Orleans por el Mississippi y el Ohio.

En enero de 1777 ya se enviaban de La Coruña a La Habana géneros con destino al Gobernador de la isla, quien había de remitirlos a Nueva Orleans con la importante contribución de un cargamento de pólvora. Nuevo envío al mes siguiente, añadiendo dicho Gobernador «100 quintales de pólvora y 300 fusiles con sus bayonetas y vainas» (15). También amplió el oficial español otros géneros necesarios para los insurgentes. Los agentes norteamericanos que entendían de orden del Congreso Continental en este trasvase de bastimentos, fueron el capitán Willing y Mr. Oliverio Pollock (16).

Antes de la entrada de España en la guerra, es decir, durante los años 1777 y 1778 principalmente, la cooperación española, materializada en dinero entregado a los agentes americanos, puede cifrarse en 7.944.906 reales de vellón ó 397.230 pesos fuertes, incluyendo el millón de libras tornesas adelantado en 1776 y entregado por el Conde de Aranda a Vergennes. No contaban, por el contrario, treinta mil uniformes de estameña (17). Son éstos los contingentes secretos difíciles de justificar, al no haber decidido el Conde de Floridablanca una política concreta a seguir de cara a los colonos insurgentes (18).

El tráfico directo de municiones y bastimentos por el seno mexicano, a través de los empleados del Rey Católico en La Habana y Nueva Orleans, facilitó al capitán Willing y a Mr. Pollock el valor de 66.961 pesos fuertes, o bien 1.339.220 reales de vellón, en el año 1778 (19).

Ya antes de la declaración formal de la guerra por parte de España a fines

(13) Bemis, S. F. *The Diplomacy*, op. cit., pág. 34.

(14) Conrotte, Manuel: *La intervención de España en la Independencia de los Estados Unidos de la América del Norte*. Madrid, 1920, pág. 206.

(15) José de Gálvez al Gobernador de La Habana, Madrid, 8 de julio de 1777. A.G.I. Cuba. Leg. 1227. Cita el documento Yela Utrilla: op. cit., pág. 110, nota 4.

(16) Ambos personajes han sido estudiados por la señora Buchanan Parker Thomson en su libro *La ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*. Madrid, 1967. Se trata de un valioso estudio de esa vertiente mexicana de la ayuda del Gobierno español, que parece minusvalorar Mr. Conrotte en su obra ya citada. Tiene el inconveniente de no haber consultado alguna bibliografía española, especialmente la obra de Yela Utrilla.

(17) Tejido de lana poco elaborado.

(18) Bemis, S. F.: *Pinckney's treaty*, pág. 333.

(19) Buchanan Parker Thomson: *La ayuda española*, págs. 43-49.

de marzo de 1779, las relaciones de la Corte madrileña con los norteamericanos, tenían carácter oficial; sobre todo cuando España cursó a Londres su proyecto de mediación en 1778 entre la Gran Bretaña y la alianza franco-norteamericana, mediación desechada por Inglaterra. No en vano desde fines del año 1777 el comerciante habanero Juan de Miralles fue agente español cerca de los escenarios bélicos del subcontinente (20).

Por lo que respecta a la otra parte, ya hemos visto cómo la iniciativa partió del Congreso Continental y conocemos los obstáculos puestos a Arturo Lee a su entrada en España. Poco después de 1779, embarcadas ambas potencias en la misma aventura, parecía que las relaciones oficiales entre ambas habrían de tomar más cálidos derroteros. El Congreso norteamericano nombró como su agente en España a John Jay, quien llegó a Cádiz el 28 de enero de 1780 (21), tras un accidentado viaje que le estorbó el acceso previo a París, donde debía entrevistarse con Vergennes (22).

Jay venía a España con el ingenuo carácter de Ministro Plenipotenciario, sin haberse seguido el trámite de rutina consuetudinaria de solicitar el «placet» previo del monarca a la persona del embajador. Respondía esta precipitación a un posible desconocimiento de las normas que regían las relaciones de las naciones, a un desinterés lógico por la regla en beneficio de la excepcional urgencia de la circunstancia y a un «requerimiento, fundado en anhelos de amistad con España, a que ésta se adhiciese al pacto verificado con Francia, acerca de las Colonias norteamericanas» (23).

La credencial de que era portador Jay, firmada por Samuel Huntington, Presidente del Congreso, en 29 de septiembre de 1779, otorgaba al comisionado pleno poder para concertar tratados de amistad, comercio y alianza (24). Pero no iba a dar Floridablanca muchas facilidades al enviado americano. Jay tenía como obetivos, al llegar a España, negociar un préstamo importante y firmar un tratado de alianza; mas no consiguió ninguno de los dos y, además, no fue aceptado por el Monarca Católico como ministro extranjero.

En su petición de ayuda, Jay era portador de un chantaje económico a la Corte española, pues al haber decidido el Congreso americano no hacer más emisiones de papel moneda para no desvalorizar todavía más la moneda americana, cuyo único apoyo sólido eran los pesos fuertes españoles de su comercio con Cuba, se encontraban los sublevados sin medios para obtener dinero de forma inmediata. El superintendente norteamericano de Hacienda, Robert Mo-

(20) Gómez del Campillo, Miguel: *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos*. Madrid, 1944. Estudio preliminar al catálogo, pág. XII.

(21) Yela Utrilla, Juan F.: *Relaciones diplomáticas*, pág. 416.

(22) Sánchez Mantero, Rafael: *Op. cit.*, pág. 1.396. John Jay salió de Filadelfia el 27 de octubre de 1779 en el buque «Confederacy», en el que volvía a Francia el Ministro Plenipotenciario Francés en los Estados Unidos, Gérard. A causa de una tempestad, ambos diplomáticos hubieron de cambiar de nave en la Martinica, pasando a bordo de la fragata «Aurore», que salió de la Martinica el 28 de diciembre. En Cádiz, Jay desestimó marchar a Tolon por la creciente peligrosidad del corso británico y decidió acudir directamente a Madrid, enviando una carta a Vergennes, por medio de Gérard, insistiendo en la acción francesa para asegurar su labor en la Corte madrileña.

(23) Yela Utrilla, Juan F.: *Op. cit.*, pág. 417.

(24) Conrotte, Manuel: *Op. cit.*, pág. 129.

rris, hacía lo imposible para que no trascendiera al exterior el estado real de las finanzas, destrozadas por la guerra (25). Por todo ello hubo de recurrir al medio poco honesto, pero desesperado, de extender letras de cambio sobre los agentes diplomáticos norteamericanos en Francia y España, confiando que cuando expirase el plazo de vencimiento, ya se habrían obtenido préstamos de los dichos gobiernos (26). A la Corte de Madrid, le correspondía por este expeditivo procedimiento tan poco diplomático abonar a Jay 100.000 libras esterlinas en el plazo de seis meses a partir del 1 de enero de 1780. Se quejó el Conde de Floridablanca de esta poco respetuosa maniobra (27), sobre todo teniendo en cuenta el precario estado de las finanzas españolas (28). Intentó el Secretario de Estado proceder con las letras, aceptándolas el Gobierno español, pero ampliando el plazo de vencimiento a dos años, debiendo abonar los intereses de este aplazamiento el Gobierno norteamericano (29). No aceptó la idea Jay por lo perentorio del pago y porque ello dañaría el prestigio de la deuda americana que tan celosamente ocultaba el Congreso, y le impediría obtener otros créditos para continuar la guerra. Se llegó a un entendimiento, aceptando España las letras y haciendo algunos adelantos por valor de 150.000 pesos fuertes, sin estipularse promesa alguna de pago (30). De estas cantidades existen recibos firmados por el enviado norteamericano (31).

En total la ayuda española a la Independencia de los Estados Unidos puede cifrarse en 611.328 pesos fuertes (32), de los que 214.08 podían considerarse en concepto de préstamo y 397.230 como subvenciones de España a fondo perdido (33). En reales de vellón, la cifra es de 12.226.560. De esta cantidad, 406.083 pesos fuertes fueron entregados directamente por Gardoqui a los enviados americanos, desde el 17 de abril de 1777 hasta el 28 de febrero de

(25) Morison, Samuel Elliott y Commager, Henri Steele: *Historia de los Estados Unidos de América*. Méjico-Buenos Aires, 1951. Dos vols. I, pág. 267.

(26) Bemis, S. F.: *The Pinckney's treaty*, pág. 325.

(27) Sánchez Mantero, Rafael: *Op. cit.*, pág. 1.407.

(28) Yela Utrilla, Juan F.: *Op. cit.*, pág. 429.

(29) El Conde de Floridablanca a John Jay. Minuta de 1 de mayo de 1780. A.H.N. *Estado*. Leg. 3.884 bis. Expte. núm. 4, núm. 49.

(30) Bemis, S. F.: *Pinckney's treaty*, pág. 326.

(31) El Conde de Floridablanca al Conde de Gausa (Miguel de Múzquiz, Secretario de Hacienda). Minuta de junio de 1780. A.H.N., *Estado*, Leg. 3.884 bis. Expte. núm. 4, núm. 3.

(32) Esta cifra engloba, naturalmente, las ayudas oficiales directas. No serían desestimables, aunque están pendientes de estudio, las aportaciones clandestinas por la vía del contrabando que ya anteriormente era muy activo en el seno mejicano, así como la práctica del corso organizado desde la Habana.

Por otro lado, como afirma el profesor Demetrio Ramos Pérez en intervención oral, constan documentos en el Archivo General de la Nación, en Méjico, de la recaudación de fondos en el territorio virreinal, para la lucha «contra los enemigos de S. M.», en 1780. Lo cual es expresión de la campaña antibritánica organizada por el Estado a propósito de la guerra contra la Gran Bretaña.

(33) Bemis, S. F.: *Pinckney's treaty*, pág. 334.

1782 (34). El resto corresponde a la cantidad adelantada en 1776 y a las ayudas obtenidas a través de Nueva Orleans por Willing y Pollock.

Llegada la paz, los Estados Unidos se encontraron económicamente desconectados con el imperio que les había surtido de cuanto necesitaban a través de un activo sistema mercantil y por la relajación que deja tras de sí toda conflagración bélica. Esta situación se agravó por la falta de cooperación de los Estados a la tarea común de un organismo supraestatal que los convirtiera en nación. La Confederación dependía, exclusivamente, de la buena voluntad de los Estados que la formaban. Estos sólo entregaban medio millón de pesos fuertes anuales a la Confederación. El profundo sentido individualista de origen calvinista de algunas colonias había impregnado la mayor parte de los Estados y éstos se negaban a perder algunas de sus preeminencias en beneficio de la Confederación. La cantidad referida apenas bastaba para abonar los gastos remunerativos del escasísimo personal burocrático de que disponía el Gobierno. Robert Morris, el Ministro de Hacienda que había salvado al país de la quiebra cara al exterior, dimitía en 1783 (35). No podía hacer frente a la creciente anarquía económica que inundaba a los Estados Unidos. De los artículos fundacionales de la Confederación, el defecto más dañoso que presentaban en su texto estaba en la imposibilidad que tenía el Gobierno general de establecer impuestos. Para los ciudadanos norteamericanos, dicho Gobierno era poco menos que una potencia extranjera (36).

La Constitución Federal puso freno a esta anarquía y dedicó todos sus esfuerzos a recobrar su buen aspecto de cara al exterior. El nombramiento de Alexander Hamilton para desempeñar la cartera de Hacienda en el primer gobierno de Washington, fue una medida muy acertada. Su profundo sentido del federalismo, del que había sido y era ardiente partidario, le llevó con Madison a aplicar drásticamente los artículos de la Constitución Federal a fin de obtener los fondos necesarios que le permitieran amortiguar la agobiante deuda exterior (37).

(34) A.H.N. Estado Leg. 3.884 bis. - Expte. núm. 4, núm. 29.

CANTIDADES ENTREGADAS:

Año 1777, Abril, 17	70.000	Ps. fs.
Mayo, 25	50.000	»
Año 1778, Julio, 30	53.000	»
Noviembre, 11	50.000	»
Año 1780, Diciembre, 10	24.000	»
Año 1781, Febrero, 19	32.000	»
Marzo, 27	12.000	»
Mayo, 1	14.000	»
Junio, 1	12.000	»
Agosto, 9	12.000	»
Noviembre, 29	51.083	»
Año 1782, Febrero, 28	26.000	»
TOTAL	406.083	»

(35) Morison & Commager: *op. cit.*, pág. 267.

(36) Elson, Henry W.: *Estados Unidos de América*. Barcelona, 1956, pág. 199.

(37) Miller, John C.: *The Federalist Era, 1789-1801*. New York, 1963, pág. 38.

En 1790 se pudo iniciar el pago de los débitos exteriores. Sólo dos años más tarde, los Estados Unidos recobraron el crédito en el mundo financiero, llegando a cotizarse muy altos sus valores en el centro bancario y comercial de Amsterdam. La deuda francesa, ¡cómo no!, tuvo carácter prioritario. Los préstamos acordados por Francia, reglamentados a plazo fijo, disponían que el pago de los caudales adelantados comenzase ya en 1785 (38). La posición de España, por el contrario, era completamente informal. ¿Causa?: los trámites celosamente secretos a los que ya nos hemos referido. No habían sido estipulados compromisos de ningún género. Ni aun en los adelantos hechos a Jay, cuando la paz estaba a punto de ser firmada, los Estados Unidos se comprometieron a forma alguna de devolver nada, pese a la entrega de recibos por parte del enviado americano. No obstante, el cortés Hamilton en 1792 cursó a Carmichael, ministro en la Corte de Madrid, una notificación oficial para el Gobierno español, informando a éste de la buena disposición de los Estados Unidos para abonar las deudas con España (39). La cantidad en metálico, descontadas las ayudas en especie y otros adelantos de primera hora, se estimaba en 7.944.906 reales de vellón (40), mas el problema que se planteaba era bastante complejo, dado que no había justificantes de la mayor parte de las cantidades y efectos entregados. Únicamente podía demostrarse la recepción, por parte de los americanos, de 174.011 pesos fuertes, a los que había que sumar el interés del 5 por 100 desde la fecha del préstamo (41). El ministro norteamericano en Holanda, William Short, obtuvo un préstamo por la cifra citada que, con los intereses desde el 2 de enero de 1782, alcanzaba la de 268.022 pesos fuertes (42). Si comparamos esta cifra con la dada por Gardoqui (406.083 ps. fs.) entregada por él personalmente a los enviados americanos durante seis años a partir de 1777 (43), veremos que la diferencia (138.061 ps. fs.) es lo suficientemente abultada para ser pasada por alto por ignorancia o inexistencia de justificantes. Es fácil sospechar que los Estados Unidos no juzgaron con candidez la preocupación española por el secreto de la empresa, al ajustar verbalmente los más de sus tratos acerca de las ayudas económicas a la sublevación. La ventaja americana no era nada despreciable. El propio Carmichael reconoció privadamente que la cantidad devuelta respondía, únicamente, a los adelantos hechos a Jay durante su estancia en España (44), a propósito del forzado chantaje de Morris.

Por otro lado, Jáudenes y Viar, encargados de Negocios de España en Filadelfia, se habían ocupado de reclamar la versión cubana de la deuda, vía Mr. Pollock, de la que tenían afianzado el cobro de 74.087 pesos fuertes (45). Ade-

(38) Bemis, S. F.: *The Diplomacy*, pág. 89.

(39) William Carmichael al Conde de Aranda. Madrid, 19 de septiembre de 1792. A.H.N. *Estado*, Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15.

(40) Don Diego María de Gardoqui al Duque de la Alcudía. Palacio, 26 de octubre de 1794. A.H.N. *Estado*, Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15.

(41) Don Diego María de Gardoqui al Duque de la Alcudía. San Lorenzo, 26 de octubre de 1794. A.H.N. *Estado*, Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15, núm. 19.

(42) Bemis, S. F.: *Pinckney's treaty*, pág. 330.

(43) A.H.N. *Estado*, Leg. 2.884 bis. Expte. núm. 4, núm. 29. S/f.

(44) Bemis, S. F.: *Pinckney's treaty*, pág. 212.

(45) Conrotte, Manuel: *op. cit.*, pág. 212.

más, en la cantidad consignada por esta vía se encontraba el abono de la deuda contraída por los Estados Unidos con el comerciante madrileño José Toriño, con lo que se justificaba la diferencia a la que el profesor Bemis no encontraba satisfacción, entre los recibos españoles por un importe de 66.961 pesos fuertes, entregados a Willing y Pollock, y los 74.087, devueltos por Hamilton a Jáude-nes (46). Los débitos a Toriño no tenían relación alguna con la independencia americana, y pertenecen a otra historia que vamos a resumir y de la que no sale muy bien librada la actitud de los empleados norteamericanos cerca de la Corte española.

En 1788, el Conde de Expilly, a su paso por Argel, pudo ver el lastimoso estado en que se encontraban algunos súbditos norteamericanos esclavizados en dicha plaza, y, compadecido, abonó su rescate al Dey de Argel, por lo que obtuvieron la libertad. Dicho Conde, a su regreso a España, pidió a los liberados una certificación que justificase su crédito contra los Estados Unidos, lo que los agradecidos rescatados hicieron de inmediato. Reconocida la deuda por el enviado especial norteamericano de los ministros de los Estados Unidos en Londres y París, para tratar con la regencia de Argel, Mr. Lamb, el Conde de Expilly entregó los justificantes a don José Toriño, quien adelantó el dinero al Conde, encargándose de cobrar más adelante del ministro americano en España (47).

Cuando el prestamista Toriño acudió a que Carmichael abonase la cuenta, el ministro americano retrasó el pago alegando excusas de no tener facultades para ello, por corresponder los asuntos de Berbería a los ministros americanos en Londres y París y a su enviado, Mr. Lamb. Ante esta actitud acudió apurado Toriño a la Corte, que tomó en consideración la ayuda, comunicándolo así a Carmichael, a la vez que le daba cuenta de la precaria situación en que se encontraba el súbdito español, sobre todo al haber afectado sensiblemente un reciente incendio acaecido en la Plaza Mayor de Madrid, las propiedades de dicho señor Toriño (48). Carmichael no respondió a la nota del secretario de Estado de España, y Toriño, creyendo el momento oportuno y que la regañina ministerial habría provocado sus efectos, pasó al cobro los ya viejos recibos del Conde de Expilly. Se negó el agente norteamericano a enjugar la deuda, diciéndole que no le debía nada y que si le parecía mal que acudiese a los propios Estados Unidos con su queja (49). La incorrecta forma de actuar de Carmichael sorprendió al propio interesado y al Gobierno español. Al parecer, Carmichael estaba molesto por la intromisión en sus asuntos de Mr. Lamb, a quien veía como una especie de control o vigilante de los movimientos de su persona en España, por encargo de Short. Por su parte, Mr. Lamb comenzó a tramitar el pago de esta deuda a través de Lisboa, pero el Conde de Aranda pensó que la mejor manera de liquidar esta enojosa cuestión era incluir la

(46) Bemis, S. F.: *Pinckney's treaty*, pág. 333.

(47) A.H.N. *Estado*. Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15, núm. 4. Extracto de la petición de don José Toriño. Madrid, 10 de septiembre de 1792.

(48) El Conde de Floridablanca a William Carmichael. Minuta. Palacio, 26 de marzo de 1791. A.H.N. *Estado*. Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15, núm. 1.

(49) Informe de Secretaría, 12 de junio de 1792. A.H.N. *Estado*. Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15, núm. 2.

cantidad debida a Toriño en la deuda general del Estado, abonándose de cuenta de la Real Hacienda a Toriño la litigiosa deuda (50). Cuando en octubre de 1792 el secretario de Estado español pide al ministro de Hacienda, Gardoqui, un estado completo de la deuda, se incluye ya el crédito de Toriño (51). Siete mil ciento veintiséis pesos fuertes habían sido la causa de otra querrela, ciertamente molesta, entre España y los Estados Unidos. Estos, ni siquiera agradecieron al Conde de Expilly sus esfuerzos en favor de los cautivos norteamericanos en Argel.

En total, España obtuvo la devolución, intereses aparte, de 248.098 pesos fuertes, frente a los 6.352.500 pesos fuertes que lo fueron a Francia (52). Tras el cobro de dicha cantidad los Estados Unidos intentaron que el secretario español de Hacienda, precisamente Gardoqui (53), exigiese un recibo en el que constase haberse saldado globalmente la deuda, a lo que el ministro, el mejor conocedor, aunque sin demostración posible, de las cantidades suministradas a los colonos sublevados, se negó rotundamente, haciéndolo únicamente por la cantidad devuelta (54).

De cara a la conclusión de un tratado de límites entre España y los Estados Unidos (55), tan hábilmente retrasado por el Conde de Floridablanca, urgía al Duque de la Alcuía contar con justificantes para negociar, desde una posición de poder y fuerza, pero nada útil pudo encontrarse (56).

La real, pero improbable deuda de los Estados Unidos para con España, tuvo su importancia diplomática al ser utilizada por los empleados del Rey Católico como objeto de cambio. Gardoqui pretendía de los Estados Unidos una mutua renuncia: España lo haría a la deuda; los Estados a la navegación del Mississippi; mas la postura española era claramente insostenible, y los Estados Unidos no actuaron en ningún momento con la buena fe merecida por España (57).

Los enviados españoles en Filadelfia y Nueva York lograron que la Administración americana fijase su atención en el problema, pero siempre fueron contestados recordándoseles el abono de lo introducido por Mr. Pollock y los adelantados justificados hechos a Jay, además de reclamar los inexistentes comprobantes del hipotético resto de la deuda. Ante la imposibilidad de hacer viable esta justa demanda de España, acabó por abandonarse, con lo que se perdía

(50) Minuta del Conde de Aranda. Madrid, 10 de septiembre de 1792. A.H.N. *Estado*. Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15, núm. 4.

(51) El Conde de Aranda a don Diego María de Gardoqui. Palacio, 31 de octubre de 1792. A.H.N. *Estado*. Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 15, núm. 7.

(52) Bemis, S. F.: *The diplomacy*, pág. 93.

(53) Que había sido Ministro Plenipotenciario de España en Nueva York y Filadelfia, de 1784 a 1789.

(54) El Duque de la Alcuía a don Diego María de Gardoqui. San Lorenzo, 21 de julio de 1794. A.H.N. *Estado*. Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 1. Citado por Bemis en *Pinckney's treaty*, pág. 331.

(55) Véanse mis estudios «Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de Norteamérica a fines del siglo XVIII, 1789-1802», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna*. Zaragoza, 1973, págs. 103-120; y *El Mississippi, frontera de España* (en prensa).

(56) El Duque de la Alcuía a don Diego María de Gardoqui. San Lorenzo, 13 de julio de 1794. A.H.N. *Estado*, Leg. 3.889 bis. Expte. núm. 1. Citado por Bemis, *op. cit.*, pág. 331.

(57) Bemis, S. F.: *Pinckney's treaty*, pág. 332.

el principal argumento para tratar con los americanos desde una posición ventajosa. Es esta una de las razones por las que Godoy, viendo cortadas todas sus salidas para maniobrar, se abandonó en el Tratado de San Lorenzo a una alianza con los Estados, liquidando todos los motivos de roce entre ambos, tan sutilmente cultivados por la Gran Bretaña. Entonces, en 1795, serían los propios Estados Unidos los que se negaron a concluir alianza alguna y sí, únicamente, tratado de comercio, límites y navegación.

El secretario de Hacienda de los Estados Unidos, Oliver Wolcott, que había sucedido a Hamilton, puso la última palabra en este controvertido asunto al comunicar a Jáudenes que con las cantidades devueltas por Short en España y al propio enviado español en los Estados Unidos, habían quedado canceladas las deudas contraídas con España en la Guerra de Emancipación (58).

La actitud de los Estados Unidos para con Francia fue muy diferente. Claro es que la ayuda y reconocimiento de su independencia fueron inmediatas, no descuidando la constancia certificada de todos los préstamos entregados; pero la participación francesa fue mucho más interesada que la española, arrastrada, a fin de cuentas, por su vecina pirenaica, en un mar de recelos y temores por su futuro colonial en América.

Para comparar los préstamos y subsidios concedidos a las colonias rebeldes por Francia y España, recogemos de Bemis (59) la referencia que toma del historiador francés A. Aulard (60) de las cantidades relativas a la nación francesa. De ello tenemos que S. M. Cristianísima entregó a los colonos como ayuda a fondo perdido, efectos y metálico por un importe de 1.996.500 pesos fuertes; mientras que los préstamos con intereses pagados prontamente durante la administración hacendística de Hamilton, ascendían a 6.352.500 pesos fuertes. Por el contrario, de las cantidades aportadas por España, los Estados Unidos consideraron como «generosas» entregas sin devolución, 397.230 pesos fuertes, frente al préstamo de 248.098 pesos fuertes, importe de los adelantos hechos a Jay y los efectos entregados a Pollock (61).

De ello se deduce que, proporcionalmente, y desde este ángulo de vista, la colaboración española a la independencia de las Trece Colonias fue, aunque forzosamente, mucho más generosa que la francesa, libremente interesada en la empresa y sin nada que perder en la misma.

Si hacemos balance de los beneficios y desventajas obtenidos por España a consecuencia de su intervención, tenemos entre los primeros, la recuperación del seno mexicano como mediterráneo español por la reconquista de las Floridas; también, la recuperación de la isla de Menorca. A cambio, España, que no pudo restaurar su integridad territorial con Gibraltar, hipotecó a plazo seguro, aunque no fijo, la posesión de sus colonias, al arriesgarse a socorrer a unos colonos rebeldes a su soberano; entregó unas cantidades extraídas dolorosamente del precario estado del erario español en aquellos momentos,

(58) Oliver Wolcott a Joseph de Jáudenes. Filadelfia, 13 de mayo de 1795. A.H.N. *Estado*. Leg. 3.896, núm. 307.

(59) *The Diplomacy of the American Revolution*.

(60) *La dette Américaine envers la France*. Revue de Paris, 15 mai-1 juin, 1925.

(61) Bemis, S. F.: *The Diplomacy*, pág. 93.

cuya mayor parte no tendría devolución; y, quizá lo más trágico, halló la ninguna gratitud de los colonos liberados por su propio esfuerzo y otras ayudas foráneas, más atentos en lo sucesivo a su expansión a costa de España, que a los deberes de correspondencia respecto al pasado.

EL MUNDO HISPANICO Y LA REVOLUCION AMERICANA: IMPRESIONES CONTEMPORANEAS

Mario Rodríguez

A partir de la revolución en Norteamérica las relaciones especiales entre el Gobierno español y las colonias de la Gran Bretaña contribuyeron a un mejor conocimiento de sus ciudadanos respectivos. Este es un hecho que suele perderse en la literatura de ese período histórico. Por lo tanto, vale recordarlo durante el bicentenario de ese acontecimiento trascendental.

En lo militar, oficiales españoles como Bernardo de Gálvez, gobernador de la Luisiana y Juan Manuel de Cagigal, capitán general de Cuba, ayudaron significativamente a sus colegas norteamericanos que luchaban apasionadamente contra el enemigo común. Con esta ayuda se pudo asegurar el oeste americano y al mismo tiempo expulsar completamente a los defensores británicos del sureste de lo que hoy es los Estados Unidos de América. Los soldados y marinos españoles llegaron a conocer por primera vez a sus aliados de Norteamérica. El venezolano Francisco de Miranda, por ejemplo, tomó parte en la famosa victoria de Panzacola en la Florida. Según nos cuenta este oficial español, fue allí donde concibió su plan de emancipar a la América española. El joven Miranda viajó por los Estados Unidos durante los años críticos de 1783 y 1784, hablando con los dirigentes principales de la nueva nación y describiendo sus ciudades, campos y gente. Afortunadamente se han preservado sus acertadas y valiosas impresiones en un diario que llevaba consigo.

El campo de la diplomacia también facilitaba la interacción de los americanos británicos y los súbditos españoles. Los primeros agentes de España en Norteamérica fueron Juan Miralles y Francisco Rendón, observadores capaces que apoyaban el esfuerzo revolucionario cuando era posible mientras que registraban sus impresiones de la nueva república para el Gobierno español y para la posteridad. El Conde de Aranda alternaba en París con el célebre doctor Benjamín Franklin y con sus colegas Silas Deane, John Adams, Arthur Lee, y John Jay. Estos dos últimos sirvieron en España como representantes de los Estados Unidos durante los años de la revolución americana. No cabe duda de la impresión que iban formando comúnmente los españoles de estos representantes americanos: eran hombres de una agresividad notable en cues-

tiones territoriales y económicas que ya anunciaban la visión de Aranda en su famosa carta de 1783. Algún día, decía el diplomático a su rey, la «nación pigmea» se olvidaría de la ayuda europea en su lucha revolucionaria y sería un «coloso» que se lanzara contra las tierras españolas del Nuevo Mundo.

Los contactos económicos y financieros entre los Estados Unidos y el mundo español reforzaban las oportunidades de conocerse unos a otros. La Casa de Borbón en Francia y España, deseosa de contrarrestar el poder y comercio inglés por todo el mundo, no tardó en proporcionar ayuda a los colonos ingleses, aun antes de que éstos la pidieran. Al principio era secreta e indirecta esta ayuda; más tarde, sin embargo, las subvenciones no se escondían. Las concesiones españolas en cuanto al comercio con la Luisiana y los puertos del Caribe sirvieron para estimular el trato económico entre la nación americana y el mundo español. Después de la guerra siguió aumentando el contacto comercial, especialmente en esas ocasiones en que el Gobierno español concedía permiso para que las naciones neutrales introdujesen mercancías en las colonias de ultramar. La distracción napoleónica, por supuesto, dictaba estas concesiones o neutrales como los Estados Unidos. Cónsules y mercaderes norteamericanos aprovechaban estas oportunidades para infiltrar la economía de la América española, no sólo en el Caribe, sino también más allá en aguas de la América meridional. En tiempos de paz, cuando España substraía las concesiones, era difícil poner en vigor el sistema antiguo. Seguía el tráfico con los americanos aunque ahora era un contacto contrabandista. El capitán americano y sus paisanos se encontraban por todas partes, ejemplos vivos de una nación cuyo progreso se admiraba generalmente. Mostraban orgullosamente estos americanos los documentos revolucionarios de su país a los súbditos del Gobierno español: la declaración de independencia del 4 de julio de 1776, las constituciones estatales de Norteamérica, y la constitución nacional de 1787. El ejemplo americano era gráfico y convincente, y la vinculación económica entre los Estados Unidos y el mundo español ofrecía muchas oportunidades para su propagación.

Además, había contactos intelectuales desde los primeros momentos de la joven república. Aun antes de la guerra ya se conocían los talentos del doctor Benjamín Franklin, gran científico y filósofo americano. Los europeos admiraban y publicaban sus obras. La labor científica de Franklin parecía fascinar a los españoles e hispanoamericanos. Pedro Rodríguez de Campomanes, el sabio director de la Academia de Historia, propuso a Franklin como miembro de la academia madrileña en 1784. Agradecido por ese nombramiento, el buen doctor sugirió a su vez los nombres del director y secretario de la Academia de Historia para la American Philosophical Society en Filadelfia. Más tarde Diego de Gardoqui y su hermano, entre otros españoles que fueron honrados, también participaron en las reuniones de la sociedad en Filadelfia. Los detalles de esta comunicación intelectual se pueden estudiar en la obra del doctor Harry Bernstein, *Origins of Inter-American Interest* (Philadelphia, 1945).

Por lo visto, el mundo español no perdió mucho tiempo en conocer directamente a esos norteamericanos que forjaron una nación nueva entre los años 1775 y 1783. Eran varios los contactos. Sin embargo, aún nos queda comentar

sobre la más importante forma de comunicación: o sea, las publicaciones de la época. Lo que el español y el hispanoamericano leían en sus libros y periódicos era sumamente importante para llegar a conocer lo que estaba ocurriendo en el nuevo mundo.

Quizá esta noticia no sorprenda a historiadores hispánicos que ya conocen cuál fue el impacto de la ilustración en el mundo español durante el siglo XVIII. Ya es sabido que los ministros del rey Carlos III trabajaban concienzudamente para establecer un país moderno, aperturista y nacionalista. También se admite que en la Europa de a fines del siglo XVIII había una tendencia bastante corriente a permitir la libre publicación de obras y la libertad relativa de la prensa. Además, los gobiernos de la época comprendían la importancia de formar una «opinión pública» que apoyara los intereses del estado y la ilustración del pueblo. España y sus colonias seguían esta orientación moderna.

Desgraciadamente esta perspectiva histórica no se conoce en muchas partes del mundo donde se prefiere perpetuar —quizá por ignorancia— la imagen de la España atrasada. Según esta versión, España trataba de censurar todas las noticias de la revolución en Norteamérica para que sus colonos no siguieran ni conocieran la meta anticolonialista de la guerra en el Nuevo Mundo. Francamente, hay que admitir que existían ciertos rasgos de la política española de esa época que parecían apoyar la tesis de censura: por ejemplo, la insistencia del Conde de Floridablanca en no reconocer a la joven república como también su empeño en restringir a los norteamericanos al este de las cordilleras Apalaches.

Podemos ver claramente la tesis de censura en la obra premiada del doctor Roberto Palmer, *Age of the Democratic Revolution* (2 tomos, Princeton, New Jersey, 1959-1965). Después de explicar por qué el Gobierno español no quería que se conociesen los acontecimientos revolucionarios en Norteamérica, el autor nota que tampoco había la misma formación de «opinión pública» como era el caso en Francia y otros países de Europa. Para convencer al lector de esta diferencia, indica Palmer que solamente se publicó en España un libro entre los años de 1776 y 1789 que tratase de la revolución americana. Era la obra del asturiano Francisco Alvarez, titulada: *Noticia del establecimiento y publicación de las colonias inglesas en la América septentrional* (Madrid, 1778). Y debiera notarse, nos dice Palmer, que el autor español ni siquiera llegó a describir la revolución americana a pesar de lo que nos prometía en el prólogo (1). Tiene razón el profesor Palmer. Alvarez solamente presentaba el «fondo histórico» de esa contienda.

Sin embargo, hay que hacerle justicia a la obra de Francisco Alvarez que está escrita claramente y con amenidad. Está basada, además, en las mejores fuentes de la época —inglesas, americanas, etc.—.Y es texto indispensable para formarse una buena impresión del pasado colonial británico. También conviene subrayar lo que nos dice el autor del espíritu investigador e ilustrado de sus conciudadanos:

(1) Palmer, I, 241-242.

«Creo que no serán inútiles mis tareas, si advierto la inclinación grande á esta clase de instrucción, que se descubre hoy en todo género de personas. He notado (con grande gusto mío) que los Españoles se dedican en estos tiempos á la literatura con nuevo ardor, que examinan con más diligencia los planes y cartas topográficas y geográficas, con deseo de enterarse mejor de los hechos; estudio que no há muchos años se descuidaba, ó se miraba con desdén y desprecio, también noto aplicación á buscar las más selectas noticias, á cotejarlas con la buena crítica, á calcular los tiempos y circunstancias, y finalmente á formar las serias y juiciosas reflexiones, que uniendo la Filosofía á la Historia, hacen apurar la verdad de ella, é instruyen con solidez y utilidad á los que las leen, que es el verdadero fruto de esta enseñanza.»

«Todas estas semillas del buen gusto y sana literatura, que advierto en mis Compatriotas, me hacen esperar que tendrán á bien, y recibirán con agrado esta pequeña tarea, que aunque corta puede servir de medio oportuno para el fin que se dirige. Yo la ofrezco con buena voluntad, y deseo de servir á los aplicados; espero que éstos lo admitirán del mismo modo, y se darán por contentos con ella, interin que otros más sublimes Escritores, tratando difusamente la materia, quizá dén á luz una completa Historia, no sólo del establecimiento de aquellas colonias, sino es de las recientes turbaciones y movimientos de ellas, cuya obra podrá ser sin duda una época bien memorable, y una parte no pequeña de la Historia universal de nuestro siglo» (2).

La obra de Alvarez contiene todos los datos necesarios para un buen entendimiento de la guerra norteamericana. Nos evalúa acertadamente el problema del indio en las colonias británicas. Demuestra con sobrado detalle las relaciones, algo flojas, de las colonias inglesas con la metrópoli y la poca inclinación de los colonos a pagar impuestos fijos. Alvarez contrasta las colonias sureñas con las del norte, un hecho que no debiera desconocerse ya que muchos creen que eran todas iguales. Al contrario, las diferencias eran serias y preocuparían la nueva república en la post-guerra. Aunque podría extenderse este comentario del libro, sobra decir que Francisco Alvarez escribió una buena introducción histórica para la revolución americana.

Además, el tratado de Alvarez no fue el único que se publicó en España durante los años de las revoluciones americanas y francesas, como alega Palmer. No hay que olvidar los estudios de José de Covarrubias, *Memorias históricas de la última guerra con la Gran Bretaña desde el año 1774 hasta su conclusión* (1 tomo, Madrid, 1783, *Estados Unidos de la América, 1774 y 1775*) y Antonio de Alcedo y Bexarano, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias, o América* (5 tomos, Madrid, 1786-1789). Las tres obras se complementan armoniosamente al tratar de la revolución en Norteamérica: una presenta el

(2) Alvarez, págs. 4-6.

fondo histórico (Alvarez), otra desarrolla los temas principales de 1774 y 1775 que eran sumamente críticos (Covarrubias), y la última nos da una perspectiva acertada y detalles indispensables. Basadas en las mejores fuentes de la época, documentan el hecho de que no hubo censura en cuanto a la revolución americana.

El libro de José Covarrubias apoya dramáticamente la generalización que acabamos de hacer, especialmente porque representa una defensa apasionada de la revolución colonial en Norteamérica. Es decir, además de obra histórica es un trabajo de propaganda dedicado al Conde de Floridablanca. En una introducción de casi cincuenta páginas, el autor expone su tesis que repetirá muchas veces en las dos secciones cronológicas: los colonos británicos no eran rebeldes. Este era el argumento:

«Aunque los ingleses al principio de sus disensiones trataban de rebeldes á los Americanos; sin embargo, después de haberse declarado estos independientes, los mismos ingleses se han moderado en aplicarles un epíteto tan odioso; sin duda porque se han desengañado, y reconocido que su conducta se ha dirigido siempre á defender la constitución en que vivían, y los privilegios, y libertades de que gozaban. Como en estas *Memorias* se hablará muchas veces de la Constitución inglesa, de la Cámara Alta y Baja, de los debates, partidos, y oposiciones de estos cuerpos entre sí, y de las leyes expedidas contra las Colonias ... y en fin de la dependencia limitada, protectiva, y espontánea, que presentaban á la *Gran Bretaña*, para que se vea que sólo la imprudencia, y poca consideración de la Metrópoli ha ocasionado su revolución. De este modo, qualquiera que conozca las leyes de su fundación, y su constitución, nunca podrá calificar de rebelde á un Pueblo libre, que repele la fuerza con la fuerza, en defensa de su libertad» (3).

En cuanto a fuentes Covarrubias disponía de las siguientes:

«Para la formación de estas Memorias, nos hemos valido, y valdremos en adelante de los mejores papeles periódicos y políticos que salieron diariamente en varias Naciones de la Europa: También procuraremos adquirir las relaciones más auténticas é historias particulares que hayan salido relativas á este asunto. Escogeremos entre todas estas obras lo que nos parezca más cierto, ó verosímil y presentaremos á nuestros lectores las piezas por entero, y combinación que piden las Memorias Históricas. De este modo otra mano más diestra que la nuestra, podrá en lo futuro refundirlo todo, y dar una Historia política, perfecta, y cabal de tantos acaecimientos» (4).

En las colonias británicas, señalaba Covarrubias, no había un derecho de conquista como en el caso de las posesiones españolas. Las relaciones entre

(3) Covarrubias, págs. xx-xxi.

(4) *Ibid.*, págs. xlvii-xlviii.

Inglaterra y sus colonias americanas siempre habían sido libres y voluntarias. Suponer lo contrario y actuar sobre tal presunción, advertía el autor español, era caer en el abuso. Eso sería despotismo. Así caracterizaba Covarrubias la conducta de Gran Bretaña en cuanto a sus colonias.

Como buen español, no cabe duda que Covarrubias resentía el poder de Inglaterra desde la época de Oliver Cromwell, o sea, el siglo XVII. Insistía que la principal obsesión de los ingleses era el comercio, una orientación que producía muchas guerras con otras naciones. La engañosa Albión, además, nunca cumplía los numerosos tratados que firmaba. Su objetivo era simplemente el de «reducir a la Europa a la servidumbre». El inglés típico se solía defender en estos términos: «no quiero que la Francia tenga una Marina en pie; conviene tener a la Holanda en su abatimiento: debilitar a la España, y reducir a las Potencias del Norte a un estado de languidez, y de impotencia la más deplorable; éste era el lenguaje de su despotismo» (5). Sin embargo, Europa estaba decidida a resistir a Gran Bretaña y a las pretensiones absurdas de esa nación. Afortunadamente, observa Covarrubias, la revolución americana había cambiado la situación en cuanto al equilibrio del poder en el mundo. Inglaterra había cometido el gran error de violar los derechos de los propios ingleses, olvidándose de que los «Americanos vivían bajo la misma (constitución)». Trató de dominarlos como lo había hecho con otras regiones del mundo (6).

Toda Europa seguía con gran interés los acontecimientos del Nuevo Mundo. La razón de esta fascinación era obvia y Covarrubias la explicaba en estas palabras:

«El ver unas Colonias poderosas armadas contra su Metrópoli, disputar a la soberbia Albión el imperio de aquel hemisferio, el atreverse a formar una nueva República, a pesar de sus prodigiosos esfuerzos, haber hecho en su cuna tantos progresos, como otros en la serie de varios siglos: ¿todo esto no debe excitar la curiosidad del más indiferente, y estimularle a saber semejantes acontecimientos?»

Al decir lo siguiente, Covarrubias expresó un sentimiento que era general en toda Europa: «un pueblo guerrero, y agricultor, que ha sabido, bajo la protección de las leyes primitivas de su primer establecimiento, elevarse en tan breve tiempo al grado de poder, y perfección, en que se halla en todos los ramos de Ciencias, y Artes, promete sin dudas mayores cosas en la dilatada carrera de los siglos futuros» (7). Según el pensamiento de la «Ilustración», muchos creían que la principal esperanza de progreso del hombre se hallaba en el nuevo mundo, donde las rémoras de la sociedad del viejo mundo no podían frustrar las reformas. Por supuesto, los americanos de todas procedencias creían en esta superioridad geográfica. Los europeos solían denominar este sentimiento «el sueño americano». Otros lo han llamado la «Idea del Hemisferio del

(5) *Ibid.*, pág. xv.

(6) *Ibid.*, pág. xxii.

(7) *Ibid.*, pág. 2.

Oeste», o «El sistema Americano». Su presencia en el nuevo mundo facilitó el desarrollo del sistema interamericano en los dos siglos siguientes (8).

En cuanto a motivación, Covarrubias preguntaba ¿por qué se rebelaron las colonias británicas? Acaso fue por las «repetidas injusticias» de la madre patria? O bien porque los hijos habían crecido y ya no querían permanecer bajo el control de su madre? Por supuesto, el autor atribuía la revolución a la torpeza de Gran Bretaña que a partir de 1763 había tratado de poner en vigor el programa Grenville. El fin de este plan era exigir que los colonos pagaran su parte de los gastos de la defensa por las zonas adquiridas en la reciente guerra. Esto contrastaba con la práctica de donativos voluntarios que deseaban los americanos británicos. La «Stamp Act» en 1765 provocó la primera crisis con la metrópoli; los americanos no querían y se negaban a pagar un impuesto sobre el papel timbrado. El Gobierno inglés también insistía en que los colonos acantonaran soldados y proveyeran a sus necesidades. La fuerte y unánime resistencia de las colonias forzó la anulación de la «Stamp Act». Pero la desobediencia de los colonos alarmó a muchos gobernantes ingleses que veían la importancia de hacerse respetar. La imposición de nuevos gravámenes en otros productos, sin tener en cuenta su base constitucional, convenció a muchos americanos, especialmente en la región de Nueva Inglaterra, de que la madre patria trataba de borrar sus libertades anteriores. Boston, la capital de Massachusetts, se resistió a las medidas inglesas y se quejó oficialmente a las autoridades de Londres. Al no recibir satisfacción adecuada, los colonos se lanzaron a un programa de resistencia pasiva. Según Covarrubias, ésta fue su «única defensa, permitida a la parte agraviada de una República bien construida» (9).

La resistencia del puerto de Boston y sus implicaciones para el comienzo de la revolución contra la madre patria recibieron su debida atención en la obra de Covarrubias. El episodio célebre de cómo los patriotas americanos arrojaron el té a las aguas del puerto en vez de pagar el odiado impuesto sobre esa bebida es descrito en detalle y con simpatía por la causa revolucionaria. Cuando Inglaterra cerró el puerto de Boston como castigo por esta desobediencia, las colonias hermanas reaccionaron solidariamente enviando comestibles y ayuda de todas clases, una cooperación que Covarrubias admiraba con intensidad: «La historia no presenta exemplar alguno de una benevolencia, tan unánime entre unos pueblos divididos en muchas sectas, que ocupan la extensión de más de doscientas leguas» (10). Para el autor español, el malvado de la acción británica en Massachusetts era el general Tomás Gage, un tipo militar cuyo objetivo primordial era sofocar lo que llamaba él una sedición de los colonos traidores. Gage era un monstruo en la obra de José Covarrubias. Rencoroso y vengativo, el general Gage hizo todo lo posible para evitar a la

(8) Ver el excelente estudio del «Sueño Americano» de Durand Echeverría, *Mirage in the West. A History of the French Image of American Society to 1815* (Princeton, New Jersey, 1957), especialmente el prólogo y los primeros cuatros capítulos. También ver las obras de Arthur P. Whitaker: *The Western Hemisphere Idea: Its Rise and Decline* (Ithica, New York, 1954), Mario Rodríguez: *A Palmerstonian Diplomat in Central America, Frederick Chatfield, Esquire* (Tucson, Arizona, 1964).

(9) Covarrubias, pág. 6.

(10) *Ibid.*, pág. 42.

fuerza la reunión general de las colonias. Dirigentes americanos, sin embargo, persistieron en que representantes de las colonias americanas se juntasen en Filadelfia como efectivamente ocurrió el 5 de septiembre de 1774. Antes de esa fecha, circulaba un documento famoso que Covarrubias reprodujo en su libro. Decía lo siguiente:

«Los actos del Parlamento, relativos á la Ciudad de Boston, deben interesar igualmente á todas las Colonias Americanas, sino inmediatamente, á lo menos por las consecuencias que resultan de los principios en que se fundan dichos actos; los cuales son el monumento más bien caracterizado de la odiosa plenitud del poder Ministerial, y de los excesos á que puede entregarse el *despotismo*, sostenido por el lujo, y la venalidad. Publiquemos, pues, aunque sea á costa del rubor de la Gran Bretaña, que en muchas ocasiones, y de mucho tiempo á esta parte, ha procurado sentar su temible *despotismo* sobre sus fieles hijos de la América; y digamos también, para gloria de la América, que hasta aquí jamás ha hecho traición á la causa de la libertad, y que siempre se ha opuesto invenciblemente á los manejos, y ardidés de ciertos *Ministros arbitrarios*, que violando sin ningún disimulo las leyes de la razón, y la justicia, han tenido la osadía de intentar, con desprecio de los derechos de nuestra constitución, despojarnos de nuestros más estimables privilegios, y privarnos de nuestros bienes. Ya han enviado navíos, y tropas á América: el fuego, el hierro, y quanto tiene de más espantoso la guerra, hasta los mismos horrores de la muerte, amenazan á los habitantes de Boston, y les intimidan con su total destrucción, para hacerles doblar la cerviz, bajo el yugo de una obediencia servil. Pero estas amenazas, que por tan dilatado tiempo atormentan á la América, ocasionarán al fin una resolución, cuyo éxito funesto ó glorioso fixará para siempre y en orden á nuestra resistencia la compasión, ó la admiración de la posteridad.

Todo se reduce á saber, si los Americanos son libres, ó esclavos? De la resolución de esta cuestión importante va á depender por ahora la suerte propicia, ó adversa de más de tres millones de habitantes libres, y para lo sucesivo la miseria, ó la felicidad de una posteridad innumerable. Para asegurarnos en el estado de libertad, y de reposo, que nuestros mayores nos compraron á costa de su sangre, y que nos dexaron por herencia, sólo necesitamos proceder prudentemente, y con firmeza á un mismo tiempo. Vemos que se nos trata de rebeldes, porque no queremos tolerar los impuestos de que arbitrariamente nos carga la Metrópoli. Despertemos, pues, amados compatriotas, y defendamos nuestras libertades. Quizá no se ha visto jamás la América cubierta de nubes tan densas; pero bastará una resistencia varonil, para conjurar la tempestad, que va á descargar sobre nosotros. ¿Y qué tenemos que temer mientras haya una gota de sangre Británica en las venas de los Americanos? Procuremos so-

correr á nuestros vecinos, conservar la libertad é independencia, que hasta ahora ha sido el distintivo de los Americanos; traspasar á nuestra posteridad todos nuestros derechos, ó sellar con nuestra sangre su pérdida» (11).

Covarrubias dedicó muchas páginas de su libro a las deliberaciones del Congreso Continental en Filadelfia, reproduciendo sus peticiones principales y cartas que enviaba al Parlamento Británico. Se quejaba el Congreso de la violación del juicio con jurado y los medios violentos del general Gage. El 5 de octubre de 1774, el primer gobierno general de las colonias ex británicas decía lo siguiente:

«Amigos, y Conciudadanos: Quando una Nación, á quien la libertad ha elevado al colmo de la prosperidad, y que se halla, adornada de toda la gloria que el heroismo, la generosidad, y la humanidad pueden hacer adquirir, se humilla hasta el extremo de encargarse del vil oficio de forjar cadenas para sus amigos y sus hijos, y quando en vez de concurrir con ellos á mantener la libertad, sirve de apoyo á la esclavitud, y la opresión, hay justo motivo para creer una de dos cosas, ó que ha cesado de ser virtuosa, o que ha sido muy negligente en la elección de los sujetos á quienes ha confiado su gobierno» (12).

El Congreso Continental deseaba un entendimiento y arreglo de las diferencias con el Gobierno inglés, pero le aseguraba que no toleraría ninguna decepción:

«Pero si estais determinados á permitir que vuestros Ministros burlesquen temerariamente de los derechos del género humano: si ni la voz de justicia, ni la bondad de las leyes, ni los principios de la constitución, ni los interiores impulsos de la humanidad son capaces de impedirnos que derrameis la sangre humana por una causa tan iniqua, reducidos á esta extremidad, debemos declararos que no consentiremos jamás en ser *leñadores, ni aguadores* de ninguna Nación del Mundo» (13).

Otras cartas del Congreso Continental anteriores al 4 de julio de 1776 demostraban el mismo deseo de arreglar los problemas honorablemente sin recurrir a una guerra en toda escala. Pero los asuntos siguieron su curso inexorablemente mientras el general Gage descargaba su venganza sobre todos aquellos que consideraba rebeldes e ingratos. El Congreso negaba estos cargos vehementemente. Las actitudes se habían radicalizado en ambos lados y la guerra llegó por fin a la América inglesa. Hasta 1783 no cesaron las últimas escaramuzas a expensas de muchas vidas y mucho dinero.

(11) *Ibid.*, págs. 37-39.

(12) *Ibid.*, pág. 64.

(13) *Ibid.*, pág. 81.

Juzgando por la obra de Covarrubias, que hemos estudiado en algún detalle, podemos concluir que el mundo español tuvo la oportunidad de conocer la revolución americana. Los trabajos de Alvarez y Alcedo también nos llevan a la misma conclusión. Lo que nos falta saber, sin embargo, es la circulación contemporánea de estos libros para poder determinar su impacto en España y América. Sólo en el caso de Alcedo podemos afirmar categóricamente que su obra fue altamente encomiada en el Nuevo Mundo, según una autoridad en la materia (14). Quizás con el tiempo descubriremos lo populares que fueron los otros dos volúmenes.

Afortunadamente, hubo otras publicaciones de la época que reflejaban los mismos hechos y puntos de vista sobre la revolución americana y sobre la joven república. Sabemos con certeza que éstas sí fueron leídas por lo menos por la élite en España y en Hispanoamérica. Me refiero a los periódicos de la época: *La Gaceta de Madrid*, *La Gaceta de Barcelona* y *El Mercurio Histórico y Político*, también de la capital. Dos estudiosos españoles se dedican a resumir y a reproducir los principales documentos de la revolución americana que aparecieron en los periódicos del día: el profesor José Ibáñez Cerdá y el licenciado Luis Angel García Melero, del Instituto de Cultura Hispánica y la Biblioteca Nacional respectivamente. Su proyecto abarca todo el período a partir de 1763; y el primer tomo, que saldrá este año del Bicentenario, cubrirá el período hasta 1776. También el profesor Luis Miguel Enciso Recio ha estudiado dos de los mencionados periódicos en su monografía: *La Gaceta de Madrid y El Mercurio Histórico y Político, 1776-1781* (Valladolid, 1957). Contiene cifras de suscripciones y otros detalles de publicación durante los años indicados, en los que iban siendo cada vez más controlados por el gobierno. Las cifras muestran que hasta mediados de 1779 hubo mayor cantidad de envíos a América que ventas en España y a países extranjeros. A partir de entonces, cambió el ritmo y se vendían más en la Península y el extranjero. El volumen de envío a las Américas, sin embargo, aumentó. Los periódicos destinados a ultramar salían del puerto de La Coruña siguiendo dos rutas: una a La Habana por paquebotes, distribuyendo los ejemplares por toda la América del Centro, y la otra a Buenos Aires, en donde los periódicos se distribuían por toda Sudamérica.

El público lector era diverso. Consistía en clérigos, nobles, funcionarios del gobierno, militares, comerciantes, extranjeros e intelectuales —es decir, la élite de la sociedad española e hispanoamericana, la que se interesaba en las corrientes de la ilustración por una razón o por otra—. Si se tiene en cuenta las tiradas actuales, el número de periódicos puede no parecer demasiado impresionante; pero debemos recordar que en aquellos tiempos se reunían grupos de gentes alrededor de un solo periódico para leer y discutir su contenido. La difusión era mayor de lo que podemos suponer simplemente por la cifra de ejemplares (15).

(14) Consultar José de Onís: «Alcedo's Biblioteca Americana», en *Hispanic American Historical Review*. Vol. XXXI, núm. 3 (agosto 1951), págs. 530-541, y los detalles de su libro *The United States as Seen by Spanish American Writers, 1776-1890* (New York, 1952), págs. 40-41.

(15) Enciso Recio, págs. 83-86: también las cartas núms. 5 y 6 al final del trabajo.

Resumiendo, por tanto, ¿qué podemos decir de las impresiones contemporáneas que se formaba la élite de habla española al leer los libros y periódicos de aquel período y cuáles serían las implicaciones para el futuro de la América española?

Para comenzar, el público español no quedó a oscuras de la historia de Gran Bretaña y de sus colonias en el Nuevo Mundo. Los españoles e hispanoamericanos podían leer síntesis bastante precisas del proceso histórico de aquella área. La información sobre los debates parlamentarios era excelente en este sentido y el público español estaba bastante bien preparado para este tipo de información. Quizás lo acogió con agrado, dado el resurgimiento de los estudios históricos en España a mediados del siglo XVIII, y la promoción que Carlos III y sus ministros hicieron a este respecto. Pedro Rodríguez de Campomanes, por ejemplo, ayudó esta corriente histórica en su patria. Y el resurgimiento de los estudios históricos hizo revivir en los españoles su pasado constitucional en los diversos reinos de la España medieval. Es así como los puntos de vista ingleses y americanos sobre el constitucionalismo tuvieron una audiencia atenta en el mundo de habla española. Fue una de las corrientes de la ilustración que los europeos tenían en común. La revolución americana no la motivó, pero sirvió para estimular el interés en el terreno de la historia constitucional. Durante estos años las ideas de John Locke y otros expertos juristas ingleses se difundieron entre los españoles e hispanoamericanos, ampliando sus conocimientos constitucionales. Esta destreza en el campo constitucional es reflejada en las revistas hispanoamericanas a fines del siglo XVIII como, por ejemplo, *La Gaceta de Guatemala*.

El tema del anticolonialismo cala en la literatura de la revolución americana. Los agravios motivados por los impuestos, los aires de superioridad por parte de los europeos, la decisión de estos últimos de hacer uso de la fuerza más que de la razón en contra de los colonos, todo ello eran rasgos característicos de la revolución americana que los criollos de Hispanoamérica podían identificar. Los colonos británicos estaban luchando por sus derechos y contra los esfuerzos centralizadores de la Metrópoli. Todo el mundo lo entendía así. El nuevo mundo se oponía al viejo mundo, el americano contra el europeo. Además, la constante repetición de los términos *América*, *americanos*, etc., debió producir un impacto estimulante sobre la élite de la América hispana y portuguesa, que reconoció las implicaciones a largo plazo de la revolución en Norteamérica. Cada vez fueron denominándose más a sí mismo como *españoles americanos*, un término que aun la madre patria reconocía.

La literatura relativa a la revolución norteamericana también ofrecía otra lección indiscutible: el modo en que los colonos ex británicos hicieron uso de la rivalidad de los poderes europeos y de las tácticas del equilibrio del poder, que hizo posible conseguir instaurar una nueva nación. José de Covarrubias hacía hincapié en el tema, como también el redactor del *Mercurio Histórico y Político*, el erudito José Clavijo y Fajardo, que en enero de 1776 escribió un ensayo penetrante sobre la revolución americana y su relación con el equilibrio de poder en el mundo (16). Quizá esto fuera posible en el caso de una guerra para

(16) *El Mercurio Histórico y Político* (Madrid), enero, 1776, págs. 3-36.

la independencia de la América española. Lo cierto es que después de 1783 Gran Bretaña se hallaba interesada en apoyar proyectos revolucionarios potenciales en Hispanoamérica. El programa de Francisco de Miranda fue un caso de esos.

Al leer los periódicos y libros españoles que tratan de la revolución en Norteamérica el cuadro es de una revolución verdadera. Aunque al comparar la Revolución francesa con la americana ésta parezca menos intensa, el contemporáneo no veía la distinción tan clara. Es decir, la lucha norteamericana era más revolucionaria de lo que se cree, y las técnicas revolucionarias pueden ser identificadas en el siglo XX: desobediencia civil, resistencia pasiva, presiones económicas tales como boicots, intimidación de la oposición, la confiscación de propiedades, el exilio de los americanos favorables a Inglaterra, propaganda estridente a favor de la revolución, guerrillas, etc. Nada escapaba la atención de los escritores, y los periódicos publicaban noticias y reproducían documentos que comentaban sobre las tácticas revolucionarias. Los americanos querían la victoria a todo trance y, por lo tanto, el lector contemporáneo se daba cuenta de lo que significaba una revolución en el siglo XVIII.

ARANDA ANTE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Rafael Olaechea Albistur

Debo empezar declarando que mi participación en este Congreso es a título —o en calidad— de «arandista», y no de «americanista» propiamente dicho.

Por consiguiente, es a través de Aranda como voy a enfocar, en esta comunicación, no ya —o ni siquiera— el hecho histórico de la Independencia de las 13 Colonias inglesas, sino las *resonancias* producidas por este trascendental acontecimiento en el ánimo del plenipotenciario Aranda, que fue uno de los firmantes de la Paz de Versalles (1783), tratado que sancionó internacionalmente la autonomía y soberanía de dichas 13 Colonias, embrión pujante de los actuales Estados Unidos de América.

Para centrar mi exposición desde el principio, debemos advertir —y tener en cuenta— que la sublevación e independencia de las 13 Colonias fue uno más —importantísimo, sí— pero uno más de los muchos negocios en que hubo de intervenir el conde de Aranda, durante los catorce años (1773-87) que permaneció en París como embajador de España.

Carlos III firmó el 12 de agosto de 1773, en el real sitio de San Ildefonso, las Instrucciones *privadas* que debían servir a Aranda de pauta para manejarse en su embajada. Y es curioso constatar que, en ninguno de los quince puntos que componían estas minuciosas Instrucciones, se hacía la más mínima mención de las 13 Colonias inglesas. Se hablaba, por ejemplo, de la alianza y la unión entre España y Francia, la cual no cumplía la convención de enero de 1768 sobre el comercio marítimo; se aludía a la buena correspondencia que, con precaución y cautela, debía guardarse respecto a Inglaterra; se tocaban otros puntos de la política exterior que interesaban a España, y que Aranda debía cuidar y promover desde París, que era —según se decía entonces— «el lugar donde se batía el cobre político de la Europa continental»; pero ni una palabra acerca de las 13 Colonias, asunto en cuyas ondas se veía envuelto el embajador Aranda.

Ahora bien, ¿cuál era el talante político de Aranda desde su llegada a París? O, dicho de otro modo, ¿en qué disposición de ánimo cogió a Aranda el «affaire» de la sublevación e independencia de las 13 Colonias?

Creo que es importante responder previamente a estas cuestiones, para entender más adecuadamente los acontecimientos posteriores. Ello nos mos-

trará, de rechazo, algunos elementos de la personalidad y de la categoría política del discutido aragonés Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda.

* * *

Puede parecer una minucia lo que voy a decir a continuación; pero creo que, por no tener muchas veces en cuenta esta clase de minucias metodológicas, algunos historiadores suelen cometer errores de enfoque y de perspectiva, y sobre todo de «comprensión», concepto éste que tanto recalca el «compreensivo» historiador L. Febvre.

Me refiero a que puede parecer una minucia fijarse en un pequeño hecho humano, cuando se trata de un tema que abarca el gran escenario de la historia mundial. En nuestro caso, el hecho minúsculo está en destacar que, junto al enfrentamiento de las grandes potencias del siglo XVIII, el nombramiento de Aranda a la embajada de París sirvió para cubrir, de ese modo, la maniobra política de un dorado ostracismo.

No se quería prescindir por completo de los servicios de un patriota de valía como era Aranda, pero se le enviaba a París, para tenerlo lejos de la Corte y de los medios ministeriales. Aranda se dio perfecta cuenta de ello, y al aceptar el nombramiento de embajador le decía al ministro de Estado, Grimaldi, que bien se percataba de que «no lograba conservar aquella confianza que había merecido al Rey en los primeros años» del reinado de S. M., pero aun así —añadía— «nada enfriará mi ambición de servir a mi Patria y a mi Rey».

En 1969 publiqué un libro titulado *El conde de Aranda y el «partido aragonés»*. Si lo cito ahora, y me remito a él, es por brevedad, pues basta decir de momento que Aranda, el último Presidente del Consejo de Castilla (en adelante, Carlos III sólo nombraría Gobernadores), se había creado su «clientela» política, y había terminado por querellarse con casi todos los ministros y funcionarios políticos del «equipo» reformista del rey Carlos III.

Aranda, noble de primera clase, y el capitán general más joven de España, que concebía la política un poco militarmente, tampoco concebía otro régimen político que el monárquico, pero ser monárquico no era, conceptualmente, para él sinónimo de ser dinástico o borbonista. Por patriotismo, aceptaba el impulso reformista de Carlos III, pero por patriotismo también, y por pertenecer al estamento nobiliario de la nación, aborrecía (políticamente, ya se entiende) a los ministros extranjeros —Esquilache y Grimaldi— tanto como al espíritu «golillesco» de los colaboradores del monarca.

Su ideario político era reformista e innovador (y en esto coincidía con el rey), pero su reformismo era de cuño nobiliario y no leguleyo (y esto le distanciaba de algunos «golillas» cualificados, pues otros le eran adictos, como ha demostrado el Prof. Ferrer Benimeli, al estudiar la caída de Aranda en el reinado de Carlos IV).

Por eso no deja de ser significativo que, al partir para París, Aranda rechazara al secretario de embajada que quería imponerle el ministro Grimaldi, y lograra llevarse como secretario suyo a Ignacio de Heredia, un «ilustrado» aragonés,

natural de Graus (Huesca), hombre de su entera confianza, ex colegial, es decir, «antigolilla», ex profesor de Universidad, monárquico pero antidinástico, pues su abuelo se había arruinado, como otros muchos aragoneses, sirviendo en las filas del archiduque Carlos de Austria (el rival del Borbón Felipe V, en la Guerra de Sucesión), y su padre pudo rehacerse un tanto, gracias a la dote que aportó al casarse la madre de Ignacio de Heredia.

Desde otro punto de vista complementario, el patriota Aranda era xenófobo o antiextranjero. Los franceses le caían, en general, muy mal (el ministro Vergennes llegaría a decir que era más fácil tratar con los turcos y los berberiscos que con Aranda); y si contemporizaba irónicamente con el famoso Pacto de Familia, no era ciertamente por «francofilia», sino por «anglofobia», pues sabía muy bien qué ayuda podía esperarse de una Francia que siempre había considerado a España como a una aliada de menor cuantía; pero sobre todo sabía cómo la gastaban los políticos ingleses, y se daba cuenta del alcance que tenía la presencia de Inglaterra, asentada en Honduras, con respecto a las desgarradas Provincias españolas de América del Sur, cuyo futuro destino era uno de los pensamientos obsesivos de Aranda, a quien exasperaba la imprevisión e inacción del Gabinete de Madrid a este respecto.

La tensión entre Aranda y Grimaldi subió de punto con ocasión del conflicto hispano-inglés en torno a las islas Falkland o Malvinas, para cuya defensa escribió el conde nada menos que cuatro memorias o planes de guerra y defensa, los dos últimos en 1770, sin que se le hiciese el menor caso. Aranda, que por un puntillo de protocolo, había renunciado a la Gran Cruz de la recién creada Orden de Carlos III, culpó a Grimaldi de haber maniobrado ante el rey, y la tirantez entre Grimaldi y Aranda se resolvió enviando a éste al brillante ostracismo de París.

Por otra parte, el conflicto de las Malvinas puso de manifiesto la poca consistencia del Pacto de Familia, y la debilidad de Francia, incapaz de mantener sus compromisos, lo cual obligó a Carlos III a excusarse públicamente ante Inglaterra.

Pero la gota que colmó la copa de la indignación de Aranda contra Grimaldi fue el desastre de la expedición española contra Argel, en julio de 1775; catástrofe que, aparte de las pérdidas materiales, costó a España el precio de unas 12.000 vidas humanas, según el cálculo del Conde de Fernán Núñez. Madrid se pobló de sátiras y pasquines contra Grimaldi y otros personajes del Gobierno; y Aranda volcó la caja de sus amargas reconvenciones sobre el adulator ministro italiano, que tenía engañado al rey, y no había hecho caso de las Instrucciones enviadas al efecto por Aranda desde París, ni de las insistentes advertencias de «conservar el armamento marítimo para estar a la mira de los ingleses, pues la Europa —había escrito Aranda en abril de 1775— no puede estar ya mucho tiempo en paz; hay un hervor por todos los lados, y son tantas las teclas que pueden sonar donde menos se piensa, que es menester empezar a prevenirse».

Efectivamente. El 25 de septiembre de 1774 se había reunido ya en Filadelfia el primer Congreso Continental; y en abril de 1775 se habían roto las hostilidades entre los colonos americanos y las tropas inglesas mandadas por el ge-

neral Gage, con lo que había dado comienzo una lucha armada que duraría casi siete años.

El desastre de Argel avivó en Madrid la lucha pública entre el partido de los «golillas» y el partido «aragonés», capitaneado por Aranda, que se valía de su pariente Ramón Pignatelli y de otros miembros adictos para conspirar desde el cuarto del Príncipe de Asturias.

Todo ello, amén de una crudísima carta de Aranda al confesor real P. Osma, para que se la mostrara a Grimaldi, decidió por un lado a Carlos III a enviar una flota a Buenos Aires, como Aranda pedía a gritos desde París, con objeto de echar a los portugueses de la Colonia del Sacramento; y, por otro lado, todo este ambiente hostil impulsó a Grimaldi a presentar su dimisión el 7 de noviembre de 1776.

El rey aceptó la dimisión, pero en su lugar nombró al «golilla» José Moñino, conde de Floridablanca, lo cual supuso un rudo golpe para Aranda, quien ya para entonces había avisado a Madrid cómo el 4 de julio de 1776 había nacido a la vida internacional una nación nueva: los Estados Unidos de América.

* * *

Aranda informaba en sus despachos sobre el entusiasmo que reinaba en París por la causa de la independencia de las Colonias inglesas; comentaba la sensacional fuga de Laffayette, y de otros oficiales, para luchar como voluntarios a las órdenes del general Washington, y notificaba la llegada a París, en diciembre de 1776, del Dr. Benjamín Franklin y de Mr. Richard Artur Lee, enviados por el Congreso, a los que en mayo de ese año se había adelantado Mr. Silas Deane, con el carácter aparente de agente comercial, pero en realidad con la misión de sondear la disposición de las Cortes de Versalles y de Madrid con respecto a la nueva nación americana, y de adquirir vestidos y armas para 25.000 hombres.

En el primer despacho *oficial* enviado por Aranda al nuevo ministro Florida-
blanca, relacionado *no con la ayuda*, sino con la *entrada directa* de España en la guerra a favor de las Colonias, el conde le comunicaba cómo había recibido una carta, escrita en Passy por Benjamín Franklin el 7 de abril de 1777.

En dicha carta incluía Franklin copia de las credenciales que le designaban para ir a España de embajador plenipotenciario. Pero como las circunstancias desaconsejaban su presencia en Madrid, había decidido aplazar el viaje, pues «no se juzgaba a propósito el momento actual para ser recibido por la Corte española»; todo lo cual no era óbice para que Franklin dijera a Aranda que tuviera a bien poner en manos de Carlos III unas resoluciones tomadas por el Congreso Continental el 30 de diciembre de 1776, las cuales decían textualmente:

«Si S. C. M. quiere aliarse con los Estados Unidos en una guerra contra la Gran Bretaña, aquéllos ayudarán a España a apoderarse del puerto y ciudad de Pensacola, siempre que quede libre para los Estados Unidos la navegación del Mississippi, y el uso de dicho puerto de Pensacola.

Asimismo, supuesto que es verdad que el rey de Portugal ha expulsado de sus puertos, de modo insultante, los bajeles de los Estados Unidos, confiscando algunos de ellos, los Estados Unidos declararán la guerra al dicho rey de Portugal, si tal medida fuese del agrado de las Cortes de España y Francia y estuviesen éstas en disposición de sostenerla.»

A continuación añadía Franklin que, habida cuenta de la estrecha unión entre Versalles y Madrid, y caso de que ambas Cortes juzgaran conveniente intentar la conquista de las islas inglesas del azúcar en el Caribe, el Congreso Continental proponía, además de lo anterior, «suministrar provisiones hasta la suma de dos millones de dólares, y unir a la flota de las dos Coronas seis fragatas de 24 cañones totalmente equipadas, como también realizar cualquier otro género de auxilio que estuviese en sus manos, sin que los Estados Unidos anhelaran para sí mismos la posesión de alguna de dichas islas».

Aparentemente, la disposición de los Estados Unidos no podía ser más favorable, y su ayuda hubiera supuesto un buen subsidio para liquidar de una vez el conflicto de la Colonia del Sacramento con los portugueses; pero ello hubiera significado de rechazo un enfrentamiento directo con Inglaterra, y España no estaba de momento preparada para entrar en una guerra.

El lector recordará que he llamado *oficial* al despacho que Aranda envió a Floridablanca en abril de 1777, incluyendo la carta y la copia de las credenciales de Franklin. La razón de esta denominación reside en que, a lo largo del año 1776, cuando todavía era ministro Grimaldi, Aranda había presentado *oficiosamente* al ministro francés Vergennes diferentes planes y proyectos, en previsión de una guerra conjunta de Francia y España contra Inglaterra, el más famoso de los cuales, presentado en agosto de 1776, constaba de 56 puntos.

El ministro Vergennes le había comunicado, por su parte, las ayudas de armas y dinero que Francia enviaba bajo mano a las Colonias rebeldes; y con fecha del 27 de junio de 1776, es decir, una semana antes de la declaración de la independencia de los Estados Unidos, el entonces ministro Grimaldi había enviado a Aranda unas instrucciones reservadas, en las que alababa la conducta de Francia a este respecto, y remitía adjunto el crédito de un millón de libras tornesas con el mismo objeto, suma que Aranda puso en manos del hombre de confianza de Vergennes, el asombroso y polifacético Pedro Caron de Beaumarchais, personaje increíble, enemigo mortal de todo lo que se llama tiempo perdido, que acababa de fundar la casa comercial «Roderigue, Hortales et C^o», para enviar desde Burdeos socorros de todo género a los insurrectos americanos—su lema era en aquellos momentos: «Yo sólo hago la guerra a Inglaterra»—, y al que Aranda había conocido en Madrid.

El viaje y las comisiones que llevaron a Beaumarchais a la capital de España, en mayo de 1764, se prestan a un sabroso relato novelesco—sin dejar por eso de ser histórico—, pero la premura de espacio me obliga a pasar por alto este episodio de la vida del clamoroso autor de *Las bodas de Figaro*.

En Madrid estaban enterados de que Franklin y Deane habían propuesto a Vergennes un tratado de comercio; y Aranda, que había conferenciado varias

veces con el inventor del pararrayos, recomendaba a su vez la conveniencia de hacer un tratado formal con el Congreso americano. La reacción del Gobierno español ante los encarecimientos de Aranda fue ordenar la preparación de tropas que estuvieran dispuestas para cualquier evento bélico, y disponer que se continuara enviando armas, dinero, municiones y otros auxilios a los colonos americanos.

Animado por la disposición favorable de España es por lo que Franklin se decidió a escribir a Aranda, desde Passy, la carta del 7 de abril de 1777, de que hicimos mención, y en la que se invitaba formalmente a España a entrar en la guerra contra Gran Bretaña.

Y es que para entonces el desconfiado Richard Artur Lee había venido reservadamente a España. Lee, que padecía «manía persecutoria» al decir de Beaumarchais, no llegó a Madrid, donde su presencia podía ser descubierta por los agentes ingleses, y esta posibilidad era muy inquietante, ya que España no estaba *oficialmente* en guerra con Inglaterra. Por eso se quedó en Burgos, donde el 4 de marzo de 1777 se entrevistó con Grimaldi, enviado por Floridablanca como iniciado en el asunto americano.

En sus conversaciones, que Lee continuó en Vitoria con don Diego de Gardoqui —quien habría de ser el primer embajador de España en los Estados Unidos—, se convino en que fuera el comerciante bilbaíno el lazo de unión entre americanos y españoles, canalizándose a través de él y del banquero Le Grand, confidente de los diputados americanos establecidos en París, toda la ayuda que España pudiera proporcionar a los Estados Unidos de América.

En los libros que Gardoqui llevaba con escrupulosa meticulosidad quedan anotadas las partidas facilitadas a los americanos *antes* de que España entrara de manera abierta en la lucha contra Inglaterra. Entre ellas figuran 11.000 pares de zapatos, 41.000 pares de medias, 18.000 mantas, gran cantidad de tiendas de campaña y muchos medicamentos, todo lo cual fue embarcado y enviado a América antes de 1778.

El legajo 3.884, de la Sección de *Estado*, del Archivo Histórico Nacional de Madrid, contiene un estado de las facturas, fechado en septiembre de 1777, el cual indica que hasta dicha fecha las cantidades entregadas a los americanos ascendían en dinero a 7.730.000 libras, suma que fue empleada para la adquisición de 2.000 fusiles, 30.000 uniformes, 100 toneladas de pólvora, 100 toneladas de salitre, otras 100 de cobre y estaño para la fundición de cañones, 80.000 mantas, 80.000 camisas y 20.000 pares de zapatos.

Esta ayuda aumentó a lo largo de 1778 y 1779, y así lo señalan autores clásicos como Danvila y Ferrer del Río (aunque F. Rousseau, otro autor clásico, nada dice al respecto). Personalmente no puedo aportar ninguna cifra inédita, con base documental, y por eso me fío de los autores citados; pero puedo suponer sin temeridad que así sería, dado que durante esos años la ayuda fue esencialmente militar, y en defensa de los propios intereses *nacionales*, como se deja entender, pero favoreciendo al mismo tiempo, de una forma importante, a la independencia de las Colonias, porque se impidió que Inglaterra pudiera concentrar todas sus fuerzas marítimas y terrestres únicamente en tierras

americanas, pues de haberlo conseguido, la lucha hubiera sido más larga, muy costosa, y nadie sabe cómo hubiera terminado.

Al finalizar el año 1777, Aranda informó a Madrid que los asuntos de los colonos americanos y los ingleses se removían mucho; tanto, que el 2 de enero de 1778 escribió a Floridablanca encareciéndole que España se declarase por las Colonias, y contra los ingleses, por los daños que podrían resultar si se daba lugar a que se compusieran entre sí.

España y Francia, sin dejar de seguir ayudando a los americanos, vacilaron durante todo el año 1777 tanto sobre la oportunidad de declarar la guerra a Inglaterra, como sobre el modo de hacerla una vez declarada. Pero por mucho secreto que quisieran guardar los Gobiernos de España y Francia, se hizo público el envío de socorros para los insurgentes americanos, y por eso Aranda insistía en que eran inútiles el misterio y la reserva, porque estaba seguro de que los ingleses «sacarían a la cara, cuando les conviniere, esta conducta» de los franceses y los españoles respecto a los Estados Unidos.

Por fin, el 6 de febrero de 1778, sin que Aranda tuviera la menor noticia del hecho, y por supuesto sin conocimiento del Gobierno de Madrid, Francia firmó con los delegados norteamericanos un tratado de comercio y de alianza defensiva, por el que reconocía oficialmente la independencia de las Colonias. Este paso, que dejó pasmado y ofendido a Floridablanca, fue la señal inequívoca de que Francia se ponía en abierta hostilidad con Gran Bretaña.

Hasta el 4 de marzo de 1778, Aranda no recibió las copias de los tratados de Francia con los Estados Unidos. Al remitirlas a Madrid, manifestaba que «todo había mudado de semblante desde la derrota del general Bourgoyne en Saratoga. Con esta victoria contra los ingleses —añadía— los americanos se han desatado de los ligamentos que los oprimían; los ingleses han perdido sus fuerzas y esperanzas de recobrase. La Francia ha querido aprovechar su momento para asegurarse de los americanos, y no perder la ocasión de prevaverse contra los ingleses, y aun destruirlos más, para tranquilizarse en lo futuro.

«España es la más comprometida en las resultas, cualquiera de los dos beligerantes que gane la contienda. Francia, Inglaterra y las Colonias se revuelven con actividad a mejorar su suerte, y a estas horas ya ha hecho cada uno sus habilidades en cuanto lo permiten sus circunstancias. *Solamente España* —insistía— está atrasada, y puede quedar al descubierto ante los otros tres beligerantes, pues *en lo sucesivo yo los considero igualmente enemigos de España, sin que haya más que fiar de uno que de los otros*».

Esta declaración de Aranda retrata su postura invariable hasta el fin de las hostilidades, y marca el principio de una creciente irritación contra Floridablanca, cuya política de «paños calientes» exasperaba a Aranda, partidario decidido de que España saliera de la neutralidad armada, y de que, ligándose con la suerte de Francia, atacaran juntas a Irlanda, y lucharan contra Inglaterra en América, pues, a su juicio, era primeramente allí donde debía conquistarse Gibraltar.

Pese a los empeños de los ingleses en Lisboa, para impedir la conciliación, el viejo conflicto entre España y Portugal, planteado desde 1750 por el Tratado

de Límites, concluyó con el Tratado del Pardo de 1778. Este hecho despejó una parte importante del horizonte internacional de España, y dejó más libres las manos al Gobierno de Madrid, que envió a Londres como embajador al marqués de Almodóvar, con la misión (que Aranda encontraba superflua e inútil) de conseguir que Inglaterra aceptara a España como mediadora en el conflicto planteado ahora entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia, cuyo embajador en Londres, marqués de Noailles, había abandonado la capital inglesa, como el embajador británico lord Stormont había abandonado París.

Almodóvar, que fue enviado a Londres a espaldas del irritado Aranda, no consiguió que Inglaterra aceptara la mediación de España, porque, por debajo de las misiones diplomáticas y las buenas palabras, los hechos demostraban la intención de todos de ir a la guerra. Además, según decía el mismo Almodóvar a Floridablanca, «los españoles no tenemos motivo para estar agradecidos a los franceses, ni satisfechos de los ingleses; unos y otros serán intratables si salen vencedores. Yo temo que de resultas de cualquier suceso, ambas naciones entren a componerse, porque Francia e Inglaterra se aborrecen, pero se estiman y se temen recíprocamente».

Ante la negativa de Inglaterra de llegar a una entente con Francia, la escarmentada España pasó a negociar y concluir un tratado con Francia. Esta convención secreta que se firmó en Aranjuez el 12 de abril de 1779, con total desconocimiento del belicista Aranda, lleva el signo de una manifiesta desconfianza mutua, lo que hizo que los Estados Mayores militares de ambas naciones no se pusieran de acuerdo; que se perdiera, con mil requilorios, un tiempo precioso hábilmente aprovechado por Inglaterra, y que se fracasara a la hora de tomar Gibraltar.

A partir del Tratado de Aranjuez, fue aumentando la desconfianza de Floridablanca hacia Aranda, que se sintió marginado y sin todas las cartas para actuar en París, y que se apoyaba en las dilaciones y desacuerdos entre las dos Cortes para robustecer sus razones sobre la conveniencia de actuar cuanto antes y entrar en el conflicto bélico. Los despachos de Aranda se hicieron entonces tan insolentes, que Floridablanca no se atrevía a mostrárselos a Carlos III, para no excitar la cólera del monarca, pues ambos personajes se trataban a veces como comadres mal avenidas.

También a partir de la Convención de Aranjuez, España retiró su mediación (que tanto halagaba a Carlos III), y la salida del marqués de Almodóvar de Londres, en junio de 1779, significó la ruptura de relaciones entre España y Gran Bretaña; ruptura que fue —o se hizo que fuera— acogida en España con gran entusiasmo, pues el Gobierno de Madrid maniobró, una vez más, de forma que el clero y la jerarquía eclesiástica propagaran entre el pueblo sencillo la «religiosa» idea de que, con esta guerra, se iba, ante todo, a una cruzada contra la protestante Inglaterra que, *per accidens*, era también una enemiga inveterada de las «católicas» empresas de España.

Esta táctica artera, utilizada tantas veces por el Gobierno de Madrid para explotar, en aras de sus miras puramente políticas, el sentimiento «religioso», o supersticioso, del pueblo español, deja más en claro que tal recurso político

ha sido una especie de *constante* histórica en el modo de gobernar nuestro católico país. Pues tal ocurrió durante la Guerra de Sucesión, conflicto puramente dinástico que el obispo don Luis Belluga, del bando de Felipe V, quiso convertir en «cruzada». Idéntica estratagema utilizó Godoy al estallar en 1793 la guerra contra la Convención francesa, como ha demostrado luminosamente el Prof. Ferrer Benimeli en su obra sobre *El conde de Aranda y el frente aragonés*; y lo mismo sucedió en 1779, como acabamos de indicarlo, con la particularidad —sólo *políticamente* explicable— de que el Gobierno español, que estaba dispuesto a alistar voluntarios y a recoger limosnas y donativos de los «fieles católicos» hispanoamericanos, en orden a una «cruzada» contra la hereje Inglaterra, no sentía escrúpulos en ayudar, al mismo tiempo, a los colonos norteamericanos, los cuales en punto a religión eran, con respecto a la católica España, tan herejes como los británicos, y mucho más liberales que éstos en la forma constitucional de concebir el Gobierno (1).

Pero volviendo a nuestro tema, es muy significativo constatar que la entrada de España en una guerra, cuyos frentes de combate se fijaron para ella, casi simultáneamente, en Menorca (recuperada en febrero de 1782, por el general Crillon), en Gibraltar (cuyo asedio constituyó un fracaso), y por fin en las costas de Florida y la Luisiana; es muy significativo —repito— que la entrada de España en esta guerra coincidió con un urgente despacho de Aranda, en el que avisaba alarmado a Floridablanca, que había descubierto cómo, ya desde abril de 1779, ciertos emisarios secretos de la Corte de Londres estaban haciendo, en París, a Franklin y Lee proposiciones para establecer la paz entre Inglaterra y las 13 Colonias, y que se estuviera muy a la mira sobre este punto, como él mismo procuraría estarlo para informar puntualmente de lo que aconteciere a este respecto.

Pero en Madrid no se dio demasiada importancia a esta información de Aranda, en primer lugar porque, una vez declarada la guerra, era imposible echar marcha atrás; y además, porque el mismo Floridablanca estaba un tanto encandilado con las ventajosas promesas de paz ofrecidas por el enviado inglés Cumberland, que permaneció en Madrid hasta marzo de 1781, y cuya misión consistía en separar a España de Francia. Este hábil juego de la diplomacia inglesa no obtuvo de momento otros resultados que el de aumentar los celos entre los Gobiernos de Versalles y Madrid; pero más tarde se vería, como ha demostrado R. Morris, en su obra *The Peacemakers*, que los ingleses negociaron tan deprisa con sus antiguas colonias americanas que, para fines de noviembre de 1781, esto es, a raíz de la batalla de Yorktown, que tuvo lugar el 19 de octubre de 1781, es decir —y tengámoslo en cuenta— cuando España no había recuperado todavía Menorca, y el asedio de Gibraltar ni siquiera había llegado

(1) Podrían citarse otros muchos ejemplos análogos, tanto antiguos como modernísimos, pero para limitarnos al siglo XVIII me remito a mi trabajo «Un embajador veneciano en la España de Carlos III: Alvisio V Mocenigo (1762-68)», en el que analizo la campaña organizada esta vez por el clero —que se enfrentó al Gobierno— a la hora de firmarse en 1767 el tratado de paz y de comercio con Marruecos. Según su criterio, un príncipe católico podía estar en tregua, pero jamás pactar, con el infiel.

a su apogeo, ingleses y norteamericanos firmaron, en el más estricto secreto, los preliminares de la paz, de suerte que ni Francia ni España se enteraron hasta pasados algunos meses de que Inglaterra había reconocido la independencia de las 13 Colonias.

La participación de Francia y España en la contienda constituyó, evidentemente, un factor muy importante en la victoria e independencia de los Estados Unidos, porque Inglaterra se debilitó al tener que luchar en diferentes frentes, lo cual distrajo sus fuerzas y le impidió concentrar sus efectivos para combatir únicamente a los insurgentes americanos. Sin embargo, a la hora de hacer la paz, los nuevos Estados Unidos de América se entendieron *en secreto* con los ingleses, para que Francia y España, que tanta ayuda habían prestado, no estuvieran al tanto de lo que sucedía.

En un plano más modesto y personal, sucedió una vez más que tampoco en esta ocasión fue escuchado el agorero conde de Aranda, quien, debido a su visión política y a su preocupación por las Provincias españolas de Sudamérica, tuvo la desgracia de anunciar males y peligros —para precaverlos—, lo cual le hacía enojoso y poco grato a la Corte española, que prefería escuchar y galardonar a los que daban noticias cómodas, aunque fueran falsas, para no tener que enfrentarse con la dura realidad.

Dejando a un lado los avatares de la guerra en Europa y en América, que aquí no nos interesan, a mí me es también imprescindible pasar por alto una serie de incidentes relacionados con Aranda, que he estudiado en otro lugar, y por eso me limito a mencionar de pasada que fue durante los años 1781 y 1782 cuando el conde urdió desde París «una intriga inocua», y un *Plan de gobierno*, que envió secretamente al Príncipe de Asturias, para desbancar a Floridablanca y dar una nueva estructura al Gobierno de la monarquía española; y también debo pasar por alto que las quejas de Aranda contra Floridablanca llegaron en aquellos momentos al sarcasmo, no sólo porque el omnipotente ministro de Estado se negaba a soltar el dinero que Aranda pedía para cambiar la embajada de España en París a otro edificio más capaz, sino porque se le excluía más o menos veladamente de algunas negociaciones, y no se quería que participara, como militar, en el asedio de Gibraltar, aunque el conde lo había solicitado repetidas veces con encarecimiento. Dedicadamente se quería tener lejos al molesto Aranda, y eso que, como primer capitán general del escalafón militar, tenía más derechos que el general Crillon, conquistador de Menorca, para dirigir las operaciones del asedio de Gibraltar, cuya conquista —decía Aranda— establecería una gran diferencia a la «hora de tratar la paz, según las manos en que estuviese dicha plaza».

A fin de cubrir esta repulsa con elegancia, Floridablanca le comunicó en marzo de 1782, de parte de Carlos III, que su permanencia en París era muy necesaria, para estar al tanto «de las aperturas de la paz, cuyos discursos preliminares se le habían confiado», en calidad de embajador plenipotenciario de España.

Así era, efectivamente, pero en las negociaciones de paz deben distinguirse las entabladas, por un lado, entre Inglaterra y los Estados Unidos, y, por otro, las que se tuvieron entre España y Francia con Inglaterra en orden a la firma

de los preliminares, y luego del tratado definitivo de la paz de Versalles, en septiembre de 1783.

* * *

Por lo que se refiere a estas últimas, que son las únicas que aquí nos interesan (porque España no intervino en las otras), el Gobierno francés se quejó de que las negociaciones se entorpecían debido a las «indecentes exigencias» de Carlos III y Floridablanca que Aranda presentó, a su debido tiempo, al ministro Vergennes, y a Mr. Fitzhebert, el plenipotenciario inglés llegado a París en agosto de 1782, para tratar con Francia y España de los preliminares de paz.

En realidad, Carlos III y Floridablanca no hacían, con sus «indecentes exigencias», sino atenerse a las promesas hechas por Francia en la Convención secreta de Aranjuez (abril de 1779), si bien orientando sus pretensiones a la adquisición de Gibraltar.

El Parlamento inglés, encabezado por la momentánea coalición de North y Fox (que eran enemigos políticos), se negó a la cesión de esta plaza, siendo así que en un principio tal cesión pareció viable. Este viraje produjo extrañeza en Carlos III, e irritación a Floridablanca, uno de cuyos sueños ministeriales era adquirir para España una joya —todavía hoy— tan cara al pueblo español. Hay que decir, sin embargo, en honor de Floridablanca que, en este asunto, le perdió en parte lo que podríamos llamar su «honradez política», o su fidelidad a la palabra dada, pues aunque Floridablanca llegó a calificar el Pacto de Familia de «ineficaz» y de «fantasma», lo cierto es que no se desligó de él, siendo así que el acto de separarse de Francia hubiera sido acaso, como aseguró Cumberland, la única prenda a cambio de la cual Inglaterra hubiera devuelto Gibraltar a España.

Y es éste un aspecto de la cuestión en que conviene insistir, hoy que todavía se escribe —y se debate— tanto en torno a Gibraltar. El Gobierno inglés, tentado de un lado por las ofertas de Orán y Puerto Rico que hacía Aranda a cambio de Gibraltar; se sentía por otro lado estimulado a resistirlas, debido a la actitud de Vergennes, el cual aparecía como favorable al exterior (aunque en secreto era opuesto) a una solución que hubiera podido restablecer, acaso para siempre, una buena inteligencia entre España e Inglaterra, al desaparecer la única causa tangible de discordia: Gibraltar.

Vergennes, que —debe reconocerse— era un hábil diplomático, llegó hasta el extremo de ofrecer algunas islas francesas del Caribe a los ingleses, a cambio de que éstos no entregaran Gibraltar a España. De este modo aparentaba, al exterior, mostrarse pacifista y amigo de España, pero entre tanto se las agenció para que el propio conde de Aranda se alzara contra tan pérfida solución, alegando violentamente que, en tal caso, las Indias españolas quedarían todavía más a merced de Inglaterra, si ésta adquiría nuevas bases en las Antillas francesas, además de las que ya tenía en el Caribe.

Entonces Aranda, pese a las instrucciones taxativas que tenía de Madrid de no ceder, declaró por sí y ante sí, que España renunciaba a Gibraltar a este precio, y que se contentaba con que se le devolviesen Menorca y la Florida Oriental. Inglaterra aceptó la propuesta, y este paso «asombroso», que el pro-

plo Aranda tenía por uno de sus mayores servicios a España y a los Borbones, como se lo confesó él mismo a su amigo el conde de Fernán Núñez, abrió la puerta a las negociaciones

Así como Francia había destacado a Londres a Mr. Rayneval para preparar los preliminares de la paz, y concretar las cláusulas del tratado anglo-francés; con el mismo objeto envió Aranda a la capital británica a su secretario Ignacio de Heredia.

Naturalmente, no voy a hablar aquí de la misión de Heredia en Londres, ni de las negociaciones de Bernardo del Campo (sutilmente estudiadas por M. Hernández Sánchez-Barba), que Floridablanca envió posteriormente a la capital británica, para tratar de los artículos definitivos del tratado de paz hispano-inglés. Y así sólo diré que ni Heredia, ni Aranda pudieron hacer mucho para complacer a Floridablanca, quien todavía el 2 de enero de 1783, es decir, quince días antes de la firma de los preliminares de la paz, encarecía a Aranda que Carlos III estaba decidido a no aceptar la ratificación, y que, siempre que hubiera remedio y arbitrio para conseguir la adquisición de Gibraltar, sin abandonar Móbila y Penzacola, aplicara Aranda todo su celo y su actividad, cediendo en todo lo demás que España pudiera pretender y exigir.

«El Rey —añadía Floridablanca— espera del talento y fidelidad de V. E. que no perdonará medio, diligencia ni fatiga para allanar este importante asunto, y sobre estos particulares halla S. M. muy justas las instrucciones dadas por V. E. a don Ignacio de Heredia, y se remite a ellas.»

Aranda siguió su propio parecer, porque palpaba las cosas de cerca, y veía cómo pensaba el plenipotenciario inglés Fitzhebert. Precisamente el domingo 29 de diciembre de 1782, escribía Aranda: «Hallándome en Misa, en la iglesia de los Petits Pères, me vinieron a avisar, entre doce y una, del arribo del correo de Londres, y apenas concluí de oírla me volví a casa» (2).

Allí se encontró con que Heredia le escribía desolado desde Londres, y le decía que no le había sido posible entablar el asunto de Gibraltar, pese a varias conversaciones tenidas con Mr. Shelburn (Ministro de Asuntos Exteriores) y con Mr. Grantham (Ministro de Estado), ya que dichos ministros estaban coaccionados por el Parlamento y la opinión pública.

Las actitudes encontradas de Floridablanca y del Gobierno inglés colocaban a Aranda entre la espada y la pared, hasta el punto —como confesaba— de quitarle el sueño y tenerle todo el día escribiendo en el bufete. Sin embargo, no se amilanó. Previó, desde luego, el descontento de Floridablanca, pero como también palpaba el dilema de la paz o la guerra, prefirió la paz al precio de sacrificar las pretensiones españolas sobre Gibraltar.

Heredia trabajó con denuedo en Londres, y preparó las cosas de forma que el 20 de enero de 1783 los plenipotenciarios Fitzhebert y Aranda pudieron fir-

(2) Pero, ¿qué hacía Aranda en la iglesia un domingo cualquiera, si —como se ha dicho hasta la saciedad— el «impío» conde era un descreído? ¿O es que iba a Misa en París sólo por el gusto de poder contárselo después a Floridablanca? Parece, sin embargo, que no estaba en el templo por cumplido, ya que esperó hasta el fin de la Misa para volverse a su casa.

mar, en Versalles, «au nom de la Très Sainte Trinité», los preliminares del tratado de paz anglo-español.

La forma fría con que el autoritario Floridablanca acusó recibo de este tratado, no denota sino su descontento ante el proceder independiente de Aranda, quien, al interpretar elásticamente las instrucciones de Madrid, hizo como que toda la negociación en torno a Gibraltar se había apoyado en su propia responsabilidad, procurando sacar, sin embargo, el mayor partido posible.

Floridablanca podría o no estar contento con los preliminares de la paz, dada la desconfianza que sentía ante cualquier clase de pacto con Inglaterra; pero quienes estaban realmente contentos con los resultados obtenidos eran Aranda y Heredia, que palpaban las cosas mucho más de cerca que el altivo ministro de Estado. El gozo de Heredia era tan grande que no se atrevía a felicitar oficialmente desde Londres a su jefe Aranda, «de miedo —le decía— de que no piensen que V. E. y yo hemos obrado de acuerdo en todo este negocio». Aranda, por su parte, estaba tan satisfecho de la actuación de Heredia, que el 12 de abril de 1783 le decía: «Sr. Don Ignacio: De Madrid me dice mi mujer... con fecha del jueves 27 de marzo, que esa tarde sacramentaron a Mons. Figueroa». Y refiriéndose al ramalazo que llegó a Valencia ese mismo día de marzo del año 1766 añadía: «Burlica burlando 17 años hace de eso. Graus y Siétamo [pueblo natal de Aranda] al principio de ellos dieron al reino la paz interna, y a su fin la externa; sin que se pueda decir que en ambas ocasiones hayan hecho otra cosa sino lo que sus chollas les dictaron, ni se hayan mezclado otros factores».

En Londres la agitación política era muy intensa. Presionado por la oposición, el rey Jorge III aceptó la dimisión de Shelburne y de Grantham, cuyos puestos fueron ocupados, respectivamente, por Fox y North, que de enemigos —políticos— acérrimos se convirtieron en aliados, por «ambición y venganza». El 20 de abril de 1783 se formó el llamado «ministerio de coalición», que no duró más que nueve meses, pero fue durante su vigencia cuando se firmó el tratado definitivo de paz anglo-español.

El emisario Bernardo del Campo había llegado a Londres en compañía de don Diego de Gardoqui, y los ecos de las borrascosas entrevistas entre Fox y Campo sobre el artículo VI del tratado (referente al establecimiento de los ingleses en Honduras y al comercio del palo campeche), cuya formulación atrataba la firma del tratado definitivo, volvían de rebote a París, donde continuaba el debate entre Aranda y Fitzhebert, que defendía el parecer de su jefe el ministro Fox. El día 1.º de mayo llegó a la capital de Francia, para la firma del tratado definitivo, el duque de Manchester, y el 3 de septiembre de 1783 ambos plenipotenciarios —Aranda y Manchester— estamparon sus firmas en el tratado definitivo de paz.

Aranda creyó llegado el momento, tan suspirado por él, de tornar a España, y de acontecer en Madrid, aprovechando la —efímera— aureola que había creado, en torno a él, la firma del tratado de paz.

Valiéndose de los servicios de su ayuda de cámara, Juan Pomés, escribió al Príncipe de Asturias, pidiéndole que intercediera ante el rey para obtener su

retiro de París y su vuelta a España. Este descanso era el premio que pedía Aranda por sus gestiones como plenipotenciario.

También escribió confidencialmente a su fiel amigo y agente Tomás Bernad, al cual le decía en tono familiar:

«Ahí va Pomés con todos los Sacramentos de la Paz, y con ello functus fui officio meo [he desempeñado mi cometido] totalmente.

Quiriendo no mezclar nada con esto, dejó pasar unos días para pedir una licencia [al Rey] de pasar a [España]. Habrá como dos años que me la negaron con motivo de la guerra [de Gibraltar], y las negociaciones que podían ocurrir [aquí]. Ya pasaron una y otras, y ya no hay excusa para negármela. Si me la dan, ahí nos veremos; si no, pido absolutamente que envíen aquí [a] otro; y con honores, poderes y condecoraciones, que es como se sacan los demonios, me habrán de sacar de aquí; esto para entre nosotros.

Como ahora publicarán los puntos de la paz [se publicaron en Madrid el 25 de noviembre con la solemnidad acostumbrada en tales casos], recoja usted las críticas, y respóndame siempre si las merecíamos, con los desatinos que hemos hecho, y con la inacción de nuestras fuerzas navales desde el principio al fin.

Ya sé que el Rey está muy contento; con ello y la voz de la nación me contentaré para mi interior.»

A su fidelísima mujer, de la que había estado separado diez años, le decía que no tardaría en reunirse con ella; y refiriéndose a los rumores que habían llegado a París del contentamiento de Carlos III por la paz, comentaba: «Puede estar contento el rey, porque la paz es mucho mejor de lo que yo mismo me prometía en los principios de su negociación».

En Madrid produjo gran gozo la firma del tratado definitivo de paz. En el despacho oficial que, por medio de Floridablanca, envió Carlos III a Aranda, felicitándole cálidamente por su comportamiento, el mismo soberano añadió de su puño estas palabras: «Estoy muy satisfecho de tus servicios, y muy seguro [de] que me los continuarás. Yo el Rey».

El billete que incluyó Floridablanca en el despacho, para comunicar al conde que le remitía la felicitación de Carlos III, era extremadamente frío. En él le manifestaba escuetamente que el rey había recibido «con particular gusto» el tratado de paz, y que deseaba por sí mismo expresarle su real satisfacción. Como, por lo visto, Floridablanca no había recibido tanto gusto, ni deseaba manifestarle su satisfacción, tampoco añadía «cosa alguna» a las expresiones de Carlos III.

En justa reciprocidad, Aranda respondió a Floridablanca con idéntica frialdad, e ignorándolo por completo le decía que tuviera a bien hacer de recadista, y entregar al monarca la carta de agradecimiento que le escribía, y cuyo tenor era el siguiente:

«Señor: Dígnase V. M. de honrar con su aprobación mi conducta en la formación del Tratado de Paz con la Inglaterra... Todo ha sido

y será en mí una obligación; y sobre tantos otros motivos de reconocimiento, por los que V. M. me ha distinguido en todos [los] tiempos, aún será en mí aprecio el mayor de todos, el que V. M., de su propia real mano, me manifiesta de estar muy satisfecho de mis servicios, y muy seguro de que se los continuaré.

Sí, Señor; y V. M. juzgará de mi aptitud, cuando se le ofrezca alguno; pero no dude de mi voluntad la más sincera, y más rendida, para servirle hasta los últimos alientos de mi vida.

Esta [la] he consagrado a V. M. en todas [las] carreras [que he ejercido], y no me la he reservado para nada.»

Esta carta, que publiqué hace unos años, es menos conocida que el *Dictamen reservado* que Aranda remitió al rey, con toda lealtad y patriotismo; y en el cual manifestaba sus tristes presentimientos ante las consecuencias que acarrearía la independencia de las Trece Colonias. No voy a comentarlo, porque es muy largo, y su contenido muy rico, e incluso profético. Pero sí quiero tocar algunos puntos de este *Dictamen*, que están en conexión directa con el tema que tratamos.

Con tono seguro, y como quien habla con potestad, Aranda le decía al rey:

«Acabo de ajustar y firmar un tratado de paz con la Inglaterra. En él ha quedado reconocida la independencia de las Colonias inglesas, lo cual es para mí un motivo de dolor, de pesadumbre y de recelo». Y después de hablar largamente del futuro destino de las provincias españolas de Sudamérica, añadía: «Sin entrar en más consideraciones, me ceñiré a la que actualmente nos ocupa, relativa al temor de vernos expuestos a serios peligros por parte de la nueva potencia que acabamos de reconocer, en un lugar donde no existe ninguna otra [potencia] en estado de cortar su vuelo».

«La nueva República Federal nació pigmea, por así decirlo, y ha necesitado del apoyo y fuerzas de España y Francia para conseguir su independencia. Llegará, sin embargo, un día en que crezca y se torne gigante, y aún coloso temible, en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias —Francia y España—, y sólo pensará en su engrandecimiento...

»La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una población nueva en terrenos inmensos, así como las ventajas de un Gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones, y dentro de pocos años veremos, con verdadero dolor, la existencia de este coloso de que voy hablando...

»El primer paso de esta potencia será el apoderarse de las Floridas, a fin de dominar el golfo de México. Después de molestarnos así, y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará a la conquista de aquel vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente...»

Lástima que el Gobierno de España no aprovechara a tiempo los consejos y servicios, así como la visión política del Conde de Aranda, que ya en 1783 profetizaba todas estas cosas. No sin razón decía Aranda de sí mismo, con irónica tristeza, que tenía muchos casos en su vida para probar que su solo

nombre era el pecado original, pero quien lo pagaba era el interés de la Monarquía».

Ahora, cuando tanto se habla, y tanto se ponderan las ayudas norteamericanas al viejo continente europeo, reviste un doble interés rememorar ese «Plan Marshall» hispano —al revés— de hace justamente dos siglos. Realizado con grandes sacrificios pecuniarios y humanos, esta ayuda de España fue vital para los Estados Unidos que, a poco de consolidarse, respondieron apoderándose en 1812 de la indefensa Pensacola, a la que atacaron por sorpresa y sin una previa declaración de guerra; se quedaron más tarde con Texas, y arrebataron por último a Nueva España la mitad de su territorio, en una guerra de agresión a todas luces injusta, para no hablar del conflicto de 1898...

Verdaderamente, el Conde de Aranda tuvo razón, porque transcurridos dos siglos cabales, son muchísimos los que no sólo ignoran, sino que ni siquiera recuerdan lo que hizo España por los Estados Unidos de América en los albores de su existencia nacional; y son muy pocos los que se lo han reconocido, agradecido, y... pagado.

LA CONTRIBUCION ESPAÑOLA A LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA HISTORIOGRAFIA NORTEAMERICANA

Rafael Sánchez Mantero

El desprestigio en el que ha caído en las últimas décadas la historia diplomática entre los círculos más avanzados de la historiografía de nuestros días, no ha impedido que ciertas cuestiones referentes a las relaciones internacionales sigan atrayendo la atención de algunos historiadores interesados en este campo. En los Estados Unidos, donde la exploración de nuevos territorios de la historia ha seguido un camino totalmente independiente, la historiografía de cuño más tradicional apenas ha sufrido importantes transformaciones, ni ha decaído en cuanto a la dedicación de sus muchos cultivadores.

Lógicamente, uno de los fenómenos de su corta historia más intensamente tratados por los historiadores norteamericanos ha sido, y sigue siendo, el de su independencia. La Revolución americana cuenta con una amplia bibliografía, que trata de la cuestión desde los más diversos puntos de vista, y no ha sido precisamente el de sus implicaciones internacionales uno de los más olvidados. No obstante, en el análisis global del tratamiento que el tema ha merecido, se advierte un notable descuido en la utilización de otras fuentes que no sean las de la propia diplomacia americana. Y esta falta de atención se acentúa especialmente en lo que se refiere a la participación española en aquel proceso independentista. Son muy escasos los historiadores estadounidenses que, al referirse a la actitud del gobierno de Carlos III frente a la Revolución americana, utilizan, no ya la abundante documentación española de la época, sino incluso los trabajos que, basándose en estas fuentes, han realizado posteriormente los estudiosos españoles sobre el tema (1). Como resultado de ello, el enfoque de la postura española se ve exclusivamente determinado por el punto de vista nacionalista, en el sentido de considerar única y exclusivamente los intereses de las colonias, sin detenerse mucho a contemplar cuáles

(1) En este sentido cabe citar como más importante el libro de Juan F. Yela Utrilla: *España ante la Independencia de los Estados Unidos*. Lérida, 1925, 2 vols; en el que el autor se sirve de los documentos depositados en los archivos Histórico Nacional de Madrid y de Indias de Sevilla.

eran las razones por las que el Gobierno español adoptó una actitud tan poco decidida.

Salvo alguna rara excepción, prácticamente todos los historiadores norteamericanos han seguido esta cuestión a través de la abundante documentación diplomática norteamericana, la mayor parte de la cual se halla recogida en colecciones impresas. Entre las de mayor interés, puede señalarse en primer lugar, *The Journals of the Continental Congress* (2), en la que se detallan todas las reuniones del Congreso Continental, las votaciones de sus delegados, las mociones presentadas y las resoluciones que se adoptaron, desde su creación en 1774. En lo que se refiere concretamente a la política exterior, son de gran importancia las instrucciones a los comisionados en Europa, así como todos los asuntos relacionados con sus nombramientos. Los *Secret Journals of the Acts and Proceedings of Congress* (3), sirven de complemento a la colección anterior.

Para conocer cuál era el parecer de los miembros del Congreso sobre los asuntos relacionados con la ayuda extranjera, hay que acudir a su correspondencia, publicada con el título de *Letters of Members of the Continental Congress* (4). También la correspondencia diplomática durante el período revolucionario ha sido publicada por Francis Wharton, mejorando una edición anterior de Sparks (5). En ella puede encontrarse todo lo concerniente a las gestiones de los enviados americanos a las distintas Cortes europeas, sus negociaciones, sus dificultades, y también los socorros conseguidos. Esta correspondencia puede completarse con la de cada uno de estos enviados en particular, Franklin, Deane, Jay, etc., que han sido publicadas por diferentes autores, y en las que se incluyen con frecuencia incluso las cartas privadas.

Al referirse a las implicaciones internacionales del fenómeno independista, utilizando estas fuentes directa o indirectamente, algunos historiadores norteamericanos lo hacen de forma global, es decir, considerando en general la actitud de los países europeos sin entrar en muchos detalles sobre las gestiones diplomáticas de los americanos en cada uno de ellos; y otros estudian por separado la postura de cada país en particular. Pero en cualquier caso, se advierte un mayor interés y una mayor extensión en el tratamiento, hasta cierto punto lógicos, por la ayuda francesa a los colonos que por la española.

Los libros a los que se hace referencia en este trabajo, no suponen, por supuesto, una relación exhaustiva, pero sí son representativos de las tendencias en las que se ha movido el quehacer historiográfico estadounidense en este punto, durante los últimos años.

Las obras de carácter general.—Resulta lógico que en las historias generales de los Estados Unidos se le preste a este tema una atención más limitada

(2) *Journals of the Continental Congress*, Whorntington E. Ford (ed.), Washington, 1904-1937 34 vols.

(3) *Secret Journals of the Acts and Proceedings of Congress*, Thomas B. Wait (ed), Boston, 1820, 4 vols.

(4) *Letters of Members of the Continental Congress*, Edmund E. Burnett (ed.), Washington, 1933, 8 vols.

(5) *The Revolutionary Diplomatic Correspondence of the United States*, F. Wharton (ed.), Washington 1889, 6 vols.

que en las obras monográficas sobre la Revolución americana. Sólo en algunas, como la de Channing (6), se le da cierta amplitud a esta cuestión, ya que no solamente se hace referencia concreta a las prevenciones del ministro español Floridablanca ante las peticiones de los colonos y a las difíciles negociaciones de éstos en la Corte española, sino que se menciona con cierto lujo de detalles la ayuda indirecta recibida a través de don Diego de Gardoqui y los envíos de material de guerra que desde Bilbao salían con destino a los rebeldes.

También Bancroft, en el tomo III de su densa *History of the United States of America* (7), se ocupa de la ayuda española. Se refiere primero al apoyo indirecto que el gobierno de Carlos III prestó a la causa americana hasta 1799, y posteriormente a la debatida cuestión de la navegación del Mississippi. Cree, y en eso han estado de acuerdo muchos autores posteriores, que el deseo de España era evitar la existencia de los Estados Unidos como nación. Menciona también los intentos de mediación del Gobierno español entre los colonos y la metrópoli, el Tratado de Aranjuez entre Francia y España, y las negociaciones de John Jay en la Corte de Carlos III.

En otras obras generales, como la de Morison y Commager (8), sólo se alude a la ayuda española a partir de 1779, después de al alianza con Francia, y en algunas ni siquiera se menciona (9).

En un libro que abarca toda la historia de los Estados Unidos, pero solamente en sus aspectos diplomáticos, Farrel dedica más atención al tema (10). Según Farrel, los colonos rebeldes, al afirmar la alianza con Francia, se veían obligados a seguir la guerra con Inglaterra hasta que aquélla deseara llegar a una paz. Pero en este juego diplomático, aún se vieron más atados por el acuerdo al que llegaron Francia y España, pues el tratado de Aranjuez los dejaba indirectamente sujetos a los propósitos de los españoles. Farrel aprovecha estas consideraciones para arremeter contra la política que llevaban a cabo los estados europeos de seguir siempre sus intereses particulares. Este supuesto egoísmo en sus relaciones internacionales, no puede resultar sorprendente para quien conozca la complicada, e incluso maquiavélica, diplomacia europea del siglo XVIII, que no siempre es bien comprendida por los historiadores norteamericanos.

En líneas generales, puede decirse que en estas obras de carácter no especializado, la contribución española a la independencia de los Estados Unidos recibe escasa atención, y en todo caso, cuando se le dedica un mayor interés, su importancia queda relegada a un segundo término ante la ayuda francesa, considerada siempre como más desinteresada y generosa que la hispana.

La ayuda española en las obras monográficas.—Donde realmente pueden hacerse consideraciones más rigurosas sobre el enfoque que la historiografía nor-

(6) Channing, Edward: *A History of the United States*, New York, 1920.

(7) Bancroft, George: *History of the United States of America*, Boston, 1879, 6 vols.

(8) Morison, Samuel E., y Commager, Henry, S.: *The Growth of the American Republic*, New York, 1950.

(9) Véase en este sentido la obra de Allen, H. C.: *Historia de los Estados Unidos de América*, Buenos Aires, 1962, 2 vols.

(10) Farrel, Robert H.: *American Diplomacy*, New York, 1959.

teamericana ha dado al tema de la ayuda española, es en las obras que se refieren especialmente a la Revolución americana. Aunque el tratamiento que se le ha dado es aquí más minucioso, también es donde la falta de una estricta valoración se hace más evidente.

Casi todos los historiadores estadounidenses coinciden en establecer dos etapas con respecto a la actitud del gobierno de Carlos III. La primera de ellas, durante la ocupación de Grimaldi de la Secretaría de Estado, cuando España «hace tímidos gestos de ayuda a la causa americana» (11); la segunda, a partir de la llegada del —para algunos— «francófono» Floridablanca a dicha Secretaría, quien se mostró desde los primeros momentos celoso de Francia y temeroso de los Estados Unidos» (12).

Para John R. Alden (13), la contribución más decidida por parte de España a la causa americana, se produjo en la primera etapa, incluso antes de que la pidiesen los mismos colonos. Señala este historiador que la ayuda de España durante este período fue mayor que la del millón de libras que, según algunos autores, concedió a los colonos a través del agente francés Beaumarchais. Al nombrar a don Diego de Gardoqui como comisionado para facilitar esta ayuda, por desconfianza a la discreción de Beaumarchais, se les entregó un millón de libras más, y se les facilitó, además, la entrada de sus barcos en los puertos españoles. Sin embargo, a pesar de puntualizar estos detalles, Alden deja bien claro que España consideraba a los patriotas como simples instrumentos contra la «detestada» Gran Bretaña.

Quien ofrece una mayor precisión de datos sobre la ayuda dineraria española es Boatner (14), el cual afirma que durante el ministerio de Grimaldi, se facilitó a los rebeldes \$ 200.000 (un millón de libras) y \$ 197.230 en material de guerra.

También Van Alstyne (15), quien utiliza documentación inglesa además de la americana, dedica cierta atención a la ayuda española hasta el nombramiento de Floridablanca, aportando interesantes detalles sobre las negociaciones de Arthur Lee en España. Sin embargo, la obra que con mayor extensión se ocupa de esta primera etapa de las relaciones hispano-norteamericanas, es la de B. P. Thomson (16). Constituye también una excepción por cuanto ha recurrido a la bibliografía y a los archivos españoles. El propósito de su libro es el de destacar la importancia de la ayuda española, durante tanto tiempo oscurecida por otros estudios que resaltan, sin embargo, la ayuda prestada por otros países. En su obra, Thomson se refiere a la labor del gobernador de Luisiana, Unzaga, en 1775, quien a pesar de la neutralidad oficial impuesta por el Gobierno español, se inclinaba a favor de la causa de los colonos. Cuando Unzaga fue

(11) Kaplan, Lawrence S.: *Colonies into Nation: American Diplomacy, 1763 1801*, New York, 1972, pág. 109.

(12) *Ibid.*, pág. 110.

(13) Alden, John R.: *A History of the American Revolution*, New York, 1969.

(14) Boatner, Mark Mayo: *Encyclopedia of the American Revolution*, New York, 1974 (véase el artículo «Spanish participation in the colonial wars and the American Revolution»).

(15) Van Alstyne, Richard W.: *Empire and Independence (The International History of the American Revolution)*, New York, 1965.

(16) Thomson, Buchanan Parker: *La ayuda española en la guerra de la Independencia Norteamericana*, Madrid, 1967.

sustituido por Bernardo de Gálvez, esta inclinación se tradujo en una ayuda eficaz. La labor de Gálvez quedó como una gloriosa afirmación de la amistad entre España, «nuestra olvidada aliada —reconoce Thomson— y los pueblos en lucha que constituyeron los Estados Unidos».

La llegada de Floridablanca a la Secretaría de Estado dificultó y entorpeció, según la mayoría de los historiadores estadounidenses, las relaciones entre España y los colonos rebeldes. Alden (17), aunque reconoce que Floridablanca era un político «astuto», afirma que era contrario a la creación de un poderoso estado americano. Su actitud se basaba en la creencia de que la nueva nación podía ser más hostil y más peligrosa para el imperio en el Nuevo Mundo, que lo había sido hasta entonces Gran Bretaña. Por eso convenció a Carlos III para que tratase de arreglar una tregua entre los dos bandos combatientes, con tal de que ninguno de ellos molestase a España en sus posesiones del otro lado del Atlántico.

En el mismo sentido se pronuncia Samuel F. Bemis (18) cuando analiza la postura de Floridablanca. Señala la importancia que concedía el ministro español a la separación de las dos fuerzas: la americana y la británica. Le interesaba —dice Bemis— debilitar a Inglaterra, pero no podía abanderar la causa americana por miedo a sus propias colonias. Para este historiador, que es quizá uno de los que mejor comprende la compleja diplomacia europea del momento, la Revolución americana era un instrumento en las combinaciones de España, «un instrumento con un filo cortante y peligroso, que había de cogerse con gran cuidado y precaución» (19).

Sin embargo, la postura de Floridablanca no siempre fue bien comprendida. Su política ha sido calificada por Smelser y por Morris de miope (20), por el hecho de que, al desconfiar de los revolucionarios americanos, obstaculizó insistentemente las gestiones del Congreso para conseguir una ayuda más abierta y el reconocimiento oficial de su independencia.

Richard B. Morris es uno de los historiadores que con más detenimiento abordan la cuestión de la actitud del gobierno de Carlos III. Sin embargo, sus referencias a Floridablanca no son siempre halagadoras. «Maestro de la fineza y la duplicidad —dice del ministro español—, constituía un hueso duro de roer para sus rivales más importantes de las otras cancillerías de Europa en la gran lucha diplomática que se inauguró con la Revolución americana... compartía la aversión de su monarca con respecto a los presuntuosos rebeldes americanos» (21). No cabe duda de que la figura del Secretario de Estado español no era simpática a los americanos de entonces, ni tampoco a los de ahora. Para Morris, la postura de España hasta 1779 no era producto de la indecisión ante la difícil alternativa en la que se encontraba, sino más bien del deseo de aprovechar lo mejor posible su oportunidad. Por eso chantajeó

(17) Alden: *ob. cit.*, pág. 377.

(18) Bemis, Samuel F.: *The Diplomacy of the American Revolution*, New York, 1935.

(19) *Ibid.*, pág. 41.

(20) Smelser, Marshall: *The winning of Independence*, Chicago, 1972, pág. 339; y Morris, Richard B.: *The pacemakers*, New York, 1965, pág. 50.

(21) Morris: *ob. cit.*, pág. 49.

a Inglaterra pidiéndole la devolución de Gibraltar, ofreciéndole a cambio presionar a Francia para que abandonase la guerra. La negativa de Inglaterra fue, para Morris, lo que realmente empujó a España a firmar el Tratado de Aranjuez, el 12 de abril de 1779. Este historiador considera dicho tratado como un triunfo de Vergennes y del conde de Aranda —entonces embajador en París—, contra la opinión del reticente Floridablanca (22). Incluso, achaca en gran parte el fracaso del intento de invasión de Gran Betaña por parte de una armada franco-española, a la rivalidad entre los dos estadistas hispanos (23).

Todos los historiadores norteamericanos reconocen que el Tratado de Aranjuez significó, al menos en teoría, la abierta participación de España en el conflicto que Gran Bretaña mantenía con sus colonias. De ahí que algunos de ellos, como Macksey, sólo consideren la ayuda española a los rebeldes a partir de este tratado (24).

Las gestiones de John Jay, en la historiografía americana.—Quizá, lo que más ha contribuido a que la ayuda española no haya sido valorada en su justa medida por los historiadores norteamericanos, haya sido el fracaso de la misión que el Congreso le encomendó a John Jay en España. Las insalvables dificultades con las que éste tropezó en la Corte española (25), sólo sirvieron para agriar las relaciones entre los dos países, a cambio de muy pocos beneficios directos para la causa americana.

Richard B. Morris es quien más extensamente se ocupa de las negociaciones de Jay Floridablanca (26). Sigue minuciosamente los pasos del enviado norteamericano desde que desembarcó en Cádiz, y pone de manifiesto su ya temprano desengaño al darse cuenta de que los españoles se mantenían en una «total oscuridad» sobre América, y de que estaban llenos de prejuicios anti-protestantes (27). A través de su correspondencia oficial y privada reconstruye sus laboriosas gestiones, para concluir lamentándose de la falta de atención que los ministros españoles prestaron a la causa americana, y de la pérdida de tiempo y energías que derrochó Jay en la Península, a cambio de nada.

A la misma conclusión llega Boatner (28), quien también reconoce el fracaso de la misión de Jay, a causa de las retorcidas maniobras diplomáticas de Floridablanca.

Uno de los pocos autores que no echan toda la culpa del fracaso del enviado norteamericano al maquiavelismo de la política española, es John R. Alden, quien en su libro *The American Revolution* (29), admite que el Congreso Continental dio a España motivos para preocuparse, y juzga incompatible la propuesta de tratado que en 1779 llevó John Jay a la Corte de Madrid con los verdaderos intereses españoles. Sin embargo, la normal actitud de los histo-

(22) *Ibid.*, pág. 15.

(23) *Ibid.*, pág. 30.

(24) Mackesey, Pier: *The War for America*, Massachusetts, 1964.

(25) Véase a este respecto mi artículo: «La misión de John Jay en España (1779-1782)», en *Anuario de Estudios Americanos*, XXIII, 1966.

(26) Morris: *ob. cit.*

(27) *Ibid.*, pág. 43.

(28) Boatner: *ob. cit.*

(29) Alden: *ob. cit.*

riadores norteamericanos en este punto, es la de resaltar la falta de comprensión de los estadistas de la Monarquía española hacia la causa de los colonos. Algunos llegan incluso a buscar sus razones en la imposibilidad de entendimiento entre un sistema monárquico de corte absoluto, como era el español, y uno republicano, como el de la nueva nación norteamericana. Smelser señala que Jay salió después de sus imposibles negociaciones «incurablemente adicto al republicanismo» (30).

El escollo más duro con el que tropezó Jay en sus gestiones, fue el de la navegación del Mississippi. La exclusividad en la navegación del río que pretendían mantener los españoles para evitar cualquier interferencia en su dominio del Golfo de México, constituyó el caballo de batalla en todas las conversaciones que Jay mantuvo con Floridablanca. La actitud española de no ceder en este terreno es duramente criticada por Van Alstyne (31), el cual, suscribiendo las palabras del negociador inglés en la paz de Versalles, dice: «la única actividad de España en la guerra ha sido la de establecer una barrera anexionándose la Florida occidental, y, con el objeto de obtener la desembocadura del Mississippi, establecer una poderosa barrera contra cualquier futuro avance de los estados americanos en esa parte». También en esta misma línea se expresa Don Higbotham (32), quien considera que las conquistas de Bernardo de Gálvez y de Francisco Cruzat, lo único que hicieron fue proporcionar a Carlos III un pretexto para reclamar la orilla oriental del Mississippi.

Sin descartar los intereses de España, que evidentemente jugaron el papel esencial en estas acciones, la actividad que los españoles desarrollaron al este del Mississippi, contribuyó de una manera eficaz a desalojar a los ingleses de aquella zona, cuya presencia constituía, sin duda, una grave preocupación para los colonos.

Morris, al referirse a esta cuestión, señala también que los dos objetivos principales de Jay —la firma de un tratado de alianza y la consecución de una ayuda financiera— se vieron seriamente obstaculizados por la disputa sobre el Mississippi. Aunque Jay mostró siempre un criterio de intransigencia sobre este punto, el Congreso le envió instrucciones para que cediese a las presiones españolas, según Morris, porque en el otoño de 1780 se estaba deteriorando rápidamente la situación militar de los rebeldes y hacían falta, desesperadamente, dinero y abastecimientos (33). Pero tampoco eso sirvió para que Floridablanca se mostrase más generoso con respecto a la causa americana. El Congreso no tuvo más remedio que reconocer posteriormente la correcta actitud de Jay, que no había querido cambiar «el honor de América por un plato de lentejas» (34).

La firme actitud de Jay sobre la navegación del Mississippi no es —para

(30) Smelser: *ob. cit.*, pág. 339.

(31) Van Alstyne: *ob. cit.*, pág. 229.

(32) Higbotham, Don: *The war of American Independence*, New York, 1971, pág. 423.

(33) Morris: *ob. cit.*, pág. 239. Este autor pone también de manifiesto cómo la captura de Pensacola tuvo efectos negativos para los americanos, al dejar los españoles que la guarnición inglesa que defendía aquella plaza, se dirigiese a Nueva York, donde se unieron a las fuerzas metropolitanas que luchaban allí.

(34) *Ibid.*, pág. 247.

Smelser (35)— más que resultado de su experiencia en la Corte: «Había aprendido que cada vez que cedía a los argumentos de los españoles, éstos lo entendían como signo de debilidad, y planteaban nuevas exigencias». Esto le lleva a conclusiones no del todo objetivas. «Es un axioma —dice— para la política de una república, que no se deben hacer enemigos innecesariamente, pero ese principio no encajaba con la Monarquía española». Sin embargo, ¿no se dirigía toda la política española precisamente a evitar el peligro que podría suponer para sus propias colonias, el nacimiento de un estado joven, fuerte e independiente, en la parte septentrional del continente? Y en el caso concreto del Mississippi ¿es que España no tenía razones suficientes para temerle a un nuevo vecino que pretendía interferir en el dominio exclusivo que hasta ahora tenía sobre el Golfo de México?

Otros historiadores norteamericanos son menos explícitos en cuanto a las particularidades concretas de las negociaciones de Jay en la Corte española, pero, en general, todos coinciden en afirmar que el fracaso del diplomático americano se debió a la falta de visión y al egoísmo de la política hispana. Morris se atreve incluso a plantear una importante diferencia entre la diplomacia del Nuevo y del Viejo Mundo. Para este historiador, los americanos, en su deseo de una paz duradera para una nueva nación bajo el gobierno republicano, estaban iniciando las formas de una edad revolucionaria, mientras que Francia y España, al tratar de conservar posesiones e influencias se habían visto obligadas a rendirse, y miraban hacia atrás, hacia una época que ya nunca volvería (36). Es cierto que el empuje y la vitalidad de la nueva nación hizo surgir la necesidad de una revisión de los planteamientos diplomáticos del Viejo continente, pero también es cierto que los enviados norteamericanos a Europa se mostraron en aquel momento incapaces de sortear las sutilezas y, por qué no, las maniobras un tanto tortuosas de las Cortes europeas. No cabe duda que si en un primer momento esta actitud chocó a los representantes del incipiente estado, pronto supieron tomar buena cuenta de ella e incorporar la experiencia a su futuro quehacer diplomático.

Es de destacar, en suma, el particular enfoque que la historiografía norteamericana da a la contribución española a la independencia estadounidense. Para los historiadores de aquel país, la participación española sólo se llevó a cabo de la mano de Francia, ya que España ni pactó ni se alió con los rebeldes; y tal fue el aparato de la política gala y el entusiasmo de algunos seguidores franceses de las libertades, que la ayuda española aparece sin brillo y con una importancia muy limitada. Así, P. C. Phillips llega a decir: «Mientras la ayuda de Francia era, bajo la dirección de Beaumarchais, firme y entusiasta, los socorros de España eran dados de mala gana y sólo ante las urgentes solicitudes de su allada» (37).

Sin duda, la misma actitud titubeante de los políticos españoles ha sido la que ha provocado esa escasa valoración, e incluso a veces dura crítica, de

(35) Smelser: *ob. cit.*, págs. 338-339.

(36) Morris: *ob. cit.*, pág. 387.

(37) Phillips, P. C.: «The West in the Diplomacy of the American Revolution», en *University of Illinois Studies in Social Sciences*, Illinois, 1913, II, pág. 44.

la actitud española. Sin embargo, sin entrar a fondo en los complejos intereses que la Monarquía española se veía obligada a defender en la segunda mitad del siglo XVIII, difícilmente se podrá comprender y valorar en toda su extensión la contribución española a la Revolución americana. Resulta imposible, volvemos a insistir sobre ello, estudiar con rigor y con la necesaria amplitud de visión, las relaciones diplomáticas desde el punto de vista histórico, sin analizar de una forma sistemática y ponderada la postura, los intereses y los propósitos de todos y cada uno de los países implicados en ellas.

No es que se trate aquí de reivindicar la ayuda española hasta límites totalmente ajenos a la realidad. El papel que España desempeñó en la independencia de Norteamérica no fue sustancial, ni tampoco su ayuda directa contribuyó de una manera decisiva a solucionar los graves problemas que tenían planteados los colonos rebeldes. Sin embargo, no conviene olvidar, en primer lugar las razones que el gobierno de Carlos III tenía para actuar como lo hizo; y en segundo lugar la importancia que para la causa americana tuvo la entrada de España en la guerra contra Inglaterra. La distracción que para las fuerzas de Gran Bretaña supuso la apertura de un nuevo frente, es un factor frecuentemente olvidado por la historiografía norteamericana, que se ha dejado arrastrar en la mayoría de los casos por el fracaso y la frustración que representó la negativa española a reconocer la independencia del nuevo país, y a firmar una alianza con él.

Pero además, es una realidad incontestable, la ayuda que ofrecieron los españoles a los colonos desde la Luisiana. Esta ayuda no sólo consistió en algunas entregas en dinero y materiales, sino en las facilidades que ofrecieron para que los americanos fuesen abastecidos y pudiesen ejercer su comercio a través de esta colonia. La intervención directa de Bernardo de Gálvez contra algunos puestos ingleses al este del Mississippi, es tan bien conocido que no hace falta hacer hincapié en ella (38). En cuanto a la ayuda económica general, el mismo S. F. Bemis reconoce que ascendía a una suma total de 248.098 dólares (39). A esto habría que añadirle las facilidades que se les dio a los rebeldes en los puertos españoles y los abastecimientos que se les enviaron desde la Península.

La ayuda no fue despreciable, pero había una desproporción entre lo que los rebeldes esperaban conseguir del gobierno de Madrid y lo que éste pudo ofrecerles. Y esta diferencia fue la que provocó ciertos resquemores entre los independentistas norteamericanos, que aún hoy pueden rastrear entre los historiadores de aquel país.

(38) Véase en este sentido el breve, pero útil, trabajo del Prof. Morales Padrón: *Participación de España en la Independencia Política de los Estados Unidos*, Madrid, 1963, en la que aporta unos datos interesantes acerca del contenido de los paquebotes que salían de España con destino a La Habana, con cargamentos que denotan la clara intención de pertrechar tropas en la parte norte del continente, amén de una detallada relación de la documentación española sobre el tema.

(39) Bemis: *ob. cit.*, pág. 92.

MOLDES ESPAÑOLES EN LAS EMPRESAS AMERICANAS DE HUMPHREY GILBERT Y WALTER RALEIGH

Luis J. Ramos Gómez

Si tenemos en cuenta que la empresa española del descubrimiento de América fue seguida inmediatamente de intentos ingleses, resulta lógico considerar la posibilidad de que también los sistemas empleados por España en el logro y articulación de ese nuevo mundo fueran considerados, analizados y, en ciertos casos, incluso seguidos por quienes buscaban hacer su propia América.

Las líneas maestras de la empresa ultramarina inglesa

El primer impulso imitativo inglés fue resultado de la iniciativa de Caboto, quien, a semejanza de Colón (1), intentará llegar al Catay amparado por Enri-

(1) El Dr. Rodrigo González de Puebla, embajador español en Inglaterra, así lo manifestó a la Corona tan pronto supo de la llegada y gestiones de Juan Caboto, pues los Reyes, en carta fechada en Tortosa a 28 de marzo de 1496 (Archivo General de Simancas, Patronato Real, Caja 52-40), al acusarle recibo de tales noticias, le decían: «... en quanto a lo que desís que allá es ydo uno como Colón para someter al Rey de Ynglaterra otro negocio como el [nuestro] de las Yndias, syn permyso de España ni de Portugal...»; le prevenían entre otras cosas de que «no resiba engaño» y de que hiciera ver a Enrique VII que, antes de nada, debía contar con «permiso nuestro e del Rey de Portugal», aludiendo claro es a la situación creada tras la donación pontificia y el Tratado de Tordesillas.

Es evidente que Caboto llegó a concebir su proyecto, como lo puso de manifiesto el Dr. D. Manuel Ballesteros Gaibrois en *Juan Caboto en España*, «Revista de Indias», núm. 14 (1943), págs. 607-627, ante el hecho casual de haber coincidido en Barcelona con la llegada de Cristóbal Colón —estudiada por el Dr. D. Antonio Rumeu de Armas y luego por el Dr. D. Jaime Delgado— cuando fue a presentar, con los enviados de Valencia, su proyecto para la construcción de un puerto. El éxito del viaje de descubrimiento y los privilegios que por él obtenía Colón pudo ser lo que le movió a intentar algo semejante, convencido además de que el Almirante sólo había hallado unas islas y no las verdaderas Indias. Por eso, el propio Caboto se apretó a gestionar en la misma España la posibilidad de hacer un viaje descubridor, como lo explica D. Pedro de Ayala, embajador español en Escocia, en carta enviada a la Corona el 25 de julio de 1498 (Archivo General de Simancas, Patronato Real, Caja 52-166, I y II descifrada, aunque en resumen, por lo que nos hemos servido del descifrado literal que hizo H. P. Biggar, con la clave de Ayala, 1498, contenida en el libro de claves, núm. 206, tras su compulsas). En dicha carta, Ayala dice: «Bien creo Vuestras Altezas an oido como el Rey de Ynglaterra ha fecho armada para descubrir ciertas insulas o tierra firme, que le han certificado hallaron ciertos que

que VII, aunque sólo consiguió arribar a las pobrísimas y casi desiertas costas norteamericanas (2) y a los ricos bancos pesqueros de Terranova. Años después, el objetivo buscado una y otra vez por los ingleses para así participar de las riquezas que se situaban en las lejanas tierras, fue el de encontrar un paso o un istmo parecido al de Panamá una vez que se halló éste por Balboa.

En el reinado de Isabel los barcos ingleses no sólo frecuentaban los puertos rusos y el Báltico, ya que también naves de esta nacionalidad se dirigieron a América —el caso de Hawkins— (3) en busca de una ganancia allí donde los españoles se hallasen establecidos, sin que estas empresas americanas les permitieran en absoluto emular a la Corona española ni tener ninguna garantía de futuro (4).

Ante el inevitable enfrentamiento que, más pronto o más tarde, se produciría entre ambas Coronas, resultaba claro que los ingleses sólo tendrían posibilidades si conseguían equilibrar de algún modo la potencia hispana obteniendo el imprescindible metal que les permitiera armar flotas y levantar ejércitos; pero no sólo era importante hacerse con el metal, era también preciso evitar que el rey español siguiera reuniendo cantidades crecientes sin ningún riesgo. A tal efecto parece corresponder el aumento considerable y constante de una piratería que, al entorpecer el contacto normal de España con el foco aurífero americano, provocó la pérdida de algunas de las remesas y la irregularidad en las llegadas a Sevilla, obligando, por otra parte, a arbitrar medidas protectoras.

de Bristol [el mismo Caboto, como se verá] armaron por el año pasado para lo mismo. Yo he visto la carta que ha fecho el inventor, que es otro ginovés [italiano, quiere decir], como Colón, que ha estado en Sevilla y en Lisboa procurando haver quien le ayudase a esta invencion... El Rei determinó de enbiar porque el año pasado le truxo certinidad havian hallado tierra. Del armada que hizo, que fueron cinco naos, fueron avitualladas por un año, ha venido nueva. La nao en que iba un otro fray Buil, aportó a Yrlanda con gran tormenta, roto el navío. El ginovés hizo su camino. Yo, vista la derrota que llevan y la cantidad del camino, hallo que es lo que han hallado o buscan lo que Vuestras Altezas poseen, porque es al cabo que a Vuestras Altezas cupo por la conveniencia con Portugal. El Rei [de Inglaterra] me ha fablado algunas veces sobrello y spera aver muy gran interesse ... yo le dixre creya eran las [Indias] halladas por vuestras altezas i aún le dí a la una razón, no lo querría [admitir]. Porque creo Vuestras Altezas ía tendrán aviso de todo esto y ansimismo la carta o mapamundi que éste [Caboto] ha fecho, io no le envío aora, que aquí le ay, y a mi ver bien falso, por dar a entender no son de las islas dichas».

(2) Esta impresión se deduce de la carta (Archivo General de Simancas, *Estado*, Leg. 2 (1.º) folio 6 —hoy separada del legajo, en *Autógrafos*—) que el comerciante inglés John Day escribe a Colón —según se deduce— comunicándole detalles del viaje de Caboto «descubriendo la costa [norteamericana] un mes poco más o menos», que consideró desierta en principio, rectificando tal idea —según dice— al hallar restos de fogatas. Esta interesantísima carta fue estudiada, en relación con el tema, por Louis-André Vigneras: «New light on the 1497 voyage to America», en *Hispanic American Historical Review*, tomo XXXVI (1956), págs. 503-509, lo que amplió en «Etat des études sur Jean Cabot», en *Congreso Internacional de Historia dos Descubrimientos*, Lisboa, 1961, tomo III. Desde entonces esta carta ha servido para distintos estudios, como los de David B. Quinn: «Etat present des etudes sur la redécouverte de l'Amérique du XV^e siècle», en *Journal de la Société des Americanistes* (París), LV (1966), págs. 343 y sigs. Del mismo autor «John Day and Columbus», en *The Geographical Journal* (Londres), vol. CXXXIII (junio de 1967), págs. 205-209 y, desde un nuevo ángulo, por Demetrio Ramos: «Los contactos trasatlánticos decisivos», en *Cuadernos Colombinos* (Valladolid), núm. 2 (1972).

(3) Antonio Rumeu de Armas: *Los viajes de John Hawkins a América (1562-1593)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947.

(4) Ver sobre ello, A. L. Rowse: *The expansion of Elizabethan England*, Londres, 1955, y, del mismo: *The Elizabethans and America*, Londres, 1959.

Esta línea de actuación se vio ampliada, desde finales de la década de los 60, al irse afirmando la idea de la conveniencia de atacar directamente el solar hispano en América, objetivo al que responden las expediciones que pretendían caer sobre algunas de las Antillas y Panamá; en este sentido podemos ver los intentos de Drake, en 1572, o los de Oxenhan, en 1577, etc.

Pero poco a poco se fue abriendo paso el criterio de que era preferible establecerse en territorios ultramarinos, como lo habían hecho los españoles, para poder extraer directamente el metal y las demás riquezas; en esta vía cabe ver los intentos en Norteamérica y la proyectada búsqueda de una supuesta *Terra Australis Incognita*, situada al Oeste del Estrecho de Magallanes, territorio que quiso buscar un grupo capitaneado por Richard Grenville —primo de Sir Walter Raleigh—, y que parece que fue uno de los objetivos iniciales del viaje de Drake en 1577.

Una variante de este criterio fue el de hacerse con el dominio de territorios americanos no ocupados efectivamente por los españoles, en lo que cabe ver la renovada pretensión inglesa de asentarse en el espacio norteamericano (5). En la consecución del intento fue de capital importancia el efecto movilizador que tuvo la iniciativa francesa en Florida, debiéndose recordar en este sentido el conocimiento que de los asentamientos hugonotes galos tenían los ingleses. Entre las varias vías de información que podrían rastrearse, dos merecen ser consideradas: el paso de Ribault a Inglaterra en julio de 1562, huyendo de las luchas de religión francesas, donde publicó en 1563 *The whole and true discoverye of Terra Florida*, relato de sus experiencias en Florida, con el que ayudó a la creación del ambiente necesario para montar una expedición de auxilio que nunca llegó a alcanzar su objetivo; la segunda fuente de información directa fue la visita realizada por Hawkins, en 1565, a la colonia francesa creada por Laudonnière, antes de que ésta fuera eliminada por los españoles (6).

Fue entre 1576 y 1578 cuando tomó cuerpo en Inglaterra la idea de situar colonias en América, entablándose sobre su naturaleza y función un debate que fue iniciado por Richard Hakluyt «el Viejo» y que sería continuado por su sobrino del mismo nombre (7). Sir Humphrey Gilbert, Edward Hayes, Christopher Carleill, sir George Peckham y Thomas Harriot fueron, según indica D. B. Quinn (8), los principales protagonistas de la discusión, avivada por experiencias y resultados prácticos como el de Frobisher en Baffin, el de Gilbert de 1583, el de la fundación en Roanoke entre 1585-86, o el de John White de 1589.

(5) Uno de los primeros en proponer tal medida fue Richard Eden en *A treatise of newe India* (1553).

(6) Esta colonia francesa influirá posteriormente en el ánimo inglés gracias a la publicación hecha por Richard Hakluyt «el joven», en 1587, del relato de R. Laudonnière: *A notable historie containing foure voyages made by certayne french captaynes unto Florida*.

(7) En 1584, Richard Hakluyt «el joven», impresionó favorablemente a la Reina gracias a su *A particular discourse*, también conocido por *Discourse of Western planting*. En este escrito hacía ver que la expansión inglesa acrecentaría tanto el territorio como el poderío de la Corona.

(8) David B. Quinn: «Renaissance influences in English colonization», en *The Transactions of the Royal Historical Society* (Londres), 5th series, vol. 26 (1976), pág. 81.

En este capítulo de la expansión inglesa no podemos olvidar que Inglaterra en estos momentos estaba empeñada en la colonización de la isla de Irlanda, donde, para dominar el territorio, seguía el procedimiento de crear señores feudales con numerosos siervos y establecer centros de economía agrícola y comercial. El proyecto de Humphrey Gilbert para el otro lado del Atlántico, reflejado en la patente correspondiente fechada el 11 de junio de 1578, se ajusta a este molde señorial experimentado en Irlanda (9), si bien hay que resaltar varios detalles que testimonian la asimilación de los métodos seguidos por España.

Moldes españoles en la empresa de Humphrey Gilbert

La carta patente (10) otorgada a sir Humphrey Gilbert en 1578 es, jurídicamente, una concesión de facultades señoriales sobre tierras no nominadas que debe explorar y descubrir el concesionario, y a las que se le autoriza a trasladarse a él y su gente sin ninguna restricción. Esta concesión se hace por parte de la Corona a una persona concreta, al beneficiario, siendo transmisible a sus herederos, o cederse los derechos otorgados. La fórmula empleada repetidamente es la de «to him [Humphrey Gilbert], his heires and assignes».

Este otorgamiento señorial nos permite comprobar hasta qué punto persiste el criterio feudalista en Inglaterra, cuando en España se prevenía la extensión del señorío desde los tiempos iniciales de la empresa americana, tal como lo vemos en las Reales Provisiones obtenidas por el licenciado Antonio Serrano cuando, con la llegada de Carlos I a España, se presentó el peligro de las enajenaciones feudales (11).

Esta carta patente de 1578, dados los contrastes de los que nos ocuparemos seguidamente, parece estar compuesta de dos partes: una primera, en la que aparece la concesión señorial ligeramente retocada, y una segunda, que se inicia con un «and more over», en la que se reflejan unas claras adecuaciones causadas tanto por las circunstancias políticas como por la asimila-

(9) David B. Quinn: *The voyages and colonising enterprises of Sir Humphrey Gilbert*, Londres, 1940, 2 vols.

(10) Utilizamos el texto publicado por D. B. Quinn [9] en págs. 188-194 del tomo I. Agradecemos a los doctores Adam Szaszdi y Dora Leon Borja el habernos facilitado este texto, así como a María Teresa Ramos y Nicholas Gardner la compulsu de la traducción.

(11) La primera que obtuvo, como procurador de Santo Domingo, fue la Real Provisión fechada en Barcelona a 14 de septiembre de 1519, por la que se comprometía D. Carlos a mantener incorporada a la Corona la Isla Española, prohibiendo a sus sucesores toda enajenación de parte alguna, con vigor de ley promulgada en Cortes (Archivo General de Indias, Indiferente General, 420, lib. 8.º, fol. 142 v, publicada en la *CoDoln Ultramar*, tomo IX, pág. 118). Esta Real Provisión, con la que luego obtuvo el mismo licenciado Serrano en Valladolid, fechada el 8 de julio de 1520 (Archivo General de Indias, Indiferente General, 420, lib. 8.º, fol. 233), que extendía el mismo compromiso real a todas las Indias, pasó a la *Recopilación* para formar la ley primera, tít. I del lib. III, mandando «que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestra Real Corona ..., en todo o en parte, ni sus ciudades, villas ni poblaciones, por ningún caso, ni en favor de ninguna persona ... y si Nos —concluía— o nuestros sucesores hiciéremos alguna donación o enajenación contra lo susodicho, sea nula y por tal la declaramos».

ción de las experiencias españolas, país que tantos años de delantera llevaba a Inglaterra en la articulación de la empresa ultramarina.

En la primera parte de las dos aludidas, podemos ver cómo se utiliza la fórmula de la indeterminación de destino, posiblemente por razones políticas y de índole geográfica. Esta concesión está limitada sólo por dos condiciones: que las tierras buscadas estuviesen pobladas por gentes paganas y salvajes, y que no estuvieran poseídas por ningún príncipe o pueblo cristiano («heathen and barbarous landes countries and territories not actually possessed of any Christian prince or people»). La empresa viene, pues, a definirse en claro paralelo a las españolas, aplicándose los términos utilizados en la propia concesión pontificia a España.

El que las tierras que podrían ocuparse estuvieran pobladas por gentes paganas y salvajes, nos indica que la Corona no se está refiriendo a territorios próximos a Inglaterra, presunción que se nos confirma al aparecer el término «remote» calificando a los territorios que el concesionario puede descubrir («to discover, searche finde out and viewe», se dirá concretamente).

En esta primera parte de la licencia ya debemos llamar la atención sobre un hecho que nos obliga a pensar en el modelo español y en lo que se espera obtener en los nuevos territorios. Si en la carta la Corona otorga la posesión de las tierras con lo que en ellas hubiere, el derecho que se concede viene a rematarse con una referencia que está evidentemente en función de lo que espera obtenerse en ultramar, ya que a lo que sólo se alude es al oro y la plata, por ser, sin duda, lo que únicamente interesaba a la Corona inglesa. Por tal motivo, del mismo modo que lo hacían los reyes españoles, establece aquí la Corona inglesa la obligación de que se la tributara *el quinto* del oro y plata que se obtenga. Y mucho más destaca la importancia de ese quinto regio —proporción realmente sintomática— (12) que incluso se impone a cambio de cualquier servicio feudal con que deba acudirse al monarca («for all services dueties and demaundes the fiefte parte of all the ewre of golde and sylver that from tyme to tyme and at all tymes after such discoverie subduynge and possessinge shall be there gotten»). Aún resulta más sintomático el hecho de que para mayor claridad se reitera en el párrafo siguiente, en contrapartida a la concesión, el pago de esa cantidad unida a la obligación feudal del homenaje («by homage and by the said payment of the said fiveth parte before reserved onley for all services»).

En la segunda parte de la carta se reflejan de forma fehaciente no sólo las prevenciones de la Corona para asegurarse la fidelidad de aquellos súbditos que iban a establecerse en lugares tan alejados de Inglaterra, sino también algunas de las circunstancias especiales en que se movía la reina Isabel: el apartamiento de la fidelidad al Romano Pontífice y el enfrentamiento con

(12) Como es sabido, el quinto regio fue un tipo de tributo o participación que los reyes castellanos tomaron de los musulmanes, el *yuns*, derivado de su sistema de guerra expansiva y aplicado en España durante la reconquista para trasladarse luego con algunas vacilaciones a las Indias por los Reyes Católicos, a partir de las capitulaciones de «descubrimiento y rescate». Vid., por ejemplo, en Antonio Muro Orejón: «La capitulación de Vicente Yáñez Pinzón», en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), tomo V. Agradecemos al Dr. D. Alfonso García Gallo la indicación sobre tal origen.

un príncipe cristiano, concretamente el Rey de España; circunstancias estas dos que trascienden en la concesión de la licencia imprimiendo matices que vienen así a retocar la base doctrinal, dando la vigencia que interese de acuerdo con el suceder de los acontecimientos.

Por las razones enumeradas, no resulta así extraño que al hablar de la capacidad que se otorga al beneficiario para dictar ordenanzas en el territorio donde va ya a establecerse, se consigne que tales ordenanzas sólo podrán ser válidas si no estaban en flagrante contradicción con las leyes del reino y con la verdadera religión y fe cristiana *ahora* profesada por la Iglesia de Inglaterra («the true christian faith or religion nowe professed in the church of England»). Igualmente, al hablar de los poderes con que se revestía al beneficiario de la licencia para atacar o expulsar a quienes sin expresa licencia de la Corona intentaran habitar o establecerse en el territorio donde se instalaran, o dentro del espacio de doscientas leguas reservado alrededor de los puntos poblados por el concesionario o sus asociados, se dice que tales establecimientos deberán haberse hecho en lugares no ocupados o habitados por los súbditos de cualquier príncipe cristiano amigo del Rey de Inglaterra, lo que permitía al beneficiario asentarse en cualquier punto de la América española («yf they shall not be before planted or enhabited within the lymittes aforesaid with the subjectes of any christian prince beind in amytye with her majestie»). Naturalmente, esta condición era una novedad circunstancial que se superpone a los principios jurídicos tradicionalmente invocados.

Debemos advertir, por último, que en esta segunda parte de la carta patente y a diferencia de lo que consta en la primera, se habla de la empresa para la que se da licencia no como una unidad, sino como desarrollable en dos fases: una primera de descubrimiento, a la que se alude al decir «ahora en este viaje de descubrimiento», y una segunda de conquista que se expresa en la patente diciendo «en el segundo viaje de conquista» («shall nowe in this jorney for discovery or in the seconde jorney for conquest»). Para comprender esta diferenciación, tan claramente especificada, hay que tener en cuenta que en España, el 15 de julio de 1573 —es decir, sólo cinco años antes de que se diese la carta patente de Gilbert—, se dictaba la provisión del Bosque de Segovia, redactada por el licenciado Juan de Ovando, en la que se daba la nueva normativa «que se ha de tener en las Indias, en nuevos descubrimientos y poblaciones que en ellas se hicieren» (13). Se preveía en ella todo lo relativo a las posibles expansiones futuras quedando perfectamente definidas dos fases: la de descubrimiento y averiguación de noticias, y la de establecimiento, que estaría en función de la información obtenida en la entrada inicial. Esta planificación española tiene su reflejo en las dos fases especificadas en la licencia isabelina, lo que es totalmente lógico porque a la hora de poner en marcha la expansión ultramarina, la Corona inglesa tendría los ojos puestos en las medidas que iban articulando los españoles, quienes entonces eran los que mejor y más amplia experiencia tenían así como los que habían obtenido los éxitos más resonantes.

(13) Fue reproducida textualmente por Diego de Enzinas en *Provisiones, Cédulas, capitulos...* que se imprimió en Madrid, en 1596, libro IV, fols. 232-246.

Esta utilización de los modelos españoles no era nueva ni tampoco singular, pues los ingleses venían ajustándose a las técnicas de navegación trasatlántica de los españoles, hasta el extremo de utilizar sus propios manuales náuticos traducidos (14).

Sir Walter Raleigh y las nuevas circunstancias

Fracasados los intentos de Sir Humphrey Gilbert, las resoluciones relativas a la aspiración expansiva tomaron distintos derroteros, uno de los cuales, como es lógico, fue el de adecuarse aún más al modelo español, como podemos comprobar en el caso de Sir Walter Raleigh, por ejemplo. Este personaje tan importante en el mundo de las empresas ultramarinas inglesas de finales del XVI y comienzos del XVII (15), sentía vivas preocupaciones por las consecuencias que acarrearía a Inglaterra el no aprovechar la posibilidad de llevar a cabo un poblamiento ultramarino. De su pensamiento, reflejado en su actividad, es buen ejemplo el siguiente párrafo del *Discovery*: « si dejamos que el Rey de España nos mantenga apartados de las empresas exteriores y no entorpecemos su comercio con las Indias, nosotros seguiremos bajo la amenaza de invasión o de que nos apriete en Britania, Irlanda o cualquier parte y entonces sí que

(14) Tal lo puso cumplidamente de manifiesto el almirante Julio F. Guillén: *Europa aprendió a navegar en libros españoles*. Barcelona, 1943. Ofrece el caso del *Arte de Navegar*, de Pedro de Medina, impreso en Valladolid en 1545, obra que tradujeron los ingleses y de la que hicieron dos ediciones en el siglo XVI, una en 1581 y otra en 1595, ambas impresas por T. Dawson, de Londres; los franceses hicieron, en el mismo siglo XVI, ocho ediciones de esta misma obra. Debe tenerse en cuenta que Medina —«insigne matemático», como le llama Ortiz de Zúñiga— era consultado por la Casa de la Contratación; por este motivo, ante la experiencia que se derivó de su examen de pilotos para la «Carrera de las Indias» redactó un *Regimiento de Navegación* que, como tratado práctico, vino a ser el texto indispensable para los que simplemente necesitaban conocer los métodos empíricos del oficio. D. V. Waters, comentando la edición hecha por Ursula Lamb del *Libro de Cosmographia, de Medina*, califica su *Arte de Navegar* como «the standard navigational manual of European seemen for a century»; igualmente, considera al *Regimiento de Navegación* como «the pocket navigation manual of Spanish seamen of that time».

Mucha más importancia tuvo aún —según Guillén— el *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, de Martín Cortés, que se publicó en Sevilla en 1551. De esta obra se hicieron seis ediciones inglesas en el mismo siglo XVI, según la traducción de Eden, de las que imprimieron las prensas de Jugge las cuatro primeras (1561-1572-1579-1584), las de Geffes la edición de 1589 y las de Alde la de 1596. Los ingleses prefirieron a este autor —mejor que a Medina— por estar escrita su obra «con más acierto y claridad». Aún en el siglo XVII hicieron otras tres ediciones.

(15) Sobre este personaje, ver David B. Quinn: *Raleigh and the British Empire*. Londres, 2.^a edición, 1962, donde se recoge la bibliografía fundamental. Un buen testimonio de que en la época se le consideraba a Raleigh el hombre clave de la expansión, lo tenemos en las siguientes palabras de Basanier: «Son testimonio de fresca y reciente memoria los dos viajes hechos desde hace dos años por vuestros navíos, hacia las partes occidentales, donde vos y algunos de vuestros amigos no habéis empleado menos de sesenta mil escudos: de tal forma que según el informe de personas señaladas y dignas de fe habéis descubierto algunas islas y tierra continental ...». Tal lo dice M. Basanier en la dedicatoria de *L'histoire notable de la Floride située és Indes Occidentales*. París, 1586, relación publicada modernamente en la Colección «Les Classiques de la Colonisation», segundo tomo de «Les Français en Amerique», París, 1958, pág. 29.

habrá adelantado grandemente en su empeño por debilitarnos, pues los príncipes que poseen grandes tesoros son los que tienen mayores ventajas» (16).

Este empeño no sólo se veía respaldado por un conjunto de autoridades intelectuales —como Bacon por ejemplo— (17) que juzgaban absolutamente necesario aceptar poco menos que los mandados de la historia para evitar una irreparable marginación, sino también por una serie de circunstancias favorables. Efectivamente, dos hechos merecen destacarse: uno es la quiebra del poderío naval español, lo que obligaría a esta potencia a guardar una actitud pasiva, y otro es la ilusión de obtener la impresionante riqueza aurífera que se atesoraba en el fantástico país de El Dorado, que se situaba en la zona de la Guayana y al que los españoles aún no habían podido arribar (18).

La capitulación de Sir Walter Raleigh

La patente inglesa en la que ampara Raleigh su segunda expedición a la Guayana (19), no menciona tampoco el lugar de destino, pero ya introduce una modificación que significa la imitación del ejemplo español. Efectivamente, puesto que España había logrado sus éxitos no en cualquier parte, sino en latitudes más sureñas que las hasta entonces frecuentadas por los ingleses, se alude en el documento real con especial hincapié a las tierras sudamericanas: «a las partes australes o de mediodía de la América o otras partes en la América». La amplitud del destino al no especificarse uno en concreto, está limitada sólo por la condición tradicional de que se vaya a tierras «a donde vivan y que las posean paganos y gente salvaje», silenciándose ahora cualquier alusión —como en cambio lo veíamos en la patente de Gilbert— a que no estuvieran bajo el dominio de algún príncipe cristiano. La causa que impide incluir este condicionante en la capitulación es la de evitar su nulidad, ya que todo el territorio americano pertenecía a príncipes cristianos, las coronas ibéricas, por donación pontificia. Aunque los ingleses no aceptaban como válida esta entrega papal, no podían hacerlo patente en la concesión a Raleigh, ya que de lo contrario

(16) Así lo dice en la introducción del *Discovery*. Citamos por la edición que hizo Demetrio Ramos incluida como apéndice en su libro *El mito del Dorado, su génesis y proceso*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973.

(17) Ver sobre el particular, Víctor Morales Lezcano: «La guerra contra España en la filosofía política de Sir Walter Raleigh y Francis Bacon», en *Revista de Indias*, núm. 111-112 (1968), páginas 125-141.

(18) Ver D. Ramos [16].

(19) Copia de esta patente, así como su traducción al castellano entonces hecha, se encuentran en el Archivo General de Simancas, *Estado*, Leg. 2.598, fols. 62 y 63, textos que utilizamos nosotros. Esta patente, como lo aclaran otros documentos del mismo legajo, fue entregada a las autoridades españolas por el francés capitán Bel, un antiguo corsario que convivió en la prisión de Londres con Raleigh, de donde salió para ayudarle en el montaje de su segunda expedición a Guayana. Este personaje, pasado a España «declarará todo el secreto deste biaje y armada y donde ba y que intento lleba y donde a de fundar poblaciones y como deja tratado que le socorran y una carta de su nabegación para que le sigan y los puertos donde le an de buscar y los pasaportes y inteligencias de príncipes de quien se a de baler», según lo dice Andrés Velázquez a la Corte el 12 de febrero de 1618, fols. 55-66.

Agradecemos a la Dra. Betty Moore la transcripción a inglés moderno del documento mencionado.

provocarían una inmediata reacción española; por esta razón se salva el espinoso asunto con un sibilino silencio que debe ser interpretado de la misma forma que lo hizo Jacobo Vadesforte, al informar el 12 de mayo de 1618 del paso de Raleigh por Canarias (20): «la voz común es que D. Gualter va a las partes de Guaiana o a cualquier parte de importancia a donde los españoles agora no viven actualmente ni residen con posesión personal, porque no hacen caso de la general donación de los sumos pontífices» (21).

Este expresivo silencio es una de las diferencias que pueden observarse entre la capitulación de Raleigh y la carta de Gilbert, en la que sí veíamos que se tocaba claramente este punto, si bien con un condicionante muy expresivo, al autorizar también la ocupación de tierras en posesión de algún príncipe cristiano si éste era enemigo de la soberana inglesa, lo que ocurría precisamente con el Rey de España, cuyos territorios, por este subterfugio, se declaraban abiertos. Pero ahora, debido a que las dos Coronas habían firmado la paz muy pocos años antes, no podía apelarse a otra solución más que a la del silencio, en concordancia además con la teoría inglesa de la posesión efectiva.

De la misma forma que al ocuparnos de la carta de Gilbert recalcábamos que había unos puntos que entroncaban con el método colonizador inglés, otros que eran circunstanciales y otros que eran la imitación del sistema español, ahora, en la capitulación de Raleigh, sucede lo propio, si bien es interesante resaltar que el citado documento refleja una mayor aproximación al *modus operandi* español.

Uno de los puntos que entroncan con esa tradición es el de la introducción justificativa con que empieza esta capitulación, apartada ya del carácter de las donaciones feudalistas que tan claramente aparecía en la de Gilbert. Si en ésta la Corona daba y otorgaba sin que se reflejara solicitud previa, ahora, en el caso de Raleigh, se otorga la licencia en virtud de un ofrecimiento voluntario, exactamente igual que los ofrecimientos de servicio de las capitulaciones españolas, diciéndose algo tan claro como «por cuanto don Gualter ralei es deseoso de emprender un viaje por el mar...» («Whereas Sir Walter Raleigh Knight is desirous to undertake a voyage by sea...»).

Este servicio será a su costa y minción, figurando que financiará su empresa del mismo modo que en las capitulaciones españolas de compañía. Efectivamente, se habla de «muchos mercaderes y dueños de navíos y otras personas bien dispuestas para asistir al dicho Don Gualter Ralei», gentes que obtendrán «sus partes debidas del provecho que sería vuelto acá». Los expedicionarios, «parientes y amigos del dicho don Gualter Ralei y muchos capitanes y otros soldados de calidad» constituirán algo semejante a la hueste española. Estos tres bloques: «Don Gualter Ralei y su compañía y otras tales personas o persona que con el dicho serán aventureros o le asistieren en este su pretendido viaje» («Sir Walter Raleigh and his company and such other person and persons as shall be adventurers or assistants with or to him in this his entended vo-

(20) Raleigh, como era habitual desde Hawkins, utiliza la ruta española de los alisos para dirigirse a América.

(21) Así lo manifiesta Andrés de Velázquez en Archivo General de Simancas, *Estado*, fol. 36.

yage»), serán los poseedores de todo lo adquirible, suponemos que distinguiéndose —como en el sistema español— las tres calidades especificadas: Raleigh, como capitán gobernador, los socios en el armar y pertrechar y, finalmente, los hombres de la hueste (22).

Por encima de la igualdad que hubiera económicamente en los repartos entre los socios, todos, según se especifica en la capitulación, deberán obediencia al capitulante, a quien se constituye en «gobernador y mandador de todas las personas que con él caminaren o le acompañaren en el dicho viaje a las dichas partes australes de América o que volvieran de allá», concediéndosele jurisdicción plena, si bien, a diferencia de las capitulaciones españolas, no aparece ninguna mención a la apelación, lo que es perfectamente comprensible puesto que no existe ningún gobernador general como para los territorios españoles fue el de la Española, ni ninguna audiencia o juez de apelación.

A semejanza de la carta de Gilbert y de las capitulaciones españolas, se concede el sacar del reino todo lo necesario para que la expedición subsista, pero en esta ocasión y con respecto a la carta de Gilbert, se introduce una variante que está en función de nuevas circunstancias y que la aproxima más al modelo español al tenerse en cuenta ahora la existencia de los indígenas: nos referimos a la mención a llevar «pertrechos, vituallas y tales mercaderías y bienes que son estimados por los salvajes de aquellas partes». Es decir, se incorpora una cláusula sobre el comercio con los indígenas, trato que sería muy provechoso si se cumplía la esperanza de Raleigh: entablar relación con las gentes de ese mítico país de El Dorado.

Se garantizaba en la capitulación a las gentes que tomaran parte en la expedición la plena pertenencia de los bienes adquiridos, no renunciando la Corona a «los derechos, subsidios y otros acostumbrados derechos» con los que estaban gravados los tratos comerciales, es decir, el equivalente a los almojarifazgos y alcabalas. Como en las capitulaciones españolas, el comercio que se permite está circunscrito al ámbito de la propia soberanía, si bien no existe ninguna obligatoriedad ni recomendación de acudir a un determinado puerto de entrada.

Con respecto al capítulo impositivo hay una concordancia con lo que habíamos apuntado al comentar la carta de Gilbert, pero también una notable diferencia. Decíamos, al ocuparnos del tema, que la Corona inglesa cedía la posesión de las tierras —cosa que en este caso no hace— a cambio del obligado homenaje y de percibir el quinto del oro y plata obtenidos. Ahora, la Corona inglesa repite tal imposición: «la quinta parte de todo el oro y plata o bullión sacado de la tierra», pero no como contrapartida de una cesión señorial, sino a imitación de lo que hacen los españoles, como algo que le corresponde por derecho, como si de otra carga impositiva más se tratara.

(22) Conviene resaltar que la hueste de esta expedición, así como la de Humphrey Gilbert, podía estar formada también por extranjeros, lo que las diferencia de las huestes españolas.

La justificación de la expedición de Raleigh

Si en la carta de Sir Humphrey Gilbert hicimos hincapié en el reflejo de las ordenanzas de Juan de Ovando, en la capitulación de Raleigh merece destacarse, sobre todo lo dicho, la aparición de una tesis española de gran importancia.

Decíamos, al iniciar el estudio de esta capitulación, que la Corona inglesa concedía al capitulante el dirigirse a tierras americanas «a donde biben y que las posean paganos y gente salvaje». La expedición que iba a emprender Raleigh tenía por fin, según se declara, el «buscar algunas mercaderías y comodidades en aquellas tierras que son necesarias y provechosas para los vassallos destos nuestros reynos y dominios, de las quales mercaderías allá los ynabitantes no hazen sino poco o ningún uso». Quedaba así establecida una causa justificada de la arribada y entrada en la tierra: el aprovechamiento de unos no especificados bienes que eran necesarios para el reino de Inglaterra y que estaban desaprovechados o inexplorados por sus bárbaros y salvajes poseedores.

Esta argumentación es un muy verosímil eco de la doctrina de Vitoria, quien en sus *Reelecciones* vino a justificar la entrada de los españoles en las tierras americanas en función de un *ius naturalis* como el fundado en la recíproca utilidad del comercio. Uno de los argumentos con los que Vitoria vino a sustituir el derecho español a la posesión de América cuando resultó dudosa la validez de la concesión papal, fue el de señalar el principio de que los señores naturales no «pueden impedir a sus súbditos que comercien con los españoles», quienes pueden hacerlo «sin perjuicio de su patria, importándoles los productos de los que carecen y extrayendo de allí oro o plata u otras cosas en que ellos abundan» (23), y caso de que ellos no utilicen las cosas que a otros interesan, «por derecho de gentes son del que las ocupa» (24).

Apyándose en la argumentación de Vitoria, los ingleses, bajo el mando de Raleigh, navegan hacia tierras poseídas por paganos, teniendo «derecho de recorrer aquellas provincias y de permanecer allí, sin que puedan prohibírsele los bárbaros, pero sin daño alguno de ellos» (25). Asentados así en la tierra para hacerse con bienes necesarios mediante el logro directo o el canje, caso de que los bárbaros les contradijeran su derecho, podrían llegar a hacerles justa guerra, con todas sus consecuencias, siendo una de ellas la pérdida del territorio (26).

La justificación a la que se apelaba no es extraño que aparezca en esta capitulación, ya que las tesis de Vitoria no habían quedado circunscritas al círculo de la Universidad de Salamanca y a los tratadistas y consejeros españoles, sino que tuvieron una difusión extraordinaria, como nos lo descubre,

(23) Fray Francisco de Vitoria: *Reelecciones del estado de los indios y del derecho de guerra*, al tratar «De los títulos legítimos por los cuales pudieron venir los bárbaros a poder de los españoles», punto 3.º, pág. 62 de la edición realizada por Antonio Gómez Robledo, Porrúa, México, 1974, colección «Sepan quantos», núm. 261.

(24) Vitoria [23]. Tercera proposición, pág. 63.

(25) Vitoria [23], cap. 2, pág. 60.

(26) Vitoria [23]. Sexta proposición, pág. 64.

por ejemplo, el siguiente episodio acaecido entre Flores de Valdés y Sarmiento de Gamboa. Cuando el almirante Diego Flores de Valdés se dirigía al Estrecho de Magallanes para trasladar a Pedro Sarmiento de Gamboa con su expedición para instalarles en tales parajes, después de hacer escala en Río de Janeiro surgió una discusión entre ambos —de la que el gobernador dio cuenta al Rey como hecho sucedido a principios de 1582— a propósito de poblar tan lejanas tierras; Sarmiento sostenía su necesidad, a lo que «respondió /Flórez/ tan mal a propósito que dijo: no sé con qué título tiene o puede tener el de Rey de las Indias. Y viendo Pedro Sarmiento una brutalidad tan grande... /respondió/ dándole patentes todos los títulos que V. M., divinos y humanos, tiene a las Indias, como *Fray Francisco de Vitoria en sus releciones escribe*. Y otras muchas más que yo averigüé cuando hice la probanza en el Perú de las behetrias antiguas .../pero/ todo /lo argumentado/ no bastó a persuadir a Diego Flórez a la justa razón...» (27).

Si hombres tan lejanos a las especulaciones intelectuales eran capaces de discutir en el océano sobre los principios argumentados por Vitoria, nada puede extrañar que su reflejo aparezca en un documento tan relacionando con el tema como el que estamos analizando, y menos aún si sabemos que el propio Sarmiento de Gamboa fue posteriormente hecho prisionero por Raleigh, quien extrajo de su ingenuidad todas las informaciones que quiso.

* * *

Esta utilización de algunos de los sistemas, procedimientos y argumentos con los que España articulaba su presencia en América, fue llevada a tal extremo por Raleigh que no sólo aplicó la falsilla del requerimiento (28), sino que llegó a decir que «pasado el primero o el segundo año, *no dudo que veríamos en Londres una Casa de Contratación* con más expediciones para la Guayana que las que en la actualidad se preparan en Sevilla para las Indias Occidentales» (29).

¿Qué hubiera sucedido si la empresa de Raleigh hubiera sido coronada por el éxito? Posiblemente el que la América anglosajona se hubiera articulado siguiendo el molde español.

(27) *Sumaria relación de Pedro Sarmiento de Gamboa, Gobernador y Capitán General del Estrecho de la Madre de Dios, antes nombrado de Magallanes y de las poblaciones en él hechas y que se han de hacer por V. M.*, en la «Colección Muñoz», tomo XXXVII. Esta *Relación* fue publicada en la *CoDoIn América*, tomo V, págs. 286-420, donde relata también su cautiverio en Inglaterra y la relación con Raleigh; el párrafo citado está en las páginas 301-302.

(28) V. T. Harlow incluyó y comentó este documento en la pág. 141 de su *The Discovery of Guayana*, Londres, 1928.

(29) Raleigh [16], pág. 640.

ABASTECIMIENTO Y POBLAMIENTO DE LA FLORIDA POR LA REAL COMPAÑÍA DE COMERCIO DE LA HABANA

José Ventura Reja

La presente comunicación constituye un pequeño avance del trabajo que estamos redactando en la actualidad sobre la Real Compañía de Comercio de La Habana, cuyo análisis económico y su actuación en Cuba son el objeto central del mismo.

Por los artículos XXIX y XXX de su cédula fundacional, se le facultaba a esta sociedad —típica expresión del mercantilismo— a proveer de todo lo necesario al presidio de San Agustín de la Florida y al fuerte de San Marcos de Apalache, así como a transportar 50 familias anualmente de Canarias a aquella zona norteamericana durante dos décadas. En consecuencia analizaremos en las líneas siguientes estos aspectos. Aspectos que en parte han sido examinados por algunos especialistas y que se dieron desde la creación de la razón social habanera en 1740 hasta la entrega de la gobernación floridana a Gran Bretaña veintitrés años más tarde merced a la paz de París (1).

(1) Dada la abundante bibliografía existente sobre la Real Compañía de La Habana, que haría de esta nota una larguísima enumeración pues no hay historia de Cuba en donde no se mencione, voy a citar exclusivamente los trabajos que hacen referencia a los párrafos mencionados.

Pezuela, Jacobo de la: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, tomo I, Madrid, 1863, págs. 54-66; tomo III, Madrid, 1864, págs. 28-29; tomo IV, Madrid, 1867, página 567; Id. *Historia de la isla de Cuba*, tomo II, Madrid, 1868, págs. 368 y sigs.; Morales Padrón, Francisco: «Colonos canarios en Indias», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. VIII, Sevilla, 1951, págs. 399-441; Bethancourt, Antonio de: «Felipe V y la Florida», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. VII, Sevilla, 1950, págs. 95-125.

Peraza de Ayala, José: *El régimen comercial de Canarias con las Indias españolas en los siglos XVI, XVII y XVIII*, La Laguna, 1952; Morales Padrón, Francisco: *El comercio canario americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla, 1955; Griffen William B.: «Spanish Pensacola 1700-1763», en *Florida Historical Quarterly*, vol. 37, January-April 1959, págs. 242-262; Covington, James W.: «Trade Relations between Florida and Cuba 1600-1840», en *Florida Historical Quarterly*, vol. XXXVIII, October 1959, págs. 114-128; Armas Medina, Fernando: «Luisiana y Florida en tiempos de Carlos III», en *Estudios Americanos*, núm. 100, Sevilla, 1960, págs. 67-92; Te Paske, John J.: *The governorship of Spanish Florida 1700-1763*, Durham, N. C., 1964; Hussey, Ronald D. *La Compañía de Caracas, 1728-1781*. Caracas, 1962; Rivero Muñiz, José: *El tabaco. Su historia en Cuba*, vol. I. La Habana, 1964; Harman, Joyce Elizabeth: *Trade and Privateering in Spanish Florida, 1732-1763*, Jacksonville, 1969.

No he podido consultar la obra de Lanning, John: *The Diplomatic History of Georgia: A Study of*

Con ello, además, trataremos de poner un grano de arena más en el conocimiento del pasado de aquel territorio durante la primera dominación hispana en el siglo XVIII, que se conoce mucho menos en comparación con la segunda y última (1783-1821) (2). Y podremos conocer también por qué la Corona británica tuvo deseos de apoderarse de él, lo cual consiguió en los veinte años que van de 1763 a 1783. Y por qué, tras la independencia de los Estados Unidos, comienza el expansionismo de esta joven república por Florida —que se incorporó a la Unión en 1821— y por Cuba, el cual duró hasta 1958.

De sobra es sabido que la presencia española en la mencionada parte de la América septentrional data del siglo XVI. Descubierta en 1513 por Ponce de León y explorada luego por Hernando de Soto y Pedro Menéndez de Avilés, que establece la gobernación en 1579, su extensión era muy grande. Sus límites variaron mucho a lo largo del período colonial. En principio llegaba por su parte oriental al Océano Atlántico; por el oeste se encontraba circunscrita por una línea que iba de norte a sur, la cual se extendía hasta la desembocadura del río Grande. Al mediodía lindaba con el golfo de México y la península de Florida, en tanto que por el septentrión se aproximaba a la llamada «Tierra del bacalao», actual Nueva Escocia (3).

Por el tratado de Madrid de 1670, las colonias británicas en América del Norte tenían como frontera en su sección meridional el paralelo 32° 30' (Bahía de Santa Elena), que fue traspasado por sus habitantes al asentarse parte de éstos en las orillas del río San Juan (paralelo 30° 26'), con las consiguientes quejas de la Corte española (4).

Su población no era muy numerosa, en vista de lo cual la Corona en el Setecientos dictó varias disposiciones para remitir a Florida gente de la metrópoli. Por ello, la Compañía se encargó en sus actividades de transportar medio millar de familias a lo largo de veinte años, cosa que no cumplió totalmente, como ya veremos más adelante. Lo cierto es que al pasar la región a manos de Su Graciosa Majestad, en 1763, salieron 3.103 personas (5). Ello es algo sumamente bajo para un territorio tan amplio, cuyos moradores se hallaban esparcidos por diversos presidios y fuertes, entre los que se encontraban el de San Agustín en la parte oriental y el de San Marcos y Pensacola en la occidental, por citar los más importantes. Gracias a su situación de antemural del virreinato novohispano en su vertiente atlántica, del canal de las Bahamas y de parte de las Antillas españolas, suponía un emplazamiento de singular interés para la Corona.

the Epoch of Jenkin's Ear, Chapel Hill, 1936, ni la de Gold, Robert L.: *Empire In transit: The Triple Nation Transfer of Florida*, Carbondale, 1969.

(2) Así lo ha manifestado hace poco Samuel Proctor en su artículo «Research Oportunities in the Spanish Bonderland: East Florida 1763-1821», aparecido en la *Latin American Research Review*, vol. VII, núm. 2, summer, 1972, págs. 8 y 9. En este número, y tras una introducción de William C. Coker se encuentran similares artículos sobre la «frontera española», cuyos autores son John L. Wright (*West Florida 1781-1821*, págs. 24-34); Jack L. Holmes (*Lousiana*, págs. 35-39) y el del ya mencionado Coker (*Mississippi*, pág. 55-94). La bibliografía analizada es excelente y muy amplia, aunque faltan algunas contribuciones de autores españoles.

(3) Te Pasko: *The governorship*, pág. 3 y nota 1 de la misma.

(4) Armas Medina: *Luisiana y Florida*, págs. 68, 85-86.

(5) Gold, Robert L.: «The Settlement of the East Florida Spaniards in Cuba», *Florida Historical Quarterly*, vol. 42, number 3 january 1964, pág. 216.

Por eso hubo de aguantar a fines del XVII y comienzos de la centuria siguiente ataques franceses y, en especial británicos (6).

Hacia 1733 se funda la colonia de Georgia, con lo que el peligro de Inglaterra se acentúa aún más por aquella zona, que, según hemos mencionado, ya había violado los límites del Tratado de Madrid con varios asentamientos. Por si ello fuera poco, un sexenio después estalla la llamada «Guerra de la Oreja», en la que la Compañía prestó importantes servicios, ya que fue creada al año siguiente de que surgiera la contienda. Con relación al antecedente inmediato de la empresa se encuentra la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, cuyo monopolio comercial de esta provincia había dado pingües beneficios al poco tiempo de erigirse. Hasta tal extremo que «había eliminado la necesidad del situado para el área de Caracas», lo cual se esperaba conseguir de la sociedad habanera (7). Una y otra, así como posteriores sociedades mercantiles peninsulares que comerciaron con América, constituyeron una de las mermas del monopolio gaditano, según ha expresado hace poco Antonio García-Barquero González (8).

Esta tendría un capital inicial de 1.000.000 de pesos, divididos en acciones de 500 pesos cada una, en la que tendría cabida cualquier persona que residiera en Cuba o la metrópoli y en la que el Rey y la Reina participaban con 500.000 pesos cada uno (8 bis).

Su verdadero origen no hay que situarlo exclusivamente en su auxilio a Florida. Más bien hay que verlo como un remedio para los males que aquejaban al comercio español y que había sido puesto en práctica en la centuria preliminar por otros países europeos. Y Cuba ofrecía la particularidad de distinguirse por su destacada producción de tabaco, que era sumamente solicitado en el mercado mundial, y cuya renta databa del siglo anterior (9). En 1717 se inició el estanco en ella del citado producto y lo cierto es que la Compañía al constituirse en 1740, se encarga de comprarlo y enviarlo a la Península con carácter monopolista. Lo mismo había de hacer con el azúcar y los corambres, que entonces no eran tan destacados como el tabaco en la economía insular. Con ello, además se trataba de evitar el contrabando y atender la demanda creciente de géneros manufacturados de la Isla, que hasta entonces era muy deficiente. Al igual que la de Caracas armaría embarcaciones más pequeñas para

(6) Bethancourt: *Felipe V y la Florida*, pág. 121.

(7) Hussey: *La Compañía*, pág. 93-94. Apud. Te Paske: *The governoship*, pág. 97, de donde se toma la cita textual.

(8) Cf. su excelente *Cádiz y el Atlántico*. Sevilla, 1976, vol. I, págs. 132-166.

(8 bis) Hussey: *La Compañía...*, pág. 219; Rivero Muñiz: *El tabaco...*, tomo I, págs. 220-221. También existen ejemplares de la cédula de creación de la entidad habanera en A.G.I. Ultramar 882, Santo Domingo 426 y 1020 (esta última citada por Morales Padrón en *Colonos canarios...*, pág. 425, nota 68); e Indiferente General 901-A. (Agradezco esta referencia a D. José Muñoz Pérez, catedrático de la Universidad de Granada, que es una más de las tantas que he recibido de su parte).

(9) Rivero Muñiz: *El tabaco...*, tomo I, págs. 175-224. Sobre el establecimiento de la renta en España ver Pérez Vidal, José: *España en la historia del tabaco*. Madrid, 1959; Domínguez Ortiz, Antonio: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1950, pág. 236; Garzón Pareja, Manuel: «El tabaco y la Real Hacienda», en *Homenaje al Profesor Carriazo*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1972, tomo II, págs. 240-244; Domínguez Ortiz, Antonio: *Orto y ocaso de Sevilla*. 2.ª edición, Sevilla, 1974, pág. 236; Rodríguez Gordillo, José Manuel: «Primeros proyectos de las nuevas fábricas de tabacos de Sevilla en el siglo XVII», en *Archivo Hispalense*, tomo LVIII, núm. 177, Sevilla, 1975, págs. 1-35.

facilitar el tráfico costero y reprimir el comercio ilícito. También fabricaría buques en el astillero de La Habana y transportaría abastecimientos libres de costo para las fortalezas y navíos de guerra en dicho puerto. Y sus navíos estarían exentos de derechos portuarios como los de la Armada Real.

El gobernador de La Habana era el juez conservador de la empresa con la apelación acostumbrada al Consejo de Indias. Los poseedores de ocho acciones podrían votar en la Junta General. Al frente de la Compañía estaba el presidente y cinco directores, que eran elegidos para componer una Junta particular, la cual nombraba a los demás funcionarios, salvo algunos de mayor categoría designados también por los accionistas.

La Compañía no tenía el comercio exclusivo de la Isla, pues en ella tocaban las flotas. Ahora bien, sí tenía el monopolio del tabaco, con lo cual existía de hecho una actitud opresiva hacia sus habitantes e introdujo negros como mano de obra esclava (10).

Pero volvamos a la Compañía y Florida. Decíamos que la empresa jugó un papel destacado en la Guerra de la Oreja. Así, transportó tropas de La Habana a San Agustín a los 24 meses de iniciarse la pugna (11). Ayuda a la expedición fallida de Georgia en 1742, y dos años más tarde se propone que abra una tienda en San Marcos de Apalache donde se tendrían intercambios mercantiles con los indios. La sociedad se opone porque era muy difícil competir con las mercancías baratas que los británicos daban a aquéllos. Y porque el coste del establecimiento era difícil de sostener; lo cual sólo podría hacerse con un subsidio que cubriese las mercancías precisas, siempre y cuando el fuerte estuviese bien guarnecido. Los directores de la Compañía señalaban, además, que el fondo inicial para la tienda se enviase de la metrópoli. El Rey aceptó el plan y al siguiente año (1745) se hace lo demandado (12).

Mas ¿cuándo empieza la firma a proveer de todo lo preciso a Florida? El contrato se efectuó en 1742, entre el agente de entidad habanera, don Domingo Roboratto Solar, vecino de La Habana, y la Junta de Guerra de la gobernación floridana. Tuvo lugar después de un largo forcejeo en que las autoridades de la región del subcontinente norteamericano no tuvieron en cuenta al delegado de la entidad hasta cierto tiempo después de haber arribado. Y en el acuerdo se establecía que la Compañía hacía un servicio a la Monarquía, como hemos indicado. Igualmente sería puntual en el avituallamiento de dicho territorio, lo cual no sucedía antes de su obligación. Y sus fines no serían otros que el bien común de S. M. y de los habitantes del presidio. Por otro lado, la Compañía ahorraría costos de fletes y riesgos de tierra y de mar al cobrar el situado de Florida en Puebla y traerlo posteriormente de La Habana a San Agustín. En el caso de que esto se hiciera en barcos de la sociedad, debería de realizarse pronto y sus gastos se librarían contra ella. El presidio, además, solicitaría con antelación suficiente todo lo que necesitase. Y en caso de no encontrar lo pedido en Cuba, la entidad habanera lo buscaría en España o en donde lo hubiese.

(10) Hussey: *La Compañía*, pág. 220 y Torres Ramírez, Bibiano: *La Compañía Gaditana de Negros*. Sevilla, 1973, pág. 133.

(11) Bethancourt: *Felipe V y la Florida...*, pág. 121.

(12) Te Paske: *The governorship...*, págs. 214-220.

La Compañía, asimismo, no podía fiarle nada a los soldados; sólo les daría los víveres y efectos que requiriesen y cobraría el situado. Para esto las autoridades de Florida enviarían anualmente las libranzas a fin de que los apoderados de la entidad cobrasen en México o Puebla su monto, y ello se haría de forma puntual. Por lo que respecta a los precios hubo grandes luchas como puede imaginarse. La Junta de Guerra floridana consideraba sumamente altos los impuestos por la empresa, quien alegaba que esto tenía su raíz en hallarse en un período bélico. No obstante, una vez que éste finalizase serían bajados notablemente.

Lo cierto es que cuando se acabó de estampar el contrato, hubo un respiro en las relaciones entre la razón social habanera y el gobernador de Florida, Montiano, que manifestaba: «San Agustín de la Florida es el más horrendo y odioso lugar que se oye en Nueva España y México». Y razón tenía en tales apreciaciones, pues además le adeudaban el virrey novohispano y el obispo de Puebla 194.000 pesos (13).

Sus protestas aumentaron cuando en 1743, concretamente en julio, supo que 22 arrobas de harina de flor costaban sólo seis reales en México, en tanto que la Compañía los expendía a 22 en Florida. Las quejas, pues, eran muy numerosas de las autoridades de esta provincia indiana. Sus habitantes estaban sometidos a una tremenda tiranía y explotación por parte de la Compañía, a lo que se agregaba una pésima atención. De suerte que en 1754 la Junta de Guerra de Florida efectúa un acuerdo con un mercader inglés de Nueva York, Guillermo Walton, que deja en aquella gobernación a un apoderado: Jesse Fish. Como se habrá observado, este hecho se produce un sexenio después de la terminación de la Guerra de la Oreja, que había tenido funestas consecuencias para la sociedad, pues sufrió notables pérdidas. Y su origen, según el agente de ésta en tierras floridananas, estribaba en que compraba las mercancías a un alto costo en La Habana, para después venderlas en Florida a unos precios más bajos, que eran los estipulados. A lo cual adicionaba que el negocio de pieles de Apalache, para atraerse a los indios de aquella zona, no le era rentable, por cuanto que aquéllas no se podían expender.

¿Cómo explicar este convenio, firmado entre un vasallo del Rey de España sin permiso de éste y un extranjero, un inglés, nada menos? ¿Acaso la Guerra de la Oreja no se había motivado por una negativa española ante una penetración mayor británica que la estipulada en Utrech en sus dominios de América? En 1747, un año antes de que acabara dicha contienda, se dictó un real decreto por el cual se toleraba que los extranjeros, en tiempos de guerra, podrían venderle sus productos a la Compañía, siempre que no faltasen a lo estipulado por ella. Walton ofrecía los géneros y productos más baratos que en Cuba y la empresa se pone de acuerdo con él, con lo cual ésta obtiene mayores ganancias. Pero en Florida no hay ninguna mejora para sus residentes, que seguían censurando los abusos de la firma (14).

[13] *Ibid.*, págs. 99-103. La frase entrecomillada, específicamente en la pág. 100.

[14] A.G.I., Santo Domingo 2659. Testimonio de los autos formados sobre la contrata celebrada con la Real Compañía de La Habana obligándose a proveer a este presidio de víveres y otros efectos, s. f.

Con motivo de la propuesta de reducción de gastos en las guarniciones de Florida, Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo dada por Fernando VI en 18 de marzo de 1748 al virrey de Nueva España, Revillagigedo, que antes había estado de capitán general en Cuba, la Corona deseaba ahorrarse dinero evidentemente. Ahora bien, esto no quiere decir que se debilitara las actividades normales de las tropas en todos esos dominios. Prueba de ello fue el Nuevo Reglamento dado por la autoridad virreinal un lustro posterior para el territorio floridano. Por él se estipulaba el envío nuevo de 400 hombres y un intercambio anual de la mitad de sus contingentes en cantidad similar con los de Santiago de Cuba. Con esto último se deseaba evitar el problema moral de los que tenían que servir forzosamente en la región norteamericana (15), donde sus normales funciones eran más peligrosas por la actitud hostil de muchos indios.

En 1754, el gobernador interino, Díaz de Solís, sin autorización del monarca, rescinde el concierto con la Compañía unilateralmente y se entiende directamente con el comerciante de Nueva York, Walton. Alegaba:

- a) La Compañía no llevó todo lo que se comprometió a los habitantes de la gobernación y tan sólo en veinticuatro meses transportó géneros manufacturados.
- b) Los víveres eran traídos al muelle de San Agustín, en donde no pagaban avería, pues así lo prescribía un privilegio de la entidad.
- c) Cuando arribaba el situado, la Compañía le descontaba unos intereses muy elevados que en modo alguno estaba en consonancia con los deseos de la Corona.
- d) En el contrato establecido con el negociante británico, la harina fue rebajada de precio por la Compañía en su venta. De cuatro reales pasó a dos. Pero en el situado llegado en el mencionado año se les cobraba a los soldados al precio antiguo, que era más elevado.

Acerca de las relaciones comerciales entre los habitantes de la Florida hispana y las colonias británicas, que se dieron básicamente de forma ilegal, Joyce E. Harman ofrece un buen panorama en su libro ya citado *Trade and Privattering in Spanish Florida, 1733-1763*. Este ha sido realizado con documentación no española y en él se indica los contactos habidos entre la Real Compañía y los colonos británicos, tras la finalización de la guerra de la Oreja (págs. 57-58). Si bien podemos agregar que éstos ya existieron desde doce meses antes que ésta finalizara, por la disposición ya indicada. Por tanto, es fácil comprender que la Corona intentara cortar los contactos mercantiles ilícitos entre los floridanos y las posesiones inglesas, mediante la compra de los víveres de éstos por la empresa habanera. Pues en 1747 su presidente, Martín de Arostegui, expuso que el gobernador y oficiales reales de Florida se negaron a admitir 921 barriles de harina y 100 de carnes remitidas por aquélla a fin de prevenir cualquier contingencia de la guerra. Y que todavía no había sido abastecido el presidio de San Agustín para el año completo (A.G.I., Santo Domingo, 1572. Aróstegui a Triviño. La Habana, 9 de octubre de 1748). Esto último es un claro exponente que ratifica los contactos comerciales existentes entre los floridanos y los habitantes de las colonias británicas. Tres años más tarde, ya en período de paz, Harman indica que hubo consentimiento por parte de España para que los buques británicos navegaran libremente, pero sin pasar de los límites establecidos (pág. 49). Y una prueba de ello es el permiso concedido a mercaderes de Charleston para conducir arroz a Galicia (págs. 52-53).

Sobre Walton indica la citada autora que pertenecía a una familia de mercaderes de New York, que abastecían la guarnición desde 1726 (pág. 57). Por ello, era comprensible la repulsa de la Compañía hacia él.

(15) Te Paske: *The governorship...*, págs. 156-157.

- e) La carne de cerdo se aumentó en un real por arroba sin que el monarca tuviese conocimiento de ello. Con lo cual era imposible soportar el yugo de la entidad, ya que la mayoría de los habitantes vivían con sus familias.
- f) Las ganancias de la empresa en las ventas de harina ascendían a un 150 por 100.

El agente de Walton en San Agustín, Jesse Fish, se niega a entregar el cargamento llegado para la Compañía entonces, que procedía de Charleston. La firma protesta por su factor García Beloque. Argüía que Walton no fue admitido al presentar su contrato a la Compañía en Cuba por su presidente y directores, por lo cual no podía celebrar un acuerdo con los habitantes de Florida. Aparte de que éstos no tenían derechos a violar el artículo XXIX de la cédula de erección de la entidad habanera, que le autorizaba a suministrar todo lo que necesitase. También expresaba que Walton deseaba meterse en negocios que no eran de su competencia. Y que este Walton no era el legítimo, ya que no signaba sus cartas con la fórmula de Walton y Compañía. Por si fuera poco, apostillaba que el tener contrato directo con un inglés era algo muy peligroso, pues Gran Bretaña podría bloquear el presidio como sucedió en 1742. Y además era un ser sumamente avaricioso: del situado se llevó en un año 30.000 pesos, mientras que la Compañía sólo 10.000 (16).

Acontecía todo esto, por otra parte, dos años antes de que Florida tuviera funcionando una modesta industria naval, cuyos orígenes se remontan a dos décadas preliminares y en la que su fundación tomó una parte activísima el entonces gobernador Montiano. El establecimiento se trataba de una pequeña factoría para la fabricación de mástiles, brea y alquitrán para barcos. Montiano también pensó en crear una compañía mercantil independiente para el tráfico de Florida con la metrópoli, la cual no se llevó a efecto, pero encaja con el proyecto expuesto por Carvajal y Lancaster en su *Testamento Político*. Este se conserva en la Biblioteca del Palacio y ha sido analizado por don Miguel Artola y don Demetrio Ramos. En él se propone la constitución en 1745 de una Compañía en cada región española para ejercer el comercio con otra americana y la Florida debía de quitarse de la jurisdicción de la empresa habanera para entrar en contacto directo con Galicia (17).

Volviendo al ajuste y contrata con Walton, diremos que a raíz de haberlo firmado el gobernador, se inició un largo pleito entre él y la Compañía. Dicho proceso duró hasta la cesión de Florida a Gran Bretaña y la empresa tomó partido por medio del apoderado García Beloque, quien solicita al máximo representante del monarca en la mayor de las Antillas, que tomara cartas en el asunto como juez conservador de la entidad. Al año siguiente, 1755, se reúne Cagigal, capitán general de Cuba, con los restantes altos cargos castrenses

(16) A.G.I., Santo Domingo 2659. Testimonio de los autos formados...

(17) Artola, Miguel: «América en el pensamiento español del siglo XVIII», en *Revista de Indias*, núm. 115-118, Madrid, 1969, págs. 51-77; y Ramos, Demetrio: *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Valladolid, 1970, pág. 268.

de la isla y con el presidente y un director de la empresa habanera (18). Expone que al cesar las tropas de San Agustín y San Marcos de Apalache de percibir sus sueldos por el ramo de presidios, no habían de ser suministradas por la Real Compañía de Comercio. Empero, ésta no podía dejar de lado su obligación del artículo XXIX, ya que al quedar los soldados alistados en el Regimiento de La Habana y en la compañía de Dragones y Artillería, se encargaría de darle los suministros a precios más bajos (19). La sociedad por su parte, argüía, una vez que vio cómo aquéllos habían sido fijados, que tan sólo podría suministrarlos como hasta entonces; es decir, comprando en las colonias británicas.

Lo cierto es que en el encuentro de la urbe habanera se acordó efectuar la contrata en los siguientes términos:

- 1) La Compañía entregaría los alimentos solicitados al Presidio de San Agustín.
- 2) Los soldados recibirían a principios de cada mes las partes correspondientes para su mantenimiento a lo largo del mismo.
- 3) Tras la anterior operación, los ayudantes entregarían recibo de todo lo repartido a la entidad.
- 4) Cada año se recopilarían los recibos dados mensualmente, que se proporcionarían por triplicado.
- 5) Los productos y géneros suministrados se pagarían sin demora, bien por el situado o por la «gran masa», si el primero no arribase en mayo de cada año.
- 6) Para el cobro, la razón social habanera debería presentar cuatro cuentas formadas por su contador.
- 7) La Compañía estará obligada a la provisión siempre y cuando se le permita en la forma y vía como hasta el presente. En caso contrario, el acuerdo quedará anulado.
- 8) Los precios de los víveres serían: la arroba de harina de trigo a 12 reales. La de carne de vaca salada a 13. La de cerdo a 19. La de arroz a 10. La de frijoles, chícaros o menestras ordinarias a 8. La de sal a 2 $\frac{1}{2}$. La fanega de maíz en grano, con 6 arrobas cada una, a 17 reales. La libra de cera blanca labrada a 9. La botijuela de aceite común con media arroba a 20.
- 9) Con vistas a que la Compañía remitiese lo pedido, los comandantes de cada cuerpo firmarían las solicitudes indicando que todo se consumiría. Si esto último no se llevaba a la práctica, no se enviaría nada (20).

(18) A.G.I., Santo Domingo 2659. Notificación de Don Francisco Cagigal de la Vega. La Habana, 11 de marzo de 1755.

(19) A.G.I., Santo Domingo 2659. Petición de Francisco García Beloque, apoderado de la Real Compañía de La Habana, s. f. y decreto en San Agustín de la Florida el 6 de octubre de 1756.

(20) A.G.I., Santo Domingo 2659. Copia de la contrata original celebrada por los Sres Presidentes y Directores de la Real Compañía de esta ciudad con el Regimiento de Infantería y los Cuerpos de Artillería y Dragones de esta Plaza, para la provisión de sus ramos en los

Entre tanto, el apoderado de la Compañía, García Beloque, expresó que se debía revocar la contrata hecha por el coronel y la tropa de Florida con el comerciante inglés. A lo que responde el gobernador de dicha zona, que por el artículo 103 del Nuevo Reglamento para las fuerzas militares, el comandante del presidio puede avituallar a su tropa a través de la empresa o por otros cauces (21).

El tiempo pasa y el 23 de octubre del mismo año presenta ésta su plan de la contrata. En él se indican cosas iguales a la firmada catorce años antes. Pero, quizás, lo más importante sea el que imponga un aumento del 50 por 100 en los costes de los productos que adquiriera «para subvenir a las mermas y corrupciones que se experimentan, sueldos en este presidio y otros gastos». Además se añadía que en caso de que por alguna razón se perdiese el situado en su transporte a La Habana, se cobraría del primero enviado, y si quisiesen ropas, las pedirían a dicha ciudad, donde la empresa fijará su coste. A partir de la fecha en que se firmase la nueva contrata, quedaría anulada la realizada en 1742. Y los víveres recibidos desde 1.º de mayo, bien por su apoderado o el inglés, se habían de abonar a la Compañía en la cantidad en que estaban fijados en el acuerdo anterior. Salvo la harina de trigo, cuya diferencia de cuatro reales quedaba al designio real.

Asimismo, los abastos llegados a partir de ese día, ya por la empresa, ya por el comerciante británico, se pagarían a aquélla a los precios fijados en la primera contrata. Con la excepción de la harina, cuya diferencia de cuatro reales se dejarían a la resolución real. Y respecto a los suministrados a tropa, se abonarían a los fijados con el concierto que tenían los anteriores jefes del Regimiento, que eran los mismos entregados a la Compañía y bajo los cuales habían estado desde el Nuevo Reglamento (22).

La reacción de las autoridades de Florida fue de una negativa rotunda. Tenían acuerdo con Walton, según ya hemos indicado, por la funesta actitud de la Real Compañía, que no había querido escuchar sus protestas a causa de no cumplir lo acordado. Y esperaban la decisión del monarca sobre este asunto. En el supuesto de que fuese favorable, ni que decir que preferían el abastecimiento de la mencionada empresa antes que el de otra persona.

Para ello ponen sus condiciones. Abonarán el 50 por 100 de más pedido por la entidad habanera con tal que el coste de la arroba de harina no sobrepase de seis reales. Y fijan los precios de todos los productos en menores cantidades por lo general, que en la propuesta efectuada por las jerarquías militares más altas de Cuba, junto con el presidente y un director de la Real Compañía doce meses antes. La razón de este último se debía a varios motivos.

Presidios de San Agustín de la Florida y San Marcos de Apalache. En Notificación de Don Francisco Cagigal de la Vega, La Habana, 11 de marzo de 1756.

(21) A.G.I., Santo Domingo 2659. Petición s. f., s. l. El decreto está dado en San Agustín de la Florida el 23 de octubre de 1756.

(22) Formulario que contienen las condiciones a que la Real Compañía establecida en la ciudad de La Habana e isla de Cuba, se obliga a la provisión del Peculiar y tropas de este Presidio y el de San Marcos de Apalache, bajo de las cuales se celebrará nuevo contrato con las solemnidades que se requieren para su mayor validación y firmeza. La frase entrecorillada pertenece a la primera condición. San Agustín de la Florida, 23 de octubre de 1756. A.G.I. Santo Domingo 2659.

- a) Conocías las cifras a cómo la sociedad mercantil los compraba a Walton y consideraban muy suficiente para sus negocios el aumento del 50 por 100 pedido.
- b) El soldado no compraba carnes, con excepción de algún caso extraordinario, pues tan sólo recibía 45 reales para su sustento.
- c) Los precios fijados por el alto mando castrense en La Habana no eran adecuados, ya que sus miembros no habían estado en Florida y desconocían el lamentable estado en que se hallaban sus habitantes y «lo que se padece en ella».
- d) Los soldados vivían con sus respectivas familias, dado que estaban casados en su mayoría. Y la contrata estaba proyectada en función de personas solteras.
- f) La Real Compañía ganaba suficiente dinero con este aprovisionamiento de Florida por haberlo así estimado oportuno el Rey. Pero si hubiesen arribado las familias canarias que se estipularon, no hubiese existido necesidad de surtirse de mercaderes británicos. Pues «este puesto [es] tan esencial libre del peligro y falta, a que por esta razón estamos expuestos, que es dolor y mengua que unas provincias tan fértiles estén abandonadas por falta de operarios que cultiven las tierras». Además, si estallase un nuevo conflicto con Gran Bretaña, les será difícil abastecerse de las colonias de ésta. Y la harina se debe remitir desde México porque con ella y pescado aguantarán mejor y no así estará predispuesta la gobernación al hambre y la guerra como en 1746. También se añadía que con respecto a la introducción del primer producto, se puede mandar no sólo a través de Veracruz, como era habitual, sino también desde La Habana. En esta ciudad el tercio de arrobas de harinas estaba en venta a 20 ó 24 pesos y si se subía en un 50 por 100 como deseaba la Compañía, tendría un valor de cuatro pesos y 4 ¹/₂ reales. Con relación a la condición prescrita de que si no llegase el situado, se tomaría del anterior el dinero de los víveres, no puede acceder a ello. Y su motivación radicaba en que un año de situado correspondía a dos de abastos para cada soldado. Pero, entre tanto, el territorio floridano siguió siendo suministrado por Walton (23).

En esta tesitura, la Corona pide opinión al ex-*virrey* de Nueva España, conde de Revillagigedo, que fue pieza clave en la fundación de la empresa. No en vano desempeñó entonces el máximo cargo en Cuba y tomó parte activa en ello, como señalaron certeramente Pezuela y más tarde, pero de forma más detallada, Rivero Muñiz (24). El informe de Güemes, naturalmente, refleja de manera favorable la labor de la Real Compañía en Florida, aunque expresa que los precios fijados para el abasto eran elevados. Y que tampoco debía de haberse hecho el convenio con Walton sin saberlo el monarca y sin su autorización,

(23) A.G.I., Santo Domingo 2659. Petición de la Junta de Guerra de Florida. San Agustín, 26 de octubre de 1756.

(24) Pezuela: *Diccionario histórico*, tomo II, pág. 531; Rivero Muñiz: *El tabaco...*, tomo I, página 224.

a pesar de que ofrecía todo más barato. Pero había un peligro grave para la región entonces: estaba presente en ella un súbdito de la Gran Bretaña, potencia que había intentado varias veces apoderarse de ella sin feliz resultado.

El abasto se haría desde Nueva España como era habitual. La Compañía no podía proveer a precios tan bajos como estimaban las autoridades de Florida. Y al no encontrarse gente que se encargara de ello en la metrópoli, como deseaba la Junta de esa gobernación, la firma habanera podría continuar con el asiento en época de paz, pero no en guerra. Además, sería relevada de los derechos correspondientes de azúcares y caldos, pese a que restaba por traerse un producto básico para la manutención de los floridanos: el maíz. Y al no permitirse traer las provisiones de posesiones extranjeras, no había otra solución que el avituallamiento por medio de la Real Compañía, pues si hubiese pugnans con Inglaterra o con otros países, sería el único conducto viable (25).

Las consecuencias de lo solicitado a Revillagigedo no se hicieron esperar. El 18 de marzo del mismo año se hace pública una Real Orden que rescinde el pacto comercial entre la Junta de Florida y el mercader británico. Entonces hay nuevos planes. El supremo organismo del territorio norteamericano lo lleva a cabo por intermedio de Francisco Ponce de León y en su proyecto, es claro que apareciesen cosas similares a otros anteriores. Ofrece una lista de alimentos a precios diferentes en tiempos de paz y guerra, que eran superiores en el último caso. Si bien hay productos que siguen al coste similar que en propuestas antecedentes; por ejemplo, la sal y la manteca de cerdo. Otros subieron (harina, arroz) y algunos permanecieron iguales (carne de cerdo o aceite). No obstante, tampoco se llega a nada positivo y la Corona, como remedio extremo, estima que deben suministrarse desde la metrópoli (26).

Mas el estado de la Florida seguía siendo penoso. Por ello, debía de abastecer la empresa a precios más bajos, pero en modo alguno a través de un súbdito de un país que no respetaba tratados de ningún tipo. Y de conducirse desde España, habría que aumentarlo a cifras que no estaban al alcance de las autoridades de Florida. Los gastos de transportes eran el origen de ello (27).

Por otro lado, conviene también tener presente en todo este asunto que desde hacía veinticuatro meses habíase iniciado la pugna entre Francia y Gran Bretaña por el valle del Ohío y que en 1756 se amplió de forma evidente. Esta, la conocida Guerra de los Siete Años o Guerra Franco-india, según la terminología estadounidense, tuvo gran repercusión en otras zonas de América del Norte y también en Florida, dados los nexos diplomáticos existentes entre España y Francia por los Pactos de Familia (27 bis).

(25) A.G.I., Santo Domingo 2659. Informe del Conde de Revillagigedo. Madrid, 25 de enero de 1758.

(26) A.G.I., Ultramar 1004. «Instrucción de los precios y condiciones que presentó ante los señores presidentes y directores de la Real Compañía de esta ciudad de La Habana e isla de Cuba para efecto de la contrata que se ha de celebrar con el presidio de San Agustín de la Florida» presentada por Don Francisco Ponce de León. La Habana, 7 de noviembre de 1758. 6 folios.

(27) A.G.I., Santo Domingo 2659. Cartas de Esteban José de Abaria, presidente de la Casa de Contratación a Arriaga. Cádiz, 8 de marzo de 1758 y s. l. ¿Cádiz?, 14 de septiembre de 1758.

(27 bis) Palacio Atard, Vicente: *El tercer pacto de Familia*. Sevilla, 1945, págs. 101; Navarro García, Luis: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1976, pág. 48.

Años antes, en concreto entre 1745 y 1752, la política de nuestro país con respecto a los indios de la mencionada gobernación, había dado resultados positivos, como señala muy bien Te Paske, por dos cosas: el incremento de la penetración hispana al regalar mercaderías y el subsiguiente declive de la influencia inglesa. Sin embargo, los rumores de un agente británico de que Francia utilizaría las tierras floridananas como base de ataque a Georgia y Carolina (28) y la ya precitada amistad entre los Borbones de ambos lados de los Pirineos, cambiaron por completo el panorama. Hasta el punto de que España, que intervino en la contienda, tuvo que cederla para recuperar a La Habana por la paz de París.

El envío de familias canarias a Florida

La marcha de isleños al Nuevo Mundo arranca del siglo XVI, concretamente desde 1528. Sus motivaciones, como las de muchos movimientos de emigración, fueron de índole económica principalmente. Aunque la situación geográfica del Archipiélago en la «carrera de las Indias» y las disposiciones del monarca han de tenerse en cuenta en este fenómeno. Ahora bien, esto no quiere decir que este movimiento emigratorio fuese obligatorio, ya que nada había más lejos de ello (29).

España necesitaba gente de sus regiones metropolitanas para remitirlas a lugares poco poblados de su Imperio americano en los que estaba próxima la presencia extranjera. Y Canarias, ni que decir tiene, que desempeñó en ello un papel de primerísimo orden. Sus naturales se establecieron por todas las Indias, si bien tuvieron especial predilección por el área del Caribe, no sólo en la Edad Moderna, sino también en la Contemporánea (30).

Hasta la fecha no se han hecho muchos estudios sobre esta importante temática para el período colonial en Canarias. En su cuantificación será importante, claro está, las gentes que pasaron legalmente, pues las que lo hicieron clandestinamente, que seguramente fue numerosa, son difíciles de saber.

Magnus Mörner, en un reciente trabajo, ha expresado la necesidad de hacer investigaciones sobre este movimiento humano, que se conoce muy poco en los siglos XVII y XVIII. Y que, por supuesto, se ha de abordar con las repercusiones sociales y económicas que produjo no sólo en Canarias, sino en las diferentes regiones de la península.

El equilibrio de sexos es evidente en los hombres y mujeres que pasaron al Nuevo Mundo desde fines del XVI y en ello jugó un papel importante, en opinión del citado autor, las familias que desde sus hogares en las Islas Afortunadas hubieron de partir a tierras americanas en el XVIII (31).

(28) Te Paske: *The governorship...*, págs. 222-226; Navarro García: *Hispanoamérica...*, páginas 49-51.

(29) Morales Padrón: *Colonos canarios...*, pág. 402.

(30) *Ibid.*, pág. 409.

(31) Mörner, Magnus: *The Spanish Migration at New World before 1810*. Ponencia presentada para la Conferencia Internacional sobre «Primeras imágenes de América. El impacto del Nuevo

Durante la centuria decimoséptima hay hitos importantes en este éxodo. Se producen varias tentativas (32) y en 1678 se ordena que se remitan cinco familias por cada 100 toneladas, de las 600 concedidas a comerciar con Indias. En un principio se pensó en mandar este contingente humano a Puerto Rico y otras islas de Barlovento, para pasar luego a Tierra Firme. Pero en vista de que no dio resultado hay nuevos planes doce años más tarde. El recién electo gobernador de Puerto Rico, Juan Francisco de Medina, quiso mandar un grupo de familias a la antigua Borinquen. Mas la salida de 1.000 hombres de las islas para Flandes, las malas cosechas de 1691 y 1692 y las epidemias habían mermado de forma considerable la población de aquéllas. Por tanto, todo ello ponía a los intentos de salidas en una mala situación. Sin embargo, se prorroga el envío a Santo Domingo en cinco años más tarde (33).

Ya en el siglo XVIII, el Reglamento de Comercio de 1717 incrementó de manera destacada el envío de canarios. A partir de esa fecha y hasta 1765 habían de salir anualmente medio centenar de familias. En todo este proceso le cupo actuar a la Real Compañía de Comercio.

En efecto, por el artículo XXX de su cédula de creación se prescribía el envío del número de personas en el citado Reglamento por espacio de dos decenios. Los colonos no tendrían más de 40 años ni menos de 18; se embarcarían con utensilios de labranza, animales domésticos, semillas y con cierta cantidad de dinero, todo lo cual costearía la empresa. Podrían comerciar durante diez años libremente sin pagar derecho alguno con los puertos americanos, lo cual también se prescribía para los que marcharan a Santo Domingo, y las familias habían de remitirse con rapidez, por lo que se deben anunciar edictos en las islas a tal efecto.

Sin embargo, hasta 1757 —diecisiete años más tarde de haberse fundado la entidad—, no salen los primeros emigrantes con dirección a Florida. ¿Por qué tanta lentitud en cumplir algo tan vital para esa estratégica región hispana en el subcontinente norteamericano? Se ha señalado que el traslado de familias por parte de la Compañía produjo un descontento de las Islas, pues sus habitantes preferían quedarse en La Habana o Caracas (34). Y querían permanecer en la urbe cubana porque cuando llegaban a ésta se enteraban de que Florida era una tierra pobre y con un pésimo clima (35). También se comentaba que esta apatía por no embarcarse era originada porque al marcharse unos, otros disfrutarían de las gracias de los derechos de vinos y aguardientes (36),

Mundo sobre el Viejo», celebrada en el Centro de Estudios Mundiales y del Renacimiento de la Universidad de Los Angeles, California, 6-9 febrero 1975, Ed. en ciclostil (págs. 1-9). Mi gratitud al prof. Mörner por facilitarme este trabajo.

(32) Peraza de Ayala: *El régimen comercial...*, pág. 78, nota 252.

(33) *Ibid.*, págs. 78-80. Sobre la real cédula de 1678 ver también Morales Padrón: *El Comercio canario-americano*, págs. 195-197.

(34) Morales Padrón: *Colonos canarios...*, pág. 28. Sobre la necesidad apremiante de mandarse a gentes desde Canarias, se dieron disposiciones al poco tiempo de crearse la Compañía. Por ejemplo, la Real Orden de 16 de diciembre de 1741. A.G.I. Juzgado de Arribadas 557. (Agradezco esta información a Doña Enriqueta Vila.)

(35) A.G.I., Santo Domingo 1020. Carta del gobernador de Florida al Rey. San Agustín de la Florida, 25 de abril de 1745.

(36) *Ibid.* Don Domingo Miguel de Guerra, juez de comercio de Indias en Canarias a Don Fernando Triviño. Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1742.

que podían sacar en las 300 toneladas prescritas por el Reglamento de 1718. Y que como la empresa estaba exenta de pagar derechos de productos canarios que se exportaban a Cuba durante quince años (vinos y aguardientes) a cambio del transporte de familias a Florida, se les quitaría mercado a los cosecheros de las Islas, pues además la Compañía vendía más barato. Por tanto, era lógica la tibieza en marchar.

Pero ninguna de estas dos últimas condiciones se llevó a la práctica. Y por ello, no son muy justos los razonamientos del juez de Indias ni del comandante general de Canarias sobre el no alistarse familias para Florida. Porque no tendrían mermas de ninguna clase, ya que en caso de haberlas las sufrirían los ricos hacendados y comerciantes que por su status económico disfrutaban del tráfico mercantil con América. En vista de lo cual el monarca ordena que se sigan proclamando edictos en las Islas para remitir gentes, que ahora no pueden llevarse por la guerra (37).

Otra razón de que no existiesen salidas hay que buscarla en la Guerra de la Oreja, que duró ocho años. Pero a partir de su terminación y hasta 1757 —en que arriban los primeros contingentes canarios a Florida— hay nueve más. ¿No son, pues, demasiados para la misión urgente que eran requeridos? ¿Por qué tanta tardanza? Las respuestas a estas interrogantes hay que buscarlas en la Real Compañía. Y en verdad que no es algo descaminado el indicarlo. La citada empresa consideraba muy gravoso el transportar familias, ya que, en opinión de sus principales dirigentes, cuando se embarcasen las 500 obligadas, sus gastos sobrepasarían los 100.000 pesos. Y eso era algo perjudicial. También manifestaba que los colonos debían de viajar en barcos que no fueran de la entidad, lo cual no ocurría hasta entonces. Para expresar, por último, que se le prorrogasen los catorce años de exención de derechos para los vinos y aguardientes que habían de exportar desde Canarias en compensación por el traslado de las familias de éstas a tierras floridananas (38).

La lentitud con que los emigrantes fueron conducidos resultó muy grande y se debieron a las razones ya apuntadas. La población de Florida en 1755 era pequeña sólo de 982 personas; cifra irrisoria en comparación con la que se decía contaban las colonias británicas de Carolina del Sur (33.000), aunque estos datos no son muy fiables, ya que proceden de fuentes de tipo cualitativo. Había que fomentar la presencia humana de la Corona española en dicha gobernación, desde San Marcos, San Luis, Santa Fe, Tampa, Lachua y Río de San Juan hasta el presidio de San Agustín. Y en ello tuvo un papel de primera magnitud la política de atracción hacia los indios uchizes y yamasas. De lo contrario no se alcanzaría nada positivo. En modo alguno interesa a la Corona que se les hiciera la guerra, pues se pueden unir con otros grupos. Y ello sería grave para los intereses hispanos. Además también podía incrementarse la población de la provincia con la desertión de las gentes que vinieran de otras naciones

(37) *Ibid.* Real Cédula de 23 de febrero de 1744, dada en El Pardo al juez de comercio de Indias en Canarias.

(38) A.G.I., Ultramar 885 Libro Primero de acuerdos de Juntas de la Real Compañía de La Habana desde 31 de mayo de 1757 hasta 8 de marzo de 1776. Junta Particular. Madrid, 1 de febrero de 1758.

indígenas de Carolina y con los negros que abandonaran esta colonia (39). Entre la población de Florida de 1755 [982 personas] y 1763 [3.103 personas] había una diferencia de 2.121 personas. Ello se debió fundamentalmente a la llegada tras la primera fecha citada de contingentes canarios, de miqueletes catalanes y de soldados que arribaron desde La Habana para proteger a la gobernación y en menor escala a los presidiarios que trabajaban en las construcciones de fuertes.

Los miqueletes empezaron a radicarse a los cuatro años de haberlo hecho los canarios. Y aparte de dedicarse a la agricultura, tenían de ventaja con respecto a aquéllos, que eran soldados, con lo que podían hacer frente a los indios, que en su mayoría tenían malas relaciones con los españoles. Mientras que los habitantes llegados de las Islas Afortunadas tuvieron que permanecer en los interiores de fuertes y presidios y en lugares donde estuviesen custodiados. Para colmo de males, a éstos no les fue entregado el dinero prescrito, con lo que su situación era lamentable (40).

El volumen total de canarios hasta la caída de Florida en poder de la Corona británica fue de 707 personas (41), que equivalen a 196,8 familias, cuando debían de haberse conducido 2.500 (500 familias). Y el número de habitantes que salieron al ser entregada la gobernación a Inglaterra ascendía a 3.103.

Si comparamos la cifra de los que arribaron en los años en que la compañía hizo su labor —707—, con los que salieron de la gobernación en 1763 —que eran 283— (42), nos encontramos con que faltan 422 personas. ¿A qué se debe esta ausencia? ¿Por qué tanta diferencia entre la entrada y salida del territorio floridano? Obviamente un fenómeno a tener en cuenta para responder a estas

(39) A.G.I., Santo Domingo 2660. Las cifras concernientes al territorio español se encuentran en una carta de Cagigal a Arriaga, tomadas de otra enviada en 28 de abril del pasado año por el nuevo gobernador de Florida al llegar a este territorio. Por cierto, que en ella el capitán general de Cuba indica también que dio un bando para fomentar la llegada de gentes a Florida, pero que nadie deseaba ir hacia ésta.

Los datos relativos a los dominios de la Corona del Reino Unido se han tomado de una relación de méritos y servicios (s. l., s. f. ¿San Agustín, 1756?) de Don Domingo de la Cruz, capitán de mar y guerra del Puerto y plaza de San Agustín de la Florida.

(40) A.G.I., Santo Domingo 2660. Los miqueletes pedidos por el gobernador Alonso Fernández de Heredia a Arriaga (carta, San Agustín, 14 de octubre de 1757), ascendían a 100. Estos desconocían su destino, pues eran reacios a abandonar Cataluña y estaban casados (Carta del marqués de Mina a Arriaga, Barcelona, 9 de febrero de 1761). Salieron en 1761, pues así se supo en la Junta particular de la Real Compañía de 27 de septiembre de 1761. (A.G.I., Ultramar 885. Libro Primero de acuerdos de Juntas de la Real Compañía de la Habana, cit.).

Con respecto a los canarios, el capitán general de Cuba, Juan de Prado, en carta a Arriaga (La Habana, 1 de marzo de 1761), le indica que el cura párroco de San Agustín le comunicó todo esto en 1 de octubre de dos años antes. Y el obispo de Cuba, Morell de Santa Cruz, remite al monarca un memorial de los canarios fechado en La Habana a 31 de agosto de 1758. A.G.I. Santo Domingo, 2660.

(41) Certificado del Escribano Público sobre las familias que de Canarias han salido para Indias de 1718 a 1764. Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1756. A.G.I., Santo Domingo 1020 en Morales Padrón: *Colonos canarios...*, pág. 429.

(42) Siebert, Wilbur H.: «The Departure of the Spaniards and other groups from East Florida 1763-1764», en *Florida Historical Quarterly*, vol. 19, october, 1940, pág. 146. Sostiene, por contra que arribaron 246.

A.G.I., Santo Domingo 2660. Razón de las familias blancas y morenas que a pedimento y piedad y quenta del Iltmo. Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Dignísimo obispo de esta Ysla, se transportaron del presidio de San Agustín de Florida a esta ciudad en los barcos que abaxo se expresan, etc. La Habana, 20 de febrero de 1764.

interrogantes sería la mortalidad, que se dio en los viajes, aunque no en muy grande escala, y que podría ser mayor en la región a causa de enfermedades o muertes violentas. En este sentido no debemos de olvidar que aquélla fue escenario de luchas por la guerra franco-india, en la cual España intervino abiertamente en 1762 (43). Hay que tener en cuenta, además —es mera conjetura— que algunos de estos colonos pudiesen permanecer en Florida, tras su entrega a la Corona británica, si bien ello es algo difícil de concretar pues no hemos encontrado constatación documental.

¿Influyó también la emigración fraudulenta? Pienso que no debió de ser importante, ya que no fue una zona de mucha preferencia, por las razones ya señaladas, de las gentes que marchaban al Nuevo Mundo desde Canarias (44). Pero desgraciadamente no nos hemos topado en nuestras pesquisas con referencias que nos aclaren estas cuestiones, ni tampoco con las listas completas de todas las personas que trasladó la Real Compañía. De esta forma podríamos haber aclarado esas cuestiones; podríamos haber efectuado, asimismo, un análisis demográfico de los habitantes y habríamos visto, por consiguiente, su repercusión en el archipiélago canario comparándolas con los censos de 1742-47 de éste. Pese a que su cifra, según se ha dicho ya, no fue muy alta (45).

En un trabajo reciente, Corbett, investigó la emigración a San Agustín desde su fundación hasta 1756 (46). Es decir, un año antes de que llegasen los primeros emigrantes canarios a Florida, aunque de ellos no existen pistas en los archivos parroquiales de dicha ciudad, pues las fuentes fundamentales para el trabajo del citado autor fueron los libros de matrimonios. Con todo, ha expresado que la población canaria no constituía la más numerosa de San Agustín,

(43) Acerca del fallecimiento durante los desplazamientos, podemos decir que en los efectuados desde Canarias en 1757 hubo cuatro, tres de los cuales eran niños de 4 años, 7 meses, 1 mes y una mujer casada sin especificar. Certificados de defunción de los escribanos de los barcos donde navegaban. A.G.I., Ultramar, 1004. Y el total de las personas que pasaron en el citado año fue de 375. Certificado del Escribano Público sobre las familias. A.G.I., Santo Domingo 1020. En Morales Padrón: *Colonos canarios...*, pág. 429.

Aunque en el citado año de 1762 hubo declaración formal de guerra entre las Coronas española e inglesa, desde hacía tiempo muchos grupos indígenas, instigados por aquéllos, atacaban los establecimientos de nuestro país (Te Paske: *The governorship...*, págs. 223-226.)

Y por supuesto no sólo se limitaban a San Agustín ni a San Marcos de Apalache, sino a otros fuertes, como, por ejemplo, el de Pensacola. En sus cercanías había tierras ricas muy próximas a la colonia francesa de Luisiana, donde se cultivaba la caña en cantidades superiores a La Habana y Haití. Esto se podía lograr en él, pero sería preciso traerse familias canarias. Con ello, además, se contrarrestaría el posible intrusismo de 4.000 familias alemanas que permanecían en Francia a causa de la pugna con Gran Bretaña y que se habrían ya enviado de no haber estallado este evento. (A.G.I., Santo Domingo 2658.) Testimonio de la carta escrita por Don Miguel Román de Castilla y Lugo, gobernador real del presidio de San Miguel de las Amarillas en que participa al Excmo. virrey de este Reino de las tierras de aquel país y demás de que se trata. San Miguel, 28 de mayo de 1757. Sobre este último baluarte, existe un artículo de Griffen, William B.: *Spanish Pensacola, 1700-1763*, citado ya en la nota 1.

(44) Esta marcha ilegal desde las Islas, está tratada, entre otros, por Morales Padrón: *El comercio canario-americano...*, pág. 282; Mario Hernández Sánchez-Barba: *Historia social y económica de España y América*, vol. IV, Barcelona, 1958, págs. 325-326.

(45) A.G.I., Indiferente General 3103, en Morales Padrón: *Colonos canarios...*, pág. 407.

(46) Corbett, Theodore G.: «Migration to a Spanish Imperial Frontier in the Seventeenth and Eighteenth Centuries: St. Augustine», en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 54, number, 3, august 1974, págs. 414-430.

ya que para el período que establece de 1733 a 1756 le sobrepasaban la andaluza y la de los reinos de la antigua Corona de Aragón (47).

En un futuro publicaremos un estudio cuantitativo de los gastos de esta emigración dentro del contexto económico de la Real Compañía, así como el abastecimiento de Florida, ya que es algo que sobrepasa los límites de esta comunicación.

[47] Hernández Sánchez-Barba: *Historia social y...*, vol. IV, pág. 326; Corbett: *Migration to a...*, págs. 418-419.

PROBLEMAS ECONOMICOS Y REBELION POPULAR EN LUISIANA EN 1768

Antonio Acosta Rodríguez

En el conjunto de movimientos de carácter popular que durante todo el siglo XVIII tienen lugar en América, parece existir cierta diferencia, a *grosso modo*, entre los que ocurren en la primera mitad del siglo, con base en problemas exclusivamente económicos y sociales, y los que suceden en los segundos cincuenta años a los que anima ya, además, algún tipo de reivindicación política (1). En la provincia española de Luisiana, al igual que en otros lugares del continente, estalla una importante revuelta en 1768 que, según la clasificación a que hemos aludido, corresponde perfectamente al segundo tipo enunciado, coincidiendo, en efecto, cronológicamente con el marco de la segunda mitad de la centuria.

El caso de Luisiana dentro del Imperio español constituye, sin duda, uno particularmente especial, por las condiciones específicas del territorio y por la época en que fue incorporada a la Corona española. La inmensa región adquirida tras la Guerra de los Siete Años, tenía un innegable valor estratégico que no fue ignorado por España: ofrecía la posibilidad de controlar la entrada al Golfo de México y, al mismo tiempo, constituía una barrera ante el Virreinato de Nueva España contra las colonias inglesas. La circunstancia de tratarse de una zona de cultura y costumbres diferentes a las españolas, ha sido ya en otras ocasiones puesta en evidencia, y por ello no nos detendremos nosotros a resaltarla con mayor énfasis.

Especialmente los primeros años españoles de la provincia, aquellos del gobierno de don Antonio de Ulloa, que culminaron con su expulsión del territorio, han sido ya objeto de distintos estudios (2), y se puede afirmar que fueron de una relativa actividad interna, motivada fundamentalmente por el cambio de administración de manos francesas a españolas. Este cambio no se produjo de manera brusca. El primer gobernador enviado por la Corona española no llegó a tomar posesión de su cargo en los tres años que permaneció en la provincia, aunque actuara como primera autoridad; sin embargo, junto a él coexistió el

(1) Vid. Francisco Morales Padrón: *Manual de Historia Universal. Tomo VI Historia de América*, págs. 884-888.

(2) El más detallado es, sin duda, el de Vicente Rodríguez Casado: *Los primeros años de dominación española en Luisiana*, Madrid, 1942.

antiguo gobernador francés, que continuó a cargo de algunos problemas que tenía Francia pendientes en la región. La actividad a que nos referimos culminó en octubre de 1768 con la expulsión de Ulloa, tras una rebelión popular en Nueva Orleans, y la llegada de don Alejandro O'Reilly, un año más tarde, con tropas para sofocarlas.

Hasta el momento distintas causas han sido presentadas por los historiadores para explicar estos acontecimientos. De un lado, cierta tesis de carácter sociopolítico, no exenta de validez, y basada en determinada resistencia por parte de los colonos franceses a aceptar la nueva administración española. Esta tesis tiene uno de sus principales fundamentos en los términos en que fue redactada la «Mémoire des habitans et négocians de la Louisianne, sur l'événement du 29 Octobre 1768 (3), que fue presentada por los cabecillas de la revuelta, quienes, al tiempo que enumeraban sus protestas en contra del gobernador Ulloa, reclamaban el ser súbditos del Rey de Francia a los gritos de: «Vive le Roi de France, Vive Louis le bien aimé» (4).

Por otro lado, algunas razones de tipo económico establecen sus principales bases en el ajuste de la diferencia de sueldos entre las tropas francesas y españolas, y en la enorme deuda pública del Estado francés en la colonia, lo que unido a la nueva e impopular legislación comercial española, habría acreado una fuerte recesión económica, provocando el estallido que hizo salir a Ulloa (5).

No obstante, hay que distinguir entre los que son los simples motivos del movimiento, uno de los cuales puede ser el hecho del cambio de administración, que brindaba la posibilidad del rechazo al nuevo gobierno, e incluso equiparación de los sueldos entre las tropas de las dos naciones, de lo que constituyen las últimas causas de la acción de los rebeldes, en las que sí podría desempeñar un papel el problema comercial. En cuanto al tema de la deuda pública, efectivamente, tuvo una gran importancia en el desarrollo económico, como veremos, pero no cabe atribuirle exclusivamente el desenlace de los hechos, por cuanto aún quedan aspectos de la cuestión por dilucidar. De todas formas, los planteamientos antedichos han sido tratados con cierta superficialidad; de una parte, sin ir acompañados de un preciso análisis de la coyuntura económica y, por otra, omitiendo el estudio de la evolución de un elemento que es, indudablemente, una de las causas originales del problema: la población.

Es cierto que se conocen, en términos generales, las cifras de los habitantes que tenía la provincia a comienzos del período español, al igual que, aproximadamente, la de los inmigrantes que recibió en los años comprendidos entre 1763 y 1768. Sin embargo, ninguno de estos datos ha sido sometido a examen, ni se ha puesto énfasis en el significado de dichas cifras en el conjunto de los acontecimientos políticos. Asimismo, tampoco se han examinado

(3) Biblioteca Nacional, Madrid. Sección Manuscritos núm. 19265.

(4) *Ibid.*, fol. 68.

(5) Vicente Rodríguez Casado: *op. cit.*, págs. 113 y sigs.; Jack Holmes: «Some economic problems of Spanish Governors of Louisiana», en *The Hispanic American Historical Review*, november, 1962, págs. 521-3; John Clark, *New Orleans. 1718-1812. An economic history*. Baton Rouge, 1970, págs. 160 y sigs.

con detenimiento las condiciones económicas en que estas poblaciones se hallaban inmersas, pensando principalmente en un estudio que abordase el tema desde el punto de vista de la producción. Nuestro interés en este breve trabajo es, precisamente, resaltar estas cuestiones, señalando cómo una alteración brusca de la población, acompañada de unas condiciones económicas determinadas, contribuyó a ocasionar un desequilibrio acentuado en la región y un descontento, que culminó con la expulsión del gobernador de Luisiana. No pretendemos en absoluto desechar las tesis mantenidas hasta ahora como explicación del hecho, aunque sí opinamos que deben ser revisadas y tratadas con mayor profundidad, sino únicamente completar el panorama de los conocimientos en aspectos que consideramos fundamentales.

La población. La llegada de los inmigrantes.—Vamos a referirnos exclusivamente al punto que atañe al volumen de la población de la provincia en los momentos en que España la adquiere, es decir entre 1763 y 1768, y al rápido incremento que experimenta en estos mismos años, hasta que Ulloa se ve obligado a partir.

De la variada documentación existente para estudiar la población de la colonia en estos momentos, nos interesa presentar aquí, por su carácter exhaustivo desde el punto de vista geográfico, el «Primer Padrón y Lista de los vecinos habitantes de la colonia de la Luisiana...» (6) que, confeccionado en 1766, comprende todas las localidades de la provincia, y permite establecer una comparación precisa entre las diversas zonas (7). Según este documento, hacia abril-mayo del citado año, Luisiana contaba con 11.643 habitantes, de los que 5.725 eran libres, en su gran mayoría blancos y 5.918 eran esclavos. De los primeros, 4.690, o sea, el 81,9 por 100, vivían en el cauce bajo del Mississippi, en el triángulo comprendido entre Punta Cortada-Bas du Fleuve-Atacapas, con Nueva Orleáns en su interior, y en ellos se incluían 559 acadianos, es decir, el 11,9 por 100 en dicha área (8). Se hallaban establecidos en las localidades siguientes según la nomenclatura del censo que estamos manejando: Kabakan, Kabahanocé, Opeloussas y Atacapas, y habían comenzado a llegar en 1764, lo que significa que el porcentaje expresado era francamente alto para haber sido recibido en el breve plazo de dos años.

No obstante, dicha proporción debió ser aún más importante en los momentos recientes de su llegada, puesto que el volumen total de individuos acadianos parece que descendió en dichos años a un ritmo de más del 50 por 100 anual. En efecto, en un estadillo de población anterior al mencionado (9), se cifraban

(6) Archivo General de Indias. Audiencia de Santo Domingo, 2595.

(7) La crítica de este documento, así como de los siguientes que citaremos sobre el tema de la población, se encuentra en nuestro trabajo de tesis doctoral *La población de Luisiana Española, 1763-1803*, presentado en la Universidad de Sevilla en julio de 1976. Podemos apuntar simplemente aquí que los datos contenidos en estos documentos resultan ser lo suficientemente fiables como para permitirnos extraer las conclusiones a las que llegaremos.

(8) Se trataba de los ya conocidos deportados que los ingleses, al hacerse cargo de sus nuevos territorios tras la Paz de París, enviaron a otras zonas de colonización francesa en previsión de problemas de gobierno.

(9) Se trata de «Colonie de la Louisianne, 1763. Recapitulation générale des recensements ci-joints faits á la Nouvelle Orléans et dans tous les quartiers qui en dependent...». Archivo General de Indias. A.G.I., Santo Domingo, 2595.

en 606 personas las llegadas desde Acadia entre 1764 y 1765. Tan alta tasa de descenso no debe extrañarnos si pensamos en las precarias condiciones económicas en las que estos inmigrantes estaban inmersos al establecerse en sus nuevos destinos en la provincia, y en que probablemente serían el principal contingente afectado por la fuerte epidemia de fiebre amarilla que entre 1765 y 1766 afectó a la colonia de manera importante (10). Existen, por lo demás, suficientes testimonios, entre los que destacan los del propio gobernador y los de algunos comandantes de los puestos acadianos, que ratifican la existencia de una alta mortalidad en esta población, provocada por las graves necesidades sufridas, sobre todo, debido a la escasez de alimentos (11).

Al margen de las anteriores evaluaciones obtenidas de información estadística como son los censos y estadillos de población, Ulloa, en su correspondencia con Grimaldi, expresa ocasionalmente sus impresiones, subjetivas y contradictorias a veces, sobre la cantidad de estos individuos existente en la provincia por estos años. Así, en cierta ocasión se refiere a que «...la mayor parte de los habitantes actuales son los acadianos que han venido desde dos años a esta parte en la colonia, porque revajados éstos del número total se reconoce cuán corto es el de los antiguos habitantes» (12). Otra vez, por el contrario, en fecha muy próxima a la de la observación anterior, emitió una evaluación cuantificada de los habitantes de la región, transmitida también a Grimaldi, en la que contabilizaba 1.058 familias para toda la colonia, considerando 145, tan sólo de acadianos (13), lo que, evidentemente, se aproxima mucho más a los datos extraídos más arriba de los censos.

De cualquier modo, tenemos que entre 1764 y 1765, en la zona sur se había experimentado un crecimiento global de la población, a causa de esta inmigración, comprendido entre el 10 y el 15 por 100 que puede ser calificado, sin reservas, de muy importante aun sin entrar en consideraciones, todavía de en qué condiciones se produjo.

Pero en 1766 no había concluido, ni con mucho, la corriente procedente de Acadia. Antes de la salida de Ulloa, en 1767 y en el mismo 1768, nuevas oleadas, cuyo número se hace difícil determinar, vinieron a incrementar el porcentaje del crecimiento indicado. Eran los pobladores que se destinaron a los nuevos establecimientos de San Gabriel de Iberville, San Luis de Natchez y San Luis de Missouri. Con certeza sabemos que en las dos primeras localidades fueron establecidos 361 colonos (14), y que suponían la gran mayoría de los llegados en estos dos últimos años. Por ello, aun sabiendo que nuestros cálculos pecan por defecto, y prefiriendo este caso, hemos de inferir que, sobre las cifras de 1766, en el triángulo sur de la colonia, significaban un 7,7 por 100 de incremento que, sumado al registrado con anterioridad, hacía que se sobrepasara,

(10) Louisiana State University Archives. Jones (J) Papers, 1763-1803. Folder 62, pág. 41.

(11) Ulloa a Grimaldi, Nueva Orleáns, 9 de marzo de 1766. A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(12) Ulloa a Grimaldi, Nueva Orleáns, 19 de mayo de 1766. A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(13) Ulloa a Grimaldi, Nueva Orleáns, mayo de 1766. A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(14) Relacionados en «Lista de las familias canadienses que han venido a establecerse en esta Provincia de la Luisiana, y se hallan alojadas en la habitación del Rey...», Nueva Orleáns, 27 de julio de 1767. Fdo. Julián Alvarez». A.G.I., Papeles de Cuba, 114; y «Lista de las familias acadianas que han venido...», 2 febrero 1768». A.G.I., Santo Domingo, 2585.

sin ninguna duda, el 15 por 100 al que habíamos aludido. Si tenemos en cuenta que la tasa de crecimiento natural de las poblaciones más favorecidas, demográficamente hablando, de las conocidas hasta el momento durante el antiguo régimen, difícilmente sobrepasaba el 2 por 100 anual, y extraordinariamente llegaban al 3 por 100, (15), habremos de conceder un especial valor a este 15 por 100 acumulado, provocado exclusivamente por la inmigración de estos acadianos. Esta modificación del volumen de la población en la zona más densa de la provincia en los años previos a la expulsión de Ulloa, es lógico imaginar que fuese a provocar algún reflejo, imprevisto antes de conocer otros elementos, en distintas facetas de la vida de la colonia.

Coyuntura económica. La situación monetaria.— Algunos historiadores, con mayor o menor detenimiento, ya han escrito sobre algunos de los problemas económicos planteados en Luisiana durante la transición de poderes, sobre todo a un nivel casi meramente hacendístico, como las dificultades en la llegada del Situado, o bien desde el punto de vista de la evolución del comercio (16). Es necesario reconocer que para abordar un estudio que refleje, claramente, de qué modo repercutió sobre los distintos agregados de la economía un aumento de un porcentaje determinado de la población, faltan las fuentes adecuadas. Ello sin contar con la dificultad implícita en un análisis de tal problema. Desgraciadamente las cuentas de la Real Hacienda de la Caja Real de Nueva Orleans, que podían ser de cierta ayuda en esta labor, no aparecen hasta 1769, con la llegada de O'Reilly, pasado el período que nos interesa. Ello nos deja únicamente la posibilidad de plantear algunos de los problemas sobre determinados aspectos que constituían el funcionamiento económico de la provincia.

En primer lugar es necesario hacer ciertas consideraciones acerca de los problemas monetarios surgidos con el cambio de la administración francesa a la española, que caracterizaron decisivamente la historia de estos años, siendo este punto al que más atención se ha dedicado clásicamente al tratar el tema.

El Gobierno francés, como es sabido, al dejar Luisiana en manos españolas suspendió el pago de 2 a 7.000.000 de libras en billetes (17), circulando entre la población, que efectuaba con ellos parte de sus transacciones interiores y exteriores. Con la noticia de esta suspensión naturalmente la devaluación de los mencionados billetes fue inmediata. En qué tanto por ciento descendió su valor es algo que resultaría difícil establecer con exactitud, sobre todo pensando que dicho porcentaje oscilaría al tiempo que otros factores de que hablaremos más adelante. En junio de 1766 Ulloa escribía a Grimaldi comunicándole que el valor de estos «papiers de finances», o billetes, había descendido a la cuarta parte, pero aún así era imaginario por no poder convertirse

(15) E. A. Wrigley: *Historia y Población*, Madrid, 1969, págs. 153-155; Jacques Henripin: *La population canadienne au début du XVIII^e siècle*. París, 1954, pág. 19.

(16) Ruth A. King: *Social and economic life in Spanish Louisiana*. Tesis doctoral no publicada, presentada en la Universidad de Urbana, Illinois, 1931; V. Rodríguez Casado: *op. cit.*; Jack Holmes: *op. cit.*; John Clark: *op. cit.*

(17) Ulloa en su correspondencia con Grimaldi de 2 de julio de 1766 calcula 7 millones de «papiers de finances» circulando en la provincia, A.G.I., Santo Domingo, 2585; mientras que una comunicación de Foucault publicada en V. Rodríguez Casado: *op. cit.*, pág. 118, y referente a las letras de cambio extendidas desde 1763, las evalúa en algo más de dos millones y medio.

en moneda (18). Por otra parte en la Tesorería de la Intendencia francesa los billetes ya no eran admitidos como pago de las deudas, sino que eran exigidas letras de cambio. Era natural, por tanto, que como el mismo Ulloa comentaba se hubiesen iniciado multitud de pleitos causados por el hecho de que quien tenía una deuda que cobrar no aceptaba los referidos billetes en pago, y quien debía pagarla no disponía de otro medio con qué hacerlo (19). La situación era, pues, absolutamente anómala.

Es lógico que esta devaluación provocara una fase de parcial recesión económica, y a esta causa ha sido achacada una pretendida depresión comercial que debió ser solamente relativa. En un plazo no demasiado amplio de tiempo, quizá menos de dos años, debió imponerse, principalmente en las transacciones internas, un sistema económico seminatural de intercambio, en el que el papel del dinero, al disminuir en su circulación, fue sustituido por un incremento en el valor de los bienes de consumo como auténticos instrumentos de cambio. No faltan testimonios que corroboren esta hipótesis. Así, en una carta de Ulloa a Grimaldi de marzo de 1766, con motivo de explicarle el eventual reembolso que hiciesen los inmigrantes del valor de los útiles que se les facilitaba a su llegada a la provincia, dice textualmente: «...cuando fuesen pudiendo aunque fuese en comestibles, que todo es dinero aquí...» (20). Por otra parte, en el Juicio de Residencia de don Antonio de Ulloa, en la declaración tomada a distintos individuos relacionados con los disturbios acaecidos en octubre de 1768, se desprende que se efectuaban transacciones en las que el pago de los bienes no se hacía en moneda española o francesa, sino con otros bienes de consumo, o incluso en monedas de otra nacionalidad, que lógicamente no tendrían uso corriente en circunstancias normales (21).

Esta característica propia de una economía seminatural ha sido observada con anterioridad por algunos autores (22), utilizándola al mismo tiempo, desde nuestro punto de vista, para simplificar el problema, deduciendo de ella que fue una de las causas, junto a la devaluación de los billetes, que provocaron la depresión económica. Sin embargo, como veremos, esta depresión fue sólo relativa.

Continuando por ahora dedicando nuestra atención al problema monetario, hemos afirmado que el dinero tendió a desaparecer de la circulación, aunque no de una manera absoluta y sólo en algunas de sus manifestaciones. Para aclarar ésto hay que advertir que junto a los billetes, ya mencionados, J. Loyola, Comisario de la Guerra con Ulloa, por falta de numerario suficiente se vio obligado a expedir, en ciertos momentos certificaciones de crédito, en parte del pago de las deudas contraídas en concepto de sueldos de empleados, oficiales y tropa francesa y española, establecimiento de la Isla Real Católica,

(18) Ulloa a Grimaldi, *Ibid.*

(19) *Ibid.*

(20) Ulloa a Grimaldi, Nueva Orleans, 9 de marzo de 1766, A.G.I., Santo Domingo, 2585; también Ulloa a Grimaldi, 15 de junio de 1766 en *ibid.*

(21) Archivo Histórico Nacional (Madrid). Consejo de Indias, 20854, fols. 167 v y 168 r.

(22) Por ejemplo, Ruth A. King: *op. cit.*, pág. 48.

marina, etc., y por último pero no por ello menos importante, en el capítulo de gastos causados por las familias acadianas recién llegadas (23).

No es posible conocer la cuantía total de dichas certificaciones, que iban siendo extendidas, en principio, sólo a los proveedores de víveres mientras que otros gastos, como los sueldos, serían pagados, en la medida de lo posible, con las remesas del Situado cuya llegada, por otra parte, al igual que en otras zonas del Caribe, fue bastante irregular dando lugar, en casos como el de Luisiana en estas fechas, a graves problemas económicos.

Tengamos en cuenta que, primeramente, el Situado de la colonia se fijó en 150.000 pesos, de los que el primer año de envío, 1766, sólo se recibieron ya 110.000. En mayo de 1767 el Situado fue aumentado con 100.000 pesos más, de los que únicamente la mitad sería enviada ese año. Es decir, que el total que debió haberse recibido ascendía a 200.000 pesos; pues bien, sólo 60.000 llegaron a Nueva Orleáns. Y en 1768, cuando ya el aumento debía cobrarse entero, convirtiéndose así el Situado en 250.000 pesos, tan sólo se recibieron 100.000 (24).

Estos enormes retrasos en la llegada del dinero, las irregularidades en los sistemas de pagos, y las dificultades con que se tropezaba para el abastecimiento de la tropa y las expediciones de Missouri, Natchez e Iberville, causaban no pocos problemas a las autoridades que los solventaban de la mejor manera posible.

En los preparativos de las citadas expediciones, que tenían como objetivo la fundación de nuevas poblaciones, se hizo provisión de víveres y herramientas por valor de 55.760 reales (25), que debieron ser consumidos en un plazo relativamente breve, porque en julio ya se habían enviado nuevos víveres a Natchez e Iberville para la subsistencia de dos meses de los obreros, marinera, empleados y tropa de sus guarniciones (26). Y es importante fijar la atención en este hecho del envío de víveres desde Nueva Orleáns con destino a los nuevos establecimientos, para confrontarlo con otras noticias que nos hablan de cómo el guarda almacén de Iberville, por ejemplo, hubo de «subir» a Punta Cortada a comprar 130 barriles de maíz con destino a los acadianos del puesto, en noviembre de 1767 (27), debido a la escasez de alimentos que experimentaban. En el mismo mes, don Francisco Riu, comandante de la expedición del Missouri, escribe a Ulloa en el mismo sentido, comunicándole las dificultades que tiene planteadas con el abastecimiento de víveres. El guarda almacén de este nuevo puesto, al igual que el de Iberville, debió bajar por dos veces consecutivas a los pueblos franceses de Illinois, en busca de harina, menestras y carne salada, «porque aquí cuesta una res vacuna 40 pesos» (28).

Por su parte, y para complicar aún más las cosas, algunas de estas com-

(23) Loyola a Ulloa, Nueva Orleáns, 21 junio de 1768. A.G.I., Papeles de Cuba, 109.

(24) Vid. correspondencia entre Grimaldi y Loyola en A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(25) «Noticia de los géneros de que se compone la previsión para la subsistencia de la tropa y más que deben emplearse en las tres expediciones...», Nueva Orleáns, 23 de enero de 1767 A.G.I., Papeles de Cuba, 109.

(26) Loyola a Ulloa, Nueva Orleáns, 22 de julio de 1767. A.G.I., Papeles de Cuba, 109.

(27) José Orieta a Ulloa, San Gabriel, 11 de noviembre de 1767. *Ibid.*

(28) Francisco Riu a Ulloa, San Luis, 12 de noviembre de 1767. *Ibid.*

pras eran pagadas, a su vez, con vales firmados por dichos guardas almacén, puesto que el dinero del Situado era difícil que llegara a un lugar distante como Illinois, sin que hubiera sido empleado antes (29).

Estos son pues, algunos de los problemas económicos a los que debió hacer frente Ulloa, y de los que quizás el mayor fue el progresivo endeudamiento que fue contrayendo con algunos particulares que, como habíamos dicho más arriba, fueron quienes soportaron el mayor peso en el suministro de víveres para la nueva población y tropa. En un cálculo «prudencial» hecho por el comisario Loyola para conocimiento del gobernador, resultaba que, a fines de septiembre de 1767, tras haber satisfecho parte de las deudas pendientes, haber pagado 12.000 pesos a M. Maxent, y reservado 6.000 para subsistencia y socorro de las familias acadianas, quedaban de los 60.000 pesos recibidos de Situado en agosto, algo más de 15.000 que, casi en su totalidad, debían ser entregados al comisario de Su Majestad Católica, M. Foucault, para atender a ciertos débitos específicos de las autoridades francesas (30). A finales del mismo año la Hacienda se hallaba debiendo por diferentes conceptos, según el propio Loyola, 98.400 pesos (31), aunque en un «Resumen General de las Cuentas de esta Tesorería», mandado hacer por O'Reilly en 1769, aparece que en diciembre de dicho año 1767, todavía la Hacienda tenía un saldo a su favor de algo más de 15.000 pesos (32). Desde nuestro punto de vista, la información de Loyola es más digna de crédito, dado que él era personalmente quien administraba las cuentas de la Hacienda por aquellas fechas, mientras que la reconstrucción de O'Reilly quizás tendiera a ocultar la gravedad de los problemas y, de todas formas, dado el poco rigor administrativo que había imperado en época de Ulloa, con dificultad podría recoger fielmente un estado detallado de las cuentas.

¿Qué es lo que más interesa resaltar de lo dicho sobre la situación monetaria de la colonia? En primer lugar que, según los momentos, llegó a haber hasta cuatro medios de cambios coexistiendo en la colonia: los bienes de consumo, los billetes franceses devaluados, la plata procedente del Situado y los vales extendidos por la Tesorería francesa o los guardas almacén españoles. En resumen: un absoluto caos monetario. Y en segundo término que la Hacienda española se endeudó hasta límites insostenibles: 96.500 pesos aproximadamente a mediados de 1769, según el «Resumen...» de O'Reilly, de los que gran parte eran debidos a los abastecimientos hechos a los acadianos por parte, sobre todo, de comerciantes particulares de la colonia (33).

Dos niveles de producción y dos intereses convergentes. a) *Los antiguos habitantes de la colonia.*—De los problemas monetarios que hemos visto no hay que inferir precipitadamente una necesaria recesión en el conjunto de la actividad económica, incluyendo al comercio. Si tuviésemos el menor indicio de que el nivel general de la producción en la provincia no hubiera descendido

(29) *Ibid.*

(30) Loyola a Ulloa. Nueva Orleans, 29 de septiembre de 1767. A.G.I., Papeles de Cuba, 109.

(31) Loyola a Ulloa, Nueva Orleans, 1 de junio de 1768. *Ibid.*

(32) A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(33) Probablemente el proveedor más importante con que contó la Hacienda fue el ya citado M. Maxent., *vid.*, nota 30.

de manera acusada en los primeros años del período español, podríamos deducir que esa producción, fundamentalmente agrícola, sostenida al menos, habría contribuido a mantener el ritmo de la actividad económica, puesto que, como vimos, en estos años se registra el intercambio de bienes de consumo, principalmente agrícolas, como instrumentos de cambio.

Evidentemente esta hipótesis no puede generalizarse a toda la región ni a todo el período (34). Existían sectores bien delimitados en la provincia que se manifestaban de forma muy diferente en cuanto a su capacidad productiva. Mientras que algunos se hallaban a un nivel aceptable, otros mostraban una incapacidad evidente y contrarestaban el efecto de los primeros. Llegando a provocar el desequilibrio del que hemos hablado al comienzo del trabajo.

Pero antes de continuar adelante hemos de advertir que cuando hemos hablado de nivel de producción lo hemos hecho en términos abstractos que requieren una explicación. Es fácil imaginar que para un territorio marginal como Luisiana no existan datos directos y seriados relativos al volumen de la producción, al menos para estos años (35); así, para referirnos a dicho concepto, hemos de recurrir obligatoriamente a índices indirectos, lo más fidedigno posible, que lo reflejen. Tratándose de una producción agrícola, en régimen de explotaciones individuales, los datos que nos hablen de sus tamaños, servirán para darnos una idea, al menos aproximada, de su capacidad productiva y, si los datos son suficientes, reflejarán mediante su comparación, el nivel relativo del que hablábamos.

En su absoluta mayoría, exceptuando el núcleo urbano de Nueva Orleans, la base económica de todas las poblaciones era la agricultura. Generalmente cada familia poseía su parcela de tierra que cultivaba con la ayuda de todos sus componentes capaces de hacerlo y el número de esclavos que tuviera, según sus posibilidades económicas. Como ejemplos donde estas últimas eran medias o altas hemos elegido tres localidades de la zona sur de la provincia, donde se concentra nuestro estudio, fundadas durante el período francés que son: Bas du Fleuve (antes de llegar a Nueva Orleans ascendiendo el río), alemanes (una colonia de inmigrados flamencos aguas arriba, inmediatamente después de la capital) y Punta Cortada (cerca de la actual Baton Rouge). Referidos a estos núcleos ofrecemos en el Cuadro 1 los totales, valor medio por familia y correspondiente desviación típica de esclavos, ganado caballar, ganado vacuno y ganado menor en general, lo que nos presenta un panorama relativamente aproximado del carácter de las explotaciones agrícolas de estos colonos.

Se trata, en líneas generales, de un tipo medio de empresa, destacando el caso de Bas du Fleuve en todos los conceptos, excepto en ganado menor, como ejemplo del área de extensas plantaciones existentes próximas a la capital. Es de destacar el hecho general del alto nivel de las desviaciones típicas de esta localidad que podrían ser interpretadas como síntomas de unas diferencias sociales más acentuadas que en los restantes ejemplos. Hay que advertir que Bas du Fleuve era la zona donde se daban en mayor abundancia, y con

(34) Cabe pensar que a mayor distancia de Nueva Orleans debió corresponder una mayor tendencia al sistema de economía natural, aunque este hecho es prácticamente imposible de probar.

(35) Sí existen para años posteriores incluidos en los mismos censos de población.

C U A D R O 1

		Bas du Fleuve	Pointe Coupée	Alemanes
ESCLAVOS	Valor total	2.569	674	477
	Valor medio por familia	14,60	5,76	2,58
	Desviación típ.	23,82	8,21	5,29
CABALLOS	Valor total	482	221	382
	Valor medio por familia	2,74	1,89	2,06
	Desviación típ.	7,31	2,46	3,62
VACUNO	Valor total	3.873	2.263	2.290
	Valor medio por familia	22,39	19,34	12,38
	Desviación típ.	27,30	23,29	13,37
G. MENOR	Valor total	1.701	1.285	2.211
	Valor medio por familia	9,66	10,98	11,95
	Desviación típ.	19,99	19,99	17,69

(Datos extraídos del «Primer Padrón y Lista de los vecinos...», citado en nota 6.)

mucha diferencia, los casos de parcelas con propietarios ausentes, quienes las dejaban en mano de otros colonos —en régimen de tenencia no especificado—, o al cargo de sus esclavos, o simplemente incultas (36). Algunos de estos propietarios absentistas estaban relacionados de alguna forma, con el comercio que tenía su principal sede en Nueva Orleans y que se abastecía, en parte, del producto de estas plantaciones (37).

Alemanes y Punta Cortada, en deventaja en cuanto a esclavos y vacuno, disponían, sin embargo, de un tamaño medio de empresas suficiente, sin duda, para mantener desahogadamente a una familia de colonos (38). Sobre este carácter de las explotaciones, la legislación comercial española no fue un factor neutro. Resultaría decisiva cuando la situación se hiciera insostenible en los últimos meses del gobierno de Ulloa, pero es importante detenernos en algunos aspectos de este complejo panorama para tener una visión más completa del problema.

Volviendo a la hipótesis antes expuesta, existe una prueba que, admitida con las debidas precauciones, muestra que la producción, en general, de la provincia se mantuvo a unos niveles sostenidos, al menos hasta 1768, y nos la

(36) Estos datos se reflejan en el «Etat des habitations de la côte du fleuve à commence depuis l'habitation de Madame Vve. Lachaise jusque aux environs de la Prairie aux Moncle tant dessus la rive que dessus la rive gauche. Année 1770 au mois de Janvier». A.G.I., Papeles de Cuba, 188-A.

(37) Así, por ejemplo, M. Caminada y M. Monsanto, dos conocidos comerciantes en la capital.

(38) Recordemos que de la expedición de San Gabriel de Iberville se acudió a comprar una importante cantidad de maíz a Junta Cortada. Más adelante, hacia 1770, una declaración de los habitantes de Punta Cortada de sus cosechas en maíz en A.G.I., Papeles de Cuba, 188-A, nos confirma este punto.

facilitan dos relaciones de embarcaciones que efectuaron su salida desde Nueva Orleáns, comerciando con las materias primas que eran propias de la región. Si entendemos que el comercio, como parte negociada de la producción, nos ofrece un reflejo del nivel de la misma, habremos de concluir, tras observar estas listas de comercio, que aquélla se mantuvo de forma aceptable.

Se ha mantenido, hasta el momento, que entre 1764 y 1768, el comercio marítimo de la capital fue prácticamente inexistente (39). Sin embargo, un «Estado» de las embarcaciones que han salido de Luisiana... con Palo de Campeche y otros géneros desde 5 de marzo de 1766 hasta últimos de diciembre, cuyos pasaportes y licencias se han presentado y concedido a los que componen el Almirantazgo francés...» (40), va acompañado de un pie en que se lee: «...debiendo advertirse que en 54 embarcaciones salidas en el término de 5 de marzo hasta últimos de diciembre sólo las 11 que aquí van expresadas son las que han sacado Palo de Campeche».

Bajo el epígrafe «Lugares de su salida», al referirse a los 11 barcos mencionados, El Cabo (francés) aparece en cuatro ocasiones; Marsella, La Rochela, Puerto Príncipe, Cayos de San Luis y Martinica, una vez; otro buque «salió de La Rochela y tocó en El Cabo», y la última embarcación se especifica que «está armada en Nueva Orleáns» (41). Evidentemente, sólo una parte de los barcos que efectuaron comercio con Nueva Orleáns en 1766, era más numerosa que los que hasta ahora se pensaba que lo habían hecho durante cinco años enteros. Y no hay duda que todas estas embarcaciones entraron y salieron de la capital legalmente. Desde finales de 1765, al menos, la Corona francesa, continuaba dando licencias para navegar a Luisiana, y Ulloa tenía instrucciones de permitir a estos barcos vender las mercancías que llevaran y tomar otras a la vuelta (42). Más tarde, el 6 de mayo de 1766, se decretaría por parte del Gobierno de Madrid la libertad completa de comercio, la misma de que gozaba la colonia en tiempos de la dominación francesa, aunque esta determinación fuese suprimida dos años más tarde (43).

Por otra parte, y con relación a 1768, dos registros, uno titulado: «...de las embarcaciones francesas que salen de esta colonia con bandera y pasaporte español», que comprende sólo tres buques, y el otro: «...de las embarcaciones que salen de esta colonia con bandera francesa y pasaporte español», desde diciembre de 1767 hasta octubre de 1768 (44), suman entre ambos 40 barcos, e incluyen la fecha de su salida, la clase, carga (sin cuantificar ni evaluar) y el destino del barco, más un nombre que corresponde al del capitán o el due-

(39) J. Clark: *op. cit.*, pág. 165.

(40) A.G.I., Papeles de Cuba, 109.

(41) Opinamos como Pierre H. Boulle: *French reactions to the Louisiana Revolution in 1768*, en John F. MacDermott (ed.): *The French in the Mississippi Valley*, Urbana, 1965, pág. 145, que los (franceses) mercaderes franceses tuvieron un papel importante en el mantenimiento del comercio de Nueva Orleáns, al menos hasta 1768.

(42) Grimaldi a Ulloa, El Pardo, 22 de febrero de 1766. A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(43) Algunos comentarios sobre estas medidas pueden encontrarse en Juan José Andreu Ocariz: «Permisos para compra de buques concedidos a los habitantes de Luisiana en la última década del siglo XVIII y sus destinos comerciales», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1973, págs. 51-57.

(44) A.G.I., Papeles de Cuba, 109.

ño. De los 40, 13 se dirigieron a Guarico, 12 a Santo Domingo, 7 a Colonias francesas (sin especificar), 3 a La Rochela, 2 a Puerto Príncipe, 2 a Islas Francesas de Barlovento y 1 a Martinica. En principio, al ser la mayoría de las fechas de estas salidas posteriores al 23 de marzo de 1768, cuando entró en vigor el Real Decreto de 16 de octubre de 1765, mediante el que se restringía la libertad comercial anterior y que provocaría las más duras protestas, se deduce que la letra de dicho Decreto no se cumplió seriamente, puesto que en el mejor de los casos, cabe imaginar que muchos de los propietarios de los buques enumerados no serían colonos de Luisiana. Ello confirma el relativo caos administrativo existente durante la época de Ulloa, y deshace una idea, errónea acerca del efecto negativo que el citado Decreto causara sobre el tráfico comercial.

En lo referente a la carga, la mera presentación del número de veces que aparecen las mercancías en cada flete, aunque no dispongamos de la cantidad en que iba incluida, ayudará a tener una idea de la estructura cualitativa del comercio exterior de Luisiana durante los dos breves períodos a que nos referimos. Exponemos en el cuadro siguiente dichas frecuencias:

C U A D R O 2

	Marzo-Dicbre. 1776 (45)	Dicbre. 1767- Octubre 1768
Algodón	2	4
Alquitrán	1	8
Añil	5	6
Arroz		3
Azúcar		1
Cobre viejo		1
Chícharos	1	2
Habas		1
Lino		1
Madera	4	37
Maíz		1
Mercancías		5
Palo de Campeche	11	2
Pieles, Cueros	8	5
Pimienta		1
Pólvora		1
Sebo	1	10
Semillas		1
Tabaco	4	7

Es realmente difícil sacar consecuencias válidas a la vista de una información tan limitada. Lo único que cabe, prácticamente, es corroborar cuáles eran las principales materias que constituían el total de la exportación de la provincia: madera, alquitrán, añil, sebo, pieles, Palo de Campeche y tabaco. Hay, sin

(45) Debemos recordar que la primera de las dos relaciones está confeccionada a base sólo de una parte de los buques, 11, de los 54 que comerciaron.

embargo, algo que atrae nuestra atención, y es el hecho de que en un período de escasez de alimentos en Nueva Orleáns, como fueron 1767 y 1768, se exportara arroz, chícharos, habas y maíz, aunque —en realidad no lo sabemos—, fuera en escasas cantidades. Esto nos da una idea hasta qué punto el sistema económico de la región por estas fechas se hallaba poco integrado y falto de control por parte de las autoridades españolas.

En otro sentido, es lógico pensar que la importancia que se había dado hasta el momento al contrabando inglés como sustituto del comercio francés en la colonia, quizás haya sido excesiva, al menos hasta 1768 (46). En las condiciones existentes era obvio que ricos comerciantes como Ledée, Beauregard, Jacquelin, Duplessis, Denis, Durand, etc... que aparecen como dueños de algunas de las embarcaciones de las listas y que, en resumen, eran quienes constituían el sector socioeconómico dominante en la colonia, no iban a haber perdido el control del comercio de la provincia, como parece, en efecto, que no sucedió.

Pero, por otra parte, se detecta, observando el número total de embarcaciones, lo que quizás pudiera corresponder a un descenso en el volumen del tráfico, aunque desde luego, no tan brusco como se pensaba en un principio. En los diez meses de 1766 tenemos 54 barcos saliendo de Nueva Orleáns, mientras que en los once de 1767 y 1768, son sólo 40. Si efectivamente, esta disminución numérica supusiera otra en el total de mercancías intercambiadas, ésta se estaría produciendo en los meses siguientes a la llegada de la segunda ola de inmigrantes acadianos. No tratamos en absoluto de establecer una relación causa-efecto entre ambos fenómenos, sino únicamente señalar su coincidencia, cuando se acercaba el momento crucial de la rebelión.

Lo que sí se puede afirmar es que el comercio exterior, como reflejo de cierto nivel productivo de la provincia, y de parte de la actividad económica, disfrutó hasta el otoño de 1768 de unos niveles bastante altos, lo que indica que ciertos sectores sociales no perdieron, con la llegada de los españoles su poder económico; estos sectores, es fácil deducirlo, eran los afincados en las zonas agrícolas más ricas, de características radicalmente distintas a las de otros núcleos rurales, o al urbano de la capital.

De cualquier forma, este ligero descenso en el tráfico comercial, pudo alertar al grupo dirigente al ver en peligro su básica fuente de ingresos, iniciando de esta forma la organización del levantamiento contra Ulloa, en el que ellos iban a representar el interés del sector comercial en defensa de sus privilegios económicos. No olvidemos que en la «Mémoire des habitans...» prácticamente todas las quejas presentadas contra la actuación de Ulloa, tienen una raíz comercial (47). Con ello tenemos delimitada la primera corriente, la rectora, que puso en marcha el movimiento de rebelión.

b) *Los acadianos*.—Frente al sector del que hemos hablado, destacaba claramente el formado por el contingente de inmigrantes acadianos que, desde 1764, se había ido asentando en el cauce bajo del Mississippi. Además de ser un grupo numerosamente importante, queremos hacer hincapié en las condicio-

(46) Es la idea de John Clark en *op. cit.*

(47) «Mémoire...», citada en nota 3.

nes materiales de estos pobladores que van a contribuir, en forma de soporte popular, con la fuerza de su penuria económica, a la rebelión de octubre de 1768.

Sabemos que cuando Ulloa llegó a Luisiana, la primera oleada de acadianos ya se hallaba establecida río arriba y en Opeloussas y Atacapas. Estos individuos llegaban en barcos y con pasaportes ingleses, desprovistos casi de todo, salvo algunas cantidades de billetes franceses que intentaron en vano canjear en efectivo (48), por lo que desde el primer momento de su llegada se comenzaba a suministrarles la ración diaria de comida. Ulloa escribía a Grimaldi acerca de ellos: «...se les ha colocado río arriba desde diez leguas de esta capital, señalándoseles tierras, y dándoseles utensilios para poderlas abrir, y algunos víveres, aunque pocos, y algunos han muerto de miseria...» (49). Este «aunque pocos» nos hace pensar que la ración diaria obligada quizás, debido a la escasez, no pudiera ser repartida con la exactitud deseada. Aquélla consistía (50), en 18 onzas de bizcocho ó 2 libras de arroz y 1/2 libra de carne salada para cada hombre o muchacho de más de 12 años; 1 libra de arroz sin cáscara y 1/2 libra de carne a cada mujer o muchacha, y 1/2 libra de arroz a cada niño de menos de 12 años, aunque esta reglamentación sería, naturalmente, variada según las posibilidades. De hecho lo fue para los llegados en 1767 durante los primeros momentos, en que fue sustituida por la ración regular de Armada que se componía de carne, tocino, pan y menestras (51).

Una vez llegados a las tierras que iban a ocupar, debían empezar a trabajarlas con las herramientas que, teóricamente, se les había facilitado: 1 azada, y pala, 1 azadón, y, si era posible, 1 hacha pequeña, 1 cuchillo de dos mangos, barrenas y clavos, todo esto por familia (52). Además se les proporcionaba alguna simiente, aunque es imposible conocer qué cantidad, y 1 fusil.

No resulta difícil imaginar las condiciones del terreno en que fuesen asentados, por muy benignas que fuesen. En las orillas del Mississippi abundaban los bosques de cipreses, y eran inundadas todos los años por las fuertes crecidas del río. Además de ello, los pantanos eran extensísimos. El propio gobernador consideraba que para que subsistiesen habría que facilitar a cada familia además de las herramientas, el alimento necesario durante un año y las simientes, un negro y una yunta de bueyes (53). En otra ocasión opinaba que, al menos, habría que darles una vaca con su cría, seis gallinas y un gallo, lo que elevaría el coste de cada familia a la Hacienda al doble, siendo y sin estos animales, de 20 a 25 pesos por familia (54).

Sin embargo, la realidad distaba mucho de los buenos deseos de Ulloa, y en 1766 el estado de las poblaciones de acadianos en cuanto a los mismos conceptos que ya vimos en las otras localidades: esclavos, ganado caballar, vacuno y menor en general, era el que muestra el Cuadro 2.

(48) V. Rodríguez Casado: *op. cit.*, pág. 152.

(49) Ulloa a Grimaldi, Nueva Orleáns, 9 de marzo de 1766. A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(50) Loyola a Ulloa, Nueva Orleáns, 1 de agosto de 1767. A.G.I., Papeles de Cuba, 109.

(51) *Ibid.*

(52) *Ibid.*

(53) Ulloa a Grimaldi, Nueva Orleáns, 9 de marzo de 1766. A.G.I., Santo Domingo, 2585.

(54) Ulloa a Grimaldi, Nueva Orleáns, 19 de mayo de 1766. A.G.I., Santo Domingo, 2585.

C U A D R O 3

		Cabahanocé	Kabakan	Opeloussas	Atacapas
ESCLAVOS	Valor total	18,—	20,—	—	—
	Valor medio	0,18	0,33	—	—
	Desviación típ.	1,21	1,25	—	—
CABALLOS	Valor total	—	4,—	6,—	52
	Valor medio	—	0,07	0,30	1,11
	Desviación típ.	—	0,51	0,46	1,21
VACUNO	Valor total	13,—	118,—	—	12,—
	Valor medio	0,13	1,97	—	0,26
	Desviación típ.	0,89	9,86	—	1,06
G. MENOR	Valor total	95,—	21,—	5,—	55,—
	Valor medio	0,94	0,35	0,25	1,17
	Desviación típ.	2,98	1,34	0,77	1,37

(Datos extraídos del «Primer Padrón y Lista de los vecinos...», citado en nota 6.)

Nótese cómo a través de los valores medios por familia, se observa una insuficiencia casi total, tanto en ganado, como en mano de obra esclava, lo que hacía necesariamente que el nivel productivo agrícola de estos inmigrantes fuese mínimo. Tanto más si tenemos en cuenta que, probablemente, tampoco todas las familias dispondrían de los suficientes útiles de labranza para el trabajo de la tierra. En efecto, los datos relativos a este último punto, contenidos en el Cuadro 3, referentes a los acadianos llegados en 1767 y establecidos en San Gabriel de Iberville, confirman cuanto decimos.

C U A D R O 4

Acadianos destinados a San Gabriel. Bienes entregados.

	Hachas	Fusiles	Arcas
Número total	23	9	59
Valor medio por familia	0,56	0,20	1,30

Sin duda esta precaria situación contribuyó grandemente a un aumento de la mortalidad entre esta población, que ya fuese observada por las propias autoridades en aquellos mismos momentos (55), y que corresponde al descenso registrado al comienzo del trabajo.

(55) A los testimonios ya citados podemos añadir los contenidos en la correspondencia de Pedro Piernas (1768) y Nicolás Verret (1766) con Ulloa en A.G.I., Papeles de Cuba, 2357 y 187-A, respectivamente.

Resulta claro, por tanto, que el tipo de interés que movió a los acadianos a secundar la revuelta encabezada por los principales comerciantes y otros importantes criollos, era de carácter completamente distinto al de éstos. Por descender a la categoría de lo concreto, y resultando el ejemplo muy representativo, no puede mantenerse seriamente que François Verret, por ejemplo, probable pariente de Nicolás Verret, comandante de Cabahonocé, participara en las mismas condiciones que M. Foucault o M. Noyant, de los principales encartados en el motín, cuando Verret era simplemente un empleado en la vaquería que ambos paseían cerca de los establecimiento acadianos (56). Las pretensiones de estos últimos iban encaminadas a lograr una mejora en las condiciones de vida que tenían, y no eran excesivas considerando la auténtica necesidad que los acuciaba, y que les hacía perder muchas vidas.

A pesar de que los inmigrantes acapararon en los primeros momentos de su llegada una parte de la producción agrícola, maíz principalmente, que pasaba al abastecimiento de Nueva Orleans, agudizando así las normales crisis que padecía la ciudad, aquéllos se vieron superados por las circunstancias adversas, que les movieron a trasladarse, en una proporción no demasiado importante, a la capital para participar en los actos en contra de Ulloa, Vemos pues, cómo dos intereses distintos se conjugaron para promover una más de las rebeliones populares que tuvieron lugar en las colonias de América durante la segunda mitad del siglo XVIII que, por lo demás, rápidamente sería abortada por la metrópoli. Aunque con interesantes matices políticos, que requieren la atención de otra monografía, opinamos que la preponderancia en sus causas fue de tipo económica, en una coyuntura muy compleja, algunos de cuyos aspectos hemos intentado aclarar en este estudio (57).

(56) Juicio de residencia de Ulloa. Archivo Histórico Nacional (Madrid). Consejo de Indias, 20854.

(57) Al tiempo que se presentaba esta ponencia en La Rábida, aparecía en Estados Unidos el libro del profesor John Preston Moore: *Revolt in Louisiana. The Spanish Occupation, 1766-1770*. Louisiana State University. Baton Rouge, 1976, que toca el tema abordado en este trabajo. Desde el punto de vista económico, básicamente el Dr. Moore comparte las ideas, ya conocidas, contenidas en la obra de John Clark, y que nosotros no rechazamos completamente. Por ello, lo que haya de nueva visión del problema en este artículo creemos que sigue conservando su valor.

RELACIONES COMERCIALES DE PUERTO RICO CON LOS ESTADOS UNIDOS DURANTE EL SIGLO XVIII

Bibiano Torres Ramírez

El origen del comercio entre Puerto Rico y las colonias inglesas del continente norteamericano se iniciaron a comienzos del siglo XVIII, influyendo en ello una serie de circunstancias que vamos a analizar.

Una de ellas por la gran actividad agrícola de la población civil inglesa que no se conformó con crear una unidad autosuficiente. Dice el historiador puertorriqueño Arturo Morales Carrión que las Trece Colonias de Norteamérica vinieron al mundo bajo el signo del capitalismo. Su labrador desde el primer momento produjo unos excedentes con los que consiguió una serie de artículos manufacturados, y aunque como en el caso del Imperio español se le intentó mantener dentro de la doctrina mercantilista, el comercio con Inglaterra no le bastó (1). También le interesaron los productos de los países tropicales, como el ron y el azúcar, y hacia la zona antillana se lanzaron. Primero, hacia las islas inglesas, pero pronto se dieron cuenta de las grandes posibilidades lucrativas que podían tener con un tráfico ilegal con las Antillas españolas, e igualmente con la práctica del corso y la piratería. Y al igual que en el caso español, los gobernadores de algunas de las colonias, concretamente las de Pensylvania y Nueva York, estuvieron mezclados en este comercio en muchas ocasiones.

Y dentro de aquel mundo antillano, por su situación económica y geográfica, Puerto Rico fue un lugar ideal para un continuo contacto con el norteamericano corsario disfrazado de mercader o el mercader convertido en pirata. Sus amplias y desguarnecidas costas, con sus innumerables puertos naturales eran un lugar ideal. Documentalmente se sabe de la llegada del famoso pirata William Kid a la isla de la Mona, es decir, a las mismas puertas de Puerto Rico. Igualmente, la balandra Dragón, una de las más importantes corsarias de Massachusetts llegó en corso a Puerto Rico. El itinerario de todas ellas fue siempre el mismo: llegada a Vieques, que siempre se vio abandonada de españoles y desde allí comerciar con la isla vecina grande.

Pero al igual que estos cursos norteamericanos, hay que hablar también de

(1) Morales Carrión, Arturo: *Albores históricos del capitalismo en Puerto Rico*. Barcelona, 1974. página 75.

los corsos isleños. Después de las patentes conseguidas por los marinos vascos a mediados del siglo XVII, y que vinieron a llenar el hueco de la Armada de Barlovento no había podido cubrir por sus escasas posibilidades económicas, defender las costas del Caribe de los piratas extranjeros, además de ofrecer protección al comercio español, fueron muchos los criollos antillanos que aprendieron perfectamente la técnica. Quizá de todos ellos el más sobresaliente fue el mulato puertorriqueño Miguel Enríquez, que llegó a tener más de 30 embarcaciones propias navegando por aquel mar, y durante todo el primer tercio del siglo XVIII fue la pieza fundamental en la defensa de Puerto Rico.

De este corsario, y de otros muchos que como ya hemos dicho surgieron tanto en Santo Domingo como en Cuba o Puerto Rico, sufrió duras consecuencias el comercio británico, llegando a la corte española muchas quejas por los desmanes que producían sus barcos. En 1717 el gobernador de Virginia se quejaba de que habían capturado una embarcación, que confiscada fue vendida en Puerto Rico, donde su tripulación permanecía prisionera. En 1718 fue el de Nueva York el que se quejaba de que un navío, cuyo cargamento pertenecía al alcalde de la ciudad, había caído en manos de los corsos puertorriqueños sin que aquél hubiese practicado el contrabando con ninguno de los dominios españoles. La queja esta es muy interesante porque añade la existencia en Puerto Rico de numerosas embarcaciones preparadas para apoderarse de todos los navíos británicos que pasasen por allí, lo cual hacía que el comercio que los colonos norteamericanos mantenían con las islas antillanas inglesas fuese muy difícil.

Y estos dos ejemplos citados podrían multiplicarse durante la primera mitad del siglo XVIII, que continuaron llegando las quejas a Madrid. Hubo años, como en 1734, en que fueron apresadas, sólo en el mes de febrero, seis embarcaciones inglesas.

Otras causas de tipo social influyeron grandemente en el intercambio entre Puerto Rico y las colonias británicas. El abandono en que la isla vivió durante todo el siglo XVII y gran parte del siglo XVIII es muy destacable. Las naves del comercio español pasaban por Puerto Rico huyendo de los muros del Morro, como si éste fuese un enorme monstruo. La causa fue siempre la falta de moneda con que el habitante isleño pudiese comprar para cubrir sus muchas necesidades, y una de ellas fue siempre muy destacada: la falta de pan. Hasta ahora había habido un comercio legítimo para cubrir sus necesidades con la Nueva España. Pero la que de allí llegaba o lo hacía en malas condiciones o cuando los almacenes estaban llenos y no se necesitaba. Así, el negocio no era bueno para nadie y apenas si se ejercía. Para mitigar esta escasez, las autoridades isleñas se vieron muchas veces en la necesidad de autorizar la venta de harinas que traían las balandras del Asiento Inglés o ir a los puertos norteamericanos por ella, alegando argumentos humanitarios o religiosos como el de que «muy en breve no habrá ni para hacer hostias para el Santo Sacrificio de la Misa».

Esta necesidad de harina fue muy bien explotada por los comerciantes norteamericanos. Sólo conocemos tres concesiones hasta el momento de la Independencia de las colonias inglesas, pero lógicamente el contrabando no deja

huellas documentales en que poder apoyarse, aunque sin duda alguna el tráfico en toda esta época fue muy intenso. Tenemos referencias de la entrada en Puerto Rico desde el 1 de enero de 1766 a julio de 1768 de 51 embarcaciones que abastecieron a la isla de todo género de comestibles. Sólo de harina entraron 7.628 barriles, además de 288 quintales de bacalao y 148 frascos de aceite, vino, mantequillas, licores, etc (2).

Se destacó en esta misión un gran hombre de empresa norteamericano, William Walto, que había hecho gran fortuna con la trata negrera, y más tarde se dedicó de lleno a la venta de harina y otras provisiones en todos los puertos del Caribe, muchas veces contando con el apoyo de las autoridades españolas (3). Tal fue la actividad de este comerciante que Inglaterra en 1762, en plena guerra de los Siete Años, protestaba al gobernador de Nueva York de su actividad por la gran ayuda que prestaba a las colonias españolas.

Nuevos planes fueron impuestos por el Parlamento británico para evitar el contrabando, sin que sirviese de mucho, pues existen testimonios de un continuo tráfico entre Nueva York y Puerto Rico en los años siguientes.

Otra circunstancia propicia para este tráfico fue la trata de esclavos. Hacia mediado de siglo, terminado ya el que había mantenido desde Utrecht la compañía inglesa, Puerto Rico se convirtió en el centro distribuidor de esclavos de varias compañías que sucesivamente se hicieron cargo de este asiento, siendo la más importante la Compañía Gaditana de Negros. Tanto ésta, como los asientos anteriores, tuvieron permiso para introducir los negros de ellas en navíos de bandera extranjera, y desde allí distribuirlos en barcos nacionales a los lugares de venta. Y entre otras ventajas obtuvieron el permiso para introducir una serie de alimentos con que sostener a los esclavos allí depositados. Creemos que el número de éstos nunca fue grande allí, pero sí en cambio fue importante el de navíos que de esta forma introdujeron gran cantidad de mercancías en ellas.

Una serie de contratos de la Compañía Gaditana con comerciantes de Filadelfia, suscritos a partir de 1768, permitieron la entrada de esos navíos, y mucho más cuando en 1769 se le permitió la entrada de dos barriles de harina por cada pieza de Indias. En octubre de 1769 se hizo al factor general de la compañía allí un comiso de 1.438 barriles que habían entrado en la isla en una fragata y una balandra de las colonias inglesas, los cuales correspondían al primer envío de un contrato con los comerciantes de Filadelfia para introducir 24.000 barriles.

Pero a pesar de ello las entradas continuaron. Dos años después, en 1771, la misma compañía le proporcionó al gobernador 4.500 barriles de harina, ante el temor de éste de una nueva guerra con Inglaterra. Y otras importantes cantidades de arroz y menestras, con aprobación posterior del Consejo. Estas cantidades de harina introducidas no pueden significar que tenga relación con el número de esclavos que allí llegasen, pues sabemos que en esa fecha hacía catorce meses que no entraba ni un negro en Puerto Rico.

Pero los comerciantes norteamericanos no pararon en ser los introducto-

(2) Noticia de las harinas que han desembarcado. A.G.I. Santo Domingo, leg. 2.470.

(3) Bernstein: *Origins of Inter-American Interest*. Filadelfia, 1945.

res de este comercio de harina con la compañía negrera, sino que también introdujeron allí los esclavos que los comerciantes gaditanos no pudieron conseguir en las factorías africanas. La cifra de éstos, introducidos ilegalmente, debió de ser de gran importancia, cuando en 1770 para legalizar la situación se concedió indulto a todos los que había, pagando sus dueños 12 pesos por cada pieza.

Todo esto es lo que puedo decir del comercio puertorriqueño con Norteamérica antes de aparecer el conflicto revolucionario en las Trece Colonias. Al llegar éste, y la consecuente independencia, nuevos factores harán surgir un comercio aún más activo entre ambos pueblos.

La determinación real del año 1776 de dar entrada «a las embarcaciones de los americanos ingleses con la misma indiferencia que a los demás extranjeros por el respeto de la hospitalidad, sin que se permita comerciar ni vender los frutos que conduzcan en sus frutos», es decir, la actitud neutral, dio lugar a un incidente que Salvador Brau relata en su *Historia de Puerto Rico* sobre la llegada a Mayagüez en 1777 de la goleta Eudawstik y la balandra Henry, armadas en corso por el Gobierno norteamericano, seguidos de la fragata de guerra inglesa Glasgow, dándoles caza. Los vecinos hicieron saltar en tierra la tripulación y enarbolaron los buques con el pabellón español. El comandante inglés protestó aquella actitud del pueblo de Mayagüez, y la respuesta del teniente a guerra del pueblo que ya había mandado razón de lo que había que hacer al gobernador Dufresne, el cual le ordenó mandar intimar al buque inglés que abandonase el puerto y aprobar la postura tomada por los mayagüesinos (4).

Esta actitud favorable fue, lógicamente, al terminar la guerra de Independencia, el punto de partida para el que el nuevo país del norte se preocupase desde un principio de llevar a efecto una serie de tratados comerciales, legalizando así una situación que hacía ya casi un siglo que se mantenía. Y así comienzan las negociaciones que Robert Morris, secretario de Hacienda norteamericano, sostiene con don Francisco Rendón, agente español en Filadelfia, en las que aquél propuso un convenio comercial por medio de un permiso limitado dándosele a una compañía de cierto número de comerciantes a fin de evitar el contrabando. Rendón, concedor de aquel comercio, no tenía mucha confianza en aquel ofrecimiento, ya que en los permisos dados anteriormente por España durante la guerra se había introducido gran cantidad de contrabando de tejidos. La ya gran producción norteamericana podía inundar el Caribe de tejidos muchos más baratos que los que podía proporcionar la industria española. A su parecer convenía más una compañía española con agentes en las grandes ciudades norteamericanas, como Baltimore, Boston, Nueva York o Charleston.

No se ponen de acuerdo ambas posturas y el comercio entre Puerto Rico y Norteamérica, que se había aumentado durante la guerra, sufre una gran crisis, revocándose todos los permisos hasta ahora concedidos. Pero aun en estos momentos existió un tráfico permitido por las autoridades insulares. Asimismo

(4) Brau, Salvador: *Historia de Puerto Rico*. Nueva York, 1904, págs. 188-189.

lo expresa el gobernador al contestar al Consejo de Indias de los cargos que se le hacen «que si es cierto que al puerto han llegado embarcaciones americanas también lo es que se han vendido al público para socorro de la necesidad que a mediado».

Y en 1784 es el mismo gobernador el que solicita a la Corte que se le deje comerciar con las provincias unidas del continente para tener harina, que debido a su escasez cada día se encarecía más el pan, pidiendo se permitiese obtenerla cambiándolo por el aguardiente, única industria que hasta aquel momento había prosperado en Puerto Rico (5). El Consejo no lo permite ordenándole que se haga la provisión desde la Nueva España. Y así se debió de hacer, aunque no del todo. En el período de 1784 a 1788, de 20.100 barriles que entraron en la isla sólo 6.530 procedían de los Estados Unidos, mientras que los restantes llegaron de España, de México o de La Habana.

Sin embargo, de esta negativa española a sostener el comercio con el nuevo país del norte, causas viejas van a surgir para que éste vuelva a establecerse. La libertad del comercio negro, permitiendo a nacionales y extranjeros importar esclavos en 1789, hace que los navíos del norte con su cargamento humano vuelvan a los puertos antillanos, y juntos con él, como siempre, la inevitable harina. Y no hay duda de que bien aprovecharon esta nueva ocasión los comerciantes norteamericanos. Hay datos de que sólo en 1791 fueron introducidos por españoles 293 esclavos, mientras que los extranjeros llevaron 1.994. Tanto que el gobernador de Puerto Rico llegó a proponer que la concesión sólo continuase para los españoles.

Y aún hubo otra circunstancia más importante para este tráfico: los conflictos internacionales en que se vio envuelta España en la última década del siglo provocó una gran anarquía e inestabilidad en el abastecimiento de las islas españolas. Estas seguían necesitando víveres y productos manufacturados que España no enviaba. «Los vecinos extranjeros y muy especial los del nuevo pueblo del norte lisonjean el gusto de estos habitantes con productos que no llegan en el pequeño comercio que España mantiene con ella, reducido al de Cataluña y Málaga, que sólo consiste en vinos, aguardientes y tejidos gruesos de algodón que a nadie gustan, sin que lleguen nunca otra clase de géneros convenientes para el pobre.» Así se expresaba el gobernador de Puerto Rico en 1794 para explicar cómo el comercio con los Estados Unidos continuaba.

Y si alguna vez llegaba algo de España lo hacía con grandes cargas que las convertían en incompetitivas con las cada día más abundantes mercancías que el vigoroso desarrollo tanto agrario como industrial de los Estados Unidos podía proporcionar. Esto incitó a un comercio ilegal cuando no a un trato comercial legal.

Si durante los años de la guerra contra Francia habían sido los corsarios de esta nación los que hostigaron el comercio hispánico, el cambio político que llevó a la alianza con Francia dio lugar a una situación de terror en Puerto Rico ante un posible y esperado ataque británico. Es entonces el momento en que

(5) Puerto Rico, 5 de febrero de 1784. Carta del gobernador Daván a Galvez. Santo Domingo, 2.304.

las autoridades puertorriqueñas recurren a los Estados Unidos a fin de abastecer las fuerzas navales que custodiaban el imperio. En 1794, José de Jaudenes, agente español en los Estados Unidos, recibía la orden de remitir a Puerto Rico una cantidad importante de socorro para uso de la escuadra del Marqués del Socorro. La falta de fondos le impidió cumplir la orden, lo cual consiguió su sucesor Carlos Martínez de Irujo a través de un comerciante de Baltimore, don Diego Barry. La transacción francesa por el pago se hacía a través del giro de libranzas sobre el factor de los gremios españoles en Londres. Así marchaban las cosas cuando la guerra da comienzo y las letras sobre la capital inglesa ya no eran comerciadas. No obstante, Irujo, aunque excediéndose en sus funciones, realizó una serie de contratos en los que figuraba el permiso de introducir harina en Puerto Rico, y gracias a ello, cuando el Conde de Cumberland llega a las puertas del castillo de San Cristóbal, éste se encuentra con una población abastecida lo suficiente para resistir el cerco inglés y hacer frente al ataque. Cinco cargamentos habían llegado a Puerto Rico a fines de 1796 con una gran cantidad de harinas, tocinos, quesos y otras mercancías por un valor de 262.000 pesos, según las cuentas que tenemos.

El viejo empeño español de mantener su exclusivismo comercial, o el de, como hemos visto, de negociar a lo más con los Estados Unidos a través de una compañía peninsular con éstos, no pudo mantenerse por la hegemonía naval inglesa en los mares antillanos. La realidad tuvo que imponerse y los puertos del Atlántico se abrieron al comercio neutral en 1797. Esta fue una gran oportunidad muy bien aprovechada por los mercaderes de los Estados Unidos para incrementar su comercio que ya ese año, según documentos oficiales norteamericanos, había alcanzado un valor de tres millones de dólares a cambio de 20 millones de libras de azúcar de Cuba y de las demás Antillas.

Francia no vio bien este comercio y utilizó toda su influencia para obligar a España a cerrar las puertas al tráfico mercantil con los Estados Unidos. Y esta misma opinión era la de los comerciantes españoles, pero inútiles fueron los intentos por detener estas relaciones comerciales, pues este comercio era ya instrumento de la diplomacia norteamericana en el Caribe, tal como Jefferson había advertido temporalmente que era de gran importancia para el desarrollo futuro de la nación (6).

(6) Morales Carrión: *Ob cit.*, pág. 113.

RELACIONES ECONOMICAS ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EL RIO DE LA PLATA ENTRE 1776 Y 1810

Hernán Asdrúbal Silva

En el momento de declararse la independencia de los Estados Unidos, el Río de la Plata, debido a la integración de una serie de factores internos y externos, motivaba la preocupación del gabinete peninsular. Aquella zona iba adquiriendo una personalidad propia y no podía ser descuidada en el complejo juego de las relaciones internacionales.

Ya al poco tiempo de plantearse la secesión norteamericana, el embajador inglés insinuaba al gobierno de Madrid «cuán grato sería para su Soberano» que los puertos de España fueran cerrados a los buques anglo-americanos, tal como lo había dispuesto Portugal. Sin embargo, luego de estudiarse la situación coyuntural, con fecha 20 de septiembre de 1776, José de Gálvez comunicaba al Gobernador de Buenos Aires que «estos antecedentes han dado lugar a que el Rey tome en consideración el asunto; y reflexionando que de cerrar sus puertos a los Americanos se seguirá declararse ellos por enemigos de la España, y apresar indistintamente nuestros navíos en todos los mares, sin dejar el menor arbitrio para un resarcimiento, ni aun para castigar este atentado: ha resuelto S. M. que en los puertos de España sean admitidos cordialmente los mismos Americanos, aunque se presenten con su bandera Propia distinta de la Británica...» (1).

Esta actitud particular de la Corona Hispana, no significaba desconocer el peligro potencial que la aparición de una nueva y poderosa nación traería aparejado. De allí, que frente a la apertura se tomaran las precauciones correspondientes, tal como lo demuestra otra Real Orden del mismo Gálvez en la que indica seis días después al Gobernador Vertiz «las precauciones, con que quiere el Rey se expidan las providencias en indagar si los ingleses de la Colonia de Boston prosiguen cruzando estos mares con el objeto de pescar ballenas, o con otro cualquiera» (2).

(1) *Documentos para la Historia Argentina*, tomo V, *Comercio de Indias - Antecedentes Legales (1713-1778)*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1915, núm. 83, págs. 381-82.

(2) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 37.

Más aún, desde 1778, la Corona advertía al ordenar la fundación de establecimientos en las costas patagónicas que la posibilidad de una ocupación efectiva de aquellas tierras no solamente podría provenir de los británicos, sino también de los norteamericanos. De allí, que la Real Orden del 7 de marzo de 1778 señalara que «con el fin de impedir que los ingleses o sus colonos *insurgentes* piensen en establecerse en la Bahía de San Julián o sobre la misma costa para la pesca de ballenas en aquellos mares a que ya se han dedicado con mucho empeño, ha resuelto S. M. se den órdenes reservadas y bien precisas al Virrey de Buenos Aires y también al Intendente de la Real Hacienda, previniéndoles que de común acuerdo y con toda la posible prontitud, disponga en hacer un formal establecimiento y población en dicha Bahía de San Julián...» (3). El compromiso de España, que la llevará a la contienda con Inglaterra por su proclividad a apoyar la independencia de las 13 Provincias Unidas de la América del Norte, no le hacía perder de vista sus propios objetivos territoriales y económicos. Y ésta era una preocupación bien fundada.

Sin duda no es exacto el concepto tan difundido, de que a partir del tratado de San Ildefonso en 1796 entre España y Francia y la consecuente nueva guerra con Gran Bretaña, se inicie el merodeo de barcos norteamericanos en el Río de la Plata, ya que con mucha anterioridad, confirmando las apreciaciones metropolitanas que fundamentaban la creación de los establecimientos patagónicos, se hacía referencia repetidamente al peligro que representaban los ingleses y sus *ex colonos del norte*, como en 1785 cuando «el Virrey de Buenos Aires da cuenta del considerable número de embarcaciones inglesas y *bostonesas* que frecuentan aquellos mares al pretexto de la pesca de la ballena, *posiblemente con ocultas intenciones*» (4). Llamado de atención que será refrendado en abril de 1786 cuando don Diego Gardoquí, enviado por la Corte a los Estados Unidos, escribe desde Nueva York señalando que se hallan desde 1784 «varias embarcaciones de comercio de aquella nación haciendo la pesca de la ballena sobre las costas de las Islas de Falkland...» (5), en las que posiblemente podrían haber levantado barracas para facilitar sus tareas específicas y la caza de pinnípedos.

Lo que provocó la nueva guerra con Gran Bretaña fue un incremento significativo de la afluencia de navíos norteamericanos hacia los puertos y costas rioplatenses.

Toda la economía del Imperio se resintió por efecto de la contienda. Tanto la acción de la armada inglesa como de los corsarios, afectaron duramente al comercio de ultramar y de allí que los mismos comerciantes de Cádiz solicitaran al Rey autorización para el empleo de navíos con bandera neutral que permitieran paliar la grave situación.

La reacción de los comerciantes gaditanos no era nada más que el reflejo de una crisis general, de la que el Río de la Plata no escapaba. La brusca caída de los niveles de exportación e importación afectó a la colonia no sólo en

(3) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 326.

(4) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 70.

(5) *Documentos para la Historia Argentina*, tomo VI, *Comercio de Indias - Comercio Libre (1778-1791)*, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1915, núm. 138, págs. 324-25.

el orden económico, sino incluso en el político y en el social; creando condiciones de las que, como bien señaló Ricardo Levene, «el historiador puede recoger los hilos que le conducen directamente hacia la revolución» (6).

El cuadro comparativo de las entradas y salidas de «dinero, frutos y producciones» en el período 1792-97, es absolutamente demostrativo:

A Ñ O	Valor de lo exportado	Valor de lo importado
1792	4.511.594 pesos, 4 reales	2.993.277 pesos
1793	3.744.112 » , 5 »	2.399.312 »
1794	5.715.009 » , 3½ »	2.873.173 »
1795	5.134.771 » , 3 »	1.978.149 »
1796	5.470.675 » , 6 »	2.853.945 »
1797	534.078 » , 4 »	132.593 » (7)

Todos los niveles de la población, en mayor o menor grado, se vieron afectados por la coyuntura que demostraba la absoluta dependencia. «América —decía el administrador de la Aduana de Buenos Aires al Virrey, en julio de 1798— prohibida de tener fábricas, falta de utensilios para la labranza y beneficio de las primeras materias, carece de las principales ropas para vestir sus habitantes. Sin aperos para poner navegables sus embarcaciones y sin muchos otros efectos que la precisan a subsistir con Europa, necesita socorrerse de todo» (8).

La situación económica era grave. De los 132.593 pesos en mercaderías introducidas en el 97, solamente 17.793 pesos correspondían a elementos transportados desde España, 14.000 pesos a los de La Habana y los 100.800 restantes a manufacturas extranjeras.

A fines de junio de aquel año, 33 embarcaciones mercantes, escoltadas por tres fragatas y una corbeta estaban dispuestas a partir en convoy rumbo a la península. Sin embargo, primero debido al merodeo de navíos británicos por las costas rioplatenses y finalmente por el bloqueo a que estaban sometidos diversos puertos de la península, se determina la postergación y definitiva cancelación del proyecto. Así, a la falta de un adecuado intercambio, se sumaban nuevos gastos para los productores y comerciantes. Más de 700.000 cueros y otros efectos habían sido acomodados en los 33 navíos; pero ante la imposibilidad de partir, debieron ser desembarcados y colocados para su mejor resguardo en improvisados almacenes (9).

Un año después, en julio de 1798, don Angel Izquierdo, Administrador de la Aduana porteña, se quejaba de los perjuicios que causaba la acumulación

(6) Levene, Ricardo: «Introducción al Comercio de Indias», en *Documentos para la Historia Argentina*, tomo V, *op. cit.*, pág. CVII.

(7) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 396.

(8) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 346.

(9) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 124 y 586.

de mercaderías en el puerto de Montevideo. «En verdad que cualquier economista —dice— no se sorprenderá cuando oiga que la conservación de los frutos detenidos tanto por almacenaje y depósito, como por preservación de corrupción y deterioro, importa a los interesados negociantes 2.000 pesos diarios, que montan a 730.000 pesos anuales. Y si hemos de extraer el cálculo a los propietarios de naves que hacen la exportación y conducción por diverso interés que el comerciante, hallamos que la detención de buques en los puertos les consume en gastos de subsistencia y reparos 320.000 pesos en un año, al respecto de los 8.000 pesos por cada uno de los 40 que están por navegar» (10).

Ahora bien, la autorización peninsular del 18 de noviembre de 1797, que respondía, como hemos visto, a una incontrovertible realidad, abrió entonces una gran posibilidad a los navíos norteamericanos. A la legalidad del tráfico de «productos de lícito comercio», no sólo agregó el contrabando de sus efectos, sino que también impulsó gran parte del intercambio mundial que se abrió al Río de la Plata.

Como señala Chandler, desde 1798 a 1810, por lo menos 125 navíos norteamericanos tocaron Buenos Aires y Montevideo.

Así, el comercio de neutrales favoreció directa e indirectamente a los Estados Unidos, al posibilitarle, en competencia con daneses, genoveses y hamburgueses, realizar gran parte del comercio intermediario; posibilitando la apertura de nuevos mercados no sólo en Norteamérica, sino también en Europa y Oriente.

Pese a que el nuevo sistema posibilitó que recomenzara a dinamizarse el comercio rioplatense y a surtirse la plaza, no faltaron los detractores que, señalando los fraudes que a su amparo se cometían —particularmente por los norteamericanos—, elevaron repetidas denuncias a la Corona e incluso crearon enfrentamientos en los niveles de conducción regional.

Cuatro fueron los argumentos principales enarbolados por los impugnadores, que no tardan en encontrar eco en el comercio peninsular que en definitiva veía cómo el sistema no le rendía los frutos esperados: 1) la cuestión del contrabando, 2) del retorno, 3) de la extracción de metálico y 4) de la introducción de manufacturas inglesas.

1) Con respecto al ingreso clandestino de mercaderías, el mismo Brackenridge, al comentar la situación planteada por la coyuntura internacional, en su informe retrospectivo señalaba que «durante los años siguientes, mientras España está envuelta en hostilidades con Inglaterra, se produjo una estagnación total en el comercio con Buenos Aires, exceptuando el contrabando promovido por Estados Unidos y que aumentó rápidamente cuando el Gobierno hizo la vista gorda por necesidad inevitable» (11).

Las denuncias por contrabando son muchas, pero los resultados obtenidos, en unas plazas que estaban ávidas de los elementos que debían provenir del

(10) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 346.

(11) Brackenridge, E. M.: *La Independencia Argetina. Viaje a la América del Sur hecho por orden del Gobierno Americano en los años 1817 y 1818 en la fragata «Congress»*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos (1927), tomo II, pág. 111. Si bien el concepto de estancamiento total de los negocios es un tanto exagerado, sus apreciaciones sobre el fomento y desarrollo del contrabando no dejan de ser significativas.

exterior, fueron pobres. Las máximas autoridades virreinales no estuvieron exentas de imputaciones por su actitud condescendiente con las introducciones clandestinas. Así, por ejemplo, un informe del Conde de Casa Valencia, señalaba que Olaguer Feliú se encontraba en Montevideo cuando «arribó a la Isla Mauricio la fragata extranjera María Eugenia de Filadelfia y era voz común que introdujo por alto el valor de 40.000 pesos en efectos de ilícito comercio, de los cuales se aprehendieron algunos por el administrador de la Aduana de Buenos Aires y que lo estaba también cuando desde la misma Isla llegó la fragata Santísima Trinidad que el público esperaba con ansia, por ver las resultas del gran contrabando que se había difundido iba en ella y ser la denuncia, pero nada se aprehendió... (12).

2) El proyecto tendente a introducir el empleo de buques de bandera neutral, no había sido elevado por el comercio gaditano con una finalidad filantrópica y benéfica para los territorios americanos; sino con el objeto de posibilitar un adecuado tráfico con la península. Pero he aquí que tanto por comodidad como para evitar el peligro de la asechanza de los navíos ingleses, el retorno obligado a España fue dejado de lado. El mismo Virrey Olaguer Feliú lo explicaba a don Francisco de Saavedra en diciembre de 1798. «Puede V. E ver en la citada noticia [sobre el destino de naves extranjeras] que la mayor parte de las que han salido de regreso, han sido con destino a la Habana, porque me he visto en situación de dar esta especie de ensanche cuando se ha solicitado con exigencia así por tener los consignatarios orden para hacerlo, como por la consideración de que no atreviéndose a emprender el viaje a la península, a lo menos se consigue con estas negociaciones intermedias de un puerto a otro de la América Española, el que los hacendados de aquí logren el beneficio de la extracción de carnes y harinas, y la Habana el de surtirse de estos artículos, pudiendo desde allí llevar a efecto lo mandado en cuanto al retorno a España...» (13).

A las críticas basadas en la escasez de mercaderías en la península, se sumaron denuncias sobre el incumplimiento de la obligación de llevar los cargamentos —compuestos principalmente por carnes saladas— a Cuba, para ser vendidos en los puertos de la Unión.

3) Además, tanto como producto del contrabando como de transacciones fraudulentas, se sacó clandestinamente gran cantidad de plata amonedada, que sumado a los envíos a España para sufragar los gastos de guerra, provocaron una gran escasez de circulante.

4) Finalmente, en cuarto lugar se señaló que bajo la protección del nuevo sistema, se promovía la industrialización y el desarrollo de la propia enemiga. En efecto, el Gobernador y Comandante General de Marina de Montevideo, señala en 1801 que nadie había cumplido con las disposiciones emanadas de la Real Orden del 18 de noviembre de 1787, «convirtiéndola el interés particular y la astucia de nuestros enemigos en abusos y excesos de increíble magnitud contra los intereses del Rey y del Estado. Por esta razón —agrega— apenas

(12) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 583.

(13) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 125.

entró en este puerto uno de los primeros buques Anglo-Americanos procedente de los Estados Unidos de América, que permitiéndoselo por el interino Virrey de estas Provincias D. Antonio O. Feliú la licencia para vender su cargamento, pasé orden a esta Real Aduana mandando suspender el cumplimiento de esta providencia mientras no recibiese respuesta a la consulta que hice a aquel Jefe manifestándole que siendo los géneros de registro de dicho buque extranjero *casi todos de fábrica y manufacturas inglesas* había mandado suspender su descarga hasta esperar su resolución, pero como su contestación fue terminante para que se gozase sin restricción alguna, se dió de aquí margen a que todas las expediciones sucesivas de buques de la misma Nación y aún algunos Hamburgueses, se hayan después repetido dolorosamente *con el mismo conocido beneficio de la Nación Inglesa, nuestra enemiga...*» (14).

Ahora bien, señalemos que los engaños, la falta de retorno y el contrabando, además de la estratagema empleada por navíos británicos que llegaban enarbolando la bandera norteamericana para poder concurrir al mercado, llevaron al Consulado de Cádiz a pedir la derogación de la Real Orden de 1797, siendo esta solicitud adoptada por la Corona en abril del 99.

La suspensión del sistema causó un tremendo impacto en el ámbito rioplatense, no sólo en los círculos comerciales vinculados al nuevo movimiento, sino también en aquellos sectores de población que de alguna manera estaban relacionados con la producción regional. Las condiciones generales que habían determinado su implantación no habían variado. La guerra con Gran Bretaña continuaba y en consecuencia, la determinación Real significaba regresar —al menos teóricamente— a una situación similar a la sufrida en 1797. «La sabia Real Orden —decía el Vista Primero de la Real Aduana de Buenos Aires, D. Juan Francisco de Vilanova, en mayo de 1801— que facilitaba el comercio legítimo por medio de los puertos neutrales, fue suspendida a reclamación del Consulado de Cádiz, que no conoce la necesidad de mantener en calma 6.000 cuchillos que hay en esta banda del Río, que son 6.000 lazos y 6.000 bolas de arabar ganado vacuno y caballar, de que pende su subsistencia y 10.000 en la otra banda o campos de Montevideo y Misiones, que son lo mismo, que otras tantas fieras que tendrá el Gobierno que sujetar, si les faltase el empleo de la matanza y beneficio de cuero, sebo y grasa de las dos cuadrúpedas» (15).

La prohibición de comerciar con buques extranjeros, puesta en vigencia por el Marqués de Avilés, Virrey del Río de la Plata, «no sin la crítica del Síndico del Consulado» llevó de inmediato a buscar la forma de evadirla. De ahí que además de los ingresos furtivos o efectuados bajo pretextos superfluos, la forma más habitual de burlar la disposición real fue la de simular la nacionalización del navío que transportaba la mercadería. Con patente española, el buque entraba a puerto y una vez desembarcadas las mercaderías y alejado de la rada, enarbolaba nuevamente su propia bandera. Más aún, el trámite de «españolización», se efectuó inclusive luego de haber ingresado el navío al puerto.

(14) Archivo General de Indias, Estado, 81.

(15) Archivo General de Indias, Buenos Aires, 348.

En vista de este fraude, debieron extremarse las precauciones para evitar tales delitos, exigiendo requisitos como el de traer las naves vacías y demostrar en forma fehaciente la compra de las mismas. A mediados de 1800, a don Francisco de Sar, que obtuviera licencia para adquirir dos naves en los Estados Unidos, se le requirió entre otras cosas que debería portar las patentes expedidas por el Embajador español en Norteamérica; que acreditara la compra con documentación refrendada por el Cónsul en ese país; que en caso de no poder tripular las naves enteramente con españoles despidiera a los extranjeros a llegar al Río de la Plata; que no podría operar con las mismas hasta no ser reconocidas como españolas y que incluso no podría venderlas a extranjeros.

Ahora bien, muchas de estas normas que se dictaron fueron más formales que prácticas y debieron estar dirigidas a acallar las quejas de aquellos vinculados al núcleo gaditano o de los más celosos funcionarios reales. Pese a la supresión del sistema, la realidad rioplatense imponía una actitud complaciente con respecto al tráfico exterior, que en gran parte era llevado adelante por navíos norteamericanos.

Tanto el desarrollo del intercambio, como la necesidad de mantenerlo, llevaban en septiembre de 1801 al entonces Ministro Contador de Ejército y Real Hacienda del Virreinato, don Antonio Carrasco, a proponer un singular sistema que aunara la nueva política aperturista, con el tradicional monopolio peninsular. En efecto, señalaba a la Corona la posibilidad de que tanto la población como el Real Erario se vieran favorecidos, al determinar el Estado español, por medio de comisionados, encargarse directamente de extraer mercaderías de lícito comercio desde Filadelfia e introducirlas por su cuenta en el mercado americano.

Señalemos, que mientras se intentaban buscar salidas coherentes para el sistema, y se incrementaban las discusiones en torno al mismo; durante el gobierno del Marqués de Avilés, como lo denotan tanto los permisos acordados, como las denuncias efectuadas, siguieron llegando con asiduidad navíos extranjeros. En un durísimo ataque al comercio encauzado por medio de naves de pabellón estadounidense, don José de Bustamante y Guerra, Gobernador y comandante del Apostadero de Montevideo, enjuiciaba no sólo a este tipo de tráfico, sino también a la actitud blanda del Virrey Avilés. El encabezamiento del informe elevado a don Pedro de Ceballos, el 30 de julio de 1801, habla por sí solo de la trascendencia que el tráfico había alcanzado en el Río de la Plata: «El Gobernador y Comandante General de marina de Montevideo —dice— participa a V. E. los desórdenes escandalosos que se han cometido por la admisión de buques neutrales, con especialidad los angloamericanos, e indica los gravísimos males que sufrirá el Estado si no se prohíbe rigurosamente su entrada en los Puertos de estos dominios» (16).

El enfrentamiento llegó a las más altas esferas del gobierno regional, y mientras el Virrey había abierto las puertas a la entrada y salida de productos, el Gobernador de la plaza oriental se empeñaba en poner el máximo de trabas para la admisión de naves extranjeras y para interrumpir el intercambio. «Pero

(16) Archivo General de Indias, Estado, 81.

—se quejaba a la Corona— desde que advirtieron mis vigorosas providencias para arrojarlas de este puerto, como lo verifiqué a un tiempo con cuatro buques anglo-americanos por el mes de marzo del año próximo pasado, y para contener las introducciones clandestinas escarmentándolas con los cuantiosos contrabandos que se efectuaron, por mis activas disposiciones abandonaron los extranjeros la frecuencia de este puerto [Montevideo] para buscar asilo y seguridad de sus escandalosos fraudes en la Ensenada de Barragán, cuyo puerto ha permitido siempre su entrada en el tiempo de su mando el Marqués de Avilés, sin embargo de no estar habilitado por S. M., de que por esta razón no hay resguardo, ni oficina, ni jefes que celasen y contuviesen los inexplicables desórdenes que se han originado...» (17).

Sin embargo, la situación internacional conducía al gobierno peninsular hacia la búsqueda de una apertura cada vez mayor. Frente a los problemas financieros que traía aparejados a España el hecho de tener cerradas las rutas causa del estado de beligerancia, el 14 de enero de 1801 se pasaba al Virrey de Buenos Aires una «circular reservada» por la que se señalaba: «las imperiosas urgencias de la Monarquía, en circunstancias tan calamitosas como las que sufre toda la Europa y la indispensable necesidad de subvenir a las obligaciones de la Corona, impelen con la mayor fuerza a hacer uso de todos los medios imaginables para llenarlas.

La privación de los caudales existentes en esos dominio de cuenta de la Real Hacienda por hallarse interceptada la comunicación con éstos, me ha sugerido el medio extraordinario de practicar negociaciones de Giro, por el que... ha venido el Rey en autorizar al Tesorero General para que ejecute cuantas operaciones conceptúe oportunas, a fin de obtener una pronta traslación de estos caudales a España, entablado relaciones con casas sólidas de los Estados Unidos que proporcionen la extracción en plata o en frutos, con la probabilidad de remitir el valor equivalente» (18).

Ante la prosecución de la guerra con Inglaterra y la necesidad de dinamizar la economía peninsular, así como el intercambio y abastecimiento colonial, en septiembre de 1801 se vuelve al sistema de tráfico de neutrales.

Esta oportunidad comercial fue también aprovechada por los alemanes para seguir expandiendo sus mercados. No bien restablecido el sistema encontramos una Real Orden por la cual a la Casa hamburguesa Bretano, Bevara y Urbietta, se le permitía despachar dos buques neutrales con destino a Buenos Aires, portando 30.000 pesos en mercancías de lícito comercio; pudiendo regresar a Hamburgo con productos rioplatenses, libres de derechos a causa de prestaciones hechas a la Corona.

Norteamérica también salió favorecida con la ampliación del comercio de exportación alemán, no solamente en el tráfico directo, sino también al efectuarse tal movimiento a través de casas alemanas establecidas en Nueva York, Filadelfia, Boston y Baltimore. «Los norteamericanos —dice Karl Wilhelm Korner— que se habían apoderado de la mayor parte de este comercio interme-

(17) *Ibid.*

(18) Archivo General de Indias, Buenos Aires, 134.

diario vinieron también con cantidades inmensas de productos americanos a los puertos neutrales de Alemania del Norte, llevándose de allá los que necesitaban para aquella parte del mundo. Ya en aquella época realizaron su comercio en todas las costas, muchas veces en forma armada con insuperable audacia, y para ello necesitaban también numerosas mercaderías alemanas que eran más baratas que las inglesas. De aquel período data el florecimiento de muchas grandes fábricas de Silesia, Sajonia, el sur de Hanover, en Westfalia, etcétera» (19).

Terminada la guerra anglo-española, teóricamente el sistema impuesto para la coyuntura que se debió vivir a partir del 96, debía cesar. Sin embargo, ya se había montado toda una estructura y consecuentemente los interesados estadounidenses se resistieron a permitir que se cercenaran aquellas posibilidades.

El Virrey del Pino, a la sazón en el gobierno, asesorado por los más duros y verticalistas funcionarios y por «la parte sana del comercio» —obviamente representada por aquellos que se encontraban ligados a los intereses gaditanos y que veían ahora la posibilidad de rehacer los vínculos afectados por la contienda— trata de impedir por todos los medios el ingreso de naves extranjeras. Tanto esta actitud, como la retención de varios buques de procedencia norteamericana, generan un singular proceso que acaparará tanto la atención de los ciudadanos estadounidenses, como la de la Corte madrileña.

El expediente que se forma sobre el particular, sirve perfectamente para evaluar el interés y la trascendencia alcanzada por el intercambio norteamericano-ríoplatense.

A través de él conocemos que «habiendo llegado a los Estados Unidos las noticias del malogramiento de las referidas expediciones, como un gran número de aquellos comerciantes y ciudadanos veían frustradas las halagüeñas esperanzas que habían concebido, se ocuparon las prensas y las Gacetas de los Estados Unidos por muchos días en producir escritos denigratorios y mordaces contra el Virrey Pino y nuestro gobierno con el objeto de conmover al pueblo americano...» (20).

El problema es complejo e importante no sólo por lo que hace el comercio, sino también a la política internacional de España. En él intervienen además de los comerciantes ríoplatenses afectados —como Manuel de Sarratea que ve frustrado el fletamiento de 6 navíos desde Filadelfia— y del Virrey del Pino, que amonestado desde un principio trata de explicar la situación en forma escrita y enviando a su hijo a la Corte, las más altas autoridades peninsulares y el Gobierno de los Estados Unidos, a través de su Ministro en Madrid.

Dos largos años llevará la discusión del asunto, hasta que el 18 de junio, la opinión del Conde de Casa Valencia inclinaba la balanza a favor del comercio con y a través de norteamericanos al hacer responsables de los «perjuji-

(19) Korner, Karl Wilhelm: *El Consul Zimmermann. Su actuación en Buenos Aires, 1815-1847*. Separata del Boletín del Instituto de Historia Argentina «Doctor Emilio Ravignani», años VII y VIII, tomos VII y VIII, Buenos Aires, 1966, núm. 11-13, págs. 9-10.

(20) Archivo General de Indias, Buenos Aires, 21.

cios que respectivamente puedan reclamar en justicia cada uno de los fletadores españoles, el Virrey, el Fiscal y la Audiencia...» (21).

Tanto la presión de los Estados Unidos, como de la nueva burguesía productora y comercial rioplatense que había comprobado las ventajas de la apertura de nuevos mercados, imponían en Madrid la prosecución de la política impuesta por la guerra del 96. Los esfuerzos por contrarrestar los peligros que aquélla encerraba para el mantenimiento de la tradicional organización del reino habían sido inútiles y contraproducentes para sus autores, como vanas las explicaciones de Francisco del Pino, hijo y apoderado del Virrey que había señalado en octubre de 1803 que «la reunión de la firmeza, justicia y moderación de dicho Virrey en circunstancias tan críticas y dificultosas, han logrado que alejados los extranjeros de las costas de aquel Virreinato, se haya evitado que los inundasen para lo sucesivo con tratos y concurrencias de sus máximas, personas y efectos, que irremisiblemente habían causado la ruina del orden social y comercio de tan hemosos países» (22).

El giro del comercio con los Estados Unidos debió ser grande en toda esta época, ya que como hemos visto, además de servir de intermediarios para las exportaciones e importaciones a otros países, de intervenir directamente en el comercio negrero y de introducir elementos de consumo por vía legal e ilegal, proveyeron de barcos y herramientas para el desarrollo de actividades artesanales.

Según datos de Chandler y de Whitaker en el período 1801-1802 operaron en el Río de la Plata, por lo menos 43 barcos norteamericanos, reduciéndose la cantidad en los dos años siguientes. En 1805 entraban en el puerto de Montevideo 22 navíos con bandera estadounidense, de los cuales la mitad correspondía al comercio negrero, y en 1806 lo hacían 30, siendo 20 destinados al tráfico de esclavos.

Las partidas de barcos norteamericanos del puerto de Montevideo, con destino a «Puertos y Colonias extranjeras y dirección al Africa» en el período 1802-1806, fueron las siguientes:

A Ñ O	Fragatas	Bergantines	Goletas
1802	4	—	—
1803	3	—	1
1804	9	2	1
1805	10	2	1
1806	19	4	1
TOTAL	45	8	4

Además, con destino a La Habana, salían en 1805 tres embarcaciones y cinco en 1806 (23).

(21) *Ibid.*

(22) Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, 39.

(23) Archivo General de Indias, Buenos Aires, 94.

El tráfico se realizó con los más diversos puertos del mundo, introduciendo al Río de la Plata, por lo general, artículos tales como telas, ron, coñac, vino, muebles, maderas, hierro, loza, elementos para la navegación y dibujo, sillas de montar, herraduras, cacharros, algunos carruajes, e incluso en determinadas oportunidades harinas de Baltimore y Filadelfia. Como contrapartida, se llevaron principalmente productos pecuarios; metálico; cueros de zorrillo, zorro y otros tipos de animales, como los pinnípedos; quina, etc.

El contacto directo con los rioplatenses, no se hizo solamente por los puertos de Buenos Aires, la Ensenada y Montevideo, sino que también los establecimientos de las costas patagónicas y Malvinas recibieron navíos norteamericanos que oficiaron en más de una oportunidad de improvisados mensajeros y abastecedores de víveres y avíos. Asimismo, no faltó ocasión en que los barcos estadounidenses fueran a su vez ayudados en las zonas australes. Así por ejemplo, en 1792, el capitán John Bryan, de la fragata «Patty», adquiría en Malvinas 670 libras de carne, obligándose por medio de documentos a efectuar el pago a través del encargado de negocios de la Unión en Madrid.

Este contacto fue aún más estrecho en oportunidad de producirse las invasiones inglesas, ya que será un bergantín norteamericano, al mando del capitán Carlos Boch, quien deberá transportar de regreso a la dotación completa que hacía abandono del establecimiento de Puerto Deseado; habiéndose acordado con el comandante de la misma una gratificación de 1.500 pesos (24).

En otro orden de cosas, agreguemos que el intercambio económico que llevó al análisis de la necesidad de mantener relaciones comerciales permanentes y fluidas, permitió también significativos contactos sociales, con el consecuente intercambio de conocimientos e ideas.

No solamente importantes comerciantes de la plaza de Buenos Aires, muchos de ellos ligados al Consulado, establecieron vinculaciones comerciales con y a través de norteamericanos, sino que a su vez varios ciudadanos de esta nación —además de los que arribaron en los frecuentes barcos—, se radicaron en Buenos Aires conectándose con diversos sectores de la población.

Con respecto a los primeros, basta señalar las importantes relaciones establecidas con los estadounidenses por el dúctil y avezado comerciante y financiero don Tomás Antonio Romero, que dedicado al intercambio de los más diversos efectos, entre los que no se excluían los negros, llegó a forjar una amplia red comercial en la que los barcos de Nueva Inglaterra, después de 1798 cumplieron una destacada misión. Según nos relata el administrador de la Aduana porteña, Romero y José de María fueron los primeros individuos «que ocurrieron inmediatamente por sus apoderados para que se les permitiese, en uso de la referida gracia, hacer sus expediciones en buques de pabellón neutral con frutos y productos del país...» (25).

El giro de Romero era muy grande. En 1784 había conseguido autorización para introducir 1.000 negros bozales de los dominios portugueses, en 1787 había constituido una compañía pesquera y en 1793 había logrado un permiso

(24) Archivo General de la Nación (Argentina), S. 9, A. 16, C. 5, núm. 7.

(25) Archivo General de Indias, Buenos Aires, 346.

para embarcar 250.000 pesos en frutos. De los 2.689 esclavos llevados a Montevideo durante el gobierno de Arredondo, 425 habían sido traídos por Romero, quien a su vez, en doce años, entre 1797 y 1809 exportaba 204.530 cueros de vacuno y 42.870 de caballo, empleando 35 naves. Iniciado el comercio de neutrales, ya a fines de 1797 utilizaba la fragata «La Ascensión» perteneciente al comerciante Guillermo Bernon de Rhode Islad y en 1798, adquiría a la firma Whillam, Vernen y Asociados de New Port, un barco negrero valuado en 44.180 pesos. Señala J. M. Mariluz Urquijo que en 1800 llegaron a su nombre por lo menos tres barcos adquiridos en Boston y Providencia.

El empleo de naves estadounidenses fue continuado, aun en las épocas en que teóricamente su uso estaba prohibido. Así, el 22 de abril de 1801 el capitán Robert Gay de Boston arribaba al puerto de Buenos Aires con un cargamento consignado a Romero, y en ese año compraba en Providencia la fragata Mariana, que al llegar al Río de la Plata munida de la correspondiente documentación firmada por el Cónsul español en Boston, se verá envuelta en un largo proceso por contrabando. Asimismo, en mayo de 1804, aprobaba el Rey la autorización que a fines del año anterior le diera el Virrey de Buenos Aires para el empleo de la fragata anglo-americana «Merrymack», que había fletado para el comercio de negros. Esta vinculación comercial debió llevar a la necesidad de contratar a Esteban Juicross, ciudadano norteamericano oriundo de Boston, como sobrecargo de la estructura de su empresa.

Además de Romero, otros hombres influyentes en el Río de la Plata también se dedicaron a efectuar importantes transacciones con y a través de norteamericanos. Ya hemos citado al referirnos a la compra de navíos a Francisco de Sar —que fuera miembro del Consulado y del Cabildo—; siendo interesante señalar que debió ser sancionado por la introducción de mercaderías norteamericanas, entre las cuales se encontraban diarios de Filadelfia. De María, empleó, buques de bandera estadounidense, desde que se permitió el comercio negrero en naves extranjeras. Agustín de la Cuesta, por su parte, fletaba barcos hacia Providencia; Manuel Almagro adquiría navíos y mantenía un amplio intercambio con los Estados Unidos y Manuel Duval aumentaba constantemente su flota con buques comprados también en la Unión. Tal era el poder económico de este último, que en una oportunidad, ante el peligro de que se le pusieran trabas al empleo de la fragata «Angela Ana» que acababa de adquirir en aquella nación y que llegara con mercaderías en lugar de lastre, cedió el total de la carga, valuada en 23.301 pesos (sin contar un cargamento de acero), a la Real Hacienda.

Alejandro Durán, que luego de permanecer en las Islas Malvinas entre 1791 y 1793 había logrado cazar 30.000 lobos marinos, enviaba los cueros a Nueva York, donde recibieron una cotización de 10 chelines cada uno; e importaba como contrapartida herramientas para montar una importante fábrica de botas en Buenos Aires.

También el joven Manuel de Sarratea, que luego será destacado personaje de la revolución, al instalarse por su cuenta desarrolló un importante comercio con América del Norte, viajando a los Estados Unidos y enviando en varias oportunidades a Tomás O'Gorman con la finalidad de adquirir barcos y mercade-

rías; a la vez que establecía vinculaciones estables a través de representantes permanentes en Filadelfia.

En épocas de crisis la llegada de estos navíos debió ser todo un acontecimiento para el Río de la Plata. Así, en mayo de 1801, don Juan Francisco de Vilanova señala que: «La Divina Providencia ha socorrido la necesidad con la entrada de las embarcaciones de Filadelfia con cargas de ropas en pago de frutos extraídos de aquí por don Manuel de Almagro, don Manuel de Sarratea y don Francisco de Sar...» (26).

Por otra parte, Buenos Aires contó también con un interesante número de norteamericanos que de una u otra manera llegaron a integrarse a la población; arponeros que arribaron contratados para realizar la pesca de la ballena, marineros que por diversas causas debieron permanecer y decidieron radicarse, artesanos de diversos tipos y, por supuesto, comerciantes y aventureros que lucraron con el comercio legal o el contrabando según las circunstancias.

En 1804 el censo de la pueblerina Buenos Aires señalaba la existencia de 475 extranjeros, de los cuales 250 eran portugueses, 108 italianos, 57 franceses, 29 norteamericanos, 15 ingleses, 8 irlandeses, 2 eslavos y el resto individuos de otras nacionalidades. Aunque la mayoría de los estadounidenses eran oriundos de Boston y Providencia, se registra la presencia de otros provenientes de Connecticut y Filadelfia.

Tanto la reanudación de la guerra con Inglaterra, como las invasiones inglesas y la situación peninsular posterior a 1808, sumada a los problemas propios de las relaciones comerciales internacionales al terminar la primera década del siglo XIX, hicieron variar esta composición, a causa de las precauciones que debieron tomarse con respecto a los extranjeros, muchos de los cuales se vieron obligados a internarse en el Virreinato o a correr el riesgo de ser expulsados.

Ahora bien, digamos que algunos de estos comerciantes-aventureros que llegan desde los Estados Unidos en búsqueda de riquezas, consiguen desarrollar un amplio movimiento económico. Quizá los más importantes, no sólo por el nivel de sus transacciones, sino por las vinculaciones locales fueron Guillermo White y David De Forest.

El ejemplo de De Forest es concreto. Desde 1801 había intervenido en el comercio del contrabando con la América Española. En sus años de estadía en el Río de la Plata entabla amistad con Manuel Belgrano y se asocia comercialmente con Juan Larrea, por entonces Síndico del Consulado; estableciendo también relaciones con su connacional White, que con gran astucia manejaba sus finanzas en la apropiada capital virreinal.

Con amplias vinculaciones con exportadores norteamericanos, su agencia de despachos ultramarinos recibe mercaderías «consignadas a complacientes testaferreros», a la vez que los productos rioplatenses llegaban por su vía a otras regiones del mundo; más aún, cuando la guerra con Inglaterra hacía indispensable el empleo de la bandera de los Estados Unidos.

El giro del comercio norteamericano era vasto y ello lleva a De Forest, so-

(26) Archivo General de Indias, Buenos Aires, 348.

bre la base de su experiencia personal, a proponer en 1805 al Presidente Jefferson la creación de un Consulado en el Virreinato. Ya en 1798 los Estados Unidos habían nombrado Cónsul en Santiago (Cuba) y en 1800 lo habían hecho en la Guayra (Venezuela). Es cierto que la Corona Española no los reconocía en calidad de tales, pero tanto el ejercicio informal de su empleo, como la tolerancia de las autoridades coloniales, obviaban la falta de la aceptación formal. Sin embargo, la propuesta de De Forest, reiterada en 1807 ante el Secretario de Estado Madison —la anterior no había llegado a su destinatario—, pese a los interesantes datos tendientes a demostrar la trascendencia del comercio y las referencias a la actuación de los ingleses en las actividades mercantiles, no recibió respuesta, debido principalmente a las nuevas actitudes gubernamentales frente al comercio mundial.

Producidas las invasiones inglesas, donde tan discutida actuación tiene por sus vinculaciones comerciales y políticas su connacional Guillermo White (27), De Forest aparece hospedado en la casa del padre de Bernardino Rivadavia, cuya vinculación le servirá de mucho cuando regrese luego de la revolución.

Las invasiones reabrieron las viejas y arraigadas posiciones xenófobas en los habitantes de Buenos Aires, que pasando por sobre los ingleses apuntaron también directamente a los norteamericanos. De allí que el 25 de septiembre de 1806 se leyera en el Cabildo «una representación suscrita por multitud de vecinos y comerciantes de esta ciudad, en que solicitan sean expulsados los extranjeros, no se tolere más el comercio colonial, ni se dé entrada a las expediciones de Norteamérica que con Real Permiso han venido y vienen; fundando su solicitud en los graves perjuicios que de lo contrario se siguen el Estado y a la Patria...» (28).

Las precauciones llevan a efectuar repetidos relevamientos de extranjeros y uno de ellos señala que nuestro conocido «David Forest, de nación Americana, músico del Escuadrón de Usares de Pueyrredón, vive en la casa de D. Benito Rivadavia». Evidentemente había encontrado la salida para conseguir cierta estabilidad al alistarse en el nuevo cuerpo comandado por Juan Martín de Pueyrredón, en el cual don Benito Rivadavia era Ayudante Mayor.

Esta actitud contrastaba con la de White, quien fuera en oportunidad de las dos invasiones colaborador de los ingleses y a quien se le formara juicio por su «criminal, escandalosa e intrigante» conducta; pero que no fue óbice para que continuara ejerciendo sus actividades comerciales en el ámbito ríoplatense.

(27) Dice John Street: «Un buen amigo de los ingleses mientras ocuparon Buenos Aires fue el comerciante yankee Whillam P. White. Había comerciado en el Océano Indico y Popham lo había conocido y había tenido negocios con él allí, siendo el resultado de ello que Popham debía al americano una gran suma de dinero. Este puede haber urgido al Comodoro a tocar Buenos Aires, asegurándose así el pago de su deuda con dinero del premio. De cualquier manera fue un aliado útil cuando llegaron los ingleses. Sirvió de intérprete cuando se rindieron las tropas que defendían la ciudad y más tarde Beresford lo nombró como integrante de la comisión encargada del examen de los ingleses de Buenos Aires, instalada con el propósito de informar sobre ellos al Gobierno Británico. También desempeñó otros trabajos oficiales»; Street, John: *Gran Bretaña y la Independencia del Río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós (1967), págs. 50-51.

(28) *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo*, Archivo de la República Argentina, tomo I, libro III, Buenos Aires, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales, 1910, pág. 9.

A Cisneros, que llega a tomar el Gobierno dentro de un cuadro totalmente conflictivo por la división de partidos y la incidencia de una coyuntura internacional comprometida, le correspondió la expulsión de los extranjeros que pudieran ser considerados como inspiradores de principios revolucionarios. Entre ellos estaba De Forest, cuya apreciación años después de su regreso a Buenos Aires fue la siguiente: «El último Virrey Cisneros, obsecuente a los principios de España exclusivos de todo extranjero, me desterró de este país, poniéndome a punto de ser arruinado con aquel acto opresivo y tiránico» (29).

Ahora bien, retornemos al problema del comercio. Aunque durante 1807 continuaron llegando barcos norteamericanos con cierta asiduidad, la misma disminuirá como consecuencia de la Ley de Embargo de Jefferson y la preocupación estadounidense por ensanchar su importante comercio con España, aunque esto vaya en desmedro del que realizaba con las colonias. Mientras que en 1806 las exportaciones de los Estados Unidos hacia España eran por lo menos cinco veces menores que a las colonias hispanoamericanas, la dinámica de crecimiento es tan grande que en 1811 los valores en mercaderías enviadas a la Península Ibérica superaban el triple de las despachadas para América Latina, incluido el Brasil (30).

Con la derogación de la Ley de Embargo en 1809 se reaviva el alicaído comercio norteamericano con Buenos Aires (31), a donde llegan en 1810 por lo menos 30 barcos. Pero, evidentemente, poco lugar habían dejado ya en el mercado ríoplatense las manufacturas inglesas a las norteamericanas.

Sin embargo, el arribo de navíos de esta nacionalidad se seguirá realizando con cierta asiduidad, debido no solamente a las mercaderías destinadas especialmente al Río de la Plata, sino también al uso de Buenos Aires como puerto de recalada. Tanto los fuertes intereses norteamericanos en Chile, como el tráfico que comerciantes como Girard, Astor y Samuel Smith efectuaban con Cantón, así lo requerían. Pero, ya se había abierto otra etapa. La revolución de mayo había iniciado la vida autónoma y con el nombramiento de Joel Roberts Poinsett como «...agente de los marineros y comerciantes en el... Puerto de Buenos Aires y todos aquellos puertos que estén más inmediatos a él...» (32) las relaciones económicas con los Estados Unidos entraban a manejarse a otro nivel.

(29) The National Archives, Microfilm Publications: *Despachos de los Cónsules de los Estados Unidos en Buenos Aires, Argentina, 1811-1906*. M. 70. Roll. 2 (Gabinete de Investigación de Historia Americana y Argentina, Universidad Nacional del Sur).

(30) Whitaker, Arthur Preston: *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, Buenos Aires, Eudeba, 1964, pág. 40.

(31) Archivo General de la Nación (Argentina), S. X, A. 1, C. 4, núm. 14.

BIBLIOGRAFIA

- BELGRANO, Manuel: *Introducción a la Despedida de Washington al Pueblo de los Estados Unidos*. Prólogo del General Mitre, Buenos Aires, Tip. Dalmazia, 1902.
- BERNSTEIN, Harry: *Origins of Inter-American Interest 1700-1812*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1945.
- BIEDMA, José J.: *Los Estados Unidos de América y la Independencia Argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1906.
- BLISS, Horacio Whillam: *Del Virreinato a Rosas. Ensayos de Historia Económica Argentina 1776-1829*, Tucumán, Ed. Richardet (1959).
- BRACKENRIDGE, E. M.: *La Independencia Argentina. Viaje a la América del Sur hecho por orden del Gobierno Americano en los años 1817 y 1818 en la fragata «Congress»*. Versión castellana de Carlos Aldao, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso (1927).
- COMADRAN RUIZ, Jorge: *Evolución demográfica argentina durante el periodo hispánico (1535-1810)*, Buenos Aires, Eudeba (1969).
- CHANDLER, Charles Lyon: «United States Merchant Ships in the Rio de la Plata (1801-1808)», en *The Hispanic American Historical Review*, volumen II, 1919, New York, Kraus Reprints., 1966.
- «United States Shipping in the La Plata Region (1809-1810)», en *The Hispanic American Historical Review*, volumen III, 1920, New York, Kraus Reprints, 1963.
- *Inter-American Acquaintances*, The University Press of Sewance, Tennessee, 1915.
- FERNS, H. S.: *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968.
- GOLDBERG, Marta B.: «Los Intereses Económicos que Influyeron en la Orientación Diplomática Norteamericana en el Río de la Plata (1810-1823)», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani*, Primera parte, año XII, tomo XII (2.ª serie), Buenos Aires, 1969, número 20-21. Segunda parte, año XIII, tomo XIII, Buenos Aires, 1970, núm. 22-23.
- KORNER, Karl Wilhelm: *El Cónsul Zimmermann. Su actuación en Buenos Aires, 1815-1847*. Separata del Boletín del Instituto de Historia Argentina «Dr. Emilio Ravignani», años VII-VIII, tomos VII-VIII (segunda serie) Buenos Aires, 1966, núm. 11-13.
- KEEN, Benjamín: *David Curtis De Forest and the Revolution of Buenos Aires*, New Haven, Yale University, Yale Historical Publication, 1947.
- LEVENE, Ricardo: «Riqueza, industrias y comercio durante el Virreinato», en *Academia Nacional de la Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. IV. *El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata* (primera sección), Buenos Aires, El Ateneo (1961).
- *Introducción al Comercio de Indias*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1915.
- MARILUZ URQUIJO, José M.: *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1964.
- NICHOLS, R. L.: «Trade Relation and the Establishment of United States Consulates in Spanish America, 1779-1809», en *The Hispanic American Historical Review*, volumen XIII, 1933, New York, Reprinted, 1965.
- RAVIGNANI, Emilio: «El Virreinato del Río de la Plata, 1776-1810», en *Academia Nacional de la Historia. Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. IV. *El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1961.

- RIPPY, J. Fred: *La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina (1808-1830)*, Buenos Aires, Eudeba, 1967.
- SEGRETI, Carlos S. A.: *Las relaciones entre los Estados Unidos y el Río de la Plata (1810-1816) y la finalidad de la Revolución de Mayo*, Tucumán, 1969.
- SIERRA, Vicente D.: *Historia de la Argentina*; tomo III: *Fin del régimen de Gobernaciones y creación del Virreinato del Río de la Plata (1700-1800)*; tomo IV: *Fin del régimen virreinal e instalación de la Junta de Mayo de 1810*, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1967.
- SILVA, Hernán Asdrúbal: *Estados Unidos y el Río de la Plata. Vinculaciones e incidencias entre dos revoluciones*. En vías de publicación por la «New World Conference», San Antonio, Texas, 1975.
- *La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata*, Sevilla, 1976.
- STREET, John: *Gran Bretaña y la Independencia del Río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós, 1967.
- VILLALOBOS, R. Sergio: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile (1770-1811)*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.
- WHITAKER, Arthur Preston: *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- ZORRAQUIN BECU, Horacio: «De aventurero yanqui a Cónsul porteño en los Estados Unidos: David C. de Forest, 1774-1825», en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, volumen IV, año 1942, Buenos Aires, 1943.

DOCUMENTACION EDITA

- ARCHIVO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: *Periodo de la Independencia*, Buenos Aires, Kraft, 1896-98.
- ARCHIVO DE LA REPUBLICA ARGENTINA: *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo*. Tomo primero, Libro III, Buenos Aires, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales, 1910.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: *Consulado de Buenos Aires*. Publicado bajo la dirección de D. Héctor C. Quesada. Tomo I (1785-1795). Tomo II (1796-1797), Buenos Aires, Kraft, 1936-37.
- *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie III, Tomos VI al XI. Serie IV, Tomos I al VII, Buenos Aires, Barcelona, 1928-30.
- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, Universidad Nacional de Buenos Aires: *Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1912.
- *Documentos para la Historia Argentina*. Tomo V *Comercio de Indias. Antecedentes Legales (1713-1778)*. Tomo VI *Comercio de Indias. Comercio Libre (1778-1791)*. Tomo VIII *Comercio de Indias. Consulado, comercio de negros y de extranjeros*. Tomo XI *Territorio y población. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1778)*. Tomo XII: *Territorio y población. Padrón de la campaña de Buenos Aires (1778), padrones complementarios de la Ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810). Censo de la ciudad y campaña de Montevideo (1780)*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1915-1919. *Mayo Documental*, Buenos Aires, 1961-1965.
- JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA: *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1928.

- *Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*. Reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914.

DOCUMENTACION INEDITA

Archivos consultados: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (Argentina), MUSEO MITRE, ARCHIVO COLONIAL, THE NATIONAL ARCHIVES, MICROFILM PUBLICATION (Gabinete de Investigación de Historia Americana y Argentina, Universidad Nacional del Sur).

EL COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS CON ESPAÑA E HISPANOAMERICA A COMIENZOS DE LA PRESIDENCIA DE MADISON: 1809

Manuel Lucena Salmoral

La coyuntura histórica 1808-1810 fue crucial para España e Hispanoamérica, pues todo el orbe Hispánico inició su proceso de contemporaneidad precisamente en estos años, que corresponden al Gobierno de la Junta Central Suprema. España emprendió su dolorosa guerra de la Independencia y estableció los principios liberales que, en pugna con los conservadores, modelaron la polaridad partidista que guió todo el siglo XIX. Hispanoamérica se enfrentó bruscamente al problema de reconocer su Gobierno entre la triple opción que le brindaban José I, la Junta Central (defensora de los derechos de Fernando VII) y Doña Carlota Joaquina, y se decidió al fin por iniciar su proceso de autogobierno. Los problemas políticos fueron de una talla inconmensurable y con razón han canalizado los estudios históricos sobre dichos años, pero no debemos olvidar que en el trasfondo de toda esta situación existió también una enorme problemática económica, que orientó muchas veces la misma política.

Nosotros pretendemos con este trabajo llamar la atención sobre un pequeñísimo problema, como es el de las relaciones comerciales de los Estados Unidos de Norteamérica con España e Hispanoamérica, durante el año 1809, que marcó la transición de la presidencia de Jefferson a Madison, y que es también crucial para la Historia de la Unión. Este año, que podría definirse como el de la reactivación económica norteamericana tras el embargo de Jefferson, sería también el de apogeo del gobierno de la Junta Central Suprema, visto desde el punto de vista español, o el de la época prerrevolucionaria de los movimientos de 1810, visto desde el ángulo hispanoamericano. Resulta así un minúsculo problema dentro de las relaciones entre España y América, pero decisivo para comprender las bases de lo Contemporáneo en Estados Unidos, Hispanoamérica y España.

El comercio norteamericano de 1809 se encuentra ubicado en una cota expansiva que siguió a un período corto de aislamiento, anterior al cual vino un largo proceso de hegemonía comercial norteamericana en el mundo, que es preciso referir, a lo menos superficialmente, para la mejor comprensión de la temática. Realmente el «despegue» del comercio norteamericano data de 1789

y puede decirse, por ello, que es casi tan antiguo como la Constitución de este país.

El «milagro» norteamericano: el único comercio de la época napoleónica

Si comparamos la situación norteamericana en unos años tan próximos como los de 1790 y 1810, tendremos la imagen del primer «milagro» económico de la Edad Contemporánea. En 1790 los Estados Unidos eran un pequeño país recién independizado y habitado por menos de cuatro millones de habitantes, de los que un millón era población de color y, dentro de ésta, 699.374 eran esclavos (1). Don Luis de Onís, embajador de la Junta Central en la Unión, calculó que la población real era de 3.884.000 habitantes (2), pero usualmente se acepta la cifra de 3.929.214 habitantes (3) o 3,9 millones en números redondos (4). Recordemos a este propósito que el virreinato de la Nueva España tenía 4.483.529 habitantes en 1793, según el censo de Revillagigedo (5). Lo hemos calificado de «pequeño país», no porque lo fuera realmente, sino por su proyección comparativa, ya que el territorio norteamericano se ceñía apenas al suelo de las 13 Colonias inglesas emancipadas (unas 1.300 millas de Oriente a Occidente, por unas 1.000 desde los Lagos hasta los dominios españoles), y se encontraba además encajonado entre la posesión inglesa del Canadá y las españolas de la Luisiana y Florida, que controlaban además zonas nucleares del tráfico comercial en esta región geográfica, como eran las orillas septentrionales de los Lagos y la cuenca del Mississippi. Los Estados Unidos, sin apenas industria y con una larga costa abierta a la recepción de mercancías británicas, de las que dependía tanto o más que antes de independizarse, difícilmente podría superar el calificativo de país de «agricultores y pescadores» que les dio Onís.

En 1810, cuatro lustros después, los Estados Unidos habían duplicado su territorio y amenazaban sobre La Florida y las Provincias Internas novohispanas y aun sobre la frontera canadiense. Su población se había duplicado también, pues alcanzaba los 7.239.881 habitantes (6) o 7.230.514 habitantes, si preferimos los datos más conservadores de Onís (7), quien añade que de ellos, 1.600.000 eran esclavos y 400.000 eran negros libres y mulatos. El país poseía ya la clave comercial del Mississippi y una actividad marítima mercantil que lo colocaba en

(1) Morison, Samuel Eliot y Henry Steele Commager: *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, México, F.C.E., 1951, tomo I, cap. XI, pág. 240.

(2) Onís, Luis de: *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América, que dieron motivo al tratado de 1819*. Con una noticia sobre la estadística de aquel país, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1920, pág. 16.

(3) Wright, Louis B., Clarence L. Ver Steeg, Russel B. Nye, Holmsn Hamilton, David M. Potter, Vicent P. de Santis, William H. Harbaugh, Arthur S. Link, Thomas C. Cochran y Carl N. Degler: *Breve Historia de los Estados Unidos de América*, México, Edit. Limusa-Wiley, 1969 página 573.

(4) Peyret, Henry: *Los Estados Unidos*, México, Edit. Taurus, 1963, pág. 19.

(5) Barbosa-Ramírez, René: *La estructura económica de la Nueva España, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1971, pág. 236.

(6) Wright, Louis B. y ...: *op. cit.*, pág. 573.

(7) Onís, Luis de: *op. cit.*, pág. 12.

primer lugar del mundo, ya que Inglaterra, la auténtica potencia marítima comercial, se encontraba prorrataada en su actividad económica, como consecuencia de su guerra a muerte contra el general Bonaparte. Onís calculó que el potencial comercial norteamericano alcanzaba ya un promedio anual de 143 millones de pesos fuertes y añadió que dicho país tenía una industria apreciable, además de un gran desarrollo agrícola y pesquero (8).

¿Por qué se produjo este «milagro» norteamericano en sólo veinte años? Indudablemente por el gran empuje y trabajo del pueblo norteamericano, pero ayudado por una coyuntura histórica muy especial, en la cual tuvo mucho que ver el plan expansivo francés de Napoleón Bonaparte, que logró el objetivo de suprimir la actividad pacífica del comercio en los mares, al complicar a todas las potencias en su propia guerra. El único país con potencial marítimo comercial que se salvó de esta situación fue el de los Estados Unidos de Norteamérica, que aprovechó aquella circunstancia favorable para establecer las bases de su desarrollo económico y, más concretamente, comercial: «The war in Europe greatly increased the belligerents' need for food, arms, and equipment, and at the same time tied up their commercial ships. Soon the carrying, trade of the neutral nations was booming, and the United States, a leading maritime nation, was one of the greatest gainers» (9). Onís nos dice algo más significativo todavía: «Durante el largo período de las guerras de Europa *el pabellón americano era el único neutral y libre en todos los mares*. No sólo disfrutaron entonces los americanos una larga y ventajosa época para llevar y vender en los mercados de Europa y en los de América española las producciones de su suelo a precios subidos, sino también para acarrear los productos y mercaderías de todas las otras naciones desde los mercados y puertos de unas a los de otras» (10). Pensemos lo que realmente significa ser el único pabellón «neutral y libre» en un momento de conflicto mundial —y el napoleónico lo fue— cuando se disparan los precios de los productos alimenticios y de las materias primas (11). Significa sencillamente disponer del monopolio comercial mundial. Es por esto que el historiador norteamericano Russel B. Nye señaló que la política de neutralidad norteamericana fue definida sarcásticamente por los ingleses diciendo que «la mejor esperanza de los Estados Unidos era sacar fortuna de los infortunios de Europa» (12).

(8) Onís, Luis de: *op. cit.*, pág. 42.

(9) Hofstadter, Richard, William Miller, y Daniel Aaron: *The American Republic*, New Jersey, Prentice-Hall, vol. 1, pág. 277. Estos autores añaden: «The French had only a small fleet, painfully vulnerable to British attack, and they desperately needed neutral assistance. Early in the war, France at last surrendered her monopoly of the French West Indian trade and opened the island ports to American ships and American produce —a turn of events that gave great impetus to American commerce».

(10) Onís, Luis de: *op. cit.*, pág. 17.

(11) Vide Pitkin, Timothy: *Statistical View, 1835* y North, Douglass C.: *Una nueva Historia Económica. Crecimiento y bienestar en el pasado de los Estados Unidos*, Madrid, Tecnos, 1969. Hofstadter, en el libro citado anteriormente, señala: «In spite of the losses caused by the European wars, between 1803 and 1807 American exports had grown from \$ 55 million to \$ 108 million», vol. 1, pág. 324.

(12) Wright, Louis B., y ...: *op. cit.*, cap. 5, pág. 110.

El negocio de las reexportaciones

El informe de Onís anteriormente citado tiene un punto esencial, sobre el que deseamos llamar la atención: «...también para acarrear los productos y mercaderías de todas las otras naciones desde los mercados y puertos de unas a los de otras». Es decir, que aparte del negocio que suponía vender los productos propios, principalmente los de carácter alimenticio, a una Europa en guerra, donde alcanzaban excelentes precios, se había organizado el de revender los artículos extranjeros, aprovechando el caos marítimo comercial. Este asunto no es ciertamente ningún descubrimiento de Onís, ya que se menciona usualmente en todas las historias de los Estados Unidos, aunque sin concederle excesiva importancia. Así Stulz reconoce: «habían logrado los americanos canalizar hacia su país los tráficos entre Europa, los Estados y las Indias Occidentales, y servir de mediadores en el comercio intereuropeo, puesto que las naciones europeas que habían permanecido al margen de la contienda no podían ver con agrado la intromisión en sus asuntos comerciales de uno de los poderosos contendientes. Agricultores, comerciantes y armadores realizaron en Norteamérica pingües ganancias...» (13). Morison y Commager afirmaron: «Pero los tribunales británicos se enteraron de que los norteamericanos cargaban productos coloniales franceses que estaban en depósito en sus propios puertos, los descargaban en el momento oportuno para eludir el pago de derechos de aduana, y luego los conducían a un puerto europeo dominado por Napoleón» (14). Finalmente, y para no abundar en excesivas citas de un tema conocido, señalemos que Max Beloff afirmó que al reanudarse la guerra anglofrancesa en 1803 los comerciantes norteamericanos gozaron de una época de prosperidad «and especially their re-exports of colonial produce, rapidly grew» (15). De hecho el negocio de las re-exportaciones es anterior a la misma independencia norteamericana, pues Morales Lezcano anotó que tiene sus raíces en el siglo XVII (16).

Onís, que como hemos dicho no descubrió nada en este asunto, se ocupó sin embargo de especificárnoslo con algún detalle, para la situación creada a fines del siglo XVIII y principio del XIX, y nos dice en su conocida «Memoria»: «Esta época, que corrió desde el año de 1789 hasta el de 1814, fue tan lisonjera y feliz para los anglonorteamericanos, como lúgubre y desastrosa para las

(13) Stulz, Josef: *Historia de los Estados Unidos de América*, Barcelona, 1944, pág. 195.

(14) Morison, Samuel Eliot y ...: *op. cit.*, pág. 391-392.

(15) Beloff, Max: *Thomas Jefferson and American Democracy*, New York, 1965, cap. 9, pág. 177.

(16) «Las trece colonias fueron también desde el siglo XVII reexportadoras de ron, azúcares y melazas de procedencia antillana, siendo los consumidores más aventajados, según balance referido al año 1769:

- 1) África, con un total de 322.683 galones.
- 2) Terranova, con un total de 103.119 galones.
- 3) Gran Bretaña, con un total de 25.974 galones.
- 4) Europa mediterránea, con un total de 13.871 galones.

Morales Lezcano, Víctor: «Diplomacia y política financiera de España durante la sublevación de las colonias inglesas en América, 1775-1783», en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXVI, Sevilla, 1969, pág. 22. Vide así mismo Encarnación Rodríguez Vicente: «El comercio cubano y la guerra de emancipación norteamericana», en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XI, Sevilla, 1954.

naciones europeas. Aquéllos aumentaron prodigiosamente su marina mercante; y su pabellón, respetado como neutral en todos los mares, no solamente llevó los productos de su país a los puertos de las potencias beligerantes, sino que acarreo también los productos y mercaderías del extranjero a los diferentes mercados de Europa y América. El valor de sus exportaciones en 1791 subía a 19.012.041 pesos fuertes, comprendiendo en esta suma total la de *dos o tres millones, valor de productos y mercaderías del extranjero, que se introdujeron en los Estados Unidos y se extrajeron de allí otra vez para los mercados de otras naciones*; y el valor de las importaciones del extranjero para el consumo del país subió a 19.082.828. A medida que la guerra fue tomando incremento en Europa, y la necesidad de mantener grandes ejércitos y grandes escuadras exigía un consumo extraordinario y enorme, el comercio de los Estados Unidos se aumentó con rapidez asombrosa, y sólo tuvo que sufrir durante el tiempo del embargo, y el de la guerra que emprendió su Gobierno contra la Gran Bretaña, para complacer a Napoleón, ni declinó sino desde la paz general de Europa» (17). Sabemos así que este negocio de las re-exportaciones aumentó considerablemente desde la Revolución francesa, y duró hasta el final de las campañas napoleónicas. Sabemos, además, que en 1791 alcanzaban aproximadamente un 15 % del negocio exportador norteamericano. Pero en 1794 —nos sigue informando el mismo Onís— las exportaciones norteamericanas subieron ya a 33.043.725 pesos fuertes, de los cuales 16.848.625, es decir, casi el 50 %, eran «frutos y géneros extranjeros reexportados del país» (18). El negocio era tan lucrativo que se equiparaba a la verdadera exportación de artículos norteamericanos. El embajador español añadió que en ese mismo año de 1794 los Estados Unidos importaron mercancía por valor de 93.020.515 pesos fuertes, incluidos en los cuales había «46.642.725 de artículos extranjeros, que en parte se exportaron después» (19), lo que nos indica que los beneficios eran tan elevados que incluso se hacían depósitos de artículos reexportables, para sacarlos al año siguiente.

El embajador de la Junta Central termina afirmando que el negocio de las reexportaciones continuó en auge hasta fines de siglo, y luego se estabilizó en los años 1802, 1803 y 1804 —según datos que toma el propio Departamento del Tesoro norteamericano— en un volumen de 143 millones de pesos fuertes, de los cuales 68 correspondían a las exportaciones y 75 a las importaciones. De los 68 millones de las exportaciones, 29 eran de «artículos extranjeros, tales como lanas, lienzo, azúcar, café, té, vinos y otros licores *que se introducen en el país, y se sacan de él otra vez para los mercados extranjeros*». La distribución por países de los 68 millones de pesos fuertes exportados eran: «24 para Inglaterra, 4 para Rusia y Alemania, 9 para Holanda, 12 para Francia, 7 para España, 2 para Portugal, 3 para Italia, 1 para la China y Bengala, y otros 6 para

(17) Onís, Luis de: *op. cit.*, págs. 41-42

(18) *Ibidem*, pág. 42.

(19) *Ibidem*, pág. 42.

otras partes del mundo» (20). Una buena parte de estos artículos reexportables procedían de Cuba (21) y otras posesiones españolas en América.

El comercio norteamericano siguió aumentando hasta alcanzar su cota más alta en 1807, cuando llegó a un volumen negociado de 221 millones, de los cuales eran «103 millones en exportaciones, la mayor parte de productos y géneros extranjeros, y 108 en importaciones» (22). Fue entonces cuando se produjo la crisis.

La guerra de los bloqueos

El negocio de las reexportaciones norteamericanas fue visto con suspicacia por las dos grandes potencias en conflicto, Inglaterra y Francia, que pusieron cada vez más obstáculos a este tráfico, hasta terminar por estrangularlo. De hecho a ninguna de las dos le perjudicaba que los Estados Unidos vendieran sus harinas y pescados en Europa, pero sí que aceleraran la potencia industrial de su enemiga, al comprar sus mercancías para revenderlas luego a otros países. Inglaterra, con una gran industria y el control de los mares, gracias a su flota, fue a la larga la más perjudicada por el negocio norteamericano y la que protagonizó los mayores incidentes con los buques mercantes de los Estados Unidos (23).

(20) *Ibidem*, pág. 42.

(21) Roland T. Ely ha señalado que La Habana exportó azúcar a Estados Unidos en 1794 por valor de más de 5 millones de dólares (100.000 cajones), y que al año siguiente se exportaron 18 millones de dólares, contra una importación de 20 millones. Vino luego una breve paralización en las negociaciones comerciales entre Cuba y Estados Unidos por la paz de Amiens, tras de la cual se reanudó el negocio con mayor fuerza. En 1806 Cuba exportó a Estados Unidos 33.372.000 libras de azúcar refinado, 40.704.000 libras de azúcar cruda, 4.402.000 libras de café y 2.935.000 galones de mieles de caña. Ely, Roland T.: *Cuando reinaba su majestad el azúcar*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1963, págs. 62-64.

(22) Onís, Luis de: *op. cit.*, pág. 43.

(23) Los incidentes surgidos entre los buques ingleses y norteamericanos enmascararon un poco la verdadera situación económica que desembocó en el Embargo de Jefferson, pero indudablemente ayudaron al Gobierno y al Congreso norteamericano para que la opinión pública aceptara como inevitable una medida tan perjudicial para toda la economía norteamericana. Las visitas de los buques ingleses a los norteamericanos permitieron comprobar que parte de sus tripulaciones era inglesa. Se trataba de desertores que eran obligados a reincorporarse a la marina británica, promoviendo numerosos conflictos. Morison anotó que un buque importante, como el «Constitution», con una tripulación de 419 marineros en 1807, tenía sólo 241 norteamericanos y 149 marineros estaban identificados como ingleses. Añade que cuando un oficial inglés entraba en un buque norteamericano «solía fijarse en cualquier muchacho que tuviese el más ligero dejo de acento inglés o irlandés. Los errores eran inevitables y resultaba difícil rectificarlos» (*op. cit.*, pág. 391).

El incidente más conocido lo protagonizaron los buques «Leopard» y «Chesapeake», en junio de 1807. Una escuadra británica se había estacionado a la altura del cabo de Chesapeake, donde desertó una parte de la tripulación dirigida por un cabecilla llamado Jenkin Ratford. Según los informes ingleses, Ratford se había enrolado en la fragata inglesa de guerra «Leopard», a la altura de la bahía de Lynnhaven. El buque inglés cañoneó al norteamericano y finalmente sus oficiales pasaron a la cubierta del «Chesapeake», donde comprobaron la lista de la tripulación y descubrieron a Ratford y a tres supuestos ingleses, que se llevaron al «Leopard» sin más explicaciones (Morison, Samuel Eliot: *op. cit.*, pág. 392-393). Esto despertó la indignación norteamericana y se supone que actuó decisivamente en la aceptación del Embargo de Jefferson, cosa que es muy probable, pero no debemos olvidar que este incidente naval ocurrió en junio de 1807 y Jefferson esperó aún seis meses más para presentar al Congreso su Decreto de Embargo. Seis meses en los que la situación francesa evolucionó hacia el Decreto de Milán.

El problema se inició en realidad con las guerras francoinglesas, pues la Gran Bretaña dio vigor a su decreto de 1756 por el cual desconocía que el comercio con las colonias de un país pudiera ser desempeñado por buques de países neutrales. Pero los ingleses no fueron muy estrictos en el cumplimiento de esta ley, que ellos violaban ampliamente al comerciar con las colonias españolas. Por otra parte, los Estados Unidos arreglaron pronto el problema, como nos dice Stulz «a base de comprar por su cuenta los productos, llevarlos a sus puertos y venderlos luego a Europa como si se tratara de mercancía norteamericana» (24). El subterfugio era burdo y los ingleses vieron contrariados cómo seguían afluyendo productos coloniales a Francia, España y otros países aliados de Napoleón, por lo cual decidieron establecer un bloqueo a los puertos europeos que giraran dentro de la esfera de París y anunciaron que montarían vigilancia en los mares para apoderarse de los navíos que frecuentaran dichos puertos. Napoleón replicó a esto en 1803, prohibiendo la entrada en Francia de los géneros coloniales y productos manufacturados de origen inglés. Inglaterra entonces declaró en estado de bloqueo las desembocaduras del Elba y del Wesser y extendió luego esta situación en 1804 a «todos los puertos franceses del Mar del Norte y Canal de la Mancha» (25). Finalmente, el Almirantazgo británico aclaró, a propósito del caso del «Essex», que «el desembarco efectuado en una escala intermedia en América no era suficiente para proteger mercancías de procedencia enemiga, y que el intento de introducir las por este rodeo en la metrópoli de las colonias, justificaba con pleno derecho su secuestro» (26).

Los buques norteamericanos seguían sorteando los escollos de esta guerra, que Godechot ha llamado acertadamente «de los bloqueos», hasta que entró en su fase final. En 1806, exactamente el día 21 de noviembre, el general Bonaparte dio en Berlín el famoso Decreto que establecía el Bloqueo Continental: No solamente se prohibía la entrada de mercancía británica en cualquier puerto francés o aliado, sino que incluso se vetaba la entrada en los puertos imperiales de cualquier buque que hubiera tocado antes en un puerto inglés (27). Quedaban así bloqueados para los norteamericanos los puertos franceses, españoles, italianos, suizos, holandeses, daneses y alemanes, amén de los rusos, que aceptaron luego el bloqueo por la paz de Tilsit. Inglaterra respondió al Decreto de Berlín con el «Orders in Council», por el cual se especificaba que todos los buques neutrales que se dirigieran a los puertos napoleónicos deberían tocar previamente en puerto inglés y pagar allí un derecho equivalente al de descargo de las mercancías (25 % *ad valorem*).

A partir de este momento el negocio norteamericano de las reexportaciones caminaba hacia su quiebra, ya que los buques tenían que pasar por la humillación de tocar en puerto británico y pagar los derechos exigidos, si querían comerciar con Europa. Si los ingleses se llevaban así limpiamente el 25 %

(24) Stulz, Josef: *op. cit.*, pág. 195.

(25) Godechot, Jacques: *Europa y América en la época napoleónica*, Barcelona, Labor, 1969, página 94.

(26) Stulz, Josef: *op. cit.*, pág. 196.

(27) Godechot, Jacques: *op. cit.*, pág. 95.

del negocio, las posibilidades de mantenerlo con rentabilidad se veían muy oscuras. Pero aún faltaba algo más, y fue el famoso Decreto de Napoleón, dado en Milán el 17 de diciembre de 1807, por el cual se especificó que todo navío neutral que hubiera recibido la visita de un buque británico o hubiera tocado en un puerto inglés para pagar los derechos que Londres exigía, sería considerado buque británico a todos los efectos y calificado como buena presa (28). Con ello se hundía no ya el negocio de las reexportaciones, sino incluso el de las auténticas exportaciones norteamericanas, porque los buques de esta nacionalidad no podían comerciar con Europa, a menos que tocaran en puertos ingleses, y no podían comerciar con Europa tampoco, si lo hacían. Es decir, no podían hacer absolutamente ninguna transacción. A los cinco días del Decreto de Milán —extraña coincidencia— Jefferson impuso el famoso Embargo norteamericano.

El controvertido decreto de Embargo de Jefferson

El historiador Hofstadter ha afirmado que Jefferson dio el decreto de Embargo para obligar a los anglofranceses a hacer la paz, guiado por un extraño espíritu pacificador: «El propio Jefferson era al mismo tiempo un ardiente patriota y un pacifista sincero. Durante las guerras napoleónicas, cuando tanto Inglaterra como Francia se abalanzaron ávidamente sobre el comercio norteamericano (?), trató de replicar con una política pacifista de coerción económica. En diciembre de 1807, el Congreso aprobó su drástico «Embargo Act», por el cual se ordenaba simplemente (?) la retención de los barcos norteamericanos en sus respectivos puertos. Su intención era dejar de vender (?) alimentos y otros artículos a ambos países contendientes para obligarles así a pactar (?): Esta fue la única medida de carácter doctrinario y utópico, que aplicó en su vida, y resultó un rotundo fracaso...» (29). Sobra decir, por lo que venimos viendo, que estamos en completo desacuerdo con esta interpretación del Embargo y aún añadiríamos que si éste fue el único acto utópico y doctrinal de Jefferson —como dice Hofstadter— este Presidente sería el más pragmático que hayan tenido los Estados Unidos en su Historia de dos siglos. Diferimos también en la afirmación de que Francia e Inglaterra se hubieran avalanzado sobre el comercio norteamericano, pues la situación parece ser la contraria y finalmente no creemos que la opinión de Jefferson fuera la de que se iba a producir la paz por el simple hecho de que los Estados Unidos acabaran con el negocio de las reexportaciones y sus auténticas exportaciones de harinas, pescados y algodón. André Maurois es mucho más equilibrado en este punto y nos dice que Jefferson buscaba que se respetara el derecho norteamericano a seguir comerciando, en lo que estamos plenamente de acuerdo: «Jefferson consideraba que llegaría a hacer respetar a su país mediante lo que él denominaba la «coerción pacífica». Por tan curiosa como contradictoria fórmula entendía un método muy viejo:

(28) Godechot, Jacques: *op. cit.*, pág. 96.

(29) Hofstadter, Richard: *La tradición política americana*, Barcelona, Seix Barral, 1969, págs. 54-55.

ruptura de relaciones comerciales. «Nuestro comercio les es tan preciso —decía con inocencia— a franceses e ingleses, que no vacilarán en comprarlo, cuando el único precio que por ello les pedimos es la justicia» (30).

Desde nuestro modesto punto de vista Jefferson hizo lo único que podía: Decretar una suspensión comercial con el exterior para evitar que los buques norteamericanos fueran capturados por los ingleses y los franceses, lo que llevaría a una guerra inevitable con uno de los dos colosos del mundo, en la que podría peligrar la misma independencia de los Estados Unidos (31).

Jefferson preparó el decreto de Embargo, que envió con un breve mensaje al Congreso norteamericano. El Legislativo evacuó la propuesta en un solo día, el 22 de diciembre de 1807. La Ley de Embargo prohibió la salida de cualquier buque de la Unión con destino al extranjero y autorizó sólo la navegación de cabotaje, mediante fianza (32).

Cuando Napoleón conoció en Bayona la noticia del Embargo, ya en 1808, ordenó el secuestro de todos los buques norteamericanos que se encontraban en puertos franceses «Porque —decía irónicamente— esos barcos no pueden ser americanos; de serlo, respetarían el embargo; de modo que sólo puede tratarse de barcos ingleses camuflados» (33).

La crisis de 1808: miseria comercial e industrialización

El Embargo ocasionó la famosa crisis de 1808, cuyas consecuencias más conocidas fueron el hundimiento del comercio exterior norteamericano y la industrialización.

Todos los historiadores son unánimes en reconocer el desastre producido en el comercio, a raíz del decreto de Embargo. Stulz escribe: «*Las consecuencias del 'Embargo' fueron catastróficas para los Estados Unidos*. Mercaderes y armadores, que habían conservado, pese a todas las trabas, buenas posibilidades de hacer negocios, experimentaron pérdidas cuantiosas y muchos de ellos se arruinaron. Asimismo sufrieron los efectos de la crisis los productores de materias primas y los industriales, singularmente los agricultores. A la crisis económica siguió la agitación política, cuyo foco principal radicaba en Nueva Inglaterra» (34). Elson afirma: «*arruinó a millares de hombres de negocios, gra-*

(30) Maurois, André: *Historia de los Estados Unidos*, Barcelona, Edit. Lara, 1945, cap. V, página 292.

(31) Schellenberg ha señalado que en esta coyuntura la esfera de acción política europea chocó con la esfera de acción política (económica) norteamericana y en este sentido lo único que podía hacer Jefferson era definir el abstencionismo norteamericano, perfilando unas ideas que años más tarde se proyectarían sobre Monroe en su famoso discurso del 2 de diciembre de 1823. Schellenberg, T. R.: «Jeffersonian origins of the Monroe Doctrine», en *Hispanic American Historical Review*, Durham, vol. XIV, núm. 1, February, 1934, págs. 2-4.

(32) Vide en este particular Randall: *Thomas Jefferson*, III, chs. VI-IX; Tucker: *Thomas Jefferson*; Sears: *Jefferson and Embargo*; Clauder: *American Commerce as Affected by French Revolution* chs. IV-VIII; Bowers: *Jefferson in Power*, 1936; W. W. Jennings: *American Embargo*, 1921; Marvin: *American Merchant Marine*, ch. VII.

(33) Elson, Henry William: *Estados Unidos de América*, Barcelona, Salvat, Col. Historia de América y de los pueblos americanos, 1956, pág. 265.

(34) Stulz, Josef: *op. cit.*, pág. 198.

vó el Tesoro y paralizó la energía de la nación; derribó casi el partido demócrata y estuvo a punto de conmover los fundamentos de la República» (35). Richard Hofstadter anota: «produjo la paralización económica de las ciudades comerciales del Nordeste, así como de las granjas y plantaciones del Oeste y del Sur» (36). Morison señala: «Mermaron los productos agrícolas, y el interior tuvo que vivir de sus reservas; pero el algodón, el tabaco y el trigo, podían permanecer almacenados mucho mejor que los buques. Por consiguiente, el embargo hizo sentir sus efectos principalmente sobre Nueva Inglaterra y Nueva York; precisamente en estos estados fue donde tuvo una influencia política sobre la administración» (37). Hofstadter, Miller y Aaron refieren: «Actually, all ports suffered alike. In New York, as one traveler reported, Not a box, bale, cask, barrel or package was to be seen... The streets near the waterside were almost deserted; the grass had begun to grow upon the wharves». The industries associated with commerce, such as shipbuilding and sailmaking, were also at a standstill, and their artisans unemployed» (38). Nye recoge también el mismo testimonio del viajero que anotó que la hierba había comenzado a crecer en los muelles y concluye: «Los barcos norteamericanos se podían ver anclados en el litoral del este; los comerciantes quebraban y los sobrantes agrícolas se acumulaban» (39).

El segundo efecto, la industrialización, es también conocido. Nye opina, incluso, que fue previsto por Jefferson cuando dio su famoso Embargo: «Jefferson esperaba que el embargo de 1807 lograra dos cosas: primero, que disuadiera a los ingleses de tomar barcos y marineros y que los obligara a tener más respeto por los derechos norteamericanos; y segundo, que fomentara el crecimiento de la industria norteamericana, al eliminar del mercado los productos de importación ingleses» (40). Nos parece improbable que Jefferson implantara el Embargo previendo la industrialización norteamericana, pero en efecto, esta fue una consecuencia natural de aquél, como usualmente ha ocurrido en la Historia Contemporánea. Stulz nos lo explica de esta manera: «La mediación mercantil para la adquisición de productos industriales fue paulatinamente desapareciendo, para ceder el sitio a la producción nacional. Las pérdidas sufridas por el comercio fueron compensadas mediante la creación de empresas industriales, cuyas ganancias permanecieron dentro del país en lugar de ir a parar a manos inglesas. El «Embargo» tuvo, pues, un efecto proteccionista, que los norteamericanos habían antes desechado y los agrarios, aun los más fanáticos, tu-

(35) Elson, Henry William: *op. cit.*, 265.

(36) Hofstadter, Richard: *op. cit.*, pág. 55.

(37) Morison, Samuel Eliot y...: *op. cit.*, pág. 395.

(38) Hofstadter, Richard y ...: *op. cit.*, tomo I, pág. 324.

(39) Wright, Louis B. y ...: *op. cit.*, cap. 5, pág. 111. Los efectos de esta ruina comercial alcanzaron a algunos mercados muy conectados con la economía norteamericana, como por ejemplo Cuba, como ha explicado Ely: «Cuando la quijotesca Ley de Embargo quedó sancionada a fines de 1807, los comerciantes y hacendados de Cuba aborrecían al presidente norteamericano casi tanto como los federalistas de Nueva Inglaterra. Sus razones eran claras. A principios de 1808, los artículos importados triplicaron su precio en La Habana; dos tercios de toda la zafra quedó sin venderse; el precio del café bajó de 30 dólares por quintal a tres dólares. Cincuenta ingenios valiosos estaban en ruinas. Sus propietarios los habían desmantelado antes de incurrir en mayores pérdidas». Ely, Rolan T.: *op. cit.*, pág. 65.

(40) Wright, Louis B. y...: *op. cit.*, cap. 5, pág. 111.

vieron que reconocer que la industria era tan importante para el bienestar del país como la agricultura» (41). Mejor aún nos refiere la nueva situación creada Burlingame: «British and French trade with America had come to an end. The United States was then truly thrown on its own. *Its only hope was to produce—as much and as fast as possible.* It must make every sort of thing it had previously imported. It must make its own cloth—not merely with the spinning wheels and hand looms at home, but on a big enough scale to supply the wants of people who had acquired tastes in foreign factory-made cottons and woolens. It must make shoes, axes, plows, farm implements, guns, buttons, nails, shovelsh, chisels, pottery, paper, rope, wagons and carriages, pots and kettles, stoves, pewter and silverware, floves, printing presses, hats and stockings on an increasingly large scale as the civilization of the east moved west» (42). El mismo Onís coincide con la opinión general, si bien retrotrae el comienzo del desarrollo industrial norteamericano a tres años antes (1805), pero siempre en función de las dificultades puestas para la introducción de mercancía francobritánica: «Las fábricas y manufacturas no comenzaron a fomentarse en los Estados Unidos sino desde el año de 1805: Hasta aquella época habían quedado como estacionarias en el país, y los americanos dependían de las naciones extranjeras, principalmente de la inglesa, para los diferentes artículos que necesitaban. *Este fomento, pues, fue ocasionado en gran parte por los obstáculos que las potencias beligerantes pusieron al comercio y navegación de las naciones neutrales.* Puede regularse ahora su producto anual en 125 millones de pesos fuertes, o en cerca de 100 millones, después de deducido el costo de los materiales o materias primeras que son casi todas producto de la agricultura, y de los bosques y minas del país» (43).

Realmente no deseamos ahondar más en este problema de la industrialización, pues a nuestros propósitos basta y sobra con dejarlo apuntado como un efecto derivado del bloqueo francoinglés y del decreto de Embargo de Jefferson. Sí, en cambio, queremos hacer notar que hay opiniones muy disconformes con el hecho de que el balance de esta industrialización fuera totalmente favorable para el país, como señaló Beloff: «But the transformation of an economy based upon foreign trade into a self-sufficient autarky could hardly be performed without deeply affecting private and sectional interest. And although it was true that industry flourished behind the protection of the embargo, this could not compensate for the losses suffered by the mercantile classes» (44).

La violación del Embargo: el contrabando

Pese a lo anteriormente anotado, pensamos que el caos comercial fue algo mitigado por el contrabando, que debió tener más importancia de lo que usualmente se piensa, y algunas otras actividades encaminadas a suavizar los ri-

(41) Stulz, Josef: *op. cit.*, pág. 198.

(42) Burlingame, Roger: *Machines that built America*, New York, 1953, cap. I, pág. 16.

(43) Onís, Luis de: *op. cit.*, págs. 31-32.

(44) Beloff, Max: *op. cit.*, cap. 9, pág. 181.

gores del drástico Embargo. Elson anotó ya a este respecto: «Los que se dedicaban al comercio de cabotaje, que no estaban afectados por la ley, se pusieron de acuerdo para pasar por medio de contrabando, las mercancías americanas al Canadá y a la Florida española, y algunos de ellos llegaron hasta los puertos del otro lado del Atlántico», y añadió: «Traficaban con Francia a través de la Florida y con Inglaterra por el Canadá. Se acumulaban los barriles de harina sobre una colina situada junto a la frontera canadiense y «casualmente» se los empujaba y comenzaban a rodar pendiente abajo, atravesando la frontera y no deteniéndose hasta el otro lado de ella» (45). Así pues, tenemos apuntado el contrabando por vía terrestre y marítima. Este último se hacía, según acabamos de ver, alargando la navegación de cabotaje hasta las costas del Canadá y la Florida. Por nuestra parte queremos decir que la Florida española era el sitio ideal para este negocio ilegal, ya que por delante de sus costas podían pasar buques con dirección a la recién adquirida Luisiana, dentro de un legalísimo comercio de cabotaje. De aquí que nos haya parecido bastante extraño que un comerciante de la Florida, llamado don José Hibberson, comprara en 1809 en Nueva York tres buques, por un total de 859 toneladas y un costo de 28.500 pesos fuertes (46). No podemos sustraernos a la tentación de pensar que Hibberosn pudiera ser un testaferro de comerciantes o armadores norteamericanos.

Otra modalidad de contrabando la hemos encontrado en los informes del Consulado español en Nueva York, donde se especifica que durante el año 1809 la Corte de los Estados Unidos detuvo, procesó y condenó a cuatro buques españoles, procedentes de La Habana, que tocaron en el puerto neoyorquino, pues dichos buques, el navío «El Marqués de la Romana», el bergantín «Mariana», el bergantín «Agueda» y la goleta «La Catalina», eran buques norteamericanos que habían eludido el embargo de Jefferson (47). El procedimiento que se utilizó fue el siguiente: Estos cuatro buques —con toda seguridad cargados de mercancías norteamericanas— salieron de Nueva York con licencia de cabotaje y se dirigieron directamente a Cuba. Allí se vendieron los buques —después de la carga— a unos comerciantes españoles. Luego estos buques reaparecieron al año siguiente por el puerto de Nueva York, donde fueron reconocidos y se produjo el consiguiente embargo y procesamiento. Pensamos, naturalmente, que estos cuatro buques no fueron los únicos que hicieron este negocio, sino simplemente los que se alcanzaron a capturar, porque los propietarios españoles cayeron en la ingenuidad de intentar comerciar con el mismo puerto en que habían estado matriculados los buques.

Otro elemento que suavizó el Embargo, fue el regreso de buques que se encontraban en el exterior cuando el Congreso aprobó la famosa Ley. Mercantes salidos en noviembre o el mismo diciembre de 1808 con destino a

[45] Elson, Henry William: *op. cit.*, pág. 264.

[46] El informe del Consulado señala que los españoles compraron en Nueva York 11 buques en 1809 por un total de 1963 toneladas: 4 buques para el comercio con Cuba, 3 para el comercio con La Florida, 2 para Venezuela, 1 para Puerto Rico y 1 para Tenerife. Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental, documento núm. 11.

[47] Archivo General de Indias, Indiferente General 2463. *Vid.* Apéndice Documental documento núm. 11.

Europa, Río de Janeiro, Buenos Aires o las Indias Orientales, arribarían a los puertos norteamericanos con mercancías en 1809. Creemos, además, que esta situación fue aprovechada por la picaresca marinera y comercial, para introducir bastante mercancía de contrabando. Decimos esto porque otro informe del consulado español en Nueva York, fechado el 31 de diciembre de 1809, sobre entradas de buques en los puertos de Massachusetts y New Hampshire procedentes de España e Hispanoamérica, anota el arribo de 5 buques norteamericanos al puerto de Boston, precisamente durante los meses de enero y febrero de dicho año, cuando todavía duraba el Embargo. Sabido es que éste no se levantó hasta el 1 de marzo de 1809, reanudándose la actividad comercial a partir del 15 del mismo mes. Pues bien, esos cinco buques, que son el «Pallars», el «Tyger», el «Industry», el «Antelope» y el «Delphin» venían respectivamente de La Habana, Tarragona, La Habana, Cádiz y La Habana (48). Catorce meses nos parece un tiempo excesivo para un viaje de ida y vuelta desde los puertos norteamericanos a los españoles, pero desde luego es inadmisibles que los tres buques que fueron a La Habana emplearan todo este tiempo, por lo que nos inclinamos a creer que o bien se trataba de buques que hacían contrabando, o bien se demoraron en La Habana más tiempo del necesario, en espera de adquirir una mercancía que podrían vender a precios altísimos cuando regresaran a Boston, aprovechando la demanda producida por el Embargo.

Finalmente, entraría también mercancía extranjera en buques ingleses, franceses y españoles, pues los mercados norteamericanos debían ser entonces tan atractivos para los europeos, como anteriormente los europeos lo fueron para los norteamericanos. El negocio debió tentar incluso a quienes transportaban mercancía por cuenta del Rey, como es el caso de la fragata española «El Despacho», que llevaba tabaco por cuenta de la Real Hacienda desde Cuba a Cádiz y se inventó una arribada forzosa a Nueva York en 1808, justificada a causa de «los temporales y alguna avería», y no arribó a Cádiz hasta el mes de noviembre del mismo año, y con epidemia a bordo, por cierto (49).

Consideramos así que el caos comercial producido por el Embargo fue suavizado por el contrabando, que tomó varias e ingeniosas modalidades.

El fin del Embargo y el restablecimiento del comercio exterior

A las protestas de los comerciantes norteamericanos se sumó la estabilización de la guerra anglofrancesa (ninguna de las dos potencias derrotaba definitivamente a su rival) y el deseo de Jefferson de dar entrada al nuevo presidente Madison con un clima de opinión pública favorable. Jefferson decidió entonces revocar el Embargo y sustituirlo por el «Non-Intercourse Act», que se aprobó el 1 de marzo de 1809, por el cual se volvía a permitir el comercio

(48) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental, documento núm. 1.

(49) Archivo General de Indias, Secretaría de Arribadas, 84. Informe al Presidente de Arribadas de Cádiz, de fecha 3 de noviembre de 1808.

exterior con todos los países, a excepción de Inglaterra y Francia. Acabó así el odiado Embargo y los buques norteamericanos se dispusieron a desplegar velas hacia todos los países del mundo, desafiando, si fuere el caso, a la misma Armada británica. Naturalmente esto tendría que terminar en un enfrentamiento con la Gran Bretaña, pero éste no vendría hasta el año 1813, envuelto también en el problema de las guerras napoleónicas, y sobre la nueva coyuntura del «Macon's Bill No. 2», que reemplazó en 1810 al «Non-Intercourse Act». Pero antes de esto vinieron tres buenos años de bonanza para los comerciantes norteamericanos, que supieron aprovecharlos para restablecer la hegemonía perdida en los mercados mundiales. El primero de estos años, el de 1809, es el de la reactivación económica bajo los nuevos parámetros del «Non-Intercourse Act» y en él se definió la nueva nación que ocuparía el primer lugar en los intereses comerciales norteamericanos —el lugar que antes tenía Inglaterra— y que pasó a ser ocupado por España. De aquí que nos hayamos ocupado precisamente de este negocio y durante este año.

Las claves portuarias y el comercio general

En 1809 los Estados Unidos tienen tres claves portuarias que son las costas de Massachusetts y New Hampshire (dentro de lo que se denomina así en los informes españoles se ubican algunos puertos de Rhode Island y el actual Maine), en el norte; la de New York, en el centro, y la de Virginia, en el sur. Los tres grandes puertos señeros de esta situación son Boston, Nueva York y Baltimore.

La clave comercial de New Hampshire y Massachusetts es la más estructurada y es, en realidad, un complejo formado por los siguientes puertos: Portland, Portsmouth, Newburyport, Gloucester, Beverly, Salem, Boston, Plymouth, Provincetown, New Bedford, Newport, Marblehead, Iluxbury y Dunbury.

Nueva York es estrella solitaria, pero recoge toda la actividad económica del centro costero norteamericano.

Baltimore es el puerto sureño por donde salen el algodón y el tabaco. Tiene un puerto subsidiario, en aquella época muy importante, que es Alejandría.

Por estos puertos se produce la actividad comercial norteamericana con el exterior. Existe también una negociación apreciable en Charlestown, que no acusan los consulados españoles, y alguna en Nueva Orleans. Este último puerto estaba en pleno proceso de integración en la Unión y su actividad comercial básica está encuadrada dentro del comercio interno norteamericano.

El análisis del comercio norteamericano con el exterior y con España en particular lo hemos realizado a través de algunas muestras representativas, ya que lamentablemente no tenemos informes globales. La primera muestra procede del puerto de Baltimore y consiste en un informe general, sin firma, en la que se anota todo el tráfico realizado con el exterior por este puerto

durante el año de 1809 (50). Por su importancia y concisión vamos a transcribirlo a continuación:

	Entradas	Salidas
España y sus posesiones	100	136
Francia y dominio	10	3
Inglaterra y dominio	96	50
Portugal y dominio	19	67
Holanda y dominio	1	8
Suecia y dominio	29	101
Dinamarca y dominio	17	37
Italia	6	10
Rusia	1	2
Ciudades Hanseáticas	2	17
Levante	4	1
Costa de Berbería	3	19
Indias Orientales	4	4
Estados Unidos	361	356
TOTALES	653	811

El desequilibrio entre las salidas, 811, y las entradas, 653, refleja, según entendemos, la puesta en marcha de la actividad comercial desde un punto de partida cero —salvo el contrabando— que corresponde a mediados de marzo de 1809. Se produjo seguramente una salida masiva de buques, transportando los stocks de productos norteamericanos almacenados durante el Embargo y en busca de mercancía extranjera para el consumo interno y la re-exportación, ya que la existente en 1807 habría sido absorbida seguramente en 1808 y primeros meses de 1809. Luego vendría la oleada de entradas y salidas y, es natural, que la situación siguiera aún sin equilibrarse a fines de 1809.

Un dato realmente sorprendente es el que recoge el comercio interno norteamericano, con 361 entradas (55,28 % de las totales) y 356 salidas (43,89 % de las totales), pues nos indica una enorme actividad comercial interna, robustecida seguramente por el Embargo. Tanto, que esta actividad ocupa prácticamente el 50 por 100 del negocio portuario, incluso después de levantarse el Embargo. La nivelación existente entre las entradas y las salidas parece indicarnos una economía complementaria entre los puertos sureños y nortefios.

En el comercio exterior comprobamos que España ocupa el primer lugar, con 100 entradas (15,31 % de las totales) y 136 salidas (16,76 % de las totales). Más adelante trataremos este problema con detalle.

Después de España viene, en orden de importancia, el tráfico con Inglaterra y sus dominios: 96 entradas (14,69 %) y 50 salidas (6,16 %). Desconocemos la nacionalidad de los buques que ejercieron este comercio, pero tu-

(50) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental, documento núm. 5.

vieron que ser ingleses o buques norteamericanos que negociaban con las colonias inglesas en América. Pensamos concretamente en un tráfico con Canadá y las Antillas inglesas.

Viene a continuación el negocio con Suecia y dominio, Portugal y dominio, y Dinamarca y dominio, que nos sugiere un interés por los territorios coloniales europeos en América. El tráfico con Portugal y dominio merece para nosotros especial consideración, ya que aunque debía estar incluido en el análisis que hemos realizado sobre el comercio de Estados Unidos con Hispanoamérica, ya que se trata de negociación con Brasil, nos hemos visto obligados a suprimirlo en dicho apartado, ya que los consulados españoles no dan referencias sobre el mismo. Brasil era un objetivo comercial preferencial para los norteamericanos desde principios del siglo XIX, pero tuvo aún mayor importancia cuando el regente João de Portugal abrió sus puertos al comercio exterior el 28 de enero de 1808. Lamentablemente los Estados Unidos estaban en pleno Embargo y no pudieron aprovechar esta circunstancia hasta 1809, pero Chandler anotó algo muy interesante, y es que en 1808, en pleno Embargo, regresaron a Estados Unidos cinco buques que fueron sorprendidos en los puertos brasileños por el Decreto de Jefferson (51), lo que nos indica que los vínculos del comercio norteamericano con Brasil no se interrumpieron prácticamente.

El negocio con Francia y dominio, realizado por diez buques que entran y tres que salen, debe estar igualmente restringido a las Antillas francesas, ya que el comercio directo con Francia estaba prohibido y los franceses no disponían en estos momentos de flota comercial capaz de enfrentarse en el Atlántico con la marina de guerra inglesa.

Finalmente, viene un comercio más pequeño, pero muy interesante, con otros lugares como Holanda y dominio, Italia, Rusia, Ciudades Hanseáticas, Levante, Costa de Berbería e Indias Orientales. Son mercados muy apropiados para la actividad reexportadora que los Estados Unidos tenían antes del Embargo, y que indudablemente se puso en marcha, aunque lentamente, a partir de 1809. Especial interés tiene el comercio con las Indias Orientales, que se distribuyó de la siguiente forma: a) Entradas: una de Madrás, dos de la Isla de Francia y una de Bombay. b) Salidas: una a Cantón, dos a Batavia y una a Calcuta (52). Recordemos a este propósito que Onís escribió en sus «Memorias» que los norteamericanos se proveían en los puertos chinos de té y nanquinci (una tela amarilla, fabricada en Nanquín), y en los hindúes de algodones blancos y muselinas (53).

En otros informes se nos especifica el comercio de los puertos de Salem

(51) Estos cinco buques fueron el «Favourite», el «Harmony», el «Nancy», el «Perseverance» y el «Triumph». Chandler, Charles Lyon: *List of United States vessels in Brazil, 1792-1805, inclusive*. En «Hispanic American Historical Review», Durham, november, 1964, vol. XXVI, núm. 4, pág. 599.

(52) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental documento núm. 9.

(53) Onís, Luis de: *op. cit.*, pág. 43.

y Boston con las Indias Orientales durante el año 1809 (54), que es el siguiente:

	Entradas	Salidas
Mocoa	1	1
Sumatra	1	6
Cantón	1	4
Calcuta	0	1
Batavia	0	2
Pegu	0	3
Costa del NO. de América y Cantón	0	8
TOTALES	3	25

Es indudable que la actividad comercial con Oriente lleva un enorme retraso con respecto a la colonial americana y a la europea, en función de la distancia. Las veinticinco salidas anotadas indican que el comercio era realmente importante, pero sólo tres de estos buques alcanzaron a regresar dentro del mismo año, pues la vía utilizada, según se anotó en el informe, fue la del Cabo de Buena Esperanza. Un punto muy interesante es el de los ocho buques zarpados con destino a la «Costa del Noroeste de América y Cantón», pues nos muestra que los norteamericanos tenían ya puestos sus ojos en las costas del Pacífico, pero como el volumen de los negocios no les permitía aún establecer un comercio directo, aprovechaban la escala en Cantón para asegurar la rentabilidad del viaje. De Cantón procedía el famoso «nanquinci» antes anotado, de gran acogida en los mercados de Europa y América.

Podríamos resumir las directrices del comercio norteamericano en 1809, a través de la muestra tomada, de la siguiente forma:

- 1.º El Embargo ha originado un robustecimiento del comercio de cabotaje norteamericano —único permitido durante catorce meses— hasta el punto de que éste absorbe aproximadamente el 50 % del movimiento total de los buques mercantes.
- 2.º El «Non-Intercourse Act» ha desviado el comercio exterior de sus centros de atracción anterior, que eran las metrópolis inglesa y francesa, pero no ha destruido el comercio con estos países, que se sigue realizando con los dominios americanos.
- 3.º El tráfico comercial con España y sus posesiones en América ocupa el primer lugar en los nuevos intereses norteamericanos. Este tráfico, según la muestra de Baltimore, es aproximadamente un 15 % del total. Suponemos —luego lo comprobaremos— que el movimiento con Hispanoamérica es el mayoritario, y el realizado con la Península el minoritario.

(54) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental, documentos núms. 7 y 8.

- 4.º El 35 % del tráfico restante se realiza con distintos países, preferencialmente aquellos que tienen dominios americanos, lo que induce a pensar que el comercio con la propia América ha pasado a ocupar un lugar prioritario en los intereses norteamericanos.
- 5.º Las Indias Orientales ocupan un puesto importante en la negociación norteamericana. De ellas se obtienen mercancías que se consumen en Norteamérica o se reexportan luego a Europa e Hispanoamérica. Cantón se ha convertido en la escala de la presión comercial sobre la costa del Noroeste de Norteamérica, que es aún débil.

El tráfico con España e Hispanoamérica

El tráfico comercial de los Estados Unidos con España e Hispanoamérica lo conocemos mejor, gracias a las informaciones enviadas por don Luis de Onís y los Consulados españoles a la Junta Central. Don Luis de Onís fue nombrado Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno norteamericano por la Junta Central Suprema, a finales de junio de 1809. Venía a suceder prácticamente a Martínez de Irujo, pues después de éste sólo habían ejercido embajadores con carácter interino, que fueron Valentín de Foronda y José Ignacio de Vior.

Onís llegó a Nueva York el 4 de octubre de 1809 y empezó sus gestiones para presentar sus credenciales al Gobierno presidido por Madison, pero éste se negó a reconocerle, pues aunque «aplaudía los esfuerzos de los españoles en su gloriosa lucha, y deseaba seguir con ellos en buena amistad, y perfecta armonía, no podía admitir ni reconocer ministro alguno de los gobiernos provisionales de España, porque la corona estaba en disputa, y la nación dividida en dos partidos opuestos, y que hasta la decisión de esta lucha, los Estados Unidos se mantendrían neutrales, o como simples espectadores, sin tomar parte alguna en favor de uno ni otro» (55). Portell Vilá nos señaló inequívocamente la causa de esta situación, cuando escribió que ante «las protestas del representante de Francia, el State Department no quiso recibirlo (a Onís) oficialmente, hasta tanto que no se hubiera decidido la lucha contra Napoleón» (56).

Onís fue un embajador «desconocido» en los Estados Unidos desde 1809 hasta diciembre de 1815, cuando se le reconoció al fin. Durante estos seis años se dedicó a recoger informes sobre la actividad económica y política de los Estados Unidos, que envió puntualmente a la Junta Central, a la Regencia y aun a la Monarquía, así como a protestar en la prensa norteamericana, con el pseudónimo de «Verus», cada vez que violentaban los derechos españoles. Suponemos que debió presionar también sobre los Consulados españoles, que fueron más minuciosos en el envío de informaciones comerciales a España. Entre estas últimas nos interesan las relativas al año 1809, remitidas por el Consulado en Nueva York, que firma Juan Stoughton y que

(55) Onís, Luis de: *op. cit.*, pág. 2.

(56) Portell Vilá, Herminio: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, La Habana, 1938, Jesús Montero edit., tomo I, pág. 160.

recogen el movimiento portuario de New Hampshire (Maine) y Massachusetts (Rhode Island) con España, así como también las emitidas por el Viceconsulado de Alejandría, que firma Pablo Chacón. Hay también algún material informativo del movimiento en Baltimore, con una rúbrica, pero sin firma, y varias hojas sobre precios de algunos artículos en Boston y Nueva York, sin firma ni rúbrica. Todo este material —relativo a 1809— se encuentra en el Archivo General de Indias, Sección de Indiferente General, legajo 2.463, donde lo hemos consultado.

Del tráfico comercial de los Estados Unidos con España e Hispanoamérica en 1809 tenemos una muestra que consideramos bastante completa, ya que recoge un movimiento total de 912 buques, distribuidos en 377 entradas y 535 salidas. Sólo echamos en falta la información de Charlestown (Carolina del Sur) y algún movimiento pequeño que indudablemente saldría de New Orleans, y que escapó al interés de los consulados españoles. Si admitimos la hipótesis de que el movimiento con España e Hispanoamérica representa un 15 % del total norteamericano, tal como señalamos antes, tendríamos un tráfico comercial total de unos 6.000 navíos, que nos parece bastante próximo a la realidad, para el citado año de 1809.

La distribución de este comercio, visto desde las claves portuarias norteamericanas, es la siguiente:

- 1.º Puertos de New Hampshire (Maine) y Massachusetts (Rhode Island): 131 entradas (34,74 %) y 196 salidas (36,63 %).
- 2.º Puerto de New York: 146 entradas (38,72 %) y 188 salidas (35,12 %).
- 3.º Puertos de Baltimore y Alejandría: 100 entradas (26,52 %) y 151 salidas (28,22 %). En esta cantidad falta la relación de buques entrados en Alejandría.

La distribución por puertos es la siguiente:

	Entradas	Salidas
New York	146	188
Boston	115	147
Baltimore	100	136
Alejandría	—	15
Salem	7	7
Portland	5	8
Newburyport	2	10
Portsmouth	1	0
Plymouth	1	5
Marblehead	0	9
Newport	0	1
Beverly	0	3
Provincetown	0	2
Gloucester	0	1
New Bedford	0	1
Iluxbury	0	1
Dunbury	0	1
TOTALES	377	535

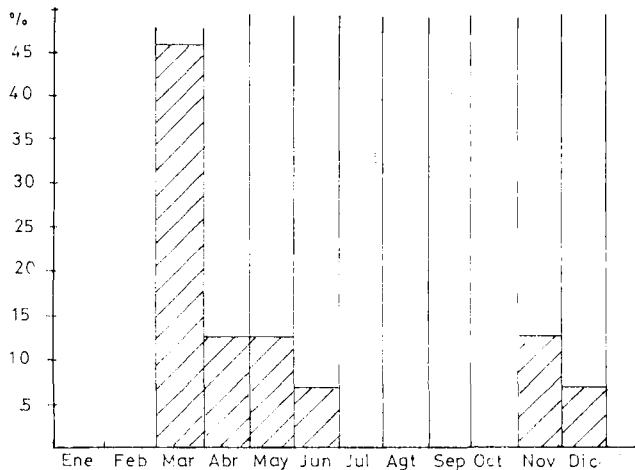
Como puede observarse, los tres grandes puertos de New York, Boston y Baltimore controlan el 95,75 % de las entradas y el 88,03 % de las salidas de buques y significan en realidad la actividad comercial del centro, norte y sur de los Estados Unidos. Los puertos restantes tienen un movimiento pequeño, pero juntos significan una intensa actividad mercantil, que se desarrolla sobre todo en el arco norteeño que va desde Portland hasta Provincetown.

Es imposible reconstruir la frecuencia mensual de entradas y salidas, salvo en dos de los casos, que hemos tomado también como muestras. El primero se refiere a las salidas del puerto de Alejandría y se limita a 15 buques. El segundo es muy apreciable, pues recoge todas las entradas y salidas en los puertos de New Hampshire (Maine) y Massachusetts (Rhode Island), y alcanza a un total de 327 buques, distribuidos en 131 entradas y 196 salidas (57).

Los 15 buques salidos desde Alejandría para España e Hispanoamérica ofrecen la siguiente distribución:

	%
Marzo (de 15 a 31)	7 = 46,66
Abril	2 = 13,33
Mayo	2 = 13,33
Junio	1 = 6,66
Noviembre	2 = 13,33

Puesta sobre un ábaco se nos presenta esta situación:



Frecuencia relativa mensual de los buques salidos de Alejandría en 1809

(57) Archivo General de Indias, Indiferente General 2463. La relación básica ha sido elaborada con los documentos núms. 1 y 2 del Apéndice, pero ha sido rectificada y ampliada con otras informaciones que se encuentran en el mismo legajo.

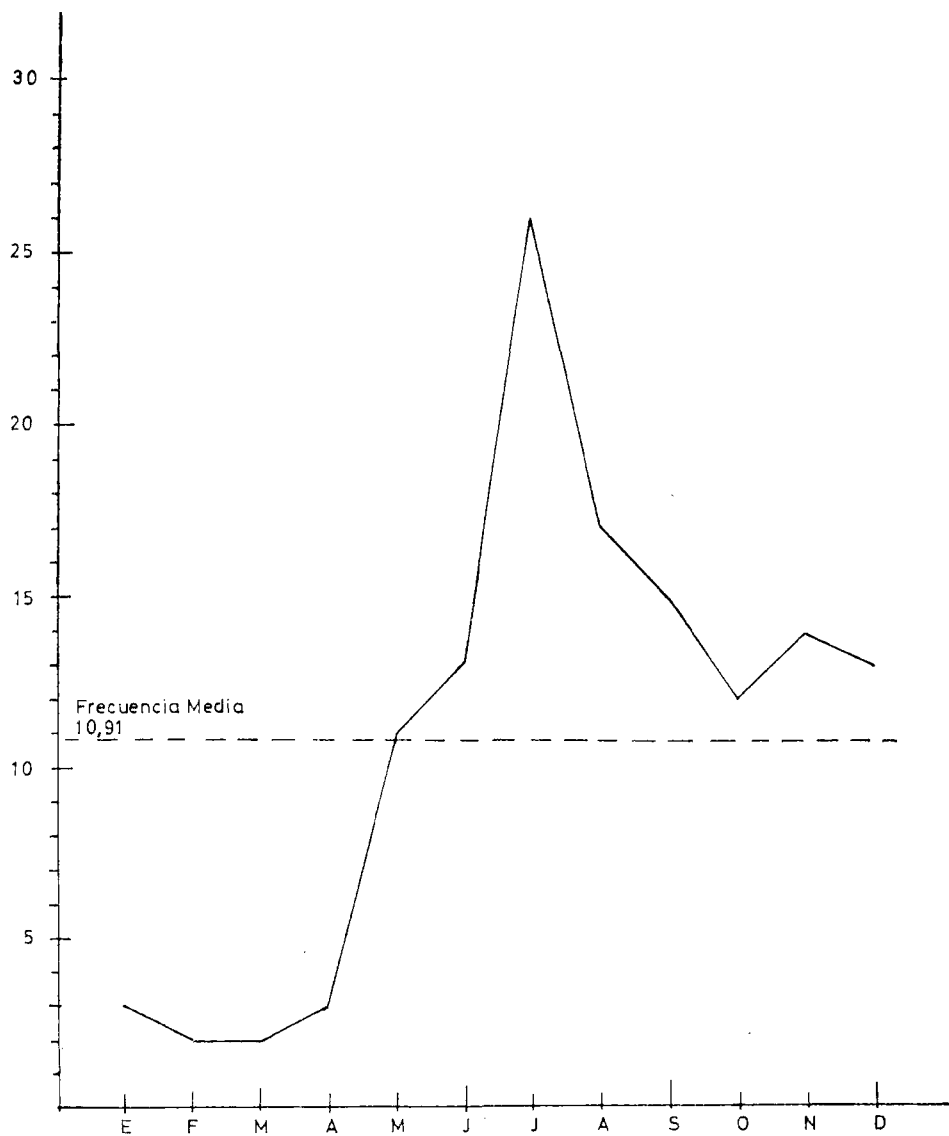
En los puertos de New Hampshire (Maine) y Massachusetts (Rhode Island) se registra la siguiente distribución:

MESES	Entradas	Salidas	Tráfico total
Enero	3	0	3
Febrero	2	0	2
Marzo	2	17	19
Abril	3	37	40
Mayo	11	29	40
Junio	13	14	27
Julio	26	15	41
Agosto	17	22	39
Septiembre	15	10	25
Octubre	12	19	31
Noviembre	14	23	37
Diciembre	13	10	23
TOTALES	131	196	327

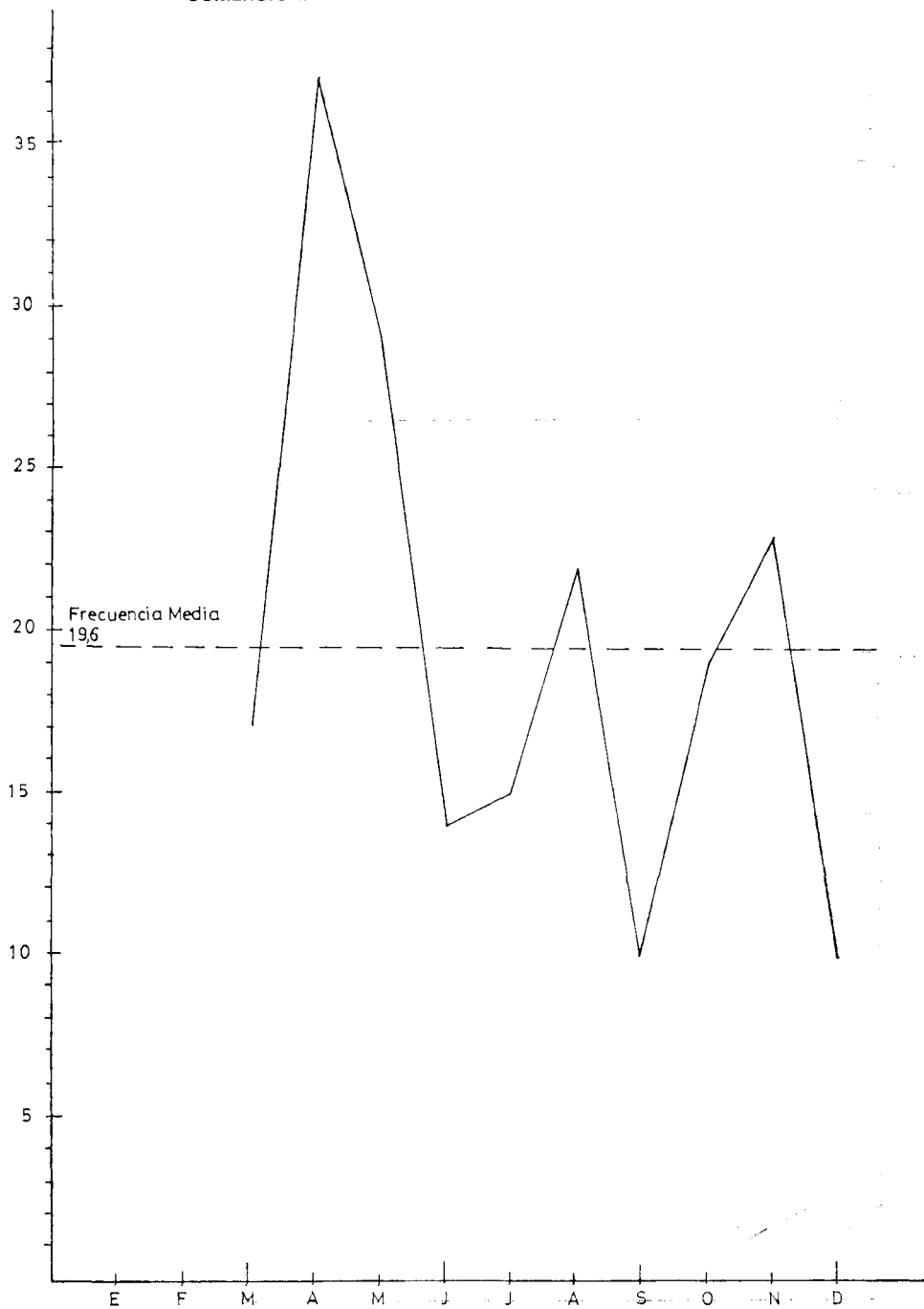
Los ábacos sobre la frecuencia de las entradas, salidas o del tráfico total, son los siguientes:

Comprobamos ahora el hecho anteriormente anotado de que en las entradas no se mantuvo en forma inflexible la ley de Embargo, o bien los buques norteamericanos en el exterior demoraron sus regresos para alcanzar mejores precios para la mercancía que importaban, ya que vemos cinco entradas precedentes de España y Cuba durante los meses de enero y febrero y tres de estos buques procedían de La Habana, resultando imposible que invirtieran trece meses en este viaje de ida y vuelta. Observamos también que las entradas en marzo (cuando se levantó el Embargo) y abril son mínimas, por debajo de la frecuencia media mensual, que es de 10,91 buques. Apenas en mayo se alcanza la media, con 11 entradas, que se sobrepasa ya durante el resto del año, y tiene un máximo en el mes de julio, con 26 entradas. Todo esto parece indicar que la máquina exportadora estaba efectivamente entumecida, como consecuencia del Embargo, y tardó algo en recobrar su nuevo impulso, normalizado a partir de agosto.

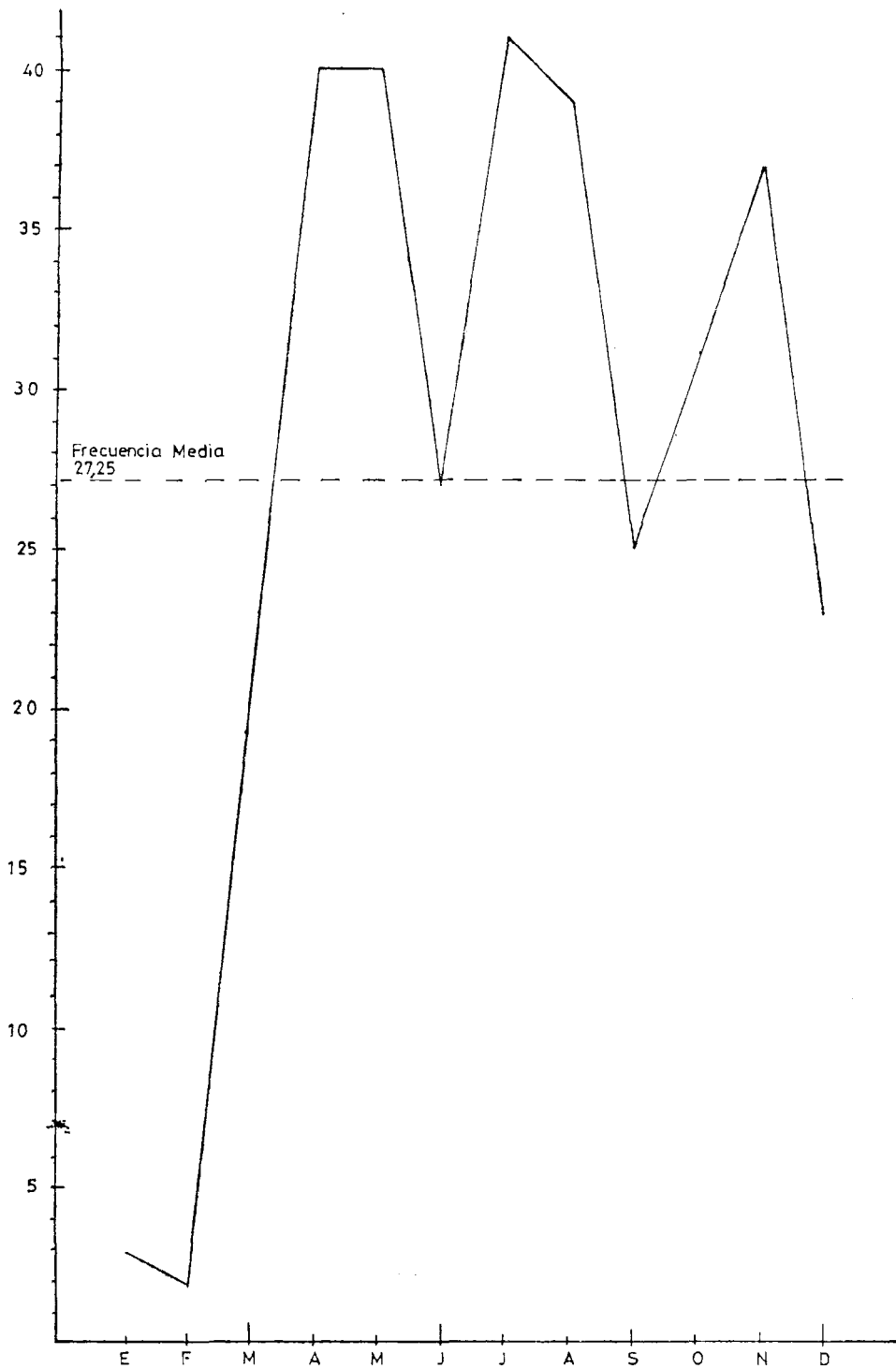
En cuanto a las salidas, observamos un rígido cumplimiento del Embargo en los meses de enero y febrero, lo que nos ha obligado a tomar la frecuencia media dividiendo el total de buques por diez meses, en vez de doce. Esta frecuencia es de 19,6 y la sobrepasaron los meses de abril, mayo, agosto y noviembre. Sorprende enormemente que no se superara en el mes de marzo, cuando cabía esperar una salida masiva, pero esto confirma la idea antes apuntada de que el Embargo había enmohecido el comercio exportador, que tardó algo en ponerse en marcha. En abril se alcanza el máximo absoluto de 37 salidas, que sería el efecto real del levantamiento del Embargo y el impulso



BUQUES LLEGADOS A MASSACHUSETTS Y NEW HAMPSHIRE
DESDE ESPAÑA E HISPANOAMERICA EN 1809.



BUQUES QUE SALIERON DE MASSACHUSETTS Y NEW HAMPSHIRE HACIA ESPAÑA E HISPANOAMERICA EN 1809



MOVIMIENTO DE BUQUES ENTRE ESPAÑA E HISPANOAMERICA
 Y LOS PUERTOS DE MASSACHUSETTS Y NEW HAMPSHIRE
 EN 1809.

se extiende a mayo, con 29 salidas, para bajar luego en los meses de junio y julio por debajo de la media.

El ábaco en el que se representa el tráfico total (entradas y salidas) presenta cuatro meses con casi la misma actividad, que son los de abril, mayo, julio y agosto. Se observa también un ritmo en el tráfico, que es de un mes corto, seguido de dos meses largos, lo que puede significar una atipia producida por partir de un punto cero.

Aunque España e Hispanoamérica forman en estos momentos (1809) una unidad política y económica, interesa comprobar aisladamente las entradas y salidas que se dirigen al territorio metropolitano y al ultramarino, ya que, como dijimos anteriormente, el comercio norteamericano parecía tener una tendencia preferencial por los mercados del Nuevo Mundo. Los datos nos permiten diferenciar la situación de la siguiente forma:

1.º *Puerto de Nueva York:*

a) Entradas:

Proceden de España 43, ó el 29,45 % del total.

Proceden de Hispanoamérica 103, ó el 70,45 % del total.

b) Salidas:

Con destino a España 76, ó el 40 % del total.

Con destino a Hispanoamérica 112, ó el 59,57 % del total.

Confirmamos plenamente la hipótesis antes enunciada de que el tráfico con Hispanoamérica tiene mucha más importancia que el que se realiza con España, pero no deja de sorprender el hecho de que este último alcance a ser un 29,45 % de las entradas y un 40,42 % de las salidas, pues nos enfrenta al hecho indudable de que el pequeño territorio peninsular tenía enormes atractivos para los comerciantes norteamericanos.

2.º *Puertos de New Hampshire y Massachusetts:*

a) Entradas:

Proceden de España 32, ó el 24,42 % del total.

Proceden de Hispanoamérica 99, ó el 75,57 % del total.

b) Salidas:

Con destino a España 85, ó el 43,36 % del total.

Con destino a Hispanoamérica 111, ó el 56,63 % del total.

Se nos repite la situación anterior, con la particularidad de que las salidas hacia España alcanzan ya al 43,36 % de las totales procedentes de estos puertos.

3.º *Puertos de Baltimore y Alexandria:*

a) Entradas:

Proceden de España 4, ó el 4 % del total.

Proceden de Hispanoamérica 96, ó el 96 % del total.

b) Salidas:

Con destino a España 27, ó el 17,88 % del total.

Con destino a Hispanoamérica 124, ó el 82,12 % del total.

Esta vez la situación varía, en el sentido de que el tráfico hacia Hispanoamérica es absolutamente muy superior al que se efectúa con España. Tal parece que los puertos nortños estuvieran vinculados al negocio con Europa y los sureños con Hispanoamérica.

Haciendo ahora un análisis global del tráfico, vemos que de los 912 buques que comerciaron con España e Hispanoamérica, 377 corresponden a las entradas y 535 a las salidas. Las 377 entradas se distribuyeron así: 79 procedentes de España y 298 de Hispanoamérica. Las 535 salidas se distribuyeron de la siguiente forma: 188 con destino a España y 347 con destino a Hispanoamérica. El desequilibrio entre las entradas y salidas —consecuencia del arranque del comercio exterior— conlleva una situación enmascaradora, que deseamos aclarar; mientras los buques que se dirigen a Hispanoamérica regresan, por lo común, de la misma área y en un tiempo corto, dada la cercanía, los que marchan hacia España pueden tocar luego en un puerto de otra nacionalidad —quizá de países mediterráneos— para completar carga, y regresar luego como procedentes de otros lugares. La longitud de los viajes hace disminuir además la frecuencia de las arribadas. Queremos decir con esto que aunque los datos anteriores nos muestran un predominio absoluto del tráfico con Hispanoamérica, la situación real es que el comercio con España tiene un valor importante para los comerciantes norteamericanos, como se patentiza claramente en ese 35,14 % del total de las salidas, que van directamente a los puertos lejanos metropolitanos. La pregunta que queda pendiente es: ¿Por qué ese interés en el comercio con España?

El poderío marítimo estadounidense

Un punto más deseamos aclarar en esta relación comercial, y es que la casi totalidad de los 912 buques que negociaron con España e Hispanoamérica eran norteamericanos. No tenemos datos completos para corroborar esta hipótesis comúnmente aceptada, pero sí algunas muestras que nos permiten confirmarla. Así, por ejemplo, sabemos que de los 146 buques que entraron en el puerto de Nueva York procedentes de España e Hispanoamérica durante el año 1809, sólo 14 eran españoles (58). Los buques norteamericanos resultan ser así el 90,41 % del total de los entrados. Algo similar ocurre con las salidas: de 188 sólo son naves españolas 16, mientras que las norteamericanas son 172. Resulta interesante anotar que los buques españoles anteriormente citados estaban concentrados en el tráfico con dos regiones hispanoamericanas: Cuba y Venezuela. En efecto, nueve de las entradas y diez de las salidas

(58) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. Vid. Apéndice Documental, documento núm. 10.

mencionadas iban a Cuba, y 3 de las salidas y dos de las entradas, a Venezuela.

Otra muestra nos la proporciona Baltimore, en su tráfico del mes de diciembre de 1809 (59), cuando se registraron 52 entradas y 60 salidas. Pues bien, sólo uno de los buques entrados era español y procedía de Puerto Rico, y sólo tres de los que salieron eran igualmente españoles y zarparon con dirección a Cuba.

En los puertos de Massachusetts (Rhode Island) y New Hampshire (Maine), donde tenemos registradas 131 entradas y 196 salidas, las naves españolas eran 15 de entrada y cinco de salida. Resulta muy curioso que en este tráfico con España e Hispanoamérica figuren cuatro buques ingleses y dos goletas suecas, siendo norteamericanos el resto de los navíos.

El potencial marítimo comercial de los Estados Unidos se había adueñado, por consiguiente, de este tráfico comercial. Onís manifestaba su admiración por la marina mercante norteamericana con estas palabras: «Los americanos pueden competir en este punto con las naciones más industriosas de Europa: construyen de toda especie de embarcaciones con mucha facilidad y perfección, en corto tiempo, y a mucho menos costo que en España, aunque el precio del trabajo es mucho más alto en su país que en el más caro de Europa. Los buques hechos en Filadelfia, Baltimore y Nueva York son los más bien contruidos; pero los que se hacen en los Estados del Sur, o con madera de ellos, son más fuertes y durables. Puede calcularse un año con otro, que no se construyen menos de 100.000 toneladas anualmente en los diferentes puertos de estos Estados» (60).

El tráfico con España

El tráfico comercial de los Estados Unidos con España alcanza, como hemos dicho anteriormente, a un mínimo de 267 buques, distribuidos en 79 entradas y 188 salidas hacia España.

El principal puerto de entrada en los Estados Unidos de buques procedentes de España es Nueva York, con 43, seguido de los puertos de New Hampshire (Maine) y Massachusetts (Rhode Island), con 32, y finalmente los de Baltimore y Alejandría con sólo cuatro.

El mayor número de buques zarpados con destino a España procede de los puertos de Massachusetts (Rhode Island) y New Hampshire (Maine) y es de 85, seguido del de Nueva York, con 76, y finalmente los de Baltimore y Alejandría, con 27.

Para el análisis de los puertos españoles a los que se dirige este tráfico

(59) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. Estado del número de buques que entraron y salieron del puerto de Baltimore en el mes de diciembre de 1809, sin data, ni firma.

(60) Onís, Luis de: *op. cit.*, pág. 61.

hemos encontrado alguna dificultad, principalmente el hecho de que 20 de los buques zarpados de los puertos de Massachusetts y New Hampshire figuran simplemente con destino «a España», sin discriminarse a qué puerto. La distribución total de la muestra es la siguiente:

a) Puertos españoles de entrada de los buques procedentes de los Estados Unidos:

Cádiz	71
San Sebastián	35
Tenerife	33
Alicante	8
Málaga	6
La Coruña	5
Gijón	3
Mahón	3
Santander	2
Tarragona	1
Valencia	1
A España	20
TOTALES	188

b) Puertos de salida de los buques con destino a los Estados Unidos:

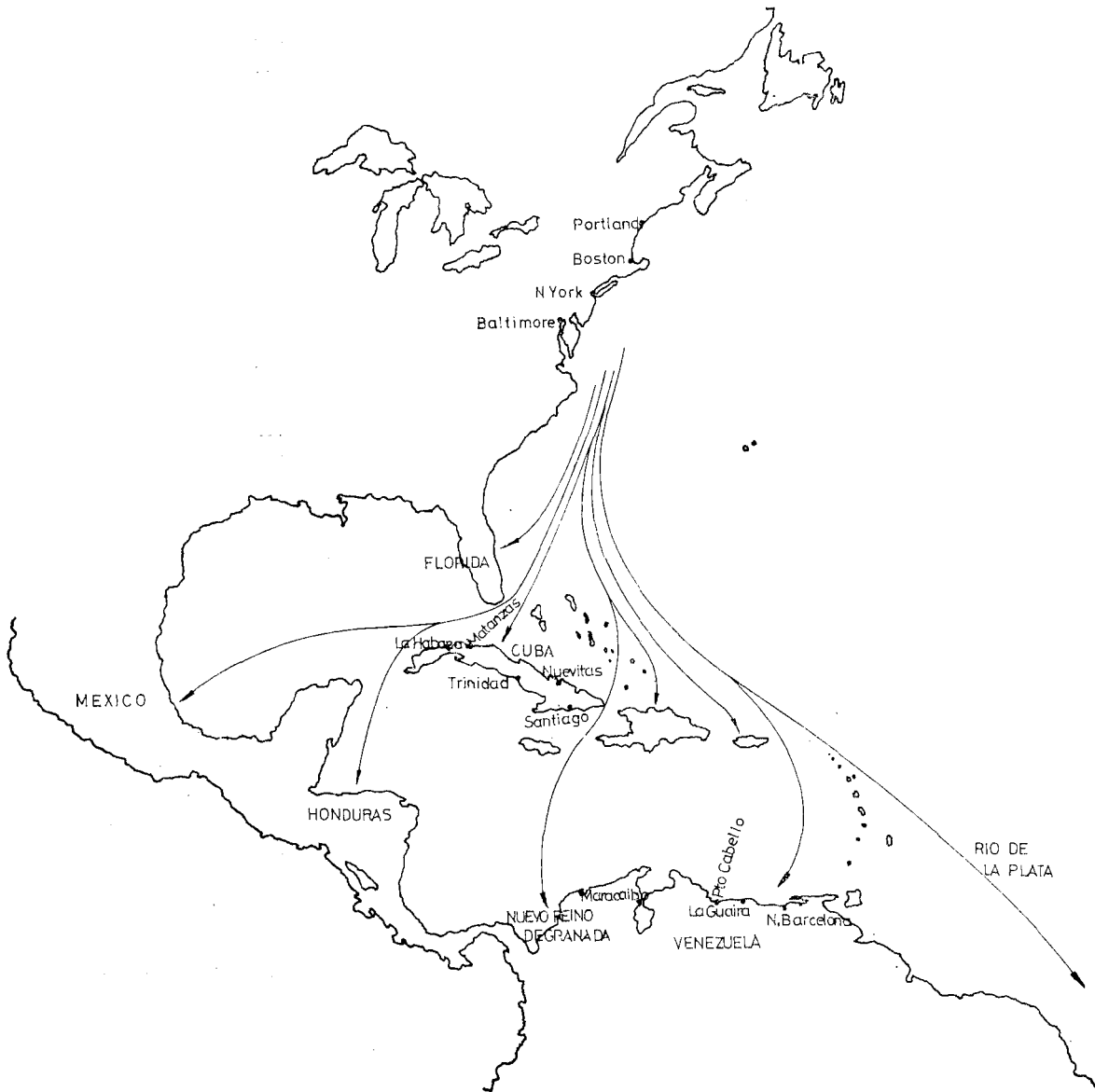
Cádiz	32
Málaga	21
Tenerife	8
Salou	7
Alicante	4
Valencia	3
Tarragona	3
La Coruña	1
TOTALES	79

c) Puertos españoles en los que se realiza el tráfico comercial con los Estados Unidos (entradas y salidas):

Cádiz	103
Tenerife	41
San Sebastián	35
Málaga	27
Alicante	12
Salou	7
La Coruña	6
Tarragona	4
Valencia	4
Gijón	3
Mahón	3
Santander	2
España en general	20
TOTALES	267

En los puertos de entrada sobresale el emporio tradicional de Cádiz, con 71 buques procedentes de los Estados Unidos. Esta gran entrada no puede significar otra cosa que mercancía, principalmente alimentos, con destino a la España que permanecía fiel a la Junta Central Suprema y que combatía por su independencia contra la invasión extranjera. Algo similar ocurre con Tenerife, puerto que tiene la ventaja de estar alejado de los buques anglo-franceses en contienda. Pero la gran sorpresa es el puerto de San Sebastián, con 35 entradas procedentes de la Unión. Sabido es que este puerto tiene vínculos comerciales con Estados Unidos desde mucho antes de que esta nación se emancipara de la metrópoli inglesa, pues Morales Lezcano especificó: «Desde la segunda mitad del siglo XVII hay ya testimonios de una línea mercante Boston-San Sebastián-Guetaria-Bilbao, probablemente eslabones de un periplo trasatlántico con escalas en Bristol, Brest y Burdeos; durante muchos decenios la importación de mineral de hierro extraído de los yacimientos vascos dio el tono al censo portuario de Massachusetts y Nueva Inglaterra» (61). Pero en 1809 San Sebastián y la región guipuzcoana estaban en poder de las tropas francesas y era zona adicta a José I Bonaparte, lo que viene a significar que los mercantes norteamericanos estaban comerciando con la misma Francia, cosa que les estaba prohibido por el «Non-Intercourse Act», introduciendo quizá mercancía fraudulenta por dicho puerto y enmascarando la situación con el pretexto de la guerra española. Esto nos hace pensar también en lo conveniente que fue para el gobierno norteamericano no reconocer a don Luís de Onís como Embajador de la Junta Central, ya que en tanto que no hubiera relaciones oficiales con un gobierno determinado, se podría comerciar libre-

(61) Morales Lezcano, Víctor: *op. cit.*, pág. 22.



Principales rutas del tráfico entre los puertos estadounidenses e hispanoamericanos en 1809.

mente con el territorio gobernado por la Junta Central o por José I Bonaparte, como parece hicieron. El caso contrario a San Sebastián podría ser La Coruña, una zona apta para introducir mercancía hacia o procedente de Inglaterra, lo que también les estaba prohibido.

En los puertos de salida sobresalen los tradicionales Cádiz, Málaga y Tenerife, que controlan el gran comercio exportador español y salida natural de los vinos. Tiene gran interés, desde nuestro punto de vista, el elevado número de buques que salen de Salou, lo que nos hace pensar, aparte de la importancia de la burguesía catalana en esta época, tema bien conocido, que quizá Salou fuera también una clave más modesta, pero similar, a la de San Sebastián. Finalmente, es muy significativa la dispersión de buques norteamericanos que entran y salen de los puertos del Levante español, Alicante y Valencia, y las claves correlacionadas de Mahón y Tarragona, donde se cargaban los frutos secos y los cítricos.

El tráfico con Hispanoamérica

El tráfico marítimo comercial de los Estados Unidos con Hispanoamerica en 1809 alcanzó un mínimo de 645 buques, distribuidos en 298 entradas y 347 salidas hacia Hispanoamérica. En las entradas tenemos la siguiente jerarquización: 103 desde Nueva York; 99 desde los puertos de New Hampshire (Maine) y Massachusetts (Rhode Island), y 96 desde el de Baltimore. En las salidas tenemos: 112 desde Nueva York; 111 desde los puertos de New Hampshire (Maine) y Massachusetts (Rhode Island); y 124 desde Baltimore y Alejandría. Todo parece indicar un negocio normalizado y consistente con Hispanoamérica.

La distribución de este comercio hacia las regiones Hispanoamericanas es la siguiente:

	Entradas	Salidas	Totales
Cuba	234	235	469
Venezuela	29	44	73
Puerto Rico	20	30	50
Santo Domingo	7	1	8
Nuevo Reino de Granada	2	14	16
Florida	0	10	10
Río de la Plata	2	5	7
Honduras	3	1	4
Filipinas	0	3	3
México	1	1	2
Hispanoamérica en general	0	3	3
TOTALES	298	347	645

Se comprueba así el hecho bien conocido de que Cuba era un mercado fundamental para los Estados Unidos, toda vez que controló el 78,52 % de las entradas de buques procedentes de Hispanoamérica y el 67,72 % de las salidas. Rodríguez Vicente estudió el robustecimiento de este comercio durante la guerra de la emancipación de las Trece Colonias, señalando que los norteamericanos exportaban a la isla harinas, carne salada, efectos navales, tablas y, sobre todo, esclavos, e importaban moneda de plata, azúcar, tabaco, cueros, y aguardiente de caña. La quinta de sus conclusiones tiene gran interés, pues creemos que tiene plena vigencia en 1809: «El comercio norteamericano adquirió categoría de legal en Cuba, no por aislamiento de España, sino por insuficiencia de Méjico para mantener las concentraciones de tropas de La Habana. A las relaciones mercantiles con Estados Unidos, aunque a veces, lo mismo que las que existían con España, tuvieran que sufrir las consecuencias de la guerra, se les dieron en general las mayores facilidades por parte de las autoridades españolas a quienes eran sumamente necesarios los víveres norteamericanos» (62). La dependencia económica cubana de Norteamérica ha sido bien esclarecida por los trabajos de Friedlanender, Sagra, Portell y Ely (63).

Puerto Rico y Santo Domingo con unos tráficos totales de 50 y 8 buques, respectivamente, y una economía similar a la cubana, confirman la idea tantas veces señalada de que las islas del Caribe eran el complemento natural de la economía norteamericana en esta época: un buen mercado para las harinas, bacalaos y alimentos estadounidenses, y un centro de suministro de azúcares y melazas, necesarios para el consumo y elaboración de rones, aparte de un lugar idóneo para la extracción de numerario español.

Venezuela ocupa el segundo lugar en el comercio norteamericano con Hispanoamérica, pues era otro gran consumidor de alimentos, a la par que exportador de cacao y cueros. En un lugar más retrasado viene el comercio con el Nuevo Reino de Granada, que se hacía principalmente por Cartagena.

Florida es una clave importante, que se había revalorizado extraordinariamente durante el Embargo, pues fue uno de los centros de contrabando. El Río de la Plata es otro foco de atracción para los comerciantes norteamericanos, pese a su lejanía. Recordemos que Chandler anotó que entre 1798 y 1810 tocaron en los puertos de Buenos Aires y Montevideo un mínimo de 125 buques norteamericanos (64). Sorprende, en cambio, la escasa importancia que México tiene para el comercio de la Unión, resultando incluso inferior al hondureño. Finalmente, aunque Brasil no figura en los informes consulares españoles, como hemos indicado, debemos mencionar que tenía gran importancia, pues Chandler especificó la llegada a sus puertos de 11 buques norteamericanos durante este mismo año de 1809 (65).

(62) Rodríguez Vicente, Encarnación: *op. cit.*, pág. 105.

(63) Sagra, Ramón de la: *Historia económica-política y estadística de la isla de Cuba*, La Habana, 1831; Portell Vilá, Herminio: *op. cit.*; Friedlanender, H. E.: *Historia Económica de Cuba*, La Habana, 1944; Ely, Roland T.: *op. cit.*

(64) Chandler, Charles Lyon: *United States shipping in the La Plata región, 1809-1810*, en «Hispanic American Historical Review», Durhan, 1920, vol. 3, pág. 159.

(65) *Ibidem*, pág. 161.

Veamos ahora con mayor detenimiento este tráfico, sobre todo en las zonas más importantes:

CUBA

	Entradas	Salidas
La Habana	106	80
Santiago	20	35
Baracoa	17	18
Trinidad	5	8
Matanzas	5	6
Nuevitas	0	1
Cuba en general	81	87
TOTALES	234	235

Verdaderamente es una lástima que el tráfico neoyorquino no nos permita señalar en detalle la verdadera distribución de las entradas y salidas, y a ello obedece principalmente la anotación de «Cuba en general», pero prescindiendo de este problema, se comprueba que el negocio norteamericano atezaba a toda la isla, pues aparte de las tres grandes bocas de La Habana, Santiago y Baracoa, se infiltraba también por Trinidad, en el centro, Matanzas, en el norte y Nuevitas, en la costa del NE. El desequilibrio entre las entradas y salidas de La Habana, comparado con el equilibrio existente en las totales, parece indicarnos que La Habana era un punto frecuentado para la salida hacia Estados Unidos (recordemos que estamos viendo todo el tráfico desde el punto de vista norteamericano), mientras que las salidas se hacían con mayor frecuencia al punto concreto de destino.

VENEZUELA

	Entradas	Salidas
La Guayra	15	25
Puerto Cabello	7	4
Maracaibo	2	0
Río Orinoco	2	8
Guayana	2	2
Nueva Barcelona	1	2
Cumaná	0	2
Venezuela en general	0	1
TOTALES	29	44

Como en el caso cubano encontramos una gran distribución de este comercio por toda la costa venezolana, hasta el Río Orinoco y Guayana. Es de advertir que las anotaciones sobre La Guayana están especificadas como «dominios del Rey de España», por lo que no resulta un locativo equívoco, pero la proximidad a los territorios británicos podría hacer pensar en mercancía con destino, y principalmente procedencia, inglesa, que debía tener una gran demanda en los Estados Unidos por su escasez.

Florida, con 10 salidas, tiene dos bocas de entrada. que son San Agustín y la Isla Amalia. Finalmente el tráfico con el Plata se distribuye en cuatro buques que salieron hacia Buenos Aires y uno hacia Montevideo, mientras que las entradas son dos: una desde Montevideo y otra desde Buenos Aires. Chandler anotó que en 1809, al levantarse el Embargo, llegaron dos buques norteamericanos a Buenos Aires, el «Hippmenes» y el «Charlotte», añadiendo que el último hizo la ruta Estados Unidos-Cádiz-Buenos Aires (66), pero no nos atrevemos a rectificar nuestras cifras, pues Chandler no señaló que el «Charlotte» saliera efectivamente de Buenos Aires en 1809.

La mercancía negociada con España.

Aunque tampoco hemos podido establecer una cuantificación global de la mercancía exportada e importada desde los Estados Unidos a España, poseemos algunos datos significativos, que nos permiten conocer relativamente la problemática, como los siguientes:

1.º Puerto de Nueva York.

a) Exportaciones:

Desconocidas pues, como apunta el Consulado español en esta ciudad, la mayor parte de los buques que se dirigieron a España zarparon «sin los certificados acostumbrados», entre ellos, los 19 buques que iban con destino a San Sebastián y que, como dijimos, podían llevar mercancía de contrabando para Francia. El Consulado advierte, no obstante, que estos navíos hacia Guipúzcoa transportaban «cenizas, potasa, algodón en rama, tabaco en hoja y productos coloniales».

b) Importaciones:

De los 43 buques que entraron en Nueva York procedentes de España, 38 venían directamente de la Península y 5 de Tenerife. Los que llegaron desde España peninsular introdujeron en Nueva York los siguientes efectos (67):

(66) Chandler, Charles Lyon: *op. cit.* pág. 161.

(67) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental, documento núm. 10.

2.970 pipas de aguardiente.
 8.152 cuarterolas de vino de Jerez y de Málaga.
 12.242 barriles de pasas.
 20.442 cajas de pasas.
 728 barriles de almendras.
 472 sacos de avellanas.
 433 cajas de higos.
 797 porrones de uvas frescas.
 445 latas de sal.
 412 cajas de limones.
 360 quintales de corcho en tablas.
 300 porrones de aceitunas.
 400 sacos de plumas.

Los 5 buques procedentes de Tenerife introdujeron en Nueva York:
 315 pipas de vino.
 14.300 bushell de sal.

2.º Puertos de Massachusetts (Rhode Island) y New Hampshire (Maine):

a) Exportaciones:

Conocemos con precisión la carga de 62 de los 85 buques que salieron de estos puertos con dirección a España (68). Solamente el renglón correspondiente a la exportación de café se encuentra roto, por lo que tenemos unas cantidades incompletas, que pertenecen a sólo 37 de los 62 buques. Las exportaciones de la Unión a España fueron las siguientes:

Café	12 y 1/2 quintales (incompleto, por estar roto)
Harina	1.043 barriles
Arroz	6.197 quintales (por error de suma ponía 5.997)
Vacas	1.608 barriles (por error de suma ponía 1.607 y 1/2)
Frixones	1.575 y 1/2 barriles (por error de suma ponía 1.575 y 1/4)
Quesos	32 y 1/4 quintales
Puercos	298 barriles
Tabaco	14.422 quintales (por error de suma ponía 14.607).
Azúcar	4.215 y 1/2 quintales (por error de suma ponía 4.215 y 1/4)
Cacao	149 y 1/2 quintales
Bacalao	53.307 y 3/4 quintales (por error de suma ponía 53.298 y 1/4)
Duelas	408 y 2/3 millares (por error de suma ponía 403 y 1/2)

(68) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. Vid. Apéndice Documental, documento núm. 3.

Pimienta	264 y 1/4 quintales
Salmón	73 barriles
Aceite de pescado.	417 barriles
Velas	18 quintales (por error de suma ponía 18 y 1/8)
Ron	966 galletas
Mantequilla	346 y 3/4 quintales (por error de suma ponía 346)
Ladrillos	8 millares
Galletas	315 y 1/2 quintales (por error de suma ponía 315 y 1/4)
Suela	63 quintales
Algodón	580 fardos (por error de suma ponía 606 fardos)
Maíz	7.460 Bushell (por error de suma ponía 7.160)
Alquitrán	136 barriles
Jamón	78 y 1/3 quintales
Azufre	18 y 1/2 quintales
Manteca de puerco.	161 quintales

b) Importaciones No hay referencias.

3.º Puerto de Alexandria

a) Exportaciones:

Los 4 buques zarpados con dirección a España, y más concretamente a Cádiz, transportaron los siguientes efectos (69):

Harina	9.131 barriles
Trigo	4.500 bushell
Arroz	10 tiersos

b) Importaciones: No hay referencias.

Entre los artículos exportados por los Estados Unidos a España destaca, en primer lugar, el trigo. Desde Alexandria se exportaron 4.500 bushell de trigo, pero también 9.131 barriles de harina, a los que cabe añadir otros 1.043 barriles enviados desde los puertos de New Hampshire y Massachusetts, y los 315 y 1/2 quintales de galleta, salidos de estos mismos puertos. En segundo lugar figuran otros artículos alimenticios, tales como el arroz, los frixones y el maíz. Tenemos luego un renglón importante, que son las exportaciones derivadas de la explotación ganadera: vacas, puercos, jamones, quesos, mantequilla y manteca de puerco. Un nuevo apartado lo constituye la pesca: 53.298 y 1/4 quintales de bacalao, 73 barriles de salmón y, finalmente, los 417 barriles de aceite de pescado. Todo este negocio puede encuadrarse bajo el calificativo común de artículos alimenticios producidos por los Estados Unidos, que se envían a una España en guerra, donde obtienen magníficos precios. Esta

(69) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. Vid. Apéndice Documental, documento núm. 4.

es seguramente la razón de ese gran interés de los comerciantes norteamericanos por el mercado peninsular.

La exportación de bacalao a España tiene una envergadura tal que alarmó a Onís, quien en su carta a don Martín de Garay de fecha 16 de noviembre de 1809 llegó a escribir: «Para hacer sentir a estos americanos cuánto les importa el comercio de España y, por consiguiente, el mantener la mejor armonía con ella, *se podría prohibir por ahora la introducción de bacalao en buques americanos, bajo el pretexto de dar fomento a la pesca nacional* que en otros tiempos hacían los Vizcaínos. Hecho esto y lo mismo por parte de Portugal, quedaban por puertas los habitantes de los estados del Este, y en particular los puertos de Marblehead, Salem, Cape Ann que dependen de las riquísimas minas de los bajos de Terranova, pues aunque estas gentes, cortado este ramo de comercio, quisiesen hacerse de pescadores labradores, no lo podrían verificar, porque las tierras pedregosas de aquellos territorios no les convidan al cultivo. Se verían en la mayor necesidad y levantarían el grito contra su Gobierno, que no ha sabido apreciar la amistad de una nación cuyo comercio les es tan útil y ventajoso» (70). Ciertamente Onís estaba despechado por el hecho de que el Gobierno norteamericano se negase a reconocerle como Embajador, mientras permitía que los comerciantes de su nación hicieran excelentes negocios con los españoles, pero aparte del despecho hay algo muy importante en la carta de Onís, como es que el bacalao constituía un puntal de la economía comercial norteamericana: 50.307 y 3/4 quintales exportados a España lo acreditaban.

Otro apartado importante de las exportaciones lo constituyen materias semimanufacturadas, tales como las duelas para la construcción de barriles, los ladrillos, las suelas y aún incluiríamos aquí, aunque no es totalmente apropiado, el alquitrán, las velas y el azufre. Este último producto tenía una importancia vital para una España en guerra y los 18 y 1/2 quintales enviados no nos parece una cantidad excesiva, aunque sí apreciable.

En último lugar tenemos un conjunto de productos que son auténticas re-exportaciones norteamericanas. Son artículos comprados en los dominios indios españoles y llevados a la metrópoli en buques norteamericanos para su venta, aprovechando el caos marítimo español. En este caso los norteamericanos actuaron como unos verdaderos intermediarios. Estos artículos son el café, el azúcar, el cacao, la pimienta y el ron. No nos hemos atrevido a incluir el tabaco entre éstos, aunque es probable que dicho artículo procediera de las Antillas españolas.

Sobre la importancia monetaria del tráfico con España podemos dar un dato significativo, que es el siguiente: El valor total de la mercancía exportada en 15 buques desde el puerto de Alejandría y con destino a España e Hispanoamérica alcanzó en 1809 un valor de 137.633 pesos fuertes (71). Pues bien, los 11 buques con destino a Hispanoamérica transportaban efectos por

(70) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. Carta núm. 22 de don Luis de Onís al Excmo. Sr. don Martín de Garay, fechada en Filadelfia, el 16 de noviembre de 1809.

(71) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental, documento núm. 4.

valor de 58.823 pesos fuertes, mientras que los 4 buques que se dirigieron a Cádiz llevaban artículos por una cuantía de 78.810 pesos fuertes. De aquí que anteriormente indicáramos la posibilidad de que aunque el comercio con Hispanoamérica fuera más importante que el efectuado con España, en número de barcos, el negocio quizá fuera equivalente.

En el renglón de las importaciones norteamericanas de artículos españoles figuran los consabidos vinos, aguardientes, frutos secos, uvas frescas, cítricos, aceitunas y, finalmente, la sal, el corcho y las plumas, que vienen a ocupar el papel de las duelas, las suelas y los ladrillos en las exportaciones norteamericanas. De estos artículos solamente los vinos, el de Jerez y el de Málaga, vienen cualificados por Onís como propios de las reexportaciones norteamericanas, pero pensamos que casi todos ellos tendrían una acogida excelente en Hispanoamérica, donde existía ya una población muy españolizada y deficitaria de artículos procedentes de la Península.

Resumimos así que la Península tenía interés para los comerciantes norteamericanos en 1809 por las siguientes razones:

- 1.^a Era una nación en guerra, donde se cotizaban muy bien los tradicionales artículos alimenticios producidos por los Estados Unidos, principalmente harinas y bacalao.
- 2.^a Era una nación tradicionalmente importadora de artículos alimenticios tropicales (cacao, café, azúcar, etc.), de los que se encontraba en déficit, como consecuencia del caos comercial. Los Estados Unidos se ofrecieron para servir de puente entre la metrópoli y sus posesiones ultramarinas, revendiéndole los propios productos de sus dominios.
- 3.^a España, por su especial situación bélica, ofrecía unos portillos de penetración hacia Francia, y quizá Inglaterra, muy apropiados para introducir mercancía prohibida en estos países, y más probablemente para sacar manufacturas de ellos con destino al mercado norteamericano.
- 4.^a Los Estados Unidos negociaron ampliamente con la España adicta a la Junta Central y a José I Bonaparte, aprovechándose en definitiva del conflicto.

La mercancía negociada con Hispanoamérica

Como en el caso anterior tenemos sólo informaciones parciales, pero significativas:

1.º Puerto de Nueva York

a) Exportaciones:

No hay referencias.

b) Importaciones:

Tenemos datos completos de lo que se importó en los 103 buques que procedían de Cuba, Puerto Rico, Venezuela y Honduras (72)

Los 81 buques procedentes de Cuba introdujeron:

- 16.550 cajas de azúcar.
- 4.161 bocoies de melazas.
- 7.400 sacos de café.
 - 303 pipas de ron, aguardiente de caña.
 - 154 quintales de cacao.
 - 501 sacos de pimienta.
 - 12 bocoies de miel de abeja.
 - 4 bocoies de jenjibre.
- 9.732 quintales de palo de Campeche.
- 9.870 cueros al pelo.
 - 485 docenas de esponjas.
- 3.295 cajas de cigarros.

Los 12 buques procedentes de Puerto Rico introdujeron:

- 2.246 sacos de cafe.
 - 41 sacos de cacao.
 - 49 zurrones de quina.
 - 14 bocoies de melazas.
 - 7 pipas de ron.
- 10.200 rollos de tabaco.
- 1.660 cueros al pelo.
 - 240 quintales de palo de yustete.
- 382 cajas de azúcar.

Los 10 buques procedentes de Venezuela y Campeche introdujeron:

- 1.373 sacos de café.
 - 75 zurrones de añil.
 - 9 cajas de cigarros.
 - 42 zurrones de quina.
 - 23 zurrones de copal.
 - 182 porrones de bálsamo de Copayba.
- 19.829 cueros al pelo.
- 7.100 pieles de cabra.
- 2.345 quintales de palo de Campeche.
 - 775 quintales de palo de Nicaragua.
 - 460 quintales de palo amarillo.

(72) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. Vid. Apéndice Documental, documento núm. 10.

2.º *Puerto de Alexandria*

a) Importaciones:

No hay referencias.

b) Exportaciones:

Conocemos perfectamente la carga de los 11 buques que partieron hacia Hispanoamérica (73):

Los 5 buques con dirección a Cuba transportaban:

- 1.439 barriles de harina.
- 457 barriles de bizcocho.
- 500 jamones.
- 165 cajas con jabón.
- 14 frequines de manteca.
- 119 pipas de vino tinto.
- 74 cajas de velas de sebo.
- 20 frequines con manteca de puerco.
- 6.500 tablas para tejado.
- 2 cajones con almidón.
- 4 barriles con carne de puerco.

El buque con destino a Venezuela llevó:

- 625 barriles con harina.
- 50 barriles con bizcocho.
- 22 cajas con jabón.
- 16 tiersos de arroz.
- 5 frequines de manteca.
- 43 pipas de vino tinto.
- 20 barriles de pescado.
- 13.600 tablas para tejados.
- 13 barriles con varias suertes de legumbres.
- 4 barriles con carne de puerco.

El buque con destino a Puerto Rico transportó:

- 791 barriles de harina.
- 60 frequines con manteca de puerco.
- 15 barriles con carne de puerco.

El buque con destino a La Florida llevó:

- 364 barriles con harina.
- 13 barriles con pescado.
- 18 toneles con tabaco.
- 40 barriles con varias suertes de legumbres.

(73) Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463. *Vid.* Apéndice Documental, documento núm. 4.

Los 3 buques con destino concreto desconocido, pero a uno de los puertos españoles en América, transportaron:

- 1.074 barriles de harina.
- 64 barriles con bizcocho.
- 112 cajas con jabón.
- 84 tiersos de arroz.
- 150 cajas con velas de sebo.
- 9 toneles con tabaco.
- 11.500 tablas para tejados.
- 50 barriles con varias suertes de legumbres.

Debemos añadir en último lugar que el valor de la mercancía transportada a Cuba por los 5 buques ascendió a 30.312 pesos fuertes, el de la conducida a Puerto Rico en un buque a 7.419 pesos, el de la llevada a Venezuela en un buque a 4.761 pesos, el de la transportada a La Florida en un buque a 3.769 pesos, y que los tres buques zarpados hacia un puerto desconocido de Hispanoamérica llevan artículos por una cuantía de 12.562 pesos.

Las principales exportaciones norteamericanas a Hispanoamérica son igualmente las de artículos alimenticios, y fundamentalmente el trigo, que hallamos como una constante en los envíos a Cuba, Venezuela, Puerto Rico, La Florida y otros puertos, a veces simultaneada con envíos de bizcochos (457 barriles a Cuba, 50 barriles a Venezuela y 64 barriles a otros puertos). Las harinas constituyen, desde el punto de vista de Onís, la base de la grandeza económica norteamericana, y señaló por ello en su carta ya citada de 16 de noviembre de 1809: «El ramo de harinas en particular se ha aumentado considerablemente de diez años a esta parte, pues sólo la Isla de Cuba consumía anualmente más de cien mil barriles de a 8 arrobas cada uno, Puerto Rico, Caracas, las dos Floridas y otras posesiones del Rey un consumo considerable en este renglón». Onís se lamenta de que mientras las harinas engrandecen la economía norteamericana, socavan el comercio español «a pesar de que *bastaban las cosechas del Reino de México para suplir no solamente la falta de las citadas colonias, sino también para atender a los de la Península*». El Embajador de la Junta Central propuso entonces un plan para acabar con el negocio norteamericano, que se nutría a expensas de Hispanoamérica y consistía —dejémosle expresarlo a él mismo— en lo siguiente: «Como las harinas es el renglón de más consideración por ser de primera necesidad y se puede obtener con mucha facilidad y gran abundancia en el Reino de México, quizá convendría enviar a este país a Veracruz unos cuantos toneleros y embarriladores con sus máquinas, remitiendo al mismo tiempo unos cargamentos de duelas para hacer cascos, pues por este medio se empaquetaría la harina de un modo más seguro y limpio que lo que hacen en el día, y llegaría más fresca, blanca y seca a los puertos de su consumo. Se debería obligar a estos hombres a tomar aprendices entre los mismos naturales del país, para que se instruyesen con perfección en su arte respectivo. Mientras se plantifique este establecimiento, que siempre sería mejor dejar a la voluntad de la in-

dustria particular, se podría permitir a los buques españoles venir a estos Estados a buscar las harinas y otros comestibles de absoluta necesidad: Estos vendrían desde luego con los permisos de los Jefes principales de las respectivas colonias, y pagando los derechos de costumbre. También se podría permitir a los buques americanos llevar estos artículos bajo ciertas condiciones y pagando no solamente los derechos de extranjería, sino también otro de tanto por barril...» (74). Recordemos que Onís había propuesto cortar de raíz el negocio del bacalao que se exportaba a España, por lo cual su plan era no sólo agilizar el comercio español, sino también hundir el que los Estados Unidos hacían con España y sus dominios americanos, su principal cliente en el exterior.

Continuando nuevamente con las exportaciones norteamericanas a Hispanoamérica, y detrás de las harinas, tenemos el renglón alimenticio de las carnes porcinas y los productos derivados de la explotación ganadera. Son los jamones, las carnes de puerco, los jabones, las velas de sebo y la manteca de puerco. Finalmente vienen las exportaciones de pescado, vino, tablas, almidones, arroz, y algunas legumbres y tabaco. Ciertamente tenemos que concluir que es un comercio sólido, toda vez que la mayor parte de las exportaciones a Hispanoamérica son artículos producidos en los Estados Unidos. No encontramos artículos reexportados, salvo quizá los vinos, que tienen además escasa importancia.

En cuanto a las importaciones procedentes de Hispanoamérica, se centran precisamente en lo contrario: artículos dirigidos a la reexportación, tales como el azúcar, el cacao, el café, el tabaco, la quina, el ron, los bálsamos y los palos tintóreos, además de otros productos que seguramente absorbería el mercado interno norteamericano, como las melazas, esponjas, cueros, etc. En las importaciones hay, sobre todo, el gran ausente, que no figura en las listas de artículos, y que es la moneda de plata española, vital para la economía de los Estados Unidos.

Resumiríamos, por consiguiente, el interés norteamericano por los mercados hispanoamericanos en lo siguiente:

- 1.º Es un mercado por lo regular cercano, lo que abarata fletes, que permite colocar los excedentes agrícolas y pesqueros norteamericanos, y a unos precios ventajosos. Aun los mercados más lejanos resultan competitivos con respecto a los europeos.
- 2.º Hispanoamérica paga los productos alimenticios con numerario de plata, que es vital para la economía norteamericana.
- 3.º Hispanoamérica suministra artículos tropicales de gran aceptación en Europa, donde se pueden revender, tales como cacao, azúcar, café, tabaco, tintóreos, bálsamos, etc.
- 4.º El mercado hispanoamericano, tradicionalmente ávido de productos europeos, está en 1809 totalmente desabastecido, como consecuencia de

(74) Archivo General de Indias. Indiferente General, 2463. Carta núm. 22 de don Luis de Onís al Excmo. Sr. don Martín de Garay, fechada en Filadelfia el 16 de noviembre de 1809.

las guerras napoleónicas y de la desaparición de la marina mercante española.

Conclusiones

La actividad comercial norteamericana, que se pone en marcha después de catorce meses de inactividad, provocada por el Embargo de Jefferson, refleja la siguiente situación en 1809:

- 1.º Una gran reactivación económica, que se advierte principalmente en la segunda mitad del año estudiado.
- 2.º Un enorme movimiento marítimo, destinado a cubrir el mercado Interno norteamericano, que suponemos alcanza a la mitad del tráfico portuario. Quizá los Estados Unidos no han podido desprenderse aún de los efectos del Embargo, o quizá el decreto de Jefferson produjo un gran robustecimiento del comercio entre los diversos estados de la Unión.
- 3.º Los parámetros impuestos por el «Non-Intercourse Act» desplazan a Inglaterra del primer plano de los intereses comerciales norteamericanos, que pasa a ocupar España y sus posesiones ultramarinas.
- 4.º El comercio norteamericano con España y sus dominios se realiza con un mínimo de 912 buques, que se mueven preferencialmente en el marco hispanoamericano. El valor de las mercancías negociadas, no obstante, permite suponer que las transacciones con la España peninsular e insular pueden equipararse a las que se realizan con Hispanoamérica. La causa de esta situación pensamos que reside en la guerra de Independencia española.
- 5.º El comercio de los Estados Unidos con España e Hispanoamérica está controlado en aproximadamente un 90 % por buques de pabellón estadounidense.
- 6.º Los Estados Unidos exportaron a España dos renglones importantes, que fueron el pescado —bacalao principalmente— y cereales —harina sobre todo—, además de otros artículos alimenticios y numerosos géneros procedentes de Hispanoamérica —azúcar, cacao y café—, que son, indudablemente, reexportaciones. Importaron productos alimenticios tales como frutos secos, cítricos, uvas, aceitunas, etc., así como vinos de Jerez y de Málaga, que parecen estar dedicados a las reexportaciones.
- 7.º Los Estados Unidos exportaron a Hispanoamérica harinas y bizcochos, carnes porcinas y productos derivados de la ganadería, así como vinos y legumbres. Importaron moneda española y los productos típicos coloniales, que luego se convertirían en reexportaciones a Europa, tales como el azúcar, el cacao, el café, la quina, el tabaco, los bálsamos, los palos tintóreos y las pieles.

- 8.º Los intereses comerciales norteamericanos en España se centran en los puertos de Cádiz, Málaga, Tenerife, San Sebastián, Alicante, Salou, La Coruña, Valencia, Tarragona, Mahón y Santander. Se negocia, por consiguiente, con la España fiel a la Junta Central y la que reconoce a José I Bonaparte.
- 9.º Los intereses comerciales norteamericanos en Hispanoamérica se centran preferencialmente en el Caribe, y principalmente en Cuba, Venezuela, Puerto Rico, Santo Domingo, Nuevo Reino de Granada y La Florida.
10. Pese a que los Estados Unidos partieron en 1809 de un stock cero de productos coloniales reexportables, como consecuencia del Embargo, se hicieron rápidamente con este tipo de mercancía, que empezaron a introducir en España el mismo año de 1809.
11. Ni en las transacciones efectuadas en España, ni en las realizadas en Hispanoamérica, se advierte mercancía ajena al orbe hispánico o norteamericano. No hay, por consiguiente, mercancías inglesas o francesas reexportadas. Esto puede significar que el «Non-Intercourse Act» mermó notoriamente el negocio reexportador —que se centró en el área hispánica— o simplemente que no alcanzó a ponerse en marcha en 1809, ya que se partió de unos excedentes nulos. En todo caso, tanto Inglaterra como Francia habían logrado su propósito de evitar que los Estados Unidos negociaran con los productos de su rival, por lo menos desde diciembre de 1807 hasta diciembre de 1809.

Documento núm. 1

Entrada de Barcos en los Puertos de estos Estados de Massachusetts, New Hampshire, procedentes de los del Reyno de España y sus posesiones desde el día 1.º de Enero hasta el día 31 de Diciembre de 1809... A saber:

Fechas	Buques	Nombres	Capitanes	Procedencias	Observaciones
1809					
Boston	Berg. Am.º	Pallas	Harvey	Habana	
	» »	Tyger	Farley	Tarragona	
	» »	Industry	Stickney	Habana	
Febrero					
Boston	Gol.º »	Antelope	Batchelder	Cádiz	
	» »	Delphin	Turnbull	Habana	
Marzo					
Boston	Berg. Esp.	León	Laguna	»	
	Frag. »	Genl. Blake	Berañano	»	
Abril					
Boston	Berg. »	S. Francisco	Cassado	»	
	» Ing.	Lord Nelson	Richars	»	
	Gol.º Am.º	Sarah	Ayres	»	
Mayo					
Boston	Berg. Esp.	Baylen	Stonor	»	
	» Am.º	Penelope	Anthony	»	
	Gol.º Ing.	Providence	Me. Natt	»	
	Berg. Am.º	Jane	Blake	»	
	Gol.º Esp.	Francisco Xavier	Hernández	Santiago Cuba	
	Berg. Am.º	Argus	Gardner	Habana	
	Bal. Esp.	Santa Rita	Ramón de Peyra	»	
	Berg. Am.º	Rubicon	Jones	»	
	» »	Warren	Kelley	»	
	» »	Nuevo Aviso	Vázquez	»	

Fechas	Buques	Nombres	Capitanes	Procedencias	Observaciones
Junio					
Boston	Berg. Am.º	Patty	Pinkham	Habana	
	» »	Mary	Williams	»	
	» »	Commerce	Johnson	»	
	» »	Traveller	Gorham	»	
	Frag. »	Rapid	Hubbard	»	
	» »	Genl. Hamilton	Coombs	»	
	Gol.º »	Swan	Woodberry	Cádiz	
	Portland Buque »	Commerce	Baker	Habana	
	» »	Roder	Drinkwater	Santiago Cuba	
	» »	Rufus King	Norton	Habana	
» »	Superb	Brazier	»		
» »	Hamilton	Libby	Santiago Cuba		
Julio					
Boston	Gol.º Am.º	Venus	Adams	Habana	
	Berg. »	Sally	Patch	La Guayra	
	Frag. »	Bacchus	Davis	Tenerife	
	Berg. »	Betsy	Hall	Puerto Rico	
	Gol.º »	Betsey	Raniney	Maracaybo	
	» »	Only Son	Nickerson	Habana	
	Berg. Am.º	Comet	Bartlett	Cádiz	
	» »	Nestor	Layton	Habana	
	» Inglés	Yno	Smith	Santiago Cuba	
	» Am.º	Phebe	Le Gros	» »	
	Gol.º »	Washington	Whiting	Tarragona	
	» »	Good Yntent	Morse	Trinidad de Cuba	
	Berg. »	Robert	West	Matanzas	
	Gol.º »	Union	Paul	Habana	
	Berg. »	Yndustry	Bagley	»	
	Gol.º »	Fame	Barrett	Barracoa	
	» »	Union	Pacel	Habana	

Documento núm. 1 (continuación)

Fechas	Buques	Nombres	Capitanes	Procedencias	Observaciones
Salem	Buque »	Fame	Knapp	Matanzas	
	» »	Betsey	Lee	La Guayra	
	» »	Success	Phippen	Santiago Cuba	
	» »	Bellisle	Felt	Habana	
	» »	William	Ham	»	
	Newberryport Portsmouth	» »	Arethusa Olive Branch	Couch Gookin	Barracoa La Guayra
Agosto					
Boston	Berg. Am.º	Two Marias	Bates	Tenerife	
	Gol.º »	Havana Packet	Williams	Habana	
	» »	Eliza	Goodwin	Río Orinoco	
	» »	Peregrina	Hall	La Guayra	
	Berg. Inglés	Violet		Santiago Cuba	
	Gol.º Am.º	Rebeca	Taylor	Cádiz	
	» »	Success	Ross	Santiago Cuba	
	Berg. Am.º	Favourite	Motley	Habana	
	Frag. »	Golden Age	Remick	Cádiz	
	Berg. »	Perseverance		Habana	
	Gol.º »	Resolution	Atkins	Cádiz	
	» »	Cyrus	Ryder	»	
	» »	Three Sisters	Davis	Valencia	
	Frag. »	Mousson	Brigham	Habana	
Newberryport Plymouth	Buque »	Lydia	Haskell	Alicante	
	Berg. »	Massprost	Goodwin	»	
Septiembre					
Boston	Gol.º Am.º	Harmony	Richardson	Alicante	
	Berg. »	Friendship	Rice	Málaga	
	Gol.º »	Enterprice	Eldridge	Santiago Cuba	
	Berg. »	Rubicon	Jones	Habana	

Documento núm. 1 (continuación)

218

Fechas	Buques	Nombres	Capitanes	Procedencias	Observaciones
	Gol.º »	Traveller	Atwood	Valencia	
	» »	Elizabeth	Crowel	Cádiz	
	Berg. Am.º	Charlotte	Thomas	Pto. Cabello	
	» »	Argus	Brown	Habana	
	Gol.º »	Endearour	Holbrook	»	
	» »	Enterprize	Pratt	La Guayra	
	Berg. »	Washington	Castle	Habana	
	Gol.º »	Polly	Cron	Santo Domingo	
	Berg. »	Govr. Sumner	Willard	Alicante	
Salem	Buque »	Casar		Habana	
	» »	Betsey	Stanley	»	
Octubre					
Boston	Gol.º Am.º	Hazard	Hedge	Santiago Cuba	
	Berg. »	Nulean	Prince	Habana	
	Gol.º »	Mohawk	Hammet	»	
	» »	Rover	Blaks	Honduras	
	» Esp.	María	Salcedo	Habana	
	Berg. Am.º	Eunice	Russell	Honduras	
	» »	Cyguet	Cook	Habana	
	» »	Corporal Trim.	Elwell	Cádiz	
	» »	Joseph	Foster	Málaga	
	Gol.º »	Ruth	Snow	»	
	» »	Rose in Bloom		»	
Noviembre					
Boston	Gol.º Sueca	Zebre	Hamet	Santo Domingo	
	Frag. Am.º	Franklin	Hyatt	Cádiz	

MANUEL LUCENA SALMORAL

Documento núm. 1 (continuación)

Fechas	Buques	Nombres	Capitanes	Procedencias	Observaciones
	Gol. ^a »	Amazon	Lincoln	Málaga	
	» »	Hannah and Eliza	Cook	»	
	Berg. »	Only Son	Eldridge	Habana	
	» »	Hannah Maria	Higgins	»	
	Frag. »	Hape	Watson	Honduras	
	» »	Argos	Wheelright	Cádiz	
	Berg. »	Jefferson	Colburn	Habana	
	Frag. »	Aurora	Hinkley	»	
	Berg. »	Good Yntent	Prentiss	Tarragona	
	Gol. ^a »	Friendship	Carnes	Habana	
	Berg. »	Exent	Webster	Málaga	
	» »	Federal George	Field	Valencia	
Diciembre					
Boston	Gol. ^a Am. ^a	Success	Brown	Puerto Rico	
	» Sueca	Gustavus	Perot	Santiago Cuba	
	Berg. Am. ^o	Paulina	Gray	Cádiz	
	» »	Fame	Marshall	Habana	
	» »	Yndustry	Bagley	»	
	Gol. ^a »	Thompson	Yndustry	Cádiz	
	Berg. »	Havana Packet	Williams	Habana	
	» »	Traveller	Gorham	»	
	Gol. ^a »	Agnes	Fuller	Puerto Rico	
	Berg. »	Wm. King	McSlanich	Habana	
	Frag. Esp.	Del Sagunto	de Echevarría	»	
	Berg. Am. ^o	Rainbon	Chace	Santo Domingo	

Resumen de la lista de Entradas de Barcos que antecede

Cádiz	13	Habana	59
Málaga	7	Santiago de Cuba	11
Alicante	4	Matanzas	2
Valencia	3	Trinidad de Cuba	1
Tarragona	3	Barracoa	2
Mallorca	0	Santo Domingo	2
Tenerife	2	Puerto Rico	3
		Honduras	3
Total	32	Maracaybo	1
		La Guayra	5
		Puerto Cabello	1
		Río Orinoco	1
			91
			32
		Número total	123

Salvo Yerro y Omisión
 Boston y Diciembre 31 de 1809
 Juan Stoughton

Documento núm. 2

Salida de Barcos de los Puertos de estos Estados de Massachusetts y New Hampshire con destino a los del Reyno de España y sus Posesiones desde el día 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre inclusive de 1809. A saber...

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones
De Boston					
Marzo 16	Berg.	Am.º	Friendship	Rice	Málaga
	»	»	Fleetwood	Smith	Cádiz
	»	»	Rubicon	Jones	Habana
	Gol.º	»	Resolution	Atkins	Cádiz
	»	»	Liberty	Holbrook	La Guayra
	»	»	Venus	Adams	Habana
	»	»	Friendship	Carnes	»
	Berg.	»	Traveller	Gorham	»
	»	»	Joseph	Foster	Cádiz
	»	»	Apollo	Bragg	Santiago
	»	»	Sally	Pateh	La Guayra
	Barque	»	Circle	Cross	Matanzas
	De Salem	Buque	»	Minerva y Cynthia	Habana
Abril					
De Boston					
	Frag.	»	Aurora	Blake	Cádiz
	»	»	Medford	Barnard	»
	»	»	Venus	Caldwell	Puerto Mahón
	Gol.º	»	Harmony	Richardson	Alicante
	Frag.	»	Rapid	Allen	Habana
	»	»	Bacchus	Davis	Tenerife
	Berg.	»	Govr. Sumner	Hillard	Alicante
	»	»	Robert	West	Matanzas
	»	»	Cygnat	Cook	Habana
	Gol.º	»	Whim	Hader	»
	Berg.	»	Jane	Lewis	Santiago
	»	»	Nancy	Williams	Tenerife
	»	»	Perseverance	Dunham	Habana

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones
Abril (continuado)					
	Berg. Am.°	Fanny	Kinball	Santiago	
	» »	Industry	Bagley	Habana	
	» »	Short Staph	Gorham	Santiago	
	Gol.° »	George	Anderson	La Guayra	
	Frag. »	Regulus	Brooks	Tenerife	
	Berg. »	Ploughboy	Hooper	Santiago	
	» »	Two Marias	Bates	Tenerife	
	Gol.° »	Leopard	Sears	Puerto Rico	
	Barque »	Hannah	Davis	Orinoco	
	Berg. Am.°	Betsey	Hall	Puerto Rico	
	» »	Habana Packet	Williams	Habana	
	Gol.° »	Eliza	Goodwin	Orinoco	
	Berg. »	Mount Etna	Lord	Montevideo	
	Frag. »	Hazard	Smallpeace	Orinoco	
	Berg. »	Only son	Nickerson	Habana	
	Gol.° »	Fame	Barret	»	
	» »	Sampson	Marchant	Caracas	
	» »	Despatch	Plumley	La Guayra	
De Newberryport	Buque »	Susannah	Currier	Santiago	
De Portland	» »	Mary Ann	Herrick	Habana	
	» »	Catherine	Storer	»	
Mayo					
De Boston	Snow »	Pallas	Barrett	Tenerife	
	Frag. »	Brigham	Monsoon	Habana	
	» »	Resolution	Davis	Buenos Aires	
	Berg. Am.°	Olympus	Hopkins	Habana	
	» »	Eliza	Snow	Orinoco	
	Gol.° »	Osborne	Tubbs	La Guayra	
	Berg. »	Drake	Lord	Puerto Rico	

Documento núm. 2 (continuación)

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones	
Mayo						
De Boston (continuado)	Frag. Am.º	Argos	Newell	Puerto Rico		
	Berg. »	Rebeca	Higgins	Cádiz		
	» »	Fox	Asquith	Tenerife		
	» »	Eunice	Russell	Honduras		
	» »	Good Intent	Prentiss	Puerto Mahón		
	Gol.º »	Harrist	Wyman	Caracas		
	» »	Success	Crowell	Habana		
	» »	Sukey	Atwood	Caracas		
	» »	Hero	Witherell	La Guayra		
	» »	Rose	Cobb	La Guayra		
	Berg. »	Lydia	Farnam	San Sebastián		
	» »	Charlotte	Thomas	La Guayra		
	Bal.º »	Lark	Hadley	Habana		
	Gol.º »	Ruthy	Foster	Orinoco		
	De Salem	Buque »	Four Sisters	Slauling	Habana	
	De Portland	» »	Hanna	Chandler	Costa Firme	
		» »	Dolly	Martha	» »	
» »		Fanny	Neazie	» »		
» »		Diana	Bradbury	» »		
Junio						
De Boston	Berg. »	Rubicon	Jones	Habana		
	» »	Vulcano	Rice	»		
	Gol.º Esp.	Francisca	Hernández	Buenos Aires		
	Gol.º Am.º	Endeavour	Halbrooks	Habana		
	Berg. »	Washington	Cattle	»		
	Frag. »	Winnifred	Moorfield	Habana		
	Berg. »	Fed. George	Field	Puerto Mahón		
	» »	Argus	Brown	Habana		
	» »	Cygnat	Cook	»		
Bal.º Esp.	Santa Rita	de Peña	»			

Documento núm. 2 (continuación)

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones
1809					
De Salem	Buque Esp.	Adelines		Habana	
	» »	Hotte	Nichols	»	
	» »	Betsey	Andrew	Cádiz	
Julio					
De Boston	Berg. Am.º	Henry	Folansbee	Habana	
	Gol.º »	Wilmot	Rice	»	
	» »	Bullony	Atkins	»	
	» »	Yndustry	Twyescoss	Cuba	
	Berg. »	Traveller	Gorhams	Habana	
	» Esp.	S. Fco. de Asis	Casado	»	
	Frag. Am.º	Aurora	Plummer	»	
	Berg. »	Exent	Webster	Málaga	
	Gol.º »	Charles	Yngersol	Tarragona	
	» »	Amazon	Lincoln	Habana	
	» »	Jane	Hall	Santander	
	Berg. »	Eight Sisters	Hammon	Habana	
De Newberryport	Buque »	Relief	Ladd	Puerto Rico	
De Portland	» »	Betsey	York	Habana	
	» »	Sampson	Strout	»	
Agosto					
De Boston	Berg. »	Francis	Bartlett	Santiago de Cuba	
	Gol.º »	Sally	Hollingsworth	Cuba	
	» »	Union	Cracken	Alicante	
	Berg. »	Gral. Putnam	Young	Habana	
	Gol.º »	Laura	Hall	Puerto Rico	
	» »	Ruby	Hath	Habana	

Documento núm. 2 (continuación)

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones
Agosto					
De Boston (continuado)	Gol.º Am.º	Dover	Devolt	Cuba	
	» »	Washington	Whitlen	Málaga	
	» »	Hannah	Rumney	Tierra o Costa Firme	
	Frag. »	Ganges	Brown	Habana	
	Berg. »	Fosdick	Fame	»	
	» »	Ocean	Stanwood	Cádiz	
	Gol.º »	Dorcas	Rich	Matanzas	
	Berg. »	George	Anderson	Cumana	
	Gol.º »	Fame	Dyer	Valencia	
	» »	Saturn	Paine	Cádiz	
	» »	Union	Taylor	Habana	
	Berg. »	Jefferson	Colburn	»	
	Berg. Am.º	Habana Packet	Williams	Habana	
	Frag. Esp.	Gral. Blake	Barañano	Sta. Cruz de Tenerie	
	Gol.º Am.º	Success		Puerto Rico	
Septiembre					
De Boston	Berg. Am.º	Yndustry	Bagley	Habana	
	Gol.º »	Superb	Patterson	»	
	» »	Eliza	Goodwin	Alicante	
	Bal.º »	Alcedes	Sprague	Santiago de Cuba	
	Gol.º »	Sampson	Dayton	Habana	
	» »	Mariner	Shattuck	Santiago de Cuba	
Septiembre					
Octubre					
De Boston	Berg. Am.º	Telemachus	Gooding	Cádiz	
	Gol.º »	Sally	Atkins	Tenerife	
	» »	Enterprize	Williams	Habana	
	Berg. »	Cyrus	Atkins	Cádiz	

Documento núm. 2 (continuación)

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones
Septiembre					
Octubre					
De Boston (continuado)	Gol.º Am.º	Rover	Partridge	Santiago de Cuba	
	» »	Polly	Crow	Tenerife	
	Berg. »	Eliza	Martin	Orinoco	
	Gol.º »	Endeavour	Gilmore	Santiago de Cuba	
	Berg. »	Enterprize	Vinal	Cádiz	
	Gol.º »	John	Riggs	Orinoco	
	Frag. »	Monsoon	Brigham	Habana	
Noviembre					
De Boston	Berg. »	Rubicon	Jones	Habana	
	Gol.º »	Austrea	Butler	»	
	Berg. »	Alonzo	Burgess	Málaga	
	Gol.º »	Jane	Girdlen	Puerto Rico	
	» »	Mary	Percival	Islas Canarias	
	» Esp.	Maria	Salcedo	Habana	
	Frag. Am.º	Wells	Lamson	San Sebastián	
	Berg. »	Drake	Eames	Cádiz	
	» »	Charlotte	Pierce	Alicante	
	» »	Nestor	Laton	Habana	
	» »	Eliza	Macy	Santander	
	» »	Vulcan	Price	Habana	
	» »	Comet	Bartlett	Cádiz	
	» »	Two Brothers	Dixey	Gijón	
Diciembre					
De Boston	Berg. »	Eliza	Snow	Habana	
	» »	Mary	Wood	Cuba	
	Gol.º »	Nancy Ann	Brown	Cádiz	
	» »	Mary Ann	Brown	Puerto Rico	

Resumen de la lista de Salidas de Barcos que antecede

San Sebastián	2	Habana	59
Santander	2	Santiago de Cuba	15
Gijón	1	Matanzas	3
Cádiz	15	Honduras	1
Málaga	4	Puerto Rico	8
Alicante	5	Costa Firme	5
Valencia	1	La Guayra	12
Tarragona	1	Río Orinoco	7
Mallorca	3	Río de la Plata	3
Tenerife	10		
			113
Total	44		44
		Número total	157

Generalmente

Salvo Yerro y Omisión

Boston, 31 de Diciembre 1809

Juan Stoughton

Lista de Proprietarios de las Haciendas de la Provincia de Cádiz, en virtud de un censo de 1801, que se halla en el Archivo de Indias, tomo 10, folios 100 y 101.

En virtud de un censo de 1801, que se halla en el Archivo de Indias, tomo 10, folios 100 y 101.

Núm.	Propietario	Hacienda	Superficie	Valor	Observaciones
1	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
2	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
3	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
4	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
5	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
6	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
7	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
8	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
9	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
10	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
11	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
12	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
13	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
14	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
15	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
16	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
17	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
18	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
19	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
20	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
21	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
22	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
23	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
24	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
25	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
26	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
27	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
28	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
29	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
30	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
31	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
32	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
33	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
34	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
35	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
36	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
37	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
38	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
39	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
40	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
41	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
42	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
43	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
44	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
45	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
46	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
47	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
48	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
49	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
50	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
51	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
52	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
53	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
54	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
55	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
56	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
57	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
58	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
59	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
60	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
61	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
62	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
63	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
64	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
65	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
66	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
67	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
68	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
69	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
70	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
71	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
72	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
73	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
74	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
75	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
76	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
77	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
78	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
79	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
80	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
81	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
82	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
83	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
84	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
85	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
86	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
87	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
88	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
89	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
90	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
91	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
92	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
93	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
94	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
95	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
96	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
97	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
98	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
99	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	
100	Don Juan de Dios	San Juan	1000	1000	

Continuacion de Proyecto de un Compendio de Estadística de Comercio Exterior de España y sus Colonias		Cuentas de Comercio Exterior de España y sus Colonias	
Artículo	Descripción	1913	1914
1	Algodón en bruto	1600	1600
2	Algodón hilado	1000	1000
3	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
4	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
5	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
6	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
7	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
8	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
9	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
10	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
11	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
12	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
13	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
14	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
15	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
16	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
17	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
18	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
19	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
20	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
21	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
22	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
23	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
24	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
25	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
26	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
27	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
28	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
29	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
30	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
31	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
32	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
33	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
34	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
35	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
36	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
37	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
38	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
39	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
40	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
41	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
42	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
43	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
44	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
45	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
46	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
47	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
48	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
49	Algodón hilado en pedregales	1000	1000
50	Algodón hilado en pedregales	1000	1000

Estado de los Depósitos de dinero en los años 1869 del Banco de Alcantara y de la Comarca de S.M. de San Diego y de Segorbe

Año	Depositos												Total de los Depósitos	
	Depositos de dinero en efectivo	Depositos de dinero en papel	Depositos de dinero en letras	Depositos de dinero en valores	Depositos de dinero en otros	Depositos de dinero en cuentas corrientes	Depositos de dinero en cuentas de ahorro	Depositos de dinero en cuentas de inversión	Depositos de dinero en cuentas de garantía	Depositos de dinero en cuentas de comisión	Depositos de dinero en cuentas de otros	Depositos de dinero en cuentas de otros		
1869	178	34	22	16	41	21	13	18	12	14	10	15	597	192,835
<p><i>Nota: Este estado se refiere a los depósitos de dinero en los años 1869 del Banco de Alcantara y de la Comarca de S.M. de San Diego y de Segorbe.</i></p>														

Vicepresidente de España
 Madrid, 31 de Diciembre de 1869

[Firma]

Documento núm. 5

Estado general de todos los Buques que han entrado y salido en el Puerto de Baltimore durante el año de 1809.

	Entradas	Salidas
España y sus posesiones	100	136
Francia y dominio	10	3
Inglaterra y dominio	96	50
Portugal y dominio	19	67
Holanda y dominio	1	8
Suecia y dominio	29	101
Dinamarca y dominio	17	37
Italia	6	10
Rusia	1	2
Ciudades Hanseáticas	2	17
Levante	4	1
Costa de Berbería	3	19
Indias Orientales	4	4
Estados Unidos	361	356
TOTAL	653	811

Documento núm. 6

Estado de los Buques Americanos y otros extranjeros que entraron y salieron del puerto de Baltimore á los de España y sus posesiones durante el año 1809.

E S P A Ñ A

Entradas		Salidas	
Coruña	1...»	Coruña	1
Tenerife	1...»	Tenerife	1
Málaga	2...»	San Sebastián	14

POSESIONES DE ESPAÑA

Entradas		Salidas	
Havana	30...»	Havana	14
Santiago de Cuba	8...»	Santiago de Cuba	21
Cartagena de Indias	2...»	Cartagena de Indias	9
Barracoa	15...»	Barracoa	18
Puerto Rico	4...»	Puerto Rico	5
Guayra	7...»	Guayra	9
Trinidad de Cuba	4...»	Trinidad de Cuba	7
Puerto Cabello	3...»	Puerto Cabello	2
Matanzas	3...»	Matanzas	3
Río Orinoco	1...»	Río Orinoco	1
Santo Domingo	4...»	Santo Domingo	1
Nueva Barcelona	1...»	Nueva Barcelona	2
Buenos Aires	1...»	Buenos Aires	2
Montevideo	1...»	San Agustín de la Florida	1
		Vera Cruz	1
		Cumana	1
		Isla de Amelia	3
		Nuevitas	1

Documento núm. 7

Salida de Barcos destinados al cabo de Buena Esperanza y al Este de él desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1809 de los Puertos de estos Estados de Massachusetts y New Hampshire.

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones
De Boston					
Marzo	Berg. Am.º	Gulliver	Dullon	Sumatra	
	Frag. »	Roxana	Skillings	Batavia	
	» »	Hamilton	Porter	Costa del NO de América y Cantón	
Salem	Buque »	Asia	Leech	Sumatra	
	» »	Herald	Silsbee	»	
	» »	William	Emery	Cantón	
	» »	Pilgrin	Pearson	»	
Abril					
De Boston	Berg. »	Olter	Hill	Costa del NO de América y Cantón	
	Frag. »	Mandarin	Nash	Cantón	
	» »	Atahualpa	Sturgis	»	
	» »	Catharine	Blanchard	Costa del NO de América y Cantón	
	Berg. »	Lydia	Brown	» »	
Mayo					
De Boston	Berg. »	Caravan	Gilchirt	Batavia	
	» »	America	Trevett	Pegu	
	» »	Gipsey	Linree	»	
	Gol.º »	Hannah	Goldsbury	»	
	Frag. »	Catharine	Beckford	Sumatra	
De Salem	Buque »	Mary and Eliza	White	»	
	» »	Mary Ann	Welman	»	

Documento núm. 7 (continuación)

Fechas	Barcos	Nombres	Capitanes	Destinos	Observaciones
Junio					
De Boston	Frag. »	O'Kain	Windship	Costa del NO de América y Cantón	
	» »	Albatross	»	» »	
	» »	Ysabella	Davis	» »	
	Berg. »	Ripley	Hinkley	Moca	
De Salem					
Julio	0	0	0	0	
Agosto					
De Boston	Berg. »	Clarissa	Bage	Calcuta	
Septiembre	0	0	0	0	
Octubre	0	0	0	0	
Noviembre	0	0	0	0	
Diciembre	Frag. Am.*	Derby	Bennet	Costa del NO de América y Cantón	

Resumen de la Lista de Salidas de Barcos que antecede

Moca	1	Batavia	2	Costa del Noroeste	
Calcuta	1	Pegu	3	de América y Can-	
Sumatra	6	Canton	4	ton	8
Número total ...				25	

Salvo Yerro y Omisión
 Boston y Diciembre 31 de 1809
 Juan Stoughton

Documento núm. 8

Entrada de barcos procedentes del Cabo de Buena Esperanza y del Este de él desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1809, en los Puertos de estos Estados de Massachusetts y New Hampshire... A saber...

Fechas	Buques	Nombres	Capitanes	Procedencias	Observaciones
Febrero					
Boston	Berg. Am.º	Venus		Moca	
Marzo					
Boston	» »	Eight Sisters		Sumatra	
Abril					
Boston	0	0	0	0	
Mayo					
Boston	0	0	0	0	
Junio					
Boston	0	0	0	0	
Julio	0	0	0	0	
Agosto					
Boston	Frag. Am.º	Derby	Swift	Cantón	
Septiembre	0	0	0	0	
Octubre	0	0	0	0	
Noviembre	0	0	0	0	
Diciembre					

Resumen de la lista que antecede

Moca	1
Sumatra	1
Cantón	1
Número total	3

Salvo Yerro y Omisión
 Boston y Diciembre 31 de 1809
 Juan Stoughton

Documento núm. 9

Estado de los Buques Españoles que entraron y salieron en este Puerto de Baltimore, con los de su procedencia y destino durante el año de 1809.

Entradas	Salidas
Havana 10	Havana 8
Puerto Rico 1	Puerto Rico 1
Santiago de Cuba 1	Trinidad de Cuba 1
	San Agustín de la Florida 2

Estado de los Buques que han entrado y salido en Baltimore para las Indias Orientales, durante el año 1809.

Entradas	Salidas
Madras 1...>	Cantón 1
Isla de Francia 2...>	Batavia 2
Bombay 1...>	Calcuta 1

Documento núm. 10

Estado del Número de Buques que entraron y salieron del Puerto de Nueva York en todo el año de 1809 tanto españoles como americanos procedentes de España y sus posesiones.

	De Cádiz	Málaga	Salou	San Sebastián	Tenerife	Isla de Cuba	Puerto Rico	Puerto Cabello	Maracaybo	Leguira	Campeche	Guayana	Las Floridas	Manilla
Entradas														
Españoles	2					9		2	1					
Americanos	17	12	7		5	72	12	1		3	1	2		
Totales	19	12	7		5	81	12	3	1	3	1	2		
Salidas														
Españoles					3	10	1	2						
Americanos	35	3		19	16	72	13			6		2	3	3
Totales	35	3		19	19	82	14	2		6		2	3	3

Notas.—En los 38 buques procedentes de España han sido introducidos los efectos siguientes:

- 2.970 Pipas de Aguardiente.
- 8.152 Cuarterolas de Vino de Xerez y de Malaga.
- 12.242 Barriles de Pasas.
- 20.442 Caxas...Idem.
- 728 Barriles de Almendras.
- 472 Sacos de Avellanas.
- 433 Caxas de Higos.
- 797 Porones de Uvas frescas.
- 445 Lasts de Sal.
- 412 Caxas de Limones.
- 360 Quintales de Corcho en Tablas.
- 300 Porones de Aceitunas.
- 400 Sacos de Plumas.

Los 5 Barcos de Tenerife han entrado:

- 315 Pipas de Vino.
- 14.300 Bushells de Sal.

En los 81 Barcos llegados de la Isla de Cuba se han introducido:

- 16.550 Caxas de Azucar.
- 4.161 Bocoies de Melazas.
- 7.400 Sacos de Café.
- 303 Pipas de Ron, Aguardiente de Caña.
- 154 Quintales de Cacao.
- 101 Sacos de Pimienta.
- 12 Bocoies de Miel de Abeja.
- 4 Bocoies de Gengibre.
- 9.732 Quintales de Palo de Campeché.
- 9.800 Cueros de Pelo.
- 485 Docenas de Esponjas.
- 3.295 Caxas de Zigarros.

En los 12 Barcos de Puerto Rico:

- 2.246 Sacos de Café.
- 41 id. de Cacao.
- 49 Zurrones de Quina.
- 14 Bocoies de Melazas.
- 7 Pipas de Ron.
- 10.200 Rollos de Tabaco.
- 1.600 Cueros de Pelo.
- 240 Quintales de Palo de Yustete.
- 382 Caxas de Azucar.

En los 10 Barcos de Puerto Cabello, Maracaybo, Campeché Laguirra y Guayana se han introducido:

- 1.373 Sacos de Café.
- 75 Zurrones de Añil.
- 9 Caxas de Zigarros.
- 42 Zurrones de Quina.
- 23 Idem. Copal.
- 182 Porones Balsamo Copayba.
- 19.829 Cueros al Pelo.
- 7.100 Pieles de Cabra.
- 2.345 Quintales Palo de Campeché.
- 775 Quintales Palo Nicaragua.
- 460 Quintales Palo Amarillo.

Documento núm. 11

Razón de las Embarcaciones que han sido compradas en la Ciudad de Nueva York, en todo el año de 1809 por cuenta de Españoles, sus Toneladas, importe de su adquisición y Puerto de destino para matricularse a la Marina Mercantil Española.

Berg.	Puerto de Orotava	D. Félix González Torres	121	\$2100	Tenerife
Navío	La Mexicana	D. José Fernández Pérez	296	21500	Havana
Goleta	Santa Anna	D. Miguel Mauri	86	1200	Cuba
Navío	Talavera	D. José Hibberson	219	7000	S. Agustín
Berg.	La Heroína de Gerona	D. José Roca	147	5200	Maracaybo
Navío	El Gobernador White	D. José Hibberson	238	10000	S. Agustín
Goleta	La Heroína de Zaragoza	D. Andrés Fernández	109	3000	Pto. Rico
Berg.	María Gertrudes	D. Joaquín Masaras	185	7400	Havana
Goleta	Inés Manuela	D. José M. ^a Ormazabal	52	1500	Havana
Navío	Océano	D. José Hibberson	402	11500	S. Agustín
Goleta	Ntra. Sra. del Rosario	D. Félix Torres	108	4700	Pto. Cabello
Toneladas			1.963		

Nota de los Barcos comprados por Españoles en la Havana que a su llegada en ésta fueron detenidos, procesados y condenados por la Corte del Distrito de los Estados Unidos en el presente año de 1809, habiéndose probado que dichos Barcos escaparon de los Puertos de América durante el Embargo General impuesto en Diciembre de 1807.

Navío	Sto. Tomas(a)	El Marqués de la Romana	Cap. D. José de Sosa	263
Goleta		La Catalina	» D. Nicolás Junquera	86
Berg.		Agueda	» D. Felipe Nevi	101
Berg.		Mariana	» D. José Noboa	137

Consulado de España
Nueva York 21 de Diciembre de 1809
Tomas Stoughton

Documento núm. 12

Lista de los Buques Españoles que han entrado en los Puertos de su Jurisdicción en el curso del presente año de 1809 y que han vuelto a los de Procedencia, incluso los vendidos... A saber.

Fechas	Buques	Nombres	Toneladas	Capitanes	Procedencias	Observaciones	
Marzo	27	Bergantín	León	153	J. A. de Laguna	Habana	Vendido en este Pto.
Mayo	29	»	Baylen	170	Bdo. Stonor	»	Ido a Philadelphia
	30	»	Mississippi	190	E. J. de Saitro	»	Vendido en este Pto.
Junio	9	Goleta	S. Francisco	110	Fco. Hernández	»	Vuelto a la misma proc.
	26	Bergantín	La Arro. Cast.	140	J. B. Jeard	»	Para el mismo parag.
	28	Balandra	Sta. Rita	54	R. de Peña	»	Vuelto a la misma proc.
Julio	3	Bergantín	Nuevo Aviso	171	Tomás Vázquez	»	Vendido en esta Plaza
	10	Fragata	La Alianza Esp.	214	N. Bardel	»	Vuelto a la misma Plaza
	18	Bergantín	S. Francisco Asís	116	Fco. Hernández	»	Vuelto a la misma Plaza
	20	»	Cubano	86 3/4	T. Vázquez	»	Vuelto a la misma Plaza
Agosto	36	Fragata	Gral. Blake	144	M. Barañano	»	Vuelto a la misma Plaza
		»	Sevilla	137	M. Ruiz	»	Vuelto al Pto. de su proc.
Noviembre	11	»	María	47	Fco. Salcedo	»	Vuelto al Pto. de su proc.
Diciembre	16	Balandra	Sta. Rita.	54	Ram. de Peña	»	Vuelto al Pto. de su proc.
	23	Fragata	Nva. Sagunto	112	A. Echevarría	»	Queda en este Puerto

Número de Buques	16	1.967 1/4 Toneladas
Vendidos	3	514 y dms.
Quedan	13	1.453 1/4 Toneladas

Lista de Buques comprados en 1809

Fechas	Buques	Nombres	Toneladas	Capitanes	Procedencias	Observaciones	
Octubre	7	Goleta	Arrogante	153	J. A. Pérez	Guayana	Ida a este destino
Noviembre	8	Fragata	Ida	320	A. P. Lewis	S. A. de Florida	Ida a este destino
Diciembre	»	Minerva		250	Pierce	Idem	Ida a este destino
Número de Buques				3	703 Toneladas		

Salvo Yerro y Omisión
 Boston y Diciembre 31 de 1809
 Juan Stoughton

PEDRO DE FAGES, COLONIZADOR Y CRONISTA DE LA ALTA CALIFORNIA

Ramón M.^a Serrera Contreras

En 1776, mientras los padres de la Patria proclamaban la Independencia de las Trece Colonias frente a la Monarquía Británica, un hombre, un militar, redactaba en México una de las obras cumbres de la historiografía altocaliforniana. Me estoy refiriendo a Pedro de Fages, Fagés o Faxes.

La bibliografía sobre California ha sido injusta con la obra de este cronista. Los nombres de fray Junípero, de Palou, de Portolá, de Costanzó, de Rivera y Moncada, etc., figuran con frecuencia en los anales de este territorio. Casi todos ellos cuentan con numerosas biografías y estudios monográficos, sobre todo en los últimos años merced a la labor de los historiadores catalanes. Sus diarios y descripciones han merecido frecuentes y sucesivas ediciones de gran difusión. Hoy por hoy, constituyen las fuentes clásicas para estudiar el inicio de la colonización altocaliforniana. Sin embargo, Pedro de Fages, un militar que durante más de veinte años de estancia en las Provincias nortefías del Virreinato tuvo la oportunidad de estar presente en todos los acontecimientos importantes de la conquista y exploración del territorio, aún espera su plena reivindicación. Los propios historiadores catalanes, como Carner Ribalta en su obra *Els catalans en la descoberta i colonització de Califòrnia* (1), apenas mencionan de pasada la existencia de Pére de Fages.

Mi modesta participación en este Congreso onubense en el que con satisfacción y orgullo represento a esta parcela occidental del suelo norteamericano de tan profunda tradición hispánica, se centrará, pues, en este modesto objetivo de corte clásico: destacar algunos aspectos de la vida y la obra de este personaje.

La vida

Hacer referencia a la vida de Pedro de Fages no constituye un capricho personal. Ni tampoco obedece a una decidida vocación por el bello género

(1) Carner Ribalta, J.: *Els catalans en la Descoberta i Colonització de Califòrnia, seguit del «Diari Històric» de Gaspar de Portolá*, México, ediciones de la «Biblioteca Catalana», 1947.

biográfico. Se debe, sencillamente, a una elemental norma historiográfica: conocer el grado de cercanía de un cronista a los hechos que relata. Se trata, por decirlo en pocas palabras, de garantizar la calidad de un testimonio histórico.

En este sentido, Pedro de Fages no es un cronista más de la Alta California, sino, justamente, el más destacado junto con Palou —éste en la esfera eclesiástica— en la narración del proceso de conquista y evangelización durante la primera década de asentamiento español en aquellas tierras. No hay un acontecimiento importante por esos años en los que Fages no estuviera presente como fiel testigo de los hechos.

Como el padre Juan Crespí, Miguel Costanzó, fray Francisco Palou, Gaspar de Portolá, fray Francisco Garcés y como tantos otros frailes y militares que protagonizaron la colonización de California, Pedro de Fages había nacido en el Antiguo Reino de Aragón. No abundan datos sobre la primera fase de su vida. Nacido en 1734, posiblemente en Barcelona, Fages embarcó en 1768 a Nueva España con su compañía de fusileros voluntarios de Cataluña. Con el grado de teniente por entonces, fue designado por el visitador don José de Gálvez para acompañarle durante su expedición a Sonora (2).

En ese mismo año se decide la campaña de colonización de la Alta o Nueva California. Varios objetivos reunía la expedición. En primer lugar, como expresaba Costanzó, «adelantar todo lo posible para el norte nuevos establecimientos que, dándose en la mano con los del sur, pudieran mutuamente sostenerse» (3). En segundo lugar, relevar a los padres jesuitas, expulsados el año anterior de las provincias del Imperio. Sería a partir de entonces la Orden de San Francisco la responsable de la evangelización de aquellas tierras.

En esta expedición, cuyo objetivo más concreto era llegar al puerto de Monterrey, conocido desde principios del siglo XVII por Sebastián de Vizcaíno (4), para constituirlo en foco radial de futuras exploraciones, iban a tomar parte un nutrido grupo de personajes conocidos: Gaspar de Portolá, gobernador por entonces de la Baja California; el ingeniero Miguel Costanzó; fray Junípero Serra, que llevaba la misión de hacerse cargo de los antiguos asentamientos jesuíticos en calidad de Presidente de la orden, y de impulsar la evangelización de las nuevas tierras (5); y también Pedro de Fages, que marchaba al frente de su compañía de fusileros voluntarios de Cataluña.

Por indicación de Gálvez, la primera fase de la penetración hacia el norte desde la Baja California se realiza de forma mixta, por tierra y por mar. El objetivo sería llegar a la bahía de San Diego, en donde más tarde se fundaría el presidio y misión de este nombre, y que sería a partir de entonces el punto

(2) Tanto esta referencia como otras valiosas noticias sobre Pedro de Fages y su trayectoria biográfica como militar en Nueva España, se las debo a la gentileza del profesor Alberto Román Yali, de la Universidad de Colonia. Desde estas líneas quiero dejar constancia de tan preciada ayuda.

(3) Costanzó, Miguel: *Diario Histórico de los viajes de mar y tierra hechos al Norte de la California, escrito por en el año 1770*, Madrid, Colección Chimalistac, 1950, página 24.

(4) Así lo afirma expresamente Costanzó en el *Diario Histórico*, pág. 25.

(5) *Ibid.*, págs. 28-31.

de enlace, como enclave estratégico, entre la Baja y Alta California, entre el mundo colonizado y las tierras aún no conocidas. Desde la Baja California fray Junípero Serra y Gaspar de Portolá —jefe de la expedición— llegarían por tierra a fines de junio de 1769. Por vía marítima, desde el puerto de La Paz, el fondeadero bajocaliforniano, saldrían poco más tarde Miguel Costanzó y Pedro de Fages con sus fusileros catalanes. A finales de abril ya estaban en la bahía de San Diego (6).

Una vez reunidas las dos expediciones y levantado el presidio y misión de San Diego, Gálvez desde Sonora intenta acelerar los planes. Portolá en persona dirige la primera expedición por tierra en busca de Monterrey. Le acompañan Costanzó y de nuevo el teniente Fages. Los resultados, sin embargo, no fueron los esperados. En enero de 1770 regresan a San Diego sin haber podido establecerse en el puerto de Monterrey, aunque habían conseguido llegar a la bahía de San Francisco (7).

A mediados de abril del mismo año de nuevo se intenta llegar a Monterrey. La expedición otra vez será doble: una por mar, en la que van Fray Junípero y Costanzó, y otra por tierra, comandada por Portolá, en la que se integran los fusileros catalanes con su teniente Fages al frente. A fines de mayo se encuentran las dos expediciones en el nuevo asentamiento y el 3 de junio de 1770 tiene lugar la solemne toma de posesión y la fundación oficial del presidio y misión de San Carlos de Monterrey (8).

Y es aquí donde la vida de estos hombres comienza a ser diferente, pues mientras Portolá y Costanzó regresan de nuevo en julio, Pedro de Fages queda al frente de las tropas del nuevo presidio (9). La *Descripción* de Fages comienza donde acaban las de Portolá y Costanzó (10). Los escritos de éstos son meros diarios de viaje, salpicados ocasionalmente con algunas referencias a la población indígena que se van encontrando por el camino. La *Descripción* de Fages, por el contrario, es la obra serena y madura de un hombre que vivió durante más de cuatro años en Monterrey descubriendo parajes, ríos y cañadas y fundando nuevos asentamientos. Desde principios de julio de 1770 hasta mediados de mayo de 1774, en que entrega el mando a su sucesor, el capitán don Fernando de Rivera y Moncada, Pedro de Fages es capitán del Presidio de Monterrey y Comandante de la Alta California. Es el puesto de más alta responsabilidad por entonces para un militar en plena línea de frontera (11).

(6) *Ibid.* págs. 33 y 41; y *Diario del Viaje que hace por tierra Don Gaspar de Portolá a los puertos de San Diego y Monterrey en las Californias*, en *Noticias y Documentos acerca de las Californias, 1764-1795*. Madrid, Colección Chimalistac, 1959, pág. 55.

(7) Costanzó: *Diario*, págs. 32-46 y 53-57; Portolá: *Diario*, págs. 56-76.

(8) Costanzó: *Diario*, págs. 60-64.

(9) *Ibid.*, pág. 64.

(10) El *Diario* de Portolá concluye el 24 de enero de 1770; el de Costanzó termina con su embarque en el puerto de Monterrey en dirección al de San Blas el 9 de julio de 1770.

(11) La gestión del gobierno de Fages al frente de los nuevos asentamientos altocalifornianos puede seguirse en la clásica obra de Piette, Charles J. G. Maximin, O. F. M.: *Le secret de Junípero Serra, Fondateur de la Californie-Nouvelle, 1769-1784*. Washington, D. C., 1949, vol. I, págs. 283-344. También conozco la existencia, aunque no he podido consultarla personalmente, de la obra de Nuttall, Donald A.: *Pedro Fages and the advance of the northern frontier of New Spain, 1767-1782*. Tesis doctoral leída en la University of Southern California en el año 1964.

Es por aquellos años cuando Fages recopila el material para su *Descripción*, como él mismo expresa en la Introducción:

«Con el motivo de haber yo quedado con el comando militar en el presidio de San Carlos de Monterrey desde los principios de julio del año pasado de mil setecientos setenta, y encargado bajo de instrucción y órdenes que se me dieron (al tiempo de regresarse mi Comandante en jefe y Capitán de Dragones en el Regimiento de España don Gaspar de Portolá, quien se hizo a la vela en aquel puerto y en el paquebot San Antonio a los nueve de dicho julio) de los nuevos establecimientos en el norte de la California, me ocupé el largo tiempo de más de cuatro años, con todo el empeño y diligencia que pude, en reconocer por mí mismo e informarme de cuanto era conducente al práctico conocimiento de aquellas remotas provincias, sus gentes que las habitan, la naturaleza de los terrenos, sus producciones, la religión y costumbres de los gentiles bárbaros y otras observaciones importantes que constarán en el discurso de mi relación, incluyéndose acaso algunas pocas de mera curiosidad» (12).

Uno de los aspectos más curiosos de la vida de Fages durante esta su primera etapa de gobernador en la Alta California fueron sus relaciones con fray Junípero Serra. Los altercados con el fraile mallorquín fueron frecuentísimos. Para los biógrafos de fray Junípero, Fages representa el prototipo de la no-colaboración. Majó Framis le aplica el calificativo de «tosco» (13). Y Augusto Casas se refiere a él como «jefe terco y ambicioso» (14). Fray Junípero le acusa con frecuencia de maldad, de indolencia y de poco interesado en el desarrollo de su labor evangelizadora (15). El testimonio de Palou, su biógrafo,

(12) *Continuación y Suplemento a los dos impresos que de Orden de este Superior Gobierno han corrido, el uno con el título de Extracto de Noticias del Puerto de Monterrey, su fecha diez y seis de agosto de mil setecientos y setenta, y el otro titulado Diario Histórico de los viajes de mar y tierra hechos al norte de la California, etc., su fecha veinte y cuatro de octubre del mismo. Hace y presenta esta Relación por Superior Mandato de S. Exc. el Sr. Virrey actual de estos Reinos don Antonio María Bucareli y Ursúa, el capitán de Infantería de la Compañía Franca de Voluntarios de Cataluña y Comandante Militar que ha sido de los nuevos establecimientos en aquellas provincias, don Pedro Fages.* México, noviembre de 1775. Copia manuscrita fechada en Guadalajara el 13 de octubre de 1777, 138 págs. (69 fols.), A.G.I., Guadalajara 310. Cita correspondiente al párrafo reproducido en el texto, fol. I.

(13) Majó Framis, Ricardo: *Vida y hechos de Fray Junípero Serra, fundador de la Nueva California.* Madrid, 1956, pág. 180.

(14) Casas, Augusto: *Fray Junípero Serra, el Apóstol de California.* Barcelona, 1949, pág. 148.

(15) Prácticamente todos los biógrafos del fraile mallorquín reflejan en sus obras los incidentes surgidos entre los dos personajes. A título de muestra se señalan los siguientes: Majó Framis, *ob. cit.*, pág. 235; Casas: *ob. cit.*, págs. 146-148; Englebert, Omer: *Fray Junípero Serra, el último de los conquistadores, Apóstol y Fundador de California, 1713-1784.* México, 1957, págs. 134-140; Piette: *ob. cit.*, vol. I, págs. 283-344; *Writings of Junípero Serra*, edited by Antonine Tibesar, O. F. M. Washington, D. C., 1955, vol. I., págs. 273-290; Geiger, Maynard J., O.F.M.: *The Life and Times of Fray Junípero Serra, O.F.M., or the man who never turned back, 1713-1784.* Washington, D. C., 1959, vol. I., págs. 338-347, 329-332, 371-372, vol. II, págs. 330, 395, 396, etc.; *The letters of Capt. Don Pedro Fages and the Reverend President Fra Junípero Serra at San Diego, Calif., in October 1772.* Translated into the English with an introduction by Henry R. Wagner. Graborn Press, 1936, etc.

por su enorme difusión, lanzó a la historiografía californiana esta imagen de nuestro teniente. Sin embargo, la realidad parece ser muy otra. Fages, como responsable supremo de la seguridad de aquellas tierras, tuvo necesariamente que oponerse en multitud de ocasiones a las vehementes —pero no siempre prudentes— ansias evangelizadoras de fray Junípero; entre otras razones, porque no tenía soldados suficientes bajo sus órdenes para garantizar la protección de las nuevas fundaciones misionales.

La vehemencia de Serra y el carácter de Fages, militar de vocación, no podían sintonizar. Durante los dos primeros años (1770-1772) hubo momentos en que las relaciones se hicieron insostenibles. Pero fray Junípero, respaldado por su creciente fama, es hombre influyente y decide marchar a México para plantearle personalmente el problema al virrey Bucareli (16). Este accede a la petición de Serra y nombra como sustituto al capitán don Fernando de Rivera y Moncada, que ya había formado parte de la primera expedición colonizadora. El 25 de mayo de 1774 se produce el relevo. Desde 1774 hasta 1777 Rivera sería capitán-comandante de la Alta California, con sede en San Carlos de Monterrey. Y, curiosamente, también redactó un *Diario* de su período de gobierno que hace diez años mereció una espléndida edición (17).

A partir de este momento podría parecer que acaban las relaciones de Fages con California. Y no es así, sin embargo. Fages es militar de prestigio y aún tiene que estar presente en numerosas empresas importantes. Por fortuna, es posible seguir la pista de algunos de sus pasos por esos años. En noviembre de 1774 es ascendido a capitán de su regimiento de voluntarios de Cataluña (18). A fines de 1775 solicita en la capital virreinal una gratificación económica por sus servicios prestados en California. A principios de 1776 se le conceden 1.500 pesos (19). Poco después es destinado a la guarnición de Guadalajara, en donde todavía prestaba sus servicios en septiembre de 1777. Desde allí escribe a Gálvez pidiendo su ascenso al grado de teniente coronel o la concesión de un «hábito en cualquiera de las tres órdenes militares» (20). Por entonces ya estaba casado con doña Eulalia de Callis (21). Pero su fama le reclama allí donde surgen los problemas. A fines de 1777 de nuevo marcha Fages, enviado por Bucareli, a la frontera norte, a Sonora, en plena ebullición por esas fechas, mandando su compañía de voluntarios catalanes para ponerse bajo las órdenes de Teodoro de Croix (22). En febrero de 1778 está en Alamos,

(16) Piette: *ob. cit.*, vol. I, págs. 358-372.

(17) *Diario del Capitán Comandante Fernando de Rivera y Moncada, con un apéndice documental*. Edición, prólogo y notas por Ernest J. Burrus, S. J., Madrid, Colección Chimalistac, 1967, 2 vols.

(18) El ascenso tuvo lugar el día 4 de noviembre de dicho año. Debo esta noticia al profesor Alberto R. Yalí.

(19) El expediente de esta concesión se conserva adjunto a la copia manuscrita de la *Descripción* de Fages. La redacción de esta obra es precisamente uno de los méritos que alega a la hora de solicitar la gratificación. A.G.I., Guadalajara, 310.

(20) Eusebio Sánchez Pareja, Regente de la Audiencia de Guadalajara, a José de Gálvez. Guadalajara, 12 de septiembre de 1777. Pedro de Fages a José de Gálvez, Guadalajara, septiembre de 1777. A.G.I., Guadalajara 310.

(21) Referencia del Profesor Alberto R. Yalí.

(22) Navarro García, Luis: *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*. Sevilla, 1964, págs. 297 y 306.

en abril en Pitic, en la frontera seri (23). En este mismo año consigue su ansiado ascenso a teniente coronel. Más tarde se encuentra en el presidio de Santa Cruz, en la frontera apache. En junio de 1781 se hallaba en Arizpe con su esposa. Allí nació su hijo Pedro José Fernando, cuyo bautismo apadrinó el intendente Corbalán (24). Y en octubre de 1781 se dirige a las misiones de Colorado para sofocar el levantamiento de los indios yumas. Su actuación al frente de sus hombres fue decisiva a la hora de rescatar a los cautivos y de ayudar a las tropas californianas comandadas por Rivera y Moncada (25). A principios de 1782 de nuevo está en Pitic.

A mediados de 1782 un cambio entre los altos mandos de la Comandancia General de las Provincias Internas le daría la oportunidad a Fages de ponerse de nuevo al frente del territorio de California. Felipe de Neve, por entonces gobernador general de las Californias, es nombrado a petición de Teodoro de Croix inspector general de la Comandancia General; y en el último momento es nombrado precisamente Pedro de Fages otra vez gobernador del territorio californiano (26). Su experiencia en la frontera y la confianza que le inspiraba a sus superiores hicieron aconsejable esta medida.

Fages, que durante cuatro años había desempeñado ya el cargo, de nuevo se dirigía a aquella Provincia que tanto amó y que tan de cerca conoció. Desde mediados de 1782 hasta principios de 1791, es decir, durante cerca de nueve años, residió como gobernador en la capital de California: Monterrey (27). Allí seguirían aumentando sus vínculos afectivos con la Provincia, pues en 1784 le nació otro hijo en San Francisco (28). Sin embargo, lo ajetreado de esta vida difícilmente se hacía compatible con la felicidad conyugal. En efecto; su esposa, doña Eulalia, dada la agitada vida que le imponía el marido, le planteó —al amparo de unos supuestos amores de Fages con una india— una seria crisis matrimonial (29). Pero para Fages era más importante su decidida vocación por las armas que la felicidad conyugal y resiste estos problemas. Al final doña Eulalia terminó transigiendo con la trayectoria vital de su marido.

El teniente coronel Pedro de Fages renunció al gobierno californiano en mayo de 1790, pero no sería relevado hasta abril del año siguiente. Su sucesor en el mando sería don José Antonio Romeu, militar como él y también curtido en la frontera. En octubre de 1791 se embarcó Fages para San Blas con intención de dirigirse a México «para recibir una coronelía» (30). A partir de este

(23) *Ibid.* págs. 330 y 331.

(24) Referencia del profesor Alberto R. Yalí.

(25) Navarro García: *Don José de Gálvez*, págs. 394-395 y 432-433.

(26) *Ibid.*, págs. 361 y 398. Se conservan dos ejemplares de la «Instrucción» de gobierno que dejó Felipe de Neve a Pedro de Fages en A.G.N., Provincias Internas 120, y A.G.I., Guadalupe 283. Se encuentra fechada el día 7 de septiembre de 1782. *Vid.* Geiger: *ob. cit.*, vol. II, pág. 456, y Navarro García: *ob. cit.*, pág. 433.

(27) Hay abundantes noticias sobre la segunda etapa de gobierno de Fages al frente de la Nueva California en Geiger: *ob. cit.*, vol. II, y en Piette: *ob. cit.*, vol. II, págs. 512-534.

(28) En este caso se trata de una hija, María del Carmen, nacida en San Francisco el 8 de agosto de 1784. *Vid.* Geiger: *ob. cit.*, vol. II, págs. 332-333.

(29) Hay referencias a este problema en Geiger: *ob. cit.*, vol. II, págs. 365, 394-395. Se conserva un expediente promovido por doña Eulalia de Callis en A.G.N., Provincias Internas 120.

(30) Según me comunica el profesor Alberto Román Yalí, a partir de este momento Pedro de Fages está ausente de las listas de los militares en activo que por entonces pres-

momento cesan las relaciones de nuestro personaje con ese suelo californiano en el que residió durante casi tres lustros.

La crónica

Como expresamente refiere Fages en la introducción de su *Descripción*, ésta pretendía ser una «Continuación y suplemento» del *Extracto de Noticias del Puerto de Monterrey*, del cual aparecieron dos ediciones impresas en México en 1770 (31) y del *Diario Histórico de los viajes por mar y tierra hechos al Norte de la California*, firmado por Miguel Costanzó en México en 1770 y publicado en esta ciudad al año siguiente (32). También hace uso del *Diario* redactado por Gaspar de Portolá durante el primer viaje desde San Diego a Monterrey. Con gran honradez por su parte, Fages reconoce las excelencias de estas dos obras. De las *Noticias* afirma que «nada puede tentarse más exacto, puntual, bien ordenado y expresado con los más vivos colores» (33). Y del *Diario* de su jefe Portolá, por el que siempre manifestó respeto y admiración, reconoce que «este documento manuscrito es ciertamente digno de la mano que lo escribía y del jefe que llevaba el comando en dicha expedición. Está muy terso, propio y adecuado en lo que explica» (34).

Pero a pesar de atribuir sus méritos a otros personajes de la expedición, la similitud de la *Descripción* de Fages con los demás diarios del viaje sólo reside en esto: en que todos tomaron parte en la empresa colonizadora. A partir de aquí, todo parecido entre ellos queda limitado a meras similitudes de estilo —prosa recia, concisa, directa— y al interés común de destacar la trascendencia de la empresa.

Los diarios de Costanzó y Portolá son la obra de meros pioneros. Es la visión fugaz de un territorio en el que apenas han residido un año. Sus anotaciones relatan simples hechos. Constituyen casi unos diarios de campaña en los que sólo de forma esporádica se hacen referencias al territorio recién descubierto o a los hombres que lo habitaban. Su misma dimensión —ninguno de los dos sobrepasa las cuarenta páginas, mientras que el de Fages supera con creces el centenar— refleja la entidad de estos escritos. Frente a ellos, la obra de Fages se engrandece hasta límites pocas veces alcanzado en la historiografía altocaliforniana. Sólo Palou supera en cantidad, calidad y estilo de su testimonio la producción de nuestro militar.

taban servicio en los distintos regimientos mexicanos. El riquísimo fichero biográfico personal, fruto de muchos años de trabajo, que posee dicho autor sobre todos los funcionarios civiles y militares que prestaron servicio en la administración colonial novohispana deja de ofrecer noticias sobre nuestro personaje a partir de los primeros años de la década de los noventa.

(31) Hay dos ediciones recientes del *Extracto de Noticias* publicadas por Ed. Porrúa, Colección Chimalistac, Madrid, 1959. Una de ellas aparecida de forma independiente y otra dentro de la obra *Noticias y Documentos acerca de las Californias, 1764-1795* (Madrid, año citado), págs. 43-48.

(32) *Vid.* nota 3.

(33) *Descripción* de Pedro de Fages, fol. 1/vto.

(34) *Ibid.*, fol. 2/vto.

La *Descripción* de Fages está estructurada bajo un molde clásico castellano, con la solera de los viejos cronistas. Está dividida en siete «itinerarios» o «jornadas», correspondientes a otros tantos sectores del territorio de la Alta California. Desde San Diego de Alcalá hasta la bahía de San Francisco el lector parece que forma parte del grupo explorador que recorrió aquellos parajes capitaneado por Fages durante los cuatro años que estuvo al frente del gobierno de la región.

Cada una de estas «jornadas» está dispuesta de forma similar; lo cual le da a la *Descripción* un aspecto orgánico y articulado que facilita su consulta. Se describen en cada «jornada», en primer lugar, los pueblos y asentamientos explorados. A continuación se ofrece un panorama de las misiones regidas por los franciscanos, expresando el grado de evangelización y aculturación alcanzado por los indígenas. Y, por último, se presenta un extenso apartado dedicado a la «Historia Política y Natural» de los pueblos indios que poblaban el territorio correspondiente a cada «itinerario».

La gigantesca dimensión de Fages como cronista se hace patente desde las primeras páginas de la *Descripción*. Su parecido con los grandes cronistas indios se deja traslucir con frecuencia. Como Alonso de Ercilla y otros cronistas-soldados, indica varias veces que toma sus notas sobre el terreno; en ocasiones en medio de la hostilidad de las tribus indígenas. Como Bernal Díaz del Castillo recalca su presencia en los acontecimientos o escenas narradas. El «yo vi» o el «tengo bien averiguado por mis ojos» salpican las páginas del texto. Alguna vez se muestra sincero y honrado, como Cieza de León, al referir el origen indirecto de su información o la limitación de sus conocimientos. Su prosa es elegante y directa, alcanzando en determinados momentos cotas de gran brillantez al describir la belleza del paisaje, las cumbres nevadas o los «inmensos esteros» que anunciaban las claras aguas de la Bahía de San Francisco.

A pesar de su condición de militar, el estilo de la crónica de Fages se asemeja en muchos aspectos al de la historiografía jesuítica bajocaliforniana del siglo XVIII (35). Hay pasajes en los que el lector puede pensar que está ante los escritos de Venegas, Clavijero o Del Barco. Sin embargo, él sólo pudo leer la obra de Venegas, de mediados de la centuria. La *Historia* de Clavijero (36) y la *Historia Natural* de Del Barco (37) fueron redactadas varios años después de que Fages concluyera su *Descripción* y, además, en Bolonia; por lo que resulta difícil pensar que conociese estas dos obras. La de Del Barco, quizá la que ofrece más afinidades estilísticas con los capítulos que Fages dedica a la descripción etnológica del indio, tendría que esperar hasta nuestros días para ser valorada en su justa medida y dada a conocer en una espléndida edición

(35) Debo esta sugerencia al profesor Demetrio Ramos Pérez, ofrecida personalmente durante el coloquio que se desarrolló después de mi intervención en el Congreso de Huelva cuyas ponencias recoge el presente volumen.

(36) Clavijero, Francesco Saverio: *Storia della California*, 2 vols., Venezia, 1789. Hay una nueva edición en castellano preparada por Miguel León-Portilla con las siguientes referencias: Clavijero, Francisco Xavier: *Historia de la Antigua o Baja California*. México, Ed. Porrúa, 1970.

(37) Barco, Miguel del: *Historia Natural y Crónica de la Antigua California. Adiciones y correcciones a la Noticia de Miguel Venegas*. Estudio, edición, notas y apéndices de Miguel León-Portilla. México, U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Históricas, 1973.

de Miguel León-Portilla. En todo caso, el hecho de que Fages no hubiese podido consultar estos dos últimos escritos, no hace más que acrecentar el interés y la categoría propia de su *Descripción*.

Pedro de Fages narra en sus páginas cómo iban bautizando ríos, cerros y cañadas durante sus exploraciones. Y explica el origen de numerosos nombres de la toponimia californiana. Una onomástica, un incidente, una broma entre sus soldados, dieron lugar a no pocos nombres castellanos que todavía hoy salpican el mapa de este rincón de los Estados Unidos. Quizá ningún cronista de esta época describa con tanta sencillez y con tanto detalle el primer contacto con unos indígenas y con una geografía que, en multitud de ocasiones, les eran adversos. Y todo ello, impregnado de ese estilo directo y humano que sólo se nutre del testimonio personal de la vivencia:

«No he querido estudiar en seguir otro orden que el que ofrecieron los apuntamientos que tengo originales, hechos de mi puño según iba procediendo en la inspección de los lugares y cosas que ocurrían. Donde es bien de advertir que casi todo lo que asiento en mi relación me constó de vista y presencia. Y lo poco que no fue así, lo hube de buenos informes, de cuya seguridad no tengo la menor duda» (38).

Pero si hay algún aspecto por el que este catalán debiera ser encumbrado entre los grandes cronistas indianos, es precisamente por su notoria inclinación a la descripción etnológica. En efecto; los siete apartados dedicados a la *Historia Política y Natural* de los indígenas californianos constituyen la parte más lograda de su *Descripción*. A veces el lector tiene la impresión de hallarse ante un Fernández de Oviedo o un Padre Acosta. Nada, absolutamente nada, escapa a la mente escrutadora de Fages: los casamientos, los juegos, los ritos de iniciación, las canciones, el baile, la vestimenta, las formas de producción, cultivos, el amor, la muerte, los ritos funerarios, las creencias, el vocabulario, el aprendizaje, los castigos, etc. En la obra de Fages aparece el hombre, en este caso el indígena, en su plena dimensión.

A veces Fages —como tantos otros cronistas— muestra su asombro y no disimula su escándalo ante determinadas costumbres indias, como cuando describe el «bardaje» en algunas comunidades:

«Tengo bien averiguado que aquellos indios se observan con el vestido, traje y ademán de mujeres, habiendo dos o tres en cada ranchería que pasan por unos sodomitas de profesión, dado que todos estos gentiles son harto propensos a este abominable vicio, y sirven a estos bárbaros para el execrable y nefando abuso de los cuerpos. Llámense Joyas, y los tienen en grande estima. Baste esta noticia, que no podía admitirse, por lo que importare para tratar de la reducción de estos gentiles» (39).

(38) *Descripción* de Pedro de Fages, fol. 2.

(39) *Ibid.*, fols. 24/vto. y 25.

Pero Fages se encandaliza pocas veces. Casi siempre se limita a constatar un hecho, a dejar constancia de una costumbre, sin interferir con sus opiniones en la neutralidad de lo narrado. La descripción que hace de los ritos de enterramiento, de sus formas de gobierno, de su religión y de sus divinidades, ofreciendo hasta los más minuciosos detalles, refleja unos aires indudables de «modernidad» en la mente del informante. La objetividad con que aborda el estudio de algunas parcelas de la conducta humana le acerca a las más recientes normas de prospección etnológica.

Por lo que respecta a la difusión de su obra, y a pesar de la importancia de su contenido, puede afirmarse que no ha tenido mucha fortuna en comparación con los «viajes» y «diarios» de sus compañeros en la empresa californiana. El *Diario* de Costanzó, por ejemplo, fue impreso al año siguiente de ser redactado, es decir, en 1771, en la ciudad de México. En 1783 se publica una edición en inglés y en 1792 aparece una edición alemana. En 1901 y 1910 de nuevo salen dos ediciones en inglés (40). Y a partir de entonces la obra comienza a conocerse en su idioma original al ser incorporada en algunas colecciones de viajes. Es preciso destacar las dos ediciones simultáneas en castellano que lanzó la Editorial Porrúa en su Colección Chimalistac que, a pesar de su tirada media, alcanzaron cierta difusión entre los estudiosos de la historia de este territorio (41). El *Diario* de Portolá, con originales en México, Madrid y Sevilla, fue editado en 1947 por Carner Ribalta en México como apéndice de su estudio sobre los catalanes en California (42). Y en 1959 nuevamente Porrúa vuelve a editarlo junto con el *Diario* de Costanzó y otras piezas documentales coetáneas (43). Con respecto a los escritos de fray Francisco Palou, tanto las *Noticias de la Antigua y Nueva California* como la *Vida* de fray Junípero han merecido hasta hoy sucesivas ediciones en lengua castellana e inglesa, sobre todo la segunda (44). El propio *Diario* de Rivera y Moncada, el sucesor de Fages, a pesar de que bajo ningún concepto es comparable en interés y profundidad con la *Descripción*, recientemente (en 1967) encontró un magnífico editor de la totalidad de la obra en la persona del Padre Ernest Burrus (45). Incluso la correspondencia de fray Martín de Ladaeta fue publicada en 1949 por José C. Valadés bajo el título de *Noticias acerca del Puerto de San Francisco* en una decorosa edición comentada (46). Sin embargo, a pesar de las ediciones que hasta el momento han aparecido de la *Descripción* de Fages, y a tenor del valor indudable de su contenido, puede decirse que todavía hoy

(40) *Noticias y documentos acerca de las Californias*, pág. 79. Vid. *infra* nota introductoria de los editores a la publicación del *Diario* de Costanzó.

(41) Se trata de la versión citada en la nota 3, y la que se incluye en las *Noticias y Documentos* mencionados en la nota 6.

(42) Vid. nota 1.

(43) Vid. nota 6.

(44) Las ediciones de las obras de Palou las enumera Miguel León-Portilla en su estudio introductorio a la *Relación Histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junípero Serra*, México, Ed. Porrúa, 1970, págs. XVI-XVIII. La edición de esta obra está acompañada de la publicación de la *Historia de la Antigua o Baja California* de Francisco Xavier Clavijero.

(45) Vid. nota 17.

(46) Editada en México, «Biblioteca Mexicana de obras inéditas», núm. 22, Antigua Librería Robredo, 1949.

no existe esa magna edición de gran tirada a escala mundial que le corresponde dentro de la nómina de los clásicos de la crónica californiana. Fue Herbert Priestley el primero en dárla a conocer en 1913 y en 1937 en lengua inglesa. Pero, por lo remoto de su salida y su escasa tirada, estas ediciones sólo llegaron a manos de un reducido número de lectores. En 1953 Joseph Soler Vidal publicó una edición en catalán de tirada media. Pero pasaban los años y la obra seguía sin conocer una edición en su lengua original desde que fuera escrita. Hubo que esperar a 1973, año en que Andrés Henestrosa la editó en castellano en la versión del manuscrito original que se conserva en el Archivo General de la Nación de México. Su edición, no obstante, se limitó a mil ejemplares (47). No muchos, por supuesto, para tratarse de una de las más grandes creaciones de la Historiografía californiana. Pero al menos cumplió la encomiable función de rescatar este escrito del oscuro mundo del olvido.

Actualmente se conservan copias manuscritas de esta obra en el Archivo General de la Nación de México —en donde se custodia su original—, en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley, en la Lennox Library de Nueva York y en el Archivo General de Indias de Sevilla

Espero que algún día Fages figure, al lado de los clásicos, en los buenos manuales de Historiografía Indiana. Se habrá recuperado a un gran cronista y se abandonará para siempre la tópica y absurda imagen —satánica a veces— que de él tienen los biógrafos de fray Junípero.

(47) Debo estas noticias a la gentileza de los profesores Miguel León-Portilla y Alberto R. Yaff.

**PROBLEMAS DE LIMITES ENTRE LA LUISIANA Y TEXAS A TRAVES
DE LA COLECCION «MANUSCRITOS SOBRE AMERICA»
DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA**

Remedios Contreras Miguel

Entre las diversas colecciones que integran el rico fondo documental sobre América que la Academia posee, tales como la de Juan Bautista Muñoz, Mata Linares, Boturini, Conde de Cartagena, Pellicer, Salazar y Castro, que aunque más conocida por su documentación sobre Historia de España, no olvida el mundo americanista, nada extraño si tenemos en cuenta que Salazar fue cronista de Indias, hemos de destacar la llamada *Manuscritos sobre América*, actual objeto de nuestro estudio, que reúne un abundante material sobre los Virreinos de Nueva España, Perú y Río de la Plata.

Esta Colección fue comprada por la Academia en el año 1886 al librero don Mariano Murillo, según hemos podido comprobar en el Libro de Actas, tomo 29, sesión del viernes 7 de mayo, y confirmada su adquisición en la sesión del viernes siguiente.

Consta de ocho volúmenes que reúnen una documentación de unos quinientos manuscritos referentes al siglo XVIII y comienzos del XIX. Con relación al Virreinato del Perú, la rebelión de Tupac Amaru ocupa numerosísimos folios manuscritos que complementan el catálogo de la Colección Mata Linares publicado por la Academia (1). También el Virreinato del Río de la Plata tiene su lugar en la Colección, pero sobre todo hay que destacar la documentación referida al de Nueva España.

(1) *Catálogo de la Colección Mata Linares*, por Remedios Contreras y Carmen Cortés. Madrid, Publ. de la Academia de la Historia, 1970-72, IV tomos más un V de próxima aparición.

Nos parece interesante recordar los Catálogos publicados por la Academia además del anterior:

Catálogo de la Colección de don Juan Bautista Muñoz. Madrid, 1954-56, III vols.

Catálogo de la Colección Pellicer o de las Grandezas de España (Documentación sobre España y América), Madrid, 1957-60, IV tomos.

Colección Jesuitas (De esta Colección sólo publicado lo referente a América por Rodríguez Moñino, Antonio: *Catálogo de los documentos de América existentes en la Colección de Jesuitas de la Academia*. Madrid, 1949, 249 págs.).

Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro. Madrid, 1949-76, XLVI tomos publicados. (Se está trabajando en la documentación americana existente en la Colección.)

Los temas son varios: medicina, hacienda, agricultura, exploraciones y descubrimientos, intendencias, la expedición de la vacuna, la creación del jardín botánico, todo lo relacionado con el desagüe de Huehuetoca, Provincias Internas, problemas de límites.

De entre todos ellos hemos elegido los relacionados con los problemas de límites entre la Luisiana y Texas por las repercusiones que tienen frente al movimiento expansivo de los Estados Unidos sobre esta zona.

Tras algunos manuscritos de carácter general, como el titulado *Ideas políticas sobre los recelos que causan los Estados Unidos al reino de Nueva España*, fechado en 1809, del que damos noticia en la relación documental y transcribimos en el apéndice, hemos seleccionado documentación referente a La Luisiana y a Texas en los primeros años del siglo XIX, anotando por otra parte la correlativa del Ministerio de Asuntos Exteriores. Correspondencia oficial de Nemesio Salcedo y algunas descripciones de este conflictivo territorio como el *Tratado de límites* de Bartolomé Lafón, o el titulado *De la aurora, límites y extensión de la Luisiana*, además de algún mapa, constituyen esta pequeña muestra documental que aportamos.

Noticias generales sobre Nueva España

1. Ideas políticas sobre los recelos que causan los Estados Unidos al Reino de Nueva España. (Firmado F. R.)
México, 25 de mayo de 1809.
Tomo I, ff. 110-115.
2. Noticias generales del Reino de Nueva España y algunas reflexiones que ocurren sobre su actual estado. (Anónimo.) (Siglo XIX.)
Tomo I, ff. 345-348.
3. Informe dado al Rey en cumplimiento de Real Orden sobre el estado de la revolución de Nueva España en 1814, por don Manuel de la Bodega.
México, 17 de agosto de 1820.
A continuación se halla una impugnación del anterior informe firmado por «el ciudadano Paz» y copiado de un papel impreso en México en 1820.
Tomo I, ff. 349-368.
4. Verdadero estado de la Nueva España con algunas reflexiones sobre las causas y sus remedios. (Anónimo.)
Valladolid, 6 de junio de 1816.
Tomo III, ff. 4-7.
6. Conclusiones defendidas por Manuel Montañés, dedicadas a la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias referente a materia legislativa.
Tomo III, ff. 8-60.

7. Papel anónimo sobre la independencia de las repúblicas americanas. (Siglo XIX.)
Tomo V, ff. 55-59.
8. Observaciones sobre el estado actual de las Américas y medios que parecen más convenientes para su defensa.
Año 1792.
Tomo VI, ff. 261-273.

Problemas de límites entre la Luisiana y Texas

LA LUISIANA

1. Noticias sobre los límites entre Nacogdoches y La Luisiana, cuyo original está en poder del Gobernador de Texas don Manuel Salcedo. La copia está fechada en Béjar a 24 de abril de 1809.
Tomo II, ff. 5-7.
2. Refutación del papel anterior.
(Sin lugar ni año.)
Tomo II, ff. 8-14.
3. Tratado de límites escrito por Bartolomé Lafón. Ingeniero Geógrafo en la Nueva Orleans (2).
Año 1809.
Tomo II, ff. 87-95.
4. De la aurora, límites y extensión de La Luisiana. (Extractado de un manuscrito titulado «Puntos sobre la Luisiana» escritos por un caballero militar que estuvo destacado en el Mississippi desde la primavera de 1803) (3).
Tomo II, ff. 16-25.
5. Refutación del papel anterior.
(Sin lugar ni año.)
Tomo II, ff. 26-28.
6. Refutación sucinta de los derechos con que piensan hablar sobre límites de la Luisiana los papeles nombrados «Tratado de límites», escrito por

(2) En la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores existe otro ejemplar de este tratado, vol. XXX, doc. 66, Ms. 64, Copia del impreso *Carta generale du territoire d'Orleans, comprenant aussi la Floride occidentale et une portion du territoire du Mississippi d'après les observations... par. Bm. Lafon, Ingenieur Geographe à la Ne. Orleans.* (pág. 398 del Catálogo *Los Manuscritos del Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores*, por Miguel Santiago Rodríguez. Madrid, Dic. General de Relaciones Culturales, 1974.)

(3) Es el mismo documento que aparece en el citado catálogo, pág. 399, con el texto inglés y su traducción castellana: Vol. XXX, doc. 72, Ms. 64. *The Mississippi Messemper. Published ... by Samuel Terrelli Printer to Mississippi Territory.* Y su traducción: Límites y extensión de La Luisiana. Opúsculo extractado de unos rasgos manuscritos sobre la Luisiana trabajados por un caballero militar que ha servido en el Mississippi desde la primavera de 1803.

Bartolomé Lafón, Ingeniero Geógrafo en la Nueva Orleans. Otro de una «aurora, límites y extensión de la Luisiana, extractado de un manuscrito titulado «Puntos sobre la Luisiana, escritos por un caballero militar que estuvo destacado en el Mississipi desde la primavera de 1803; y otro «Noticias sobre los límites entre Nacogdoches y La Luisiana».

Tomo II, ff. 96-100.

7. Oficio del Brigadier don Nemesio Salcedo a William Clayborne sobre los límites de la Luisiana.
Chihuahua, 18 de septiembre de 1806.
Tomo II, ff. 50-54.
8. Oficio de don Antonio Cordero a don Nemesio Salcedo sobre la segunda carta de Clayborne relativa al avance de las tropas españolas en territorio de los Estados Unidos.
Nacogdoches, 16 de septiembre de 1806.
Tomo II, ff. 55.
9. Segunda carta de Clayborne al Teniente Coronel don Simón de Herrera, Comandante del Campamento.
Natchitoches, 1 de septiembre de 1806.
Tomo II, ff. 56-57.
10. Oficio del Gobernador de La Luisiana don Manuel Salcedo y del Marqués de Casa Calvo a don Nemesio Salcedo sobre los límites de La Luisiana y Provincias Internas de Nueva España (4).
Nueva Orleans, 8 de julio de 1803.
Tomo II, ff. 76.
11. Contestación de don Nemesio Salcedo al oficio anterior.
Chihuahua, 26 de septiembre de 1803.
Tomo II, ff. 77-78.
12. Oficio del Marqués de Casa Calvo a don Nemesio Salcedo en respuesta a la carta de este último sobre límites entre La Luisiana y las Provincias Internas de Nueva España.
Nueva Orleans, 30 de septiembre de 1804.
Tomo II, f. 79.
13. Contestación de Nemesio Salcedo al oficio anterior dando cuenta de haber pasado las órdenes oportunas a los Gobernadores de Texas y Nuevo México.
Chihuahua, 30 de abril de 1804.
Tomo II, f. 80.
14. Dictamen de la Junta de Fortificación y Defensa de Indias sobre este asunto.

(4) Más documentación sobre las Provincias Internas la podemos encontrar en el tomo V, ff. 265-347.

Madrid, 17 de marzo de 1804.

Tomo II, ff. 81-82.

15. Oficio de Fray Francisco Gil a Pedro Ceballos insertando otro del Príncipe de la Paz sobre el problema de la demarcación de límites de la Luisiana.

Madrid, 6 de abril de 1804.

Tomo II, ff. 83-84.

16. Real Orden de 17 de abril de 1804 comunicada por don Pedro Ceballos a los comisarios para la entrega de La Luisiana.

Tomo II, f. 85.

17. Otra circular de Nemesio Salcedo a los Gobernadores de Texas y Nuevo México dándoles cuenta de lo resuelto acerca de la demarcación de límites de La Luisiana.

Chihuahua, 22 de abril de 1805.

Tomo II, f. 86.

TEXAS

1. Reflexiones sacadas por fundamentos de varios expedientes sobre la provincia de Texas.

(Sin lugar ni año.)

Tomo II, ff. 44-49.

2. Papeles del Padre Talamantes dirigidos al Brigadier don Nemesio Salcedo sobre límites de Texas, con diversas notas adicionales acerca de la historia y geografía de la provincia de Texas y demás adyacentes. México, 3 de junio de 1807.

Tomo II, ff. 58-74 (5).

3. Oficio del Brigadier don Nemesio Salcedo al Padre Talamantes sobre su modo de pensar en materia de límites (6).

Chihuahua, 7 de julio de 1807.

Tomo II, ff. 74-75.

4. Noticia de la extensión, población, agricultura, comercio e industria de la provincia de Texas, solicitada por el Consulado de Veracruz y remi-

(5) Al final del folio 65 va una certificación del P. Talamantes en la que da fe de la autenticidad de los documentos referentes a Texas, firmado en México a 22 de mayo de 1807. A continuación, un comentario de la obra titulada *Colección de Memorias de Nueva España*, de Fray Miguel Vega.

(6) Ver el citado Catálogo del Ministerio de Asuntos Exteriores, pág. 399, Docs, 70 y 71.

tidas por Juan Bautista de Elguezabal al Comandante de las Provincias Internas don Nemesio Salcedo (7).

San Antonio de Béjar, 20 de agosto de 1804.

Tomo III, ff. 193-198.

5. Mapa de la provincia de Texas hecho por el Subteniente Juan Pedro Walker (8).

Tomo V, ff. 273.

(7) Existen también noticias referidas a las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila, Nuevo México, Sonora y Sinaloa, en el mismo tomo III, ff. 169-207, de esta Colección documental que estudiamos.

(8) También pertenecen a nuestra Colección *Manuscritos sobre América* los siguientes mapas y planos: Plano de la costa de Yague desde la isla de Lobos hasta la desembocadura del Río; Borrador ideal del Puerto de San Félix de Mazatlán; mapa de la colonia del Nuevo Santander; mapa que describe la costa occidental del seno mexicano, comprendida desde la punta de Antón Lisardo hasta la del norte del Río Tampico, con todas las sondas que se han hecho y reconocido. Corresponden todos al tomo V, y ocupan la última parte del volumen.

APENDICE DOCUMENTAL

Ideas políticas sobre los recelos que causan los Estados Unidos al Reino de Nueva España (Méjico, 25 de mayo de 1809)

El nuevo presidente del Congreso, al tiempo de tomar posesión de su alta dignidad, aseguró a los Estados que admitía con gusto y gratitud el puesto protestando mantener una no interrumpida amistad con todas las naciones. Dar preferencia en todos los casos que ocurran a una amigable discusión y razonable convenio antes que tomar las armas. Desterrar las intrigas extranjerías, y parcialidades tan degradantes al decoro de la Nación. Cimentar y afirmar el espíritu de independencia para que con él conserve la Nación sus derechos y no invada a los de otras potencias. Conservar la unión de los Estados como base de la paz y el nervio más sólido de la constitución, ya sea para mantenerla en sus debidos límites, y ya para afirmarla en su autoridad. Crear una razonable fuerza armada, teniendo siempre presente que un Ejército disciplinado es la obra firme que mantiene y conserva el decoro y respeto de una República para que con él su libertad jamás se vea en peligro.

Las cartas recientes de Philadelphia, Nueva York, Charlestown y Orleans no hablan de hostilidades, y el célebre piloto español Ferrer, que ha llegado últimamente a la Habana procedente de los Estados Unidos, asegura que nada hay que temer de los americanos.

Además de estos datos, la constitución de los Estados Unidos no permite que se hagan expediciones secretas. En el remoto caso que meditasen alguna no tienen buques de guerra para protegerla, y temerían que se les desgraciase con cualquiera fuerza que le opusiese la España, o nuestros aliados los ingleses que cuidarán sin duda, aún más que nosotros mismos, de que los Americanos no se hagan de nuestras posesiones su América.

Carecen totalmente de Ejército de línea, y para armar la milicia han de preceder precisamente requisiciones públicas.

No tienen fondos para los enormes gastos que causa una Expedición Marítima, y es indispensable que se impongan nuevos arbitrios por el Congreso, y que éstos se publiquen para que la nación convenga en ellos porque lo juzgue necesario al bien de los Estados.

La declaración de guerra es otro acto de soberanía que ejerce la multitud del pueblo, representada por sus diputados en el Congreso con total arreglo a las instrucciones de todos los Estados particulares que forman la Unión.

El nuevo Presidente Madison trata de modificar el sistema de su antecesor Jefferson, y ha dado principio por levantar el ridículo embargo de los buques del comercio que tenía al pueblo cansado de sufrir los ruinosos males que le ocasionaban, y en vísperas de una revolución de todos los Estados.

La libertad de comerciar con las potencias y colonias que no estén subyugadas por Francia, ni Inglaterra, les ofrece un lucroso giro y no es de recelar

ni tampoco conviene a los intereses de los Estados, la Guerra con España y sus Américas, cuyo comercio les es el más ventajoso en las actuales circunstancias.

Lo expuesto parece persuade la imposibilidad de que puedan intentar hostilidades los Americanos sin que lleguen clara y distintamente las noticias y disposiciones para ellas, al conocimiento de nuestro encargado de negocios en dichos Estados, y si la correspondencia de este ministro no las asegura, debe suponerse que la voz divulgada no es otra cosa que un pensamiento malicioso de algunos díscolos, o de ignorantes que se alucinan sin meditación ni cálculo político. Mas sin embargo, como es una verdad terrible que los Pueblos que se duermen son por lo general la víctima de su confianza y culpable descuido, no debemos abandonarnos con las halagüeñas pinturas que nos representan los embarazos que ofrece su constitución para que dejen de obrar hostilmente contra nosotros, ni con las ventajas que les ofrece su comercio con la España, y sus Colonias, porque otros intereses más lisonjeros podían determinarlos a hollar sus constituciones por medio de una revolución popular, y declararse nuestros enemigos, dando la mano al tirano de la Europa que trabaja con empeño para conseguirlo.

Si por estas u otras causas llegan los Americanos a romper con nosotros, su primer proyecto será sin duda posesionarse de la Movila, Panzacola, y San Agustín de las Floridas donde solo poseemos los arenales y arrecifes de las costas y en donde no tenemos fuerzas para resistir las que ellos nos presenten; de aquí pasarían a establecer su línea divisoria sobre Río Grande o del Norte y se ampararían de la Bahía de San Bernardo para establecer por mar y tierra comunicación con los Estados, y facilitarse un comercio clandestino con el interior de Nueva España. Este plan es su favorito hace muchos años y desde que tuvieron la buena suerte de comprar la provincia de la Luisiana ven con mucho regocijo la facilidad de hacerlo efectivo sin obstáculo, fijando sus límites en las orillas del Golfo de Méjico por mar y en las fronteras de la Provincia de Tejas por tierra.

Repito que una vez determinados los Americanos a realizar su plan de ambición, será infructuosa toda defensa por lo que respecta a los establecimientos citados de Movila, Panzacola y San Agustín porque en mi concepto con cuatro mil hombres y aun con mucho menos número de regular milicia, serían aun más que suficientes para que se cediera a esta fuerza mediante la debilísima que podría oponerse el citado de aquellas plazas sin guarnición, sin provisiones, sin Marina que las proteja y sin arbitrio el Gobierno para su socorro.

La posesión del Río del Norte y Bahía de San Bernardo se le facilita a los Americanos tanto cuanto se nos dificulta a nosotros el impedirlo. La razón es que ellos pueden conducir a distancia de 500 leguas en barcos chatos ayudados de las corrientes de sus rios cualquiera numero de tropas, Artillería, Municiones, etc., hasta saltar en tierra entre Natchitoches y Nacogdoches primer puesto fronterizo de la Luisiana con Nueva España, y a nosotros por el contrario se nos ofrecen los terribles embarazos de tener que hacer marchar nuestras fuerzas y lo demás anexo a ellas, por centenares de leguas de desierto o por mar,

que admite otra tanta dificultad por la total falta de transportes y buques de guerra para su protección.

Careciendo como carece el Superior Gobierno de este Reino y la Capitania General de la Habana de los medios y arbitrios necesarios para proteger, y defender aquellas posesiones de Ultramar, por lo menos parece indispensable que el primero emplee todos sus esfuerzos, y energía para contrarrestar y hacer ilusorio el plan de los Americanos contra Nueva España ya que por necesidad ha de abandonar dolorosamente el que puedan intentar los enemigos contra las Floridas, Oriental y Occidental.

Este Reino ha de ser el blanco de todas las Naciones si por desgracia no fuesen felices las armas de la Madre Patria, y esta consideración exige con imperio que el gobierno se prepare y afirme en un estado de defensa capaz de repeler toda tentativa agresión por parte de cualesquiera de ellos que intente invadirnos. La aptitud bélica es la que conviene al Reino para salvarlo, y que esta se establezca en todos los puntos en que sea probable aunque remoto el riesgo de un ataque enemigo.

El punto más urgente de defender y fortificar es en mi concepto la Bahía de San Bernardo y Rio Grande del Norte, porque ya sea que la España tenga la desgracia de cargar con el yugo del yerro del Tirano, o ya sea porque con su energía y su fuerza tengan la felicidad de sacudirlo como es de esperar de la protección de Dios; concibo sin embargo que los Americanos han de buscar y encontrar un motivo para pretender y establecer los límites de su República en esa parte tan importante a sus ideas y ventajosos beneficios, con ruina de gran parte de nuestro comercio con la Madre Patria, con pérdida de un inmenso Pais de nuestra propiedad, con una comunicación peligrosísima con nuestros sencillos ciudadanos, con agravio de nuestra Religión, de nuestras costumbres, y de nuestra lealtad al soberano, y con la total pérdida de las Naciones Indias que habitan los inmensos terrenos que median entre los Estados Unidos a la Luisiana hasta Santa Fe de Nuevo México. Todas estas numerosas tribus, serán otras tantas amigas y aliadas de los Americanos por el trato y comercio que establecerán con ellas, las armarán y proveerán de todo lo necesario y las tendrán a su devoción, para emplearlas contra nosotros en los casos que las necesiten, como que el indio es siempre de aquel que le auxilia y le cultiva con su trato. Esta es una verdad tan justificada como lo acreditan los varios tratados de amistad y comercio que han celebrado con muchas naciones de nuestros territorios, y la multitud de factorias que tienen establecidas en ellos para su trato y comunicación amigable.

Estrecha pues la necesidad de que el Gobierno emplee toda su energía, sus fuerzas, sus arbitrios, y sus caudales para formar y realizar un plan de defensa en las fronteras de la provincia de Texas capaz de impedir y repeler con fuerza efectiva a los enemigos que intenten usurpar aquella parte de nuestra propiedad, tan importantísima su conservación a la tranquilidad de los vasallos del Rey y al derecho indisputable de S. M., y tan contra el decoro y honor de la nación que se abandonase sin honrarle por lo menos con la resistencia de sus Armas.

Cubierto el punto de las fronteras de este reino con los Estados Unidos es también de absoluta necesidad atender a los otros que se consideren expuestos a invasiones enemigas. Una fuerza aunque no fuese más que de 6.000 hombres, bien organizada y provista de todo lo necesario y en situación capaz de salirle al frente al enemigo por el paraje que intentase atacarnos, no solo sería muy útil, sino que llegando como llegaría esta noticia al invasor contribuiría indudablemente a destruirle sus planes de ataque, y a contenerlo en sus proyectos sucesivos convencidos de la dificultad de realizarlos contra una Nación que le esperaba armada.

En las actuales circunstancias deben mirarse las cosas con un telescopio político, cuyo observatorio ha de establecerse en esta corte para que el Gobierno Superior pueda con propiedad calcular y resolver lo que convenga a nuestra conversación. El mundo todo sufre hoy una enfermedad grave que generalmente pide con urgencia eficaces remedios para libertarle de la muerte que le amenaza; es sin embargo en mi concepto pasajera porque el orden de cosas nos enseña que la fortuna que hoy favorece tanto al tirano le ha de abandonar con igual rapidez. Tengamos energía, constanza y fortaleza que es el verdadero camino de vencer al enemigo, y no dudemos que resistiremos el choque de que estamos amenazados. Diez millones de pesos gastados con oportunidad ahorran 100 millones y salvan un Reino. Se acabó aquel tiempo en que las Naciones satisfacían su ambición por medio de un comercio pasivo de cambio de sus producciones y manufacturas con que ocurrían recíprocamente a sus necesidades y se suplían la falta de numerario.

Desde que las Américas inundaron de oro y plata a la Europa, no es nación de primer ni aún de segundo orden la que no posee tesoros efectivos porque sin ellos no les es posible formar Ejércitos ni construir Escuadras para sus defensas y ofensas a los enemigos que pretendan insultarlas. Nueva España derrama de su seno la mayor parte de los millones que circulan en todo Europa y mucha parte de las Américas. La ambición de todos los gabinetes del continente viejo y nuevo conocen esta verdad innegable y no espantan sus ojos ambiciosos del lugar que el poderoso Reino de México ocupa en el mapa del mundo político: cualquiera que sea la suerte de Europa, antes o después que consiga establecer el orden que hoy no tiene por su actual convulsión, y trastorno, entrará Mexico en el campo de la avaricia y cada gobierno formará su plan para apropiarse la parte que pueda adquirirse según sus fuerzas y políticas intrigas. Por estas razones debe convencerse el discernimiento más torpe de la necesidad en que está el gobierno de esta Nueva España para conservar su libertad e integridad esta preciosa alhaja de la Monarquía cuyo valor sobrepasa a todo guarismo.

Pero ¿cuanto más cuanto en este importantísimo Reino pueden fundar las más seguras esperanzas, nuestro amado cautivo Rey, y sus sucesores legítimos? La Madre Patria lleva hasta el cabo el vigor de sus reales resoluciones: empeña su energía por rescatar el tesoro que más aprecia: compra con sangre la libertad de su soberano, pero no consigue aún el éxito feliz de sus valerosos esfuerzos. Ella sin desmayar en medio de sus angustias dirige a la América sus clamores y si esta reposa en la tranquilidad de su confianza,

acaso una y otra serían víctimas de un sueño reprehensible. Despertemos y establézcase ya la vigilancia más enérgica: reconozcamos que en la Nueva España tenemos el fiador más idóneo de la suerte de la Península, y de la libertad de los Borbones.

La Nación Inglesa se complace con tener parte en el corazón de la América y este dulce interés la arrebató a la protección de la España. Las prosperidades se vinculan hoy en los tesoros: prodiguémoslos: pero con todo el fruto necesario. Ya es tiempo de que se convenza el tirano que América dista mucho de la perversidad de sus cálculos. Una sólida defensa, eficaz y nerviosa, serán el complemento de las felicidades de España y México ¡Cuánto podrá este Reino conservado! Y ¡cuánto es en sí, si es enérgicamente conservado! Dixit. F. R.

EL INTERVENCIONISMO Y LOS ORIGENES DE LA POLITICA CONTINENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

Carlos Molina Argüello

La América Central, México y las Antillas, el Caribe conflictivo de siempre —ese cuasi Mediterráneo americano y con humos para ascenderlo a *mare nostrum*— ha sido, sin duda, el sector geográfico y humano que históricamente ha determinado los rumbos de la política de los Estados Unidos respecto de Hispanoamérica, o Latinoamérica para otros gustos; e incluso para su general política internacional desde que la nación norteamericana decidió romper su rígido cascarón provinciano, en tiempos del Presidente Wilson, hasta poner los pies en Europa. Porque si bien ya se había situado en el escenario mundial para 1898, aún no miraba más allá de la defensa de sus costas, asegurando las puertas del Atlántico con las llaves de Cuba y Puerto Rico, y las del Pacífico con Filipinas. La doctrina de Monroe de 1823 estuvo dirigida a cortar el paso colonialista de las potencias europeas, con la consigna bien conocida de «América para los americanos». La célebre doctrina nació en los años en que los Estados Unidos, aunque prósperos y crecientes, no habían alcanzado ese aire de potencia mundial, y por ello tuvo en el curso del siglo XIX una complacencia, que se llamó el Tratado Clayton-Bulwer, del que se ha dicho ser el más impopular en la historia de los Estados Unidos. No se trazaría una raya por los Estados Unidos en el continente americano sin la aquiescencia de la Gran Bretaña.

Y en este conflicto y forcejeos que siguieron al malestar que produjo aquel tratado, tenemos la primera presencia activa de un país centroamericano, que, con un movimiento brusco, impulsa a los Estados Unidos a un juego distinto en el tablero de su política internacional. Nicaragua, a cuyo frente se hallaba el presidente Zelaya, aprovechando las circunstancias, en un gesto de gallardía, en 1894 echó a los ingleses de la histórica Mosquitia, dando a los Estados Unidos la oportunidad de hacer la vista gorda en las relaciones anglo-norteamericanas, menguando la eficacia de aquel tratado, al punto que, tras los acontecimientos de 1898 que dieron nuevo talante a Norteamérica, aquel tratado fue objeto de repetidas e ineficaces revisiones. Inglaterra, ya con los pies en la calle para 1902, dejaba a los Estados Unidos como amo absoluto de la casa.

«El estrecho dudoso» de los primeros tiempos de la navegación indiana, causa de tantas apetencias, había sido en esta ocasión, y sería, el comienzo de un moderno tipo de expansión y no pocos conflictos. Libre ya de toda injerencia extracontinental, los Estados Unidos afianzaban una nueva versión de la doctrina de Monroe, que, por lo que nos tiene dicho Robert Freeman en un reciente artículo, esta forma revigorizada, es también llamada la «doctrina istmeña». Manos libres, Estados Unidos hace su canal por Panamá, y en adelante le tendríamos puesto en guardia para la defensa de sus intereses económico-estratégicos. Todo lo que perturbe o intente perturbar estos intereses, por ley biológica en la vitalidad de la gran nación, sería aplastado y sometido.

Pero las pequeñas repúblicas de Centro América, en su endémico estado de perturbaciones, de revueltas y cuartelazos, oscilando entre la anarquía y las dictaduras; animado no sólo por la lucha de partidos, sino también por las rivalidades entre los propios Estados, con dictadores que aspiraban a la primacía, eran terreno propicio a la intervención de potencias extrañas al mundo americano, y por consiguiente peligroso para la seguridad de los intereses de los Estados Unidos en la zona. La inestabilidad política, como la altivez de algunos dictadores centroamericanos, constituían una amenaza. Y aquí entró por primera vez en juego la mano de Teodoro Roosevelt, armada del garrote, con su política del *Big Stick*.

La pugna entre los dictadores de Guatemala y Nicaragua, de Estrada Cabrera y José Santos Zelaya, liberales ambos y que aspiraban a manipular la política del istmo, iba a ser el punto de partida. Roosevelt se aprestó y no con poca diplomacia hizo entrar a los países centroamericanos por la vía del entendimiento, provocando la llamada Conferencia de San José de Costa Rica en septiembre de 1906, de la que Nicaragua se mantuvo apartada. El ilustre político nicaragüense Carlos Cuadra Pasos vino a calificar esta conferencia como la «primera punta de la hebra de la intervención norteamericana en los asuntos políticos interiores de Centroamérica». Y al año siguiente, los llamados *Pactos de Washington* suscritos por las cinco repúblicas, con tratados que vinieron a formular brillantemente los principios de un nuevo internacionalismo continental, sobresaliendo en ellos el de la no intervención de unos estados en los asuntos de los otros, la creación de la primera Corte de Justicia Internacional, y el punto débil del no reconocimiento de los gobiernos surgidos de revolución o de golpe de Estado, en contra de la Constitución, que en opinión de muchos era un arma para la intervención. Y naturalmente no dejaron de ser vistos aquellos pactos con recelo por la opinión centroamericana; sin embargo, no faltó quien viera en ellos un recto espíritu, y que en su fracaso ante las intervenciones e injerencias norteamericanas que sobrevinieron con posterioridad, sólo había que culpar nuestra propia debilidad, en la obra despiadada de los partidos, las ambiciones y la pasión política de nuestro propio medio. Y añadido, la complicidad de nuestras clases pudientes; de los dueños del país.

Y efectivamente, desde entonces la política norteamericana en relación con nuestros países iba a ser de estira y encoge, de vacilaciones entre un sistema de armonía jurídica, contrariándose los principios anticolonialistas de Estados

Unidos y los de convivencia en el respeto de las soberanías, con la obligada defensa de los propios intereses públicos y privados de Norteamérica.

Y no estuvo lejos la primera manifestación. La larga dictadura de diecisiete años de José Santos Zelaya en Nicaragua, recibía en 1907 el primer golpe de la revolución final que le echaría del poder. En esta revolución militaban dos aventureros yanquis, dinamiteros, que fueron cogidos, sumariamente enjuiciados y fusilados por el arrogante dictador. Y aquí vino la innovación de la política agresiva del Gobierno de los Estados Unidos. El Secretario de Estado escribió su célebre nota, la llamada *Nota Knox*, que declaraba no grato a su gobierno y proscrito de la civilización al Presidente Zelaya. Eran los días grandes del *big stick*.

Y vino aquí a producirse ese primer brote de antiimperialismo que se extendió como una onda entre la flor y nata de los intelectuales de Hispanoamérica. Ese antiimperialismo, que podría llamar de la fase romántica, aislado, solo, sin azuzamientos extraños; aplicando epítetos grandilocuentes, como lo de llamar al enemigo el «Coloso del Norte». Desde el colombiano Vargas Vila, hirientes, para decirles «cerdos blondos de Pennsylvania», y Rubén que alza su canto admonitorio contra el «profesor de energía», hasta el argentino Manuel Ugarte que se hizo símbolo de esa generación casi hasta nuestros días. Grita lírica, de poetas al fin, que no llegaba a rozar con la doctrina de Monroe.

Porque aún no había llegado la hora de que importaran a Norteamérica estos gritos continentales; ni de que les inquietara que los japoneses, por años, tuvieran en nuestros países agencias compradoras del hierro viejo que engordaría los cascos de los cruceros del General Tojo; ni de los «científicos» del nacional-socialismo alemán que recorrían los prados colectando mariposas; ni que los embajadores de los Estados Unidos anduvieran de bracero con comunistas criollos en manifestaciones antinazis por las capitales de Hispanoamérica. Y era porque, como en cierta ocasión me respondió sobre esto un profesor de la Universidad de Columbia y estoy seguro que sin la menor ironía, antes de 1945 no existía el comunismo.

El punto de fricción seguía siendo el Caribe y nada más que el Caribe hasta antes de la Segunda Guerra Mundial. La defensa de la comunicación interoceánica, los intereses privados norteamericanos en los *Sugar or Banana Countries*, ocupaban toda la atención. Porque no había surgido el *boom* del petróleo, ni del cobre, ni del estaño, ni el nombre de «materiales estratégicos», para llevar con gravedad la atención a otras áreas. Es más, pasada la última contienda mundial, ni la bravata nacionalista y aislada de Perón, con el respaldo de los hermosos *shorthorn* de la Pampa tan sólo, pudo causar poco más de un mal humor en el Departamento de Estado.

El triunfo de la revolución que acabó con el régimen de Zelaya en Nicaragua, trajo un sinfín de encadenados problemas que iban a inquietar la vida centroamericana por más de veinte años, y en los que también se iba a poner en jaque y a comprometer de manera grave la conducta de los Estados Unidos. En todos los frentes. Desde la República Dominicana, la revolución social de México y la tirante situación interna de Nicaragua que venía a crear un clima de malestar y recelo en las repúblicas del istmo. Primero el reconoci-

miento por los Estados Unidos para ajustarlo a los famosos Pactos de Washington, y después los compromisos de ayuda financiera. Se asomaba con el Presidente Taft una nueva dirección de la política norteamericana, que abandonaba la del *big stick*, sustituyéndola por la de la Diplomacia del Dólar, «Dólares para balas»; compromisos que venían a atar de pies y manos al nuevo gobierno revolucionario de Nicaragua, tan graves, que requirieron la presencia personal del Secretario Knox en Managua, para que ofreciera seguridad. La presencia de Knox causó temores en los otros países, y éste se vio obligado allí mismo a definir la política interventora. Pero a la vuelta de éste, el mismo año de 1912 dos facciones del Gobierno de Nicaragua entran en pugna, estalla nueva guerra civil, y Estados Unidos, muy celoso de sus intereses, tuvo que precipitar la intervención armada, y los «marines» ocupan Nicaragua. Restablecida la paz con el auxilio de los soldados norteamericanos, la retirada de éstos vino siendo paulatina hasta 1925. En el entretanto, Nicaragua, a espaldas de los demás Estados de la América Central suscribió en 1914 un tratado canalero con los Estados Unidos. Al tenerse algunos de estos estados por lesionados en sus derechos de soberanía con aquel tratado, se dejó venir unánime la protesta, que al desestimarla Nicaragua, echó por tierra toda la bella organización que había salido de los Pactos de Washington de 1907. Mientras el país, para la seguridad de los Estados Unidos, continuaba ocupado militarmente.

Apenas transcurrido un año de haber salido la última guarnición norteamericana que fue quedando, sobrevino de nuevo el cuartelazo y otra vez la guerra civil, con el inevitable regreso de los «marines»; el triunfo de una nueva revolución, esta vez de los liberales, las elecciones supervigiladas por el yanqui, y el nuevo fenómeno de la rebeldía guerrillera contra la ocupación norteamericana encabezada por el General Augusto César Sandino, que iba a durar largos cinco años y costar no poca sangre a los Estados Unidos.

La vuelta a la ocupación militar produjo tal alteración a lo largo de todo el Continente, que la posición de los Estados Unidos había llegado a su punto de mayor descrédito. Casi unánimemente los estados hisnopoamericanos alzaron su protesta —todavía lo hacían sin mayor sospecha que la de actuar en defensa propia— que la 6.ª Conferencia Interamericana de La Habana de 1928 se dejaba venir como una tempestad. De la cual, si los Estados Unidos y Nicaragua, que estuvieron en el banquillo, no salieron enteramente airosos, al menos, ilesos, y la entonces Unión Panamericana fortalecida en el sentido de haber logrado una mayor coordinación y entendimiento y el principio de un mayor respeto para los Estados.

Con lo que ocurría en Cuba a la caída del gobierno de Machado y la rebeldía del guerrillero nicaragüense, se alcanza otro hito en la política norteamericana. La presencia del segundo Roosevelt vino a marcar el final de aquel género de intervención, con su doctrina de la *Buena Vecindad*.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, como todos hemos sido testigos, se recrudece la política de los grandes bloques, la aparición de dos superpotencias, de cuyos nombres no quiero acordarme. Se inicia esa guerra que se llamó fría, y el gran bloque soviético o de los países socialistas y marxistas, ya sabemos la amenaza que representan para los Estados Unidos en su propia

zona de influencia. Surge virulenta la insurrección comunista. Las dictaduras sostenidas por los Estados Unidos se ven amenazadas, y sobreviene contra una de ellas ese nuevo fenómeno que se llama Fidel Castro, elevado a los altares por *The New York Times* por no sé qué ocultos designios, que son inescrutables para toda inteligencia. El caso es que la nueva revolución cubana no está sola, está encendida en todo el continente y tiene el apoyo de Rusia, y ya se contaba con la experiencia de la caída de Arbenz en Guatemala durante el tibio período de Eisenhower. Y va a ser aquel acontecimiento de Cuba con un continente a punto de arder el que iba a tener en la briosa e inteligente persona del Presidente Kennedy, otro viraje de la política de los Estados Unidos en relación con Hispanoamérica, la de la *Alianza para el Progreso*. Pero la muerte de éste, el desinterés de su sucesor y el descrédito de que siempre gozó el último Presidente electo de los Estados Unidos, ha venido a dejar las cosas en un punto muerto, cuando ya es todo el Continente Americano el que exige, sin excepción de zonas o de área, una cuidadosa atención, si es que se puede desempolvar aquella doctrina de Monroe aunque sea regenerada.

Doctrina de Monroe, Big Stick, Diplomacia del Dólar, Buena Vecindad y Alianza para el Progreso han sido dictadas a la gran nación norteamericana por los más pequeños e infelices países del Continente; en un constante ensayar y sin dar hasta hoy en clavo. Parece ser que los Estados Unidos, quizá por su juventud, han carecido hasta hoy de un método propio para la solución que los incómodos vecinos del sur siempre han esperado, por la vía de un entendimiento inteligente y sin lesión de partes.

Pero quiero terminar con un reconocimiento. En el espíritu de innegable libertad de que se goza en el seno del pueblo de los Estados Unidos, nunca nuestros problemas ni esa relación difícil que ya sobrepasa el siglo, han dejado de tener, particularmente entre los intelectuales, una voz de defensa y en abierta autocrítica. Bastaría señalar la abundante bibliografía que el fenómeno intervencionista ha producido y por escritores norteamericanos, inclusive con obras de acopio bibliográfico, llenas de títulos lo suficientemente expresivos para el reconocimiento que aquí hago.

EL PROBLEMA DE LA CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Dora León Borja

y

Adám Szászdi

Se nos ha pedido que habláramos de «El problema de la cultura puertorriqueña». Por ello, no hablaremos de la cultura puertorriqueña en sí. Hablaremos del *problema*. Del problema, aun cuando, a primera vista, deba causar sorpresa que una cultura nacional pudiera constituirse en problema. Mas esto, precisamente, justifica esta ponencia.

Debido a este enfoque, no intentaremos cubrir los varios aspectos de la cultura puertorriqueña. Por tanto, nos abstendremos de mencionar nombres, excepto en los casos de citar a algún autor. Evitaremos así el tedio de largas enumeraciones de personas, lo que en cualquier caso carecería de significado sin el conocimiento de sus obras.

Pues bien, comenzaremos por plantear «el problema» a través de una cita tomada de un ensayo del conocido dramaturgo René Marqués, el cual escribe, refiriéndose a un episodio de hace más de veinte años:

«La Universidad de Puerto Rico contrata los servicios de un historiador de la Universidad de Chicago (se refiere al doctor Daniel J. Boorstin), desconocedor del idioma español, para determinar cuál ha sido la influencia norteamericana en la cultura nativa. La conclusión... después de tres semanas de ojeada personal a la Isla, es escueta: No existe tal cosa como cultura puertorriqueña. Hay sí, cultura norteamericana con vagos vestigios de cultura española. Y hay algo más que descubre... el impulsivo observador: Puerto Rico es un país sin historia.»

Por cierto, el hecho de que el profesor Boorstin procediera de la Universidad de Chicago no era mera coincidencia: el por entonces Rector de la Universidad de Puerto Rico, don Jaime Benítez, quien desempeñó el cargo por treinta años, poseía un título de esa institución, y muchos de los profesores y funcionarios universitarios siguieron luego su ejemplo yendo a Chicago.

Harto acostumbrados estamos a esos trabajos de «expertos» contratados a base de una pingüe remuneración, los cuales improvisan sus informes tras semanas, y a veces días de «estudio». En Puerto Rico constituye ésto una práctica normal, y los expertos —salvo contadísimas excepciones— son catedráticos norteamericanos, casi siempre sin previas experiencias en la isla. Así, en la actualidad se padecen las consecuencias de las recomendaciones hechas recientemente al Gobierno insular por un economista de una universidad de gran prestigio. (Informe Tobin.) Nos acordamos también del dictamen de otro grupo de expertos, a cargo de «acreditar» la Universidad de Puerto Rico. (La «acreditación» conlleva el reconocimiento por las universidades norteamericanas de los estudios hechos y títulos otorgados.) Dichos educadores, tras una estancia en la Isla de unos pocos días, concluyeron que uno de los principales problemas de la Universidad de Puerto Rico residía en el estilo autoritario heredado de la tradición universitaria española, en contraste con la democrática de los Estados Unidos.

Ahora bien, aunque pudieron haber tenido razón en cuanto al autoritarismo que prevalecía —y prevalece— en la Universidad del Estado, sabido es que esa institución fue fundada por las autoridades norteamericanas a principios de este siglo, sobre el modelo norteamericano, el cual sólo levemente sufrió alguna que otra modificación en el transcurso de los años. En cualquier caso, no ha sido la tradición universitaria española de Salamanca la autoritaria, sino la inglesa de Oxford y Cambridge que heredaron las universidades norteamericanas.

De la cita que tomamos de Marqués y de lo que comentamos a continuación, resalta ya un elemento constituyente fundamental del llamado problema: el norteamericano siempre sabe, su opinión es siempre la de un «experto». Vale la pena citar aquí al doctor Ramón Mellado Parsons, Secretario de Instrucción Pública en los años 1969 a 1972, quien escribiera, con cierta dosis de optimismo:

«En nuestras relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos y con los norteamericanos se ha operado un cambio en la actitud de los puertorriqueños. El incondicionalismo va cediendo el paso al condicionalismo, según la educación abre el camino de la inteligencia y ésta abre el camino de la libertad. El complejo de inferioridad de los funcionarios del Gobierno de Puerto Rico frente a los funcionarios del Gobierno Federal se ha apagado bastante, aunque no ha desaparecido, en los últimos veinticinco años. También ha cambiado mucho la actitud personal de los puertorriqueños frente a los norteamericanos; mi impresión general, sin prueba objetiva alguna, es que según pasa el tiempo miramos a nuestros conciudadanos del Norte con más afecto, pero con menos deslumbramiento.»

Claro está, el problema no consiste en que en Estados Unidos se conozca mal —o simplemente no se conozca— a Puerto Rico. El problema lo constituye, por un lado, esa aparente necesidad de depender de la «opinión experta» del Norte; y aún mucho más, el hecho de que muchos —muchos, pero no todos, lo subrayamos— aceptan en Puerto Rico sin mayor crítica tales dictámenes.

Rerifiéndonos específicamente al caso citado por Marqués, hay quienes creen —aún lo sostienen en público— que Puerto Rico es un país sin historia. O, lo que esto realmente significa: muchos no conocen la historia de su propio país. (El mismo Marqués comenta esto en un artículo escrito en torno a la controversia provocada por ciertas observaciones hechas por el escritor Alfred Kazin, profesor visitante que había sido de la Universidad de Puerto Rico.)

En cierto modo, es una característica de la naturaleza humana dar por inexistente lo desconocido.

Historia y cultura

Cabría detenernos aquí para dar nuestra definición del concepto cultura. Diremos que utilizamos el término en el sentido de «cultura nacional»: es decir, el conjunto de aquellos valores espirituales o de raíces espirituales que comparte un pueblo; que proceden de un común trasfondo histórico; y con los cuales, y por los cuales, los integrantes de ese pueblo se identifican.

Huelga decir, que partimos del supuesto de que existe una nación puertorriqueña, y que nación no es equivalente a estado soberano, como nacionalidad tampoco equivale a ciudadanía. Supuesto que, para nosotros a lo menos, no es cuestionable.

Por ende, también existe una historia puertorriqueña. Y ¿cómo no va a existir al cabo de más de cuatrocientos cincuenta años de haberse iniciado el proceso formativo de esa nación?

No podemos sino aplaudir las palabras del Licenciado José Trías Monge, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, contenidas en el discurso que pronunció hace un mes en la colación de grados de la Universidad Interamericana, cuando insistía en la necesidad de conocer —de conocer bien— las raíces históricas. Coincidimos plenamente con él: pensamos que un pueblo que desconozca su propia historia carece de la conciencia de su propio ser.

El problema, por consiguiente, no consiste en que en el lapso de cuatrocientos cincuenta años nada hubiera ocurrido en la Isla. El problema consiste en el desconocimiento de la historia, que es a veces casi total, y a veces parcial, de tipo selectivo, producto de prejuicios o preconceptos de tipo político.

El descuido de la historia del país se presenta en dos niveles: en el intelectual, que arranca de las universidades, y en el popular, que está relacionado con las instituciones de enseñanza media y primaria. En el primer caso cabe destacar el hecho de que un porcentaje no despreciable de la élite puertorriqueña obtiene su formación universitaria en el extranjero. Pero, lo que nos parece más grave es el descuido de la investigación histórica que ha habido en las universidades del país. En esto merece censura, más que otra, la Universidad del Estado, ya que es la que con mayores medios económicos ha contado siempre, amén de que en su carácter de universidad nacional debería darle especial énfasis a ese aspecto del quehacer intelectual.

Decimos esto en términos institucionales, ya que en el plano personal tenemos muy presentes los nombres de apreciados colegas y buenos amigos, de

ambos sexos, en el recinto universitario de Río Piedras, que contra viento y marea han dedicado tiempo y dinero propio a la ingrata labor de la investigación histórica, con frutos apreciables. Una sola excepción haremos, al invocar aquí la memoria de Monseñor Vicente Murga, recién fallecido en Madrid, quien con entusiasmo y constancia dedicó lo mejor de su vida a dar a conocer la historia de su segunda patria.

También es cierto, que en los últimos años la joven generación de historiadores del recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico ha comenzado a dar buenos frutos. Pero en el pasado, en el plano institucional, el Departamento de Historia de ese recinto no había cumplido su cometido —cometido de hondas raíces universitarias— de incrementar significativamente el conocimiento en el campo que le es peculiar. Hay que admitir, por otra parte, que la contribución en este sentido de los otros centros universitarios de la Isla ha sido casi inexistente.

Ahora bien, si se falla en la investigación, se resiente de ello la enseñanza. Y esto es tanto más de lamentar, cuanto habiendo estado Puerto Rico en un nivel comparable al de otros países hispanoamericanos en el campo de la historiografía alrededor de 1900 —cuando no existía en la Isla universidad alguna— hoy en día se nota una brecha considerable respecto a la mayoría de los países hermanos.

Tenemos que destacar, en cambio, la notable labor de investigación realizada sobre temas de historia puertorriqueña en universidades españolas, en particular en la de Sevilla. No obstante, estamos bajo la impresión de que tales trabajos —de incuestionable mérito— han ejercido poca influencia en la Isla.

De la historiografía puertorriqueña reciente, lo que más impacto parece haber causado es la historia política de los últimos cien años, y en especial el período que se inicia con la toma de la Isla por los Estados Unidos, en 1898. Debido a ello, como a lo arriba dicho, no hay que sorprenderse cuando se oye de boca de personas con preparación universitaria, que la historia de la Isla comienza en 1898, y que antes no había nada que valiera la pena, sino una monótona secuencia de miserias mezcladas con una dosis semejante de abusos de parte de las autoridades.

De allí resultaría también la inexistencia de la cultura puertorriqueña antes des 1898. Evidentemente, tener tales ideas sobre el pasado del país es peor que no tener idea alguna.

En el segundo nivel, el de la enseñanza media y primaria, la situación es muy parecida. En primer lugar, muchos de los jóvenes se educan en *high-schools* o *military academies* de los Estados Unidos, o en similares instituciones norteamericanas que operan en la Isla. Aunque la importancia numérica de estos estudiantes dentro de la población escolar total no es importante, sí lo es el hecho de que suelen luego desempeñar cargos de gran importancia.

En cuanto a las escuelas que no son norteamericanas, se le da en ellas escasa importancia a la historia en general, y a la historia puertorriqueña en particular, como consecuencia de los planes de enseñanza del Departamento de Instrucción Pública. Por un lado esto se debe a que las universidades no han

puesto a disposición del Departamento el material científico y humano requerido para la implementación de un programa de historia que permitiera al estudiante adquirir la conciencia colectiva de sus propios orígenes. No obstante, la culpa de esto la tiene principalmente el Departamento, que tiene que ver con los planes de estudio de las Facultades de Pedagogía, y por utilizar libros de texto francamente deficientes. Por otra parte, no podemos escapar a la impresión de que el Gobierno insular nunca le dio importancia a la enseñanza de la historia.

Por consiguiente, estamos delante del problema de un pueblo que cree no tener historia; que lógicamente no puede identificarse con algo que piensa que no existe; y que —de acuerdo con la política educacional prevaleciente— sale de los planteles de enseñanza con la convicción reforzada de que efectivamente no hay tal cosa como historia puertorriqueña de alguna importancia, anterior a 1898.

Periodización del proceso formativo de la nacionalidad

Ya que no estamos conformes con la mentalidad nihilista a que acabamos de hacer referencia, tenemos que plantear el tema de la formación de la nacionalidad, y por ende, de los orígenes de la cultura puertorriqueña.

Claro está, nuestro concepto de cultura no equivale a la creación de esculturas, pinturas, sinfonías y óperas del mismo tipo que se estaba creando en algunos de los países de Europa. Nuestro concepto de la cultura es más amplio: ya hemos hablado de esto. En cambio, consideramos que, siendo una nación distinta de otra, esa diferencia consiste precisamente en la posesión de una cultura distinta: distinta en mayor o menor grado, como las diferencias nacionales pueden ser mayores o menores.

En cualquier caso, lo repetimos, estado no equivale a nación. El primero es creado mediante un acto jurídico; la segunda es producto de un alargado proceso histórico. Por esto mismo, la cultura nacional —y en el caso que comentamos, la cultura puertorriqueña— surge de una multiseccular experiencia de convivencia humana.

No nos corresponde a nosotros sentar cátedra de historia de la cultura puertorriqueña. Pero, a manera de aclaración del trasfondo del problema, objeto de esta disquisición, haríamos la siguiente periodización de la misma:

1. Etapa pre-formativa, que incluye tanto a los indios taínos que habitaban la Isla antes de la conquista española, como a los antecedentes europeos y africanos de los pobladores procedentes del Viejo Mundo.

2. Período formativo, desde el inicio de la conquista (1508) hasta fines del siglo XVIII.

3. Primer período de modificación, que corresponde esencialmente al siglo XIX, terminando con la toma de la Isla por los norteamericanos en 1898.

4. Segundo período de modificación: corresponde al siglo XX, en el que se distinguen claramente las dos mitades del siglo.

El problema de la cultura puertorriqueña, de que tratamos, hay que plan-

tearlo dentro del marco del último subperíodo: de él, un cuarto de siglo pertenece ya al dominio del pasado; el cuarto de siglo restante constituye el futuro inmediato.

El período formativo

El período formativo dura tres siglos. Partiendo de una población aborígen numéricamente indeterminada y que no tarda en desaparecer —sea como resultado de la mortandad debida a varias causas, sea mediante el mestizaje— se llega a unos 150.000 habitantes al final del período, tras la gran explosión poblacional de los últimos setenta y cinco años. Es éste un período de escasos relieves, si bien se lo va conociendo mejor, gracias a las investigaciones de los últimos veinte años. Sí queremos señalar de paso, que le tocó a Puerto Rico, al principio de esta fase, un papel en la economía mundial de mayor peso que en cualquier otro momento posterior de su historia: era el segundo productor de oro en el Nuevo Mundo, a lo que se sumaba la rápidamente creciente producción azucarera. Debido a factores externos, la Isla perdió su posición privilegiada al cabo de un cuarto de siglo. Pero esto carece de interés en cuanto a nuestro propósito. Lo que sí tiene interés es que en los tres primeros siglos de su historia se forja la nación puertorriqueña.

Se forma la nación puertorriqueña, a la par que se forman las otras naciones hispanoamericanas. Es el mismo proceso, excepto que en Puerto Rico se inicia antes que en cualquiera de las otras, con la única excepción de la dominicana. Junto con la nación, se forja también la cultura puertorriqueña: cultura comparable, en términos generales, a la del resto de Hispanoamérica, aun cuando fuera menos brillante que la de los grandes centros políticos, económicos y demográficos del continente. Por cierto, llama la atención que pongan en duda la existencia de la cultura puertorriqueña los habitantes, o los admiradores, de un país que apenas alcanza el nivel de Puerto Rico hacia mediados del siglo XVIII.

Primer período de modificación

El siglo XIX trae importantes cambios. La población se sextuplica. La Isla pierde su carácter de «despoblada», para situarse en una zona que nos parece el *optimum* demográfico. También se modifica la composición de la población. Desde mediados del siglo anterior afluyen los catalanes, luego les siguen los mallorquines, completándose el proceso con la inmigración gallega y asturiana. Amén de españoles de otras regiones, naturalmente. Se nota también la afluencia de refugiados hispanoamericanos: primero dominicanos, y luego venezolanos. Igualmente, llegan colonos de Haití, Luisiana, así como otros franceses procedentes tanto de Europa como de las Antillas menores. Un grupo de especial importancia lo constituyen los corsos, quienes se radican en el sudoeste de la Isla. Hay también irlandeses, ya desde fines del XVIII, y agentes de otras

partes. Y el grupo probablemente más importante numéricamente: los esclavos negros que entran en la primera mitad del siglo, tanto criollos —de las ex posesiones españolas, y de las francesas algunos— como bozales de Africa.

Claro está, esos inmigrantes impactan la cultura puertorriqueña no tanto por su número, sino porque —con la excepción de los esclavos— desde el principio se integran a la élite socio-económica. Se trata de un caso diametralmente opuesto al patrón que representan Buenos Aires o Estados Unidos, por ejemplo.

Pero hay muchos otros factores de cambio. Se cambia de sistema político en la metrópoli, lo que tiene por consecuencia en la Isla un régimen mucho más arbitrario que el anterior, pero más apto al mismo tiempo para la formación de la conciencia nacional. Por otra parte, con la pérdida de los dominios continentales, Puerto Rico vuelve a ser, al cabo de trescientos años, una de las principales posesiones de España. Y no sólo debido a la realidad política, sino también por la creciente prosperidad y dinamismo económico de la Isla. Esta prosperidad, que le permite a Puerto Rico dar más de lo que recibe —período, por cierto, excepcional en su historia— se basa en el tabaco, el café y el azúcar. Esta riqueza y su comercialización están, además, en manos de residentes de la Isla: puertorriqueños los unos, maridos de puertorriqueñas y padres de puertorriqueños los otros. No hay ni situado, ni fondos federales, ni tampoco caza de inversionistas y venta de bonos en el extranjero.

Para ilustrar el caso, cabe evocar —como colofón a esta autosuficiencia— el siguiente episodio: Esperándose ya la declaración de guerra de parte de los Estados Unidos, el Gobernador de Puerto Rico solicitó del Ministerio del Ejército en Madrid el pronto envío de cañones modernos. Se le contestó lacónicamente: «remitan fondos».

El desarrollo económico y poblacional, acompañado de cambios en la política aduanera de España y de la aparición, luego, de la navegación a vapor, ponen a Puerto Rico en contacto cada vez más intenso con otros países, tales como Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos.

Debido a factores geográficos y económicos, así como por las medidas tomadas por el Gobierno español para proteger la producción azucarera granadina de la competencia antillana, Estados Unidos se constituye en el principal mercado de Puerto Rico. En otras palabras, mientras la dependencia política es de España, la comercial es de Estados Unidos: la primera va debilitándose, la segunda va en aumento.

Por consiguiente, el Puerto Rico de 1898 es muy distinto al Puerto Rico de 1798. Pero los cambios ocurridos van acompañados de un fortalecimiento notable de la conciencia nacional, de la capacidad económica y de las reservas humanas.

Asimismo, la cultura puertorriqueña se ve enriquecida por una muy apreciable producción poética, historiográfica y musical, para no hablar de la literatura política y forense, o —en términos generales— profesional y científica.

Pero, ya lo hemos dicho, no nos hemos propuesto esbozar aquí la historia de la cultura puertorriqueña. Baste decir, que en 1898 esa cultura existe, es vigorosa, y en su torno no existe problema alguno.

Segundo período de modificación

Además del simbolismo de bajar los colores españoles que durante casi cuatro siglos habían sido también de Puerto Rico, e izar en su lugar la bandera de una nación que desde sus mismas raíces nació y siguió siendo hispanófila, lo más esencial del cambio de soberanía en 1898 era la supresión del Gobierno puertorriqueño autónomo creado poco antes, y su reemplazo por un gobierno militar de ocupación. En el medio siglo siguiente se hicieron algunas concesiones políticas, pero ni de cerca se llegó a los derechos adquiridos en el seno de la Monarquía española.

En lo económico, la bandera estrellada no extendió sombra benéfica alguna sobre la Isla en el curso de los primeros cuarenta años. Mientras las grandes centrales azucareras, en manos de capital norteamericano, medraban, huracanes y depresiones hundían a los habitantes de la Isla en una situación en que el futuro prometía menos de lo que ofrecía el presente. Para ilustrar el caso, reproduciremos algunas líneas del tomo XIX de la *Geografía universal* de Vidal de la Blache y Gallois, publicada en 1936 y obra de un equipo dirigido por M. Sorre y el cubano Fernando Ortiz:

«El azúcar ha tenido en Puerto Rico un desarrollo fenomenal. Si en 1899 cubría sólo el 15 por 100 del área cultivada de la Isla, ahora cubre el 44 por 100... En 1928 las compañías absentistas produjeron más del 58 por 100 de la zafra total de Puerto Rico, del cual más del 50 por 100 fue hecho por compañías norteamericanas. Estas compañías, según Diffie (se trata del conocido historiador norteamericano Bailey Diffie), intervienen, en azúcar solamente, un 40 por 100 de la riqueza agrícola portorriqueña... Es indudable que las utilidades de esas compañías azucareras norteamericanas han subido en Puerto Rico a proporciones fabulosas... Es lógico pensar, que de esas titánicas condiciones de poderío económico en manos de ciudadanos desarraigados y ausentes, y con muy pesada influencia en los centros gubernativos de Washington, han de derivarse para el pueblo de Puerto Rico notables consecuencias políticas y sociales. Antonio Barceló ha dicho: 'Cuatro grandes compañías azucareras prácticamente poseen el Sur, el Oeste y el Este de la isla...' En este país el poder azucarero actúa, como es natural, sin las complicaciones que siempre representa la constitución republicana en otras Antillas... Como dice Diffie, el azucarero de Puerto Rico no podría hoy ganar dinero ni competir con el de Cuba, si no fuera un privilegiado, mediante la opresión de los elementos nativamente portorriqueños que colaboran a su industria, o sea: pago de jornales de hambre a sus jornaleros, contratos y préstamos usurarios a sus colonos, burla de los impuestos y leyes de su gobierno...

De esas enormes utilidades no participan los factores nativamente portorriqueños, ni el colono ni el obrero... El colono... ha perdido su tierra y ha sido absorbido por la corporación latifundiaria.

El obrero azucarero tampoco recibe ventajas correspondientes a la inmensa producción de Puerto Rico... Comparado con otros salarios de países tropicales próximos, el jornal del obrero portorriqueño en el azúcar es más o menos proporcionalmente la mitad.

Otra consecuencia económica regresiva de la industria azucarera, y en particular del latifundio absentista, ha sido que el cultivo extensivo de los cañaverales ha restringido a menos de la mitad el de los frutos menores, los cuales pueden tenerse por inmediata y localmente alimenticios. La reducción ha sido desde un acre de cultivo a éstos destinado en 1898 por cada seis habitantes, hasta un acre por cada quince, como ocurre hoy día; lo cual implica económicamente una reducción de la capacidad autosustentativa del pueblo borinqueño, que se ve obligado a importar los alimentos, aun aquellos que antes producía en su suelo para su consumo y exportación, como arroz, frijoles, patatas y maíz. Por todo esto, el azúcar en Puerto Rico significa prosperidad constante para el hacendado, absentista y forastero, y miseria para el nativo insular.

En cuanto al tabaco, el paisaje económico es semejante... El café está en decadencia. Al separarse Puerto Rico de España, vio cómo su café, a pesar de ser tenido en Europa como el moka de superior calidad y venderse como a doble precio que el colombiano y en más del doble del brasileño, no merecía el apoyo del pueblo norteamericano, cuyo paladar está mal acostumbrado por el café inferior, mientras se restringía el mercado español, que pasó a ser extranejo...»

Esta situación fue agravada por la depresión mundial de la década de los treinta, y luego por la Segunda Guerra Mundial que trajo un bloqueo marítimo causado por la guerra de submarinos y el desvío de los cargueros hacia destinos de más alta prioridad.

No hay que sorprenderse, si los primeros cuarenta años del siglo llevan el sello de la diáspora puertorriqueña. Muchos emigraron hacia Cuba, otros a México o a otros países hermanos. Algunos se trasladan al país de sus padres, España. Se inicia también la emigración masiva hacia Estados Unidos, principalmente a Nueva York; mas luego se encontrarán colonias boricuas en todos los centros urbanos de alguna importancia en el triángulo formado por Chicago, Boston y Filadelfia, y hasta tan lejos como Hawai. Para 1960, aproximadamente la tercera parte —más de un millón— de los puertorriqueños reside en Estados Unidos.

Este cuadro se completa por lo que incluso más directamente atañe al tema que tratamos: con la política educativa del gobierno norteamericano en la Isla, durante los cincuenta años de su duración. De manera documentada la trata Aida Negrón de Montilla en su tesis doctoral, defendida en la Universidad de Nueva York: *Americanization in Puerto Rico and the Public-school System, 1900-1930*. Baste decir, que al mismo tiempo que el nuevo régimen introduce la enseñanza universal obligatoria (en teoría), exige que toda la enseñanza en todos los planteles de la Isla se imparta en lengua inglesa. Además de importar

un buen número de pedagogos norteamericanos, se exige naturalmente de los maestros y maestros nativos «proficiencia» en la lengua inglesa.

Con gusto citaremos aquí al doctor Clarence Senior —tomamos la cita de René Marqués quien reproduce un informe periodístico— en una intervención que tuvo en 1965, en el seno de una conferencia de educadores norteamericanos y puertorriqueños, siendo por entonces miembro de la Junta de Educación Superior de la ciudad de Nueva York. Decimos, con gusto, por el entrañable recuerdo que nos dejó como colega en la Universidad Interamericana, donde siguió laborando hasta su reciente fallecimiento. Pues el doctor Senior «manifestó ... que los puertorriqueños todavía estaban tratando de sobreponerse a las dificultades creadas por la insistencia de muchos años del gobierno de los Estados Unidos en el sentido de que el inglés, y no el español, debería ser el vehículo de enseñanza en las escuelas. Señaló el señor Senior que la conferencia había fallado en bregar adecuadamente con el problema del idioma en Puerto Rico, lo cual se debe al modo totalmente imbécil (*idiotic*) como los Estados Unidos han manejado, desafortunadamente, el sistema escolar en la Isla».

Esto, del punto de vista pedagógico. Desde otro punto de vista, más amplio, no puede escapar esa política de anglicización de medio siglo (1898-1948) al calificativo de tentativa de genocidio cultural y de craso desprecio hacia los valores de la cultura hispánica. Lo que, por cierto, resulta perfectamente normal, tratándose de unos gobernantes imbuídos de un sentido de superioridad nórdica: complejo de superioridad claramente documentado en el trato discriminatorio de que eran víctimas los puertorriqueños en Estados Unidos hasta la década de los sesenta.

Igualmente, las nuevas autoridades mostraban pocas simpatías hacia la iglesia católica, la única existente en la Isla hasta 1898, siendo esto un hecho importante si consideramos la estrecha relación que en todas partes y todos los tiempos existió entre religión y cultura. En la época de la anexión de Puerto Rico, la clase dominante en Estados Unidos era protestante: no olvidemos, que hasta noviembre de 1960 parecía existir un «artículo no escrito» de la Constitución que cerraba a los católicos el camino a la Casa Blanca. Esa realidad movió al Vaticano a reservar el episcopado puertorriqueño para norteamericanos exclusivamente, hasta hace quince años, para que los jefes de la Iglesia en la Isla pudieran tratar en pie de igualdad psicológica con el poder civil.

Si nos hemos detenido —apenas— en hacer constar tales hechos —sin mencionar muchos otros— no ha sido con ánimo de achacarle nada al actual Gobierno norteamericano. Tuvimos que hablar de esas realidades del primer medio siglo, para ofrecerlas como el trasfondo oscuro del luminoso desarrollo de la cultura puertorriqueña durante el mismo lapso de tiempo. En este claroscuro debemos destacar dos consideraciones esenciales: la robustez y abundante savia de la cultura puertorriqueña, tal como se encontraba en 1898, y la tenaz resistencia de los intelectuales, pero también del pueblo en general, ante el embate semisecular de anglicización. Somos testigos presenciales, de que al cabo de cincuenta y ocho años de dominio norteamericano, el bilingüismo

seguía siendo un ideal aún inalcanzado para quienes el buen uso de un solo idioma no bastaba, mientras el conocimiento de más de dos les estorbaba.

Así, mientras la otrora independiente monarquía de Hawai sucumbía al proceso de aniquilamiento cultural, en Puerto Rico florecía la literatura nacional en todas sus ramas, en estrecho contacto con los países hermanos. Citemos al doctor Mellado:

«El siglo XX es una época de intensa actividad para las letras puertorriqueñas. La inmensa mayoría de los poetas, dramaturgos, periodistas, novelistas, ensayistas y cuentistas muestra una clara tendencia al criollismo, a la reafirmación de la personalidad nacional, al nativismo. Su labor ha sido altamente meritoria por haber servido como factor de contrapeso a las corrientes de desintegración cultural que han soplado durante el Siglo.»

Cabe destacar el papel desempeñado en la defensa de la herencia cultural por el Ateneo Puertorriqueño, luego por el Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de Puerto Rico, y en términos generales, por la prensa del país.

La última fase: Bajo el aspecto positivo

En 1940 triunfa en las elecciones el Partido Popular Democrático, recién organizado por Luis Muñoz Marín. En 1948 el Presidente de Estados Unidos, por primera vez, nombra a un puertorriqueño como Gobernador de la Isla. En un arranque de valor, el Secretario de Instrucción, Mariano Villaronga, decreta que el castellano y no el inglés será la lengua de enseñanza en las escuelas y colegios del estado. En 1952, bajo el nuevo régimen de autonomía restringida que el Congreso norteamericano acababa de conceder —conocido bajo el nombre de Estado Libre Asociado— por primera vez se elige al Gobernador. Triunfa Muñoz Marín, quien detentaba ya el poder político desde 1941: ocupará el cargo de primer ejecutivo hasta el año de 1965, cuando transmite el mando a su más estrecho colaborador.

Además del cambio lingüístico en el sistema escolar del estado, el nuevo gobierno se caracteriza en términos generales por su preocupación por fomentar la cultura nacional. Esto se comprende fácilmente, tomando en cuenta que tanto Muñoz como muchos de sus colaboradores principales se habían destacado en el campo literario.

Probablemente lo más importante en la política cultural de Muñoz Marín fue la creación del Instituto de Cultura Puertorriqueña, cuya impresionante labor en el curso de los años está estrechamente ligada al nombre de su primer Director, Ricardo Alegría.

El Instituto fue creado por ley del 21 de junio de 1955, y comenzó a funcionar desde noviembre de ese año. Entre sus innumerables actividades debemos destacar el programa de preservación y restauración de edificios histó-

ricos y la rehabilitación del viejo San Juan; la creación e instalación en local adecuado del Archivo General de Puerto Rico; la publicación de una excelente revista cultural; el fomento de los estudios históricos y de trabajos arqueológicos; el apoyo a la literatura y en especial al arte dramático; igualmente se les ha brindado apoyo constante y generoso a la música y a las artes plásticas.

Junto al Instituto, siguieron desempeñando su papel positivo y creador el Ateneo, el Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad, así como muchas otras instituciones de nueva creación o revitalizadas.

Por todo ello, los últimos veinticinco años han mostrado continuidad en la creación literaria; al mismo tiempo, se ha diversificado la actividad creadora. En particular, consideramos impresionante los logros alcanzados durante los últimos años en el campo de las artes plásticas. Y, sobre todo, se ha intensificado entre las personas con preocupaciones intelectuales la conciencia de la necesidad de preservar el legado cultural del pasado.

Intensa es la actividad cultural en el último cuarto de siglo —en buena medida bajo los auspicios del Estado— actividad cultural que incluye igualmente el paso por la Isla de figuras eminentes del extranjero. Aumenta el número de universidades —tanto estatales como no estatales— y crece la población estudiantil en todos los niveles. A esto hay que sumar el aparente crecimiento económico y la ampliación de la clase media. Por todo ello se podría suponer que nunca antes habría estado la cultura puertorriqueña tan floreciente como ahora, y, por consiguiente, nunca antes sus perspectivas futuras hubieran sido tan halagüeñas.

La última fase: Bajo el aspecto negativo

No obstante, es precisamente ahora cuando surge en el horizonte cultural de Puerto Rico la amenaza de una crisis que podría resultarle fatal antes de que se celebre el primer centenario del desembarco de tropas norteamericanas en la ensenada de Guánica. Son múltiples las razones que nos llevan a esta interpretación. Apuntaremos aquí algunas.

En primer lugar, la política económica del gobierno de Muñoz Marín —que sigue vigente todavía— cambió el cuadro económico de la Isla, pero al mismo tiempo incrementó enormemente la dependencia de Puerto Rico, tanto de los fondos federales como de los inversionistas y tenedores de bonos norteamericanos. El que el tabaco, café y caña de azúcar hubieran casi desaparecido, en nada mejora la situación de la Isla, pues ya ni con esos recursos cuenta. La política de industrialización ha sido un fracaso, en vista de que se crearon empleos para un escaso 4 por 100 de la población, aun cuando no se han regateado los incentivos, tales como exención contributiva, exención del salario mínimo federal, libertad total para exportar las ganancias, tarifa especial de electricidad y permiso de aprovecharse de los recursos hidráulicos, expropiación de terrenos y construcción de edificios en favor de las empresas nuevas, y una política antisindicalista. Prácticamente todo lo que consume la Isla tiene

que importarse, y a precios exorbitantes. Aparte de consideraciones puramente económicas, este estado de cosas se refleja en la perspectiva cultural: se piensa que las necesidades culturales no deben poner en peligro el delicadísimo balance económico; y va creciendo el sentir de que Puerto Rico no tiene porvenir sino bajo la dependencia de Washington. A menudo el Gobierno da la impresión de que su principal misión consiste en obtener más y mayores subsidios del Gobierno Federal.

Los nuevos gobernantes son personas orientadas hacia la economía o el ejercicio de su profesión, con escasos compromisos con la cultura puertorriqueña: tanto por lo dicho, como por haber recibido su formación en planteles norteamericanos, o porque en los colegios y universidades locales no se les impartió una formación cultural adecuada.

El caso es que —aunque a partir de 1949 el castellano sustituyó al inglés como lengua de enseñanza en las escuelas públicas— la enseñanza del idioma inglés sigue absorbiendo el tiempo y los recursos de modo desproporcionado. El exagerado énfasis puesto en la enseñanza del inglés conlleva una merma proporcional en las otras materias, como también contiene una buena dosis de elementos transculturantes. A esto hay que añadir que en los colegios privados —por ejemplo, en los católicos— con escasa excepción la enseñanza se ha venido impartiendo en inglés, y con libros de texto norteamericanos. Es muy típico el cuadro que ofrece la parroquia a cargo de sacerdotes españoles, mientras religiosas norteamericanas regentan el colegio parroquial. Tanto la jerarquía eclesiástica como la mayoría de los padres de estudiantes han apoyado este sistema. Uno de los argumentos esgrimidos es que la enseñanza en inglés es necesaria para que los graduados de secundaria puedan ingresar a las universidades norteamericanas, donde, por cierto, acude un apreciable número —quizá la mayoría de la élite— de universitarios puertorriqueños.

Tampoco las universidades de la Isla escapan al fenómeno anglicizador. Las principales universidades privadas solían impartir su enseñanza en inglés, y en la actualidad se precian de ser bilingües. En estos casos lo extraño no es que el catedrático norteamericano dictase sus clases en su lengua materna, sino más bien el afán a nivel de administración y claustro de utilizar el idioma inglés en reuniones y correspondencia —así como en todo el papeleo administrativo— aun cuando ninguna de las partes envueltas lo tuviese por su lengua materna.

En cuanto a la universidad del Estado, algunos de sus centros han sido focos de norteamericanización, por la concentración en ellos de profesores de esa nacionalidad. Más graves consecuencias ha tenido la utilización del inglés como lengua de enseñanza, con textos norteamericanos, en ciertas facultades, como la de medicina. El argumento en favor es otra vez que el médico recién graduado quiere proseguir sus estudios o hacer su internado en Estados Unidos. El resultado es que el médico puertorriqueño utiliza el inglés como otrora se empleaba el latín. Las recetas se expiden en inglés; y, en general, el médico, piensa y se expresa en ese idioma en cuestiones que atañen a su profesión. Tal situación no se limita a la profesión médica.

Por este y por otros motivos, el inglés es lengua de prestigio, tal como

el desmesurado coche de fabricación norteamericana, o la cerveza del mismo origen, también imparten prestigio. A tal punto, que es ya difícil ver nombres de negocios en castellano, y por todas partes se lee: bakery, barber shop, shoe store, tailor's, etc. Si esto ocurre en barriadas populares, por donde nunca se aventuran los turistas, ¿qué hay que esperar en la zona céntrica o turística? Incluso viejas firmas pertenecientes a familias asturianas han anglicizado sus nombres. La correspondencia interna y externa de los negocios, en particular de los bancos, se lleva en inglés. Hasta los letreros más sencillos y muchos anuncios comerciales aparecen en ese idioma, sea porque vienen hechos o impresos de Estados Unidos, sea porque resulta más fácil copiar que traducir. Otros focos de transculturación son los llamados clubes cívicos, importados del Norte y que se han multiplicado, principalmente en el área metropolitana.

El proceso de anglicización se debe también en buena medida al predominio de las películas norteamericanas sin doblar en los cines. La transculturación recibe otro impulso aún más fuerte de los programas y anuncios de televisión. Nuestras apreciaciones coinciden con las del Dr. Mellado, quien escribió:

«Es de lamentar que la radio y la televisión hayan estimulado con demasiada frecuencia una producción literaria de muy mal gusto, cuyas consecuencias, por el numeroso público que las escucha, son negativas para el mejor desarrollo de la actividad literaria en Puerto Rico.»

Es decir, no se trata únicamente del proceso de norteamericanización: para expresarse escuetamente, las estaciones comerciales de radio y televisión no sirven los intereses culturales del país.

Otro factor de marcado peso ha sido el ir y venir, entre Puerto Rico y Nueva York, de un gran número de personas pertenecientes a las clases populares. Además, ha aumentado en los últimos años el número de puertorriqueños que han vuelto del Norte, tras muchos años de residencia allá, y con sus hijos nacidos y criados en Estados Unidos. El factor «neorican» es, sin duda, una de las realidades del proceso de transculturación.

Comentando la derrota de la campaña de asimilación cultural en la primera mitad del siglo, Mellado sostiene que «la barrera más grande que ha existido en Puerto Rico durante todo el siglo XX para el proceso de transculturación ha sido la diferencia de idiomas; aquellos grupos sociales, como las clases altas, que han dominado el inglés con relativa perfección, han recibido el mayor impacto de la cultura norteamericana.

Pero trece años después de que se escribieran esas líneas, el problema consiste precisamente en la cada vez mayor extensión del uso del inglés en sectores que no pertenecen a las clases altas.

La prensa ya no desempeña su papel de defensora de los valores propios. En cuanto a la educación, además de la permanente preocupación por mejorar la enseñanza del inglés, recientemente surgió la moda de que las principales

autoridades universitarias hicieran declaraciones muy tajantes contra la enseñanza de las humanidades y en favor de su reemplazo por el aprendizaje de oficios prácticos, como la formación de técnicos de la refrigeración o de corredores de bienes raíces. Ya que la universidad puertorriqueña siempre ha seguido el patrón norteamericano, al acoger en su seno la formación de secretarías mecanógrafas, de peritos contables, e incluso la enseñanza de la llamada «economía doméstica», el carácter vocacional de esos cursos técnicos no llama tanto la atención. En cambio, sí causa preocupación el hecho de que la intensificación de la educación vocacional dentro del ámbito universitario se haga a expensas —en términos del presupuesto— de las humanidades y de las ciencias sociales.

Y no se trata de simples proyectos. La eliminación de asignaturas de contenido cultural ya ha comenzado. En el recinto de Mayagüez de la Universidad del Estado esto se hizo por exigencia personal del Rector.

Nos abocamos así a una sociedad en que el prestigio deriva del empleo del idioma y de las formas de vida de Estados Unidos. Como prácticamente todos los alimentos se importan desde allí, y como las dos cadenas principales de supermercados son norteamericanas, esos negocios también sirven a la misma causa. Es gracias a esos negocios que, desde hace pocos años, entre las fiestas familiares de mayor arraigo en la Isla se cuenta el día de Acción de Gracias: día en que los norteamericanos celebran la llegada de los primeros colonos ingleses a Massachusetts, más de cien años después de la fundación de San Juan. Naturalmente, la celebración tiene que consistir en comer pavo, importado de Estados Unidos; y a menudo se oye la expresión «fiesta tradicional», aplicada a esta costumbre implantada en la Isla hace diez años. Hasta la Iglesia católica la celebra como fiesta; en cambio les ha restado toda importancia a los días del Corpus, la Ascensión y los primeros de la Semana Santa. Caso parecido al día de Acción de Gracias es Halloween —el día de las brujas norteamericanas— que los niños celebran desde hace diez años, por la promoción llevada a cabo por los negocios norteamericanos.

Quizá se trate de nimiedades, que a la larga podrían resultar intrascendentes. No obstante, es innegable que la transculturación del pueblo —en todos sus niveles socio-económicos— nunca ha sido tan marcada como ahora. Nosotros notamos ya un considerable incremento en el proceso en 1965, tras una ausencia de doce meses. Creemos que el proceso sigue acelerándose.

Frente a esto, el intelectual fiel a la tradición cultural de su pueblo, y mantenedor de esa tradición, se encuentra cada vez más aislado de la corriente mayoritaria; como un extraño en su propio país.

Ahora bien, la clave del problema radica en la política. El Gobierno existe para orientar al pueblo, y para proteger y preservar los valores de la sociedad. Pero en el caso del gobierno puertorriqueño, ese compromiso de orientación cultural parece haber desaparecido después de 1968. Los miembros del partido político que favorece la asimilación a Estados Unidos —cuentan con el apoyo de más del 40 por 100 del electorado— ven la cultura puertorriqueña con desprecio, y la considera como obstáculo a sus fines políticos. Los líderes máximos de dicho partido han hecho declaraciones públicas en tal sentido.

Cierto teórico del partido afirmó en un artículo periodístico que la lengua española se relaciona con la monarquía del siglo pasado, mientras el inglés está ligado al sistema democrático moderno. En cuanto a los nuevos dirigentes del Partido Popular, pertenecen al tipo socio-económico del «ejecutivo bilingüe» y supuestamente bicultural. El independentismo, por otra parte, no parece tener mayores oportunidades; además, un importante sector de esa tendencia, habiendo abrazado la ideología marxista, ha optado por renegar las raíces hispánicas de la cultura puertorriqueña.

Consideraciones finales

Para nosotros está claro —y en esto discrepamos con el Dr. Mellado— que la absorción de Puerto Rico en calidad de estado federal significaría la desaparición de la cultura puertorriqueña a corto plazo. Existen los ejemplos de Hawai, de Luisiana, y de otras tierras otrora hispanas. Y en esa dirección apuntan también las tendencias de desintegración cultural que hemos estado observando.

Distinto parece, a primera vista, el panorama que ofrecen la autonomía bajo Estados Unidos y la asociación a ese país. Muchos confunden esas alternativas políticas indebidamente. La autonomía significa que el país soberano permite a una de sus partes componentes ejercer las funciones de la soberanía en asuntos locales. La asociación implica la cooperación entre dos soberanos; y aun cuando el uno puede delegar en el otro el ejercicio de algunas funciones que emanan de su soberanía, a ésta la retiene siempre, como derecho inalienable, como esencia de su propio ser.

El Estado Libre Asociado creado en 1950 ni siquiera alcanzó la etapa de plena autonomía. Era la máxima concesión que Muñoz Marín logró obtener por entonces de un Congreso poco generoso. Una tentativa de ampliar esas concesiones, bajo la presidencia de John F. Kennedy, terminó en fracaso absoluto. Desde entonces la intervención del Gobierno Federal en la Isla ha ido en aumento, bajo distintos conceptos. Aunque en 1967 un plebiscito impulsado por Muñoz Marín logró un respaldo mayoritario para el «perfeccionamiento» del Estado Libre Asociado, al cabo de nueve años estamos presenciando de nuevo la poca fortuna de esta fórmula en el seno del Congreso, aparte de la manifiesta hostilidad de la Casa Blanca.

Las elecciones del próximo noviembre en Puerto Rico pueden dar la victoria al partido fundado por Muñoz, o podrían significar también el triunfo —quizá definitivo— del partido asimilista. O quizá, el equilibrio del poder podría corresponder a los independentistas. Se verá pronto. En cambio, en Estados Unidos, por primera vez en más de un cuarto de siglo, el candidato presidencial demócrata, así como su partido, se han mostrado ambiguos en cuanto a la fórmula del Estado Libre Asociado. Los republicanos nunca la respaldaron.

Nosotros creemos que el actual Gobierno de Puerto Rico carece de los poderes necesarios para legislar en defensa de la cultura del país. Natural-

mente, mediante una ampliación de la jurisdicción del Estado Libre Asociado, éste podría adquirir el indudable derecho para ello. Empero, es dudoso que se logre «perfeccionar» el presente sistema de gobierno. Además, no basta tener el poder, si se carece del interés o de la voluntad para defender el legado cultural patrio, supeditado a las preocupaciones económicas de los gobernantes.

Con toda nuestra simpatía por el sistema de asociación —tiene numerosos precedentes en la historia de Europa, comenzando con la Edad Media— a estas alturas tenemos la impresión de que solamente la independencia política podría salvar la cultura puertorriqueña. Tal solución, sin embargo, no parece estar a la vuelta de la esquina. Al contrario, es la estadidad la que parece tener mejores oportunidades para imponerse a la larga.

En vista de todo ello, es de temer que al terminar el siglo la errónea apreciación del Dr. Boorstin se convierta en profecía: «No existirá tal cosa como una cultura puertorriqueña. Habrá, sí, cultura norteamericana con vagos vestigios de cultura española.»

Únicamente la intervención del Estado, mediante una tajante legislación correctiva en defensa de la cultura patria puede impedir este desenlace.

BIBLIOGRAFIA

- BABIN, María Teresa: *Panorama de la cultura puertorriqueña*, San Juan, 1958.
- BABIN, María Teresa: *La cultura de Puerto Rico*, San Juan, 1973.
- BERBUSSE, Edward J.: *The United States in Puerto Rico, 1898-1900*, Chapel Hill N. C., 1966.
- TRE BROOKING INSTITUTION: *Porto Rico and its problems*, Washington D. C., 1930.
- CLARK, Truman R.: *Puerto Rico and the United States, 1917-1933*, Pittsburg, 1975.
- DIFFIE, Bailey Justine: *Porto Rico: A broken pledge*, New York, 1931.
- ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P. R.: *Documents on the constitutional history of Puerto Rico*, Washington D. C., 1964.
- GARCIA MARTINEZ, Alfonso: *Idioma y politica*, San Juan, 1976.
- GARCIA PASSALACQUA, Juan M.: *La crisis política en Puerto Rico 1962-1966*, San Juan, 1970.
- GARZARO, Rafael: *Puerto Rico, una nación en busca de estado*, Salamanca, 1974.
- GONZALEZ, Julio César: *Comment on a report on Porto Rico during the past year, rendered to the Federal Government by the Governor of Porto Rico, Honorable Arthur Yager*, San Juan, 1920.
- GRANDA, Germán de: *Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo (1898-1968)*, Bogotá, 1968.
- LEWIS, Gordon K.: *Puerto Rico: libertad y poder en el Caribe*, Río Piedras, 1969.
- LEWIS, Oscar: *La vida. A Puerto Rican family in the culture of poverty, San Juan and New York*, New York, 1966.
- LOPEZ, Román: *El Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, Oviedo, 1965.
- MALDONADO DENIS, Manuel: *Puerto Rico. Una interpretación histórico-social*, México, 1969.
- MARQUES, René: *Ensayos (1953-1971)*, Barcelona, 1971.
- MATHEWS, Thomas G.: *La política puertorriqueña y el Nuevo Trato*, San Juan, 1970.
- MELLADO, Ramón: *Puerto Rico y Occidente*, Barcelona, 1973.
- MUÑIZ SOUFFRONT, Luis: *El problema del idioma en Puerto Rico. Esfuerzos de la Asociación de Maestros de Puerto Rico para alcanzar la solución del problema*, San Juan, 1950.
- NEGRON DE MONTILLA, Aida: *Americanization in Puerto Rico and the public-school system, 1900-1930*, San Juan, 1971.
- OSUNA, Juan José: *A history of education in Puerto Rico*, Río Piedras, 1949.
- PACHECO PADRO, Antonio: *Puerto Rico, Nación y Estado*, San Juan, 1955.
- PAGAN, Bolívar: *Crónicas de Washington*, San Juan, 1949.
- PAGAN, Bolívar: *Historia de los partidos políticos puertorriqueños*, San Juan, 1959.
- PEDREIRA, Antonio S.: *Obras*, Ed. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1970, 2 vols.
- RIVERA, Antonio y MORALES CARRION, Arturo: *La enseñanza de la historia en Puerto Rico*, México, 1953.
- ROSARIO NATAL, Carmelo: *La juventud de Luis Muñoz Marín. Vida y pensamiento, 1898-1932*, San Juan, 1976.
- SAGRERA, Martín: *Racismo y politica en Puerto Rico. La desintegración interna y externa de un pueblo*, Río Piedras, 1973.
- SANCHEZ TARNIELLA, Andrés: *La economía de Puerto Rico*, Madrid, 1971.

SILEN, Juan Angel: *Historia de la nación puertorriqueña*. Río Piedras, 1973.

SORRE, Max y ORTIZ, Fernando: *Antillas*, P. Vidal de la Blache-L. Gallois: *Geografía universal*, tomo XIX, Barcelona, 1936.

STEWART, Julián H.: *People of Puerto Rico*, Urbana, 1956.

TUGWELL, Rexford G.: *The stricken land*, New York, 1947.

TUMIN, Melvin M. y FELDMAN, Arnold: *Social class and social change in Puerto Rico* (Princeton, 1961).

VIVAS, José Luis: *Historia de Puerto Rico*, New York, 1962.

WELLS, Henry: *La modernización de Puerto Rico*, México, 1972.

* * *

Véase también la prensa puertorriqueña, en particular los diarios *El Imparcial*, *El Mundo*, *The San Juan Star* y *El Nuevo Día*.

LOS INDIOS Y EL BICENTENARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS: PROGRAMA Y COMENTARIO

LA INTEGRACION DE LAS MINORIAS INDIAS EN ESTADOS UNIDOS

Ursula Lamb

Un historiador, navegando en el océano de la historia, lejos de las señales del continente de su especialidad, tiene dos guías infalibles: el documento y la experiencia. En cuanto a mi experiencia, he vivido y trabajado durante los últimos años en el Estado de Arizona, centro de tribus y reservas de indios. Por lo que toca a la documentación, les presento una publicación, utilizada para este fin, que tiene por título *Indians and 1976; Native Americans look at the American Revolution Bicentennial Observance* (1) (Los indios y el año 1976: los americanos nativos analizan la celebración bicentenaria de la Revolución Norteamericana). Está publicada por el Club Amerindio de la Universidad de Arizona en Tucson en el año 1973.

Por lo tanto, el folleto no es una contribución a la historiografía, sino una manifestación de la historia. Trataré de presentarles una interpretación de los orígenes que forman la base de los argumentos contenidos en este documento que recoge los resultados de un congreso organizado por estudiantes indios y sus amigos. Es el producto de entusiasmo y juventud, y al mismo tiempo causa y efecto. Efecto o logro de las oportunidades con que cuentan los estudiantes indios, y causa o motivo de preocupación constante sobre sus limitaciones, sobre el olvido de la vida social y cultural de los indios y su significado para los Estados Unidos. Ya es destacable por sí mismo el hecho de que el congreso fuera organizado por «un pequeño club (de estudiantes indios) con escasos recursos financieros, inmerso en una universidad grande, situada en un rincón de los Estados Unidos» (2). A este congreso fueron invitados representantes de doscientas tribus, y más de trescientas personas, Indios y no indios, representantes del gobierno, de los negocios, de la comu-

(1) Chaudhuri, Joy, ed.: *Indians and 1976: Native Americans Look at the American Revolution Bicentennial Observance*. (Tucson, 1973.)

(2) *Ibid.* Introduction.

nidad docente y de la Comisión del Bicentenario asistieron, formando el *Native American Indian Council*.

Para la discusión se adoptaron los temas del Bicentenario: *Heritage, Festival, and Horizons* (Legado histórico, Celebración presente y Perspectivas del futuro), y las ponencias y discusiones por grupos fueron resumidas el 19 de enero de 1973. En conjunto, este esfuerzo refleja un sorprendente grado de cooperación e incluso de acuerdo, aunque no faltaron voces disidentes. Harvey Little Elk Wells (del Centro Cultural Indio Americano de la Universidad de California) y Charles Trimble (del Congreso Nacional de Indios Americanos) pusieron de manifiesto el principal punto de discordia entre las dos más importantes organizaciones tribales: y la National Tribal Chairmen's Association acusa de excesivo radicalismo al National Indian Congress.

Entre las conclusiones alcanzadas por el congreso de Tucson se encuentran las siguientes. El grupo que estudió el *Pasado* estableció que «en cualquier caso, participando o no, debemos enfrentarnos a nuestras necesidades contando con nuestros valores, no con los del hombre blanco». El grupo de la *Celebración* sugirió «que se decidiera establecer y apoyar a una comisión para celebrar el Centenario de 'Little Big Horn'». (El 31 de enero de 1876 el general Custer fue derrotado por los Sioux.) Entre las conclusiones del grupo que discutió el Futuro encontramos este comentario: «El Bicentenario necesita la colaboración de la población india en la conmemoración. El Bicentenario es una magnífica oportunidad para que los americanos nativos ayuden a este país a caminar por un sendero constructivo respecto a los ciudadanos pertenecientes a minorías.» Estos textos apuntan a tres posiciones: celebración aparte, celebración conjunta y celebración contraria. Las alternativas presentadas por el congreso fueron:

- a) Ampliar el número de participantes indios en la comisión.
- b) Crear una comisión india independiente.
- c) Boicotear la celebración.
- d) Llevar adelante una conrtraceleración (3).

Estos puntos reflejan los sentimientos divergentes hacia el Bicentenario de los Estados Unidos en el espíritu de los ciudadanos indios. De hecho uno encuentra expresadas estas alternativas por cualquier persona en lucha: que todos hagan lo que yo quiero, que cada uno siga su propio camino, o que todos colaboren conjuntamente. Desde una perspectiva histórica estas han sido las tres actitudes que sucesivamente han hallado su expresión en la historia de Norteamérica hasta que se llenó el subcontinente, y que ahora hallamos en pugna.

El problema se suscitó por primera vez con la llegada del hombre blanco, después que sucesivas invasiones indias del continente habían originado migraciones y reajustes internos incluyendo situaciones de guerras intertribales cuando aparecieron los blancos. La historia demográfica que aquí nos concierne puede señalarse utilizando unas cuantas cifras como indicadores. Las cifras

(3) *Ibid.*, págs. 54-55.

calculadas para la población precolombina de Norteamérica —con exclusión de México— varían desde alrededor de un millón (A. L. Kröber) hasta alrededor de diez millones (H. C. Dobyns). Las tribus indias disfrutaron durante un largo período de tiempo de todo el continente al norte del Río Grande. Para el año 1800 se da la cifra de 600.000 indios clasificados como «habitantes de diferentes bandas, dotados de una cierta cultura india», y 250.000 cincuenta años más tarde. Estos números no sirven sino de base al argumento de una «catástrofe demográfica» norteamericana que se atribuye generalmente a una nutrición deficiente, a los estragos ocasionados por enfermedades, y a la erosión de la base ecológica en que se fundamentaba la subsistencia de los indios. La importancia de las enfermedades está documentada dramáticamente en el caso de los Mandanos, quienes en un solo año, 1837, descendieron de 1.600 a 31 por una epidemia de viruela. A las causas de este desarrollo demográfico hay que añadir las guerras y masacres premeditadas. Mientras, los incendios de sembrados indios como venganza de los robos de caballos dieron lugar a las venganzas indias de cortar cabelleras y cortar cabezas, se saquearon libremente las casas por ambos bandos, y unos y otros se apoderaron de las mujeres.

El cambio hacia una recuperación poblacional llegó hacia 1900-1910, y entre 1910 y 1960 la población india se dobló, una vez que las matanzas premeditadas dejaron de constituir la línea de actuación y que los cuidados sanitarios y una dieta apropiada comenzaron a llegar a las reservas. Este progreso, sin embargo, no sigue el mismo ritmo que el del crecimiento de la población blanca ni en la evolución del volumen de población ni en lo tocante a la esperanza de vida. Pero aunque estas cifras sean totalmente simbólicas, lo que muestran es un paralelo con la experiencia de siglos atrás en América Latina. En ninguna parte del continente se pudo evitar la pérdida catastrófica de los pobladores nativos al entrar en contacto con los blancos, cualquiera fuera la forma en que éstos aparecieran, como conquistadores, pobladores o comerciantes itinerantes.

El cuadro demográfico es muy complejo, aunque los censos cada vez más detallados y precisos consiguen finalmente reflejar la realidad al ser sus cifras más fiables ahora. Centrándonos en el censo de 1960, de los 180 millones de norteamericanos, aproximadamente, cerca de medio millón eran indios. (Había seis millones de judíos y veinte millones de negros.) Ciertamente los indios son una minoría, aunque, si se contara toda la población con sangre india y no únicamente la que controla el Departamento de Asuntos Indios, la cifra se elevaría a varios millones. Tal población podría tener tres cuartas partes de herencia genética india, pero no se cuentan como indios al estar diseminados en las ciudades, y su afiliación tribal no ha sido exigida por el Departamento de Asuntos Indios. La situación ha cambiado recientemente, sin embargo.

A esta visión impresionista sobre el volumen de población de que estamos tratando hay que añadir una consideración sobre su distribución territorial a lo largo del período de contacto. Podemos hacer dos afirmaciones generales. La primera, que las tierras no estaban vacías, sin derechos de propiedad; la segunda, que el asentamiento permanente no fue el único modo posible de

adquirir derecho de propiedad sobre la tierra (aunque se encontró en algunas regiones a los actuales Estados Unidos, no fue considerado como tal porque sus casas no eran de piedra, sino de madera y de caña). De hecho, en las sociedades indias se han encontrado a lo largo del tiempo todos los modos posibles de propiedad territorial. Entre los teóricos de la colonización blanca Francis Bacon expresó tanto el objetivo como los resultados de los colonizadores blancos en Norteamérica: su ideal era establecer «una Plantación en un suelo virgen donde la gente no sea expulsada para acabar estableciendo otras plantaciones en otras tierras ... eso sería una extirpación más que una plantación» y esto es lo que sucedió a gran escala. Como señala John Parry, difícilmente existió el «suelo virgen» de la frase de Bacon «y la mayor parte de los lugares deshabitados eran inhabitables» (4). Actualmente existen poblaciones indias en casi todos los estados de la Unión, exceptuando Kentucky, Missouri y Arkansas. Pero donde los indios ocuparon en otro tiempo 1.943.000 millones de acres de tierra en cuarenta y ocho de los cincuenta estados, poseen ahora 40 millones de acres en las reservas y otros 12 millones en forma de parcelas individuales (5). Estas cifras reflejan las consecuencias de las tres importantes formulaciones políticas en materia de tierras en Norteamérica: *expulsión*, *concentración en reservas* y *reparto de tierras*. La primera arrojó a los indios de sus tierras, logrando únicamente postergar el conflicto hasta el próximo enfrentamiento. Esto fue factible hasta que se llenó el país de habitantes. La política de «reservas» significó la construcción de una especie de enclaves rodeados de tierras poseídas por blancos, ya fuera el gobierno o un particular el poseedor. Representaba un planteamiento separatista en su forma más pura. Finalmente, «el reparto de tierras» hizo a cada indio responsable de una cantidad de terreno, sujeto a los impuestos del gobierno lo mismo que el de los blancos.

Cuando se trazaron las fronteras a lo largo del mapa y se llamó «reservas» a las tierras reclamadas por los indios y concedidas para su utilización, se selló el *status* del indio como minoría inferior. Este proceso se inició en 1643 en Virginia y prosiguió a través del bien conocido calvario de tratados rotos, sublevaciones seguidas de masacres, nuevos tratados y engaños. En esta línea, después de la paz de París de 1763 se ignoró la soberanía de las naciones indias. Se consideraba que sus derechos existían por consentimiento de algún poder no indio. Cuando el conde de Aranda rechazó los derechos que exigían los norteamericanos sobre las tierras al oeste del Mississippi por que dichas tierras «perteneían a naciones indias libres e independientes y ustedes no tienen derecho a ellas», John Jay respondió en nombre de su Gobierno que «con respecto a los indios nosotros reclamamos el derecho de enajenación (pre-emption); con respecto a otras naciones (especialmente España) reclamamos la soberanía sobre el territorio» (5 a). Lo que significaba es simplemente que

(4) Parry, John H.: «A Secular Sense of Responsibility» in Fredi Chiappelli, ed., *First Images of America: The Impact of the New World on the Old*. 2 vols. (Berkeley, 1976, vol. 1, páginas 289.)

(5) Chaudhuri, *op. cit.*, pág. 4; Berthrong, Donald J.: «The American Indian: From Pacifism to Activism» in *The Forum Series*. (St. Charles, Mo., 1973.)

(5 a) Washburn, Wilcomb E.: *The Indian in America* (New York, 1975), pág. 157.

ni una ni otra parte de los negociantes de París había invitado a ningún indio ni mucho menos a un representante de una tribu india.

El año 1776 no marca un cambio de rumbo en los asuntos indios. El Congreso Continental de 1789 encargó al Secretario de la Guerra de los asuntos indios. Durante la guerra de la Revolución norteamericana los Iroqueses utilizaron tropas americanas en Nueva York y Pennsylvania, y los Cherokees intentaron detener el avance blanco sobre la parte sur de los Apalaches. Esta «guerra interna» al este del Mississippi continuó hasta 1840. Para 1849 la región se había pacificado y el Departamento del Interior vino a sustituir al de la Guerra en lo referente a asuntos indios.

Al principio los indios de las reservas conservaron su nacionalidad convirtiéndose en «naciones interiores dependientes», según la frase del Juez Marshall (Cherokee vs. Georgia, 1831). Una vez que los gamos de los indios fueron aniquilados y sus reservas de caza violadas, llegaron a depender totalmente del Bureau de Asuntos Indios. La tercera línea política, consistente en la apropiación oficial de tierras que siguió a la expulsión y concentración en reservas, fue un programa de parcelación de terrenos. La *Dawes Severalty Act* de 1887 asignaba a cada indio hasta 160 acres en garantía por un período de veinticinco años, pasado el cual la tierra podía ser asignada al usufructuario que pudiera comprarla. Tanto el Gobierno como los colonos blancos podían comprar la que en este sistema se denominaba «tierra excedente». El indio con tierras obtenía la ciudadanía, aunque se necesitó una ley especial del Congreso en 1924 para que todos los indios se convirtieran en ciudadanos de los Estados Unidos. Bajo la Ley Dawes unos 12 millones de acres de tierra de reservas fueron puestos a disposición de los blancos, mientras que la ciudadanía norteamericana no trajo más que considerables cargas para el indio y privilegios que eran ajenos e inútiles. Hasta bien entrados los años 1930 la esperanza de vida del indio se mantenía baja, continuaban los fraudes de tierras y las muertes excedían con mucho a los nacimientos.

Al intentar narrar los argumentos que utilizaron los blancos para apoderarse de las tierras indias al amparo de la Ley Dawes y en años posteriores, se encuentran los siguientes argumentos: Se está abriendo el camino por el que adquirir títulos de tierra para un millón de ciudadanos activos y emprendedores... es hora de reclamar la tierra del dominio de la barbarie, del indolente salvaje manirroto, y de esta forma estos indios podrán apreciar que ya no pueden alzarse como tajamar contra la marea cada vez más alta de la civilización... (6) miles de granjas prósperas motearán el paisaje, asolado ahora por animales salvajes, y las riquezas del suelo desarrollarán las industrias que el ingenuo humano es capaz de inventar, utilizando la inteligencia con que le dotó el Creador.

El texto propuesto por un agente indio diez años antes de la Ley Allotment puede servir como una visión de la persona del indio a propósito del tema de la tierra. Escribía así el agente: «Mientras los indios tengan aldeas, mantendrán muchos de sus hábitos ancestrales y ofensivos. Fiestas frecuentes,

(6) Carlson, Lewis and Colburn, George A. eds.: *In their Place: White America Defines Her Minorities, 1850-1950* (New York, 1972), pág. 41.

ceremonias y bailes gentiles, visitas constantes... confío en que antes de un año estarán casi todos ubicados en tierras y granjas individuales. Desde ese momento comenzará su progreso verdadero y permanente» (7).

He aquí los componentes del conflicto en un sólo párrafo. El énfasis se pone en la tierra y en la persona individual. El conflicto se centra en la relación entre la tierra y sus habitantes y entre ellos mismos. Según la tradición india la tierra era inalienable, delimitada no por mediciones, sino por las necesidades comunales (este principio era posible porque abundaba la tierra). El individuo no se encontraba aislado, sino que vivía en muy estrecha dependencia de la familia, la parentela y la tribu. Su sistema de intercambio comercial no se ligaba a un sistema neutro de valor —el dinero—, sino a una equivalencia real o simbólica debida. Su expresión en bailes y visitas era profundamente representativa de su relación con la naturaleza y con la comunidad humana. No resultaba frívola ni vacía. El objetivo vital del indio no era el progreso sino su realización como persona (8).

Si esto puede parecer un mero ejercicio verbal, sirve para introducir el tópico de la lengua. Si conceptos abstractos, tales como progreso y realización son utilizados y si las lenguas indias son despojadas de todas sus particularidades y despreciadas como basura, será imposible alcanzar cualquier grado apreciable de comprensión. Se ha dicho muchas veces que las denominadas lenguas primitivas son muy útiles cuando tratan de cualquier percepción que entra por los sentidos. Las impresiones de formas, de olores, por ejemplo, son descritas con gran precisión y sensibilidad (9). Dado que resulta muy difícil sobrepasar las barreras de la lengua, la falta de comprensión mutua resulta desastrosa. Stephen J. Greenblatt toca este problema con el sugerente título de «Aprendiendo a jurar», basándose en la Burla de Calibán, que es parte de la «Tempestad» de Shakespeare:

«Me enseñaste la lengua y he progresado tanto como para saber maldecir. La plaga roja os libró de que yo aprendiera vuestra lengua.» *Tempest*, I, II, 353-367.

Con esta intuición lingüística Shakespeare se puso muy por delante del ambiente de su época (10). Los estudios lingüísticos, allí donde se han realizado, estaban orientados a la persuasión, no al aprendizaje. Hasta el presente, la oposición existente en los Estados Unidos al aprendizaje de lenguas conlleva el miedo a la diversificación, a los posibles obstáculos para lograr un consenso, y a la limitación de las disponibilidades docentes.

Sólo en el presente se ha logrado poner por escrito algunas lenguas indígenas. Durante mucho tiempo la «reserva» de su lengua ha constituido el

(7) *Loc. cit.*

(8) Fontana, Bernard L.: «The Melting Pot that Wouldn't: Ethnic Groups in the American Southwest since 1846», in *American Indian Culture and Research Journal*, vol. 1, núm. 2 (1976).

(9) Bowra, C. Maurice: «Some Aspects of Speech», in *In General and in Particular: Essays* (London, 1964). Introduction.

(10) Greenblatt, Stephen J.: «Learning to Curse: Aspects of Linguistic Colonialism in the Sixteenth Century» in Chiappelli, *op. cit.*, vol 2, pág. 569.

último refugio del indio, aunque también su prisión, y esto está aflorando paulatinamente a su conciencia. Las alternativas de exclusión, segregación o coexistencia con respecto a las lenguas constituyen la piedra angular de esta discusión porque encierran las mismas tres posibilidades que caracterizan su planteamiento en relación con la tierra y la vida.

En 1974 Bernard C. Fontana publicó un artículo con el título de «The Melting pot that Wouldn't: Ethnic groups in the American South West since 1846» (11). [Melting pot: metáfora muy corriente en la literatura norteamericana con referencia al proceso de la fusión de pueblos y razas.]. En tres epígrafes aclara la orientación radicalmente opuesta entre las civilizaciones blanca e india con referencia al tiempo, espacio y el ser. Mientras en la civilización india estos conceptos son experimentados directamente —el tiempo es asociado con el día, la estación, el clima y las fases de los planetas, etc.—, los blancos lo miden con relojes mecánicos y regulan sus vidas por el toque de campanas de las iglesias o por las sirenas de las fábricas. Para el indio el espacio incluye el cielo, la tierra y toda la naturaleza viviente, que es compartida. La relación de la vida y el espacio se centra en lugares sagrados, que en la tradición anglosajona ha quedado relegada a la Tierra Santa. La idea del ser del hombre blanco como orientación hacia el futuro, hacia un «devenir» inevitable en cada momento contrasta con el «presente continuo» del indio.

Con respecto a la tradición cultural vemos con claridad que la historia compartida de las razas ha utilizado dos planteamientos. En un principio los indios fueron expulsados o aniquilados. La política de Thomas Jefferson en un principio se basó en la premisa de que los indios orientales sólo podrían ser civilizados si se les aislaba de la contaminación de los hombres de la frontera. La *política de aislamiento* llevaba aneja la ruptura de toda comunicación con los blancos, a excepción de los agentes provistos de licencia. La Ley de Comercio e Intercambio con los Indios de 1834, aunque resultó prácticamente inviable, intentaba mantener separadas a las razas. Otra alternativa, sin embargo, se fue abriendo paso a remolque de la «ola de civilización»: asimilar al indio, educándolo como blanco. Desde tiempos coloniales los hijos de los jefes indios habían asistido a los Colegios de Harvard, William and Mary y Dartmouth. Por esta ley el Congreso asignó 110.000 dólares anuales para la educación de indios y llamó a este dinero «Fondo de Civilización», que se canalizó a través de varias iglesias y asociaciones civiles. Cientos de mecánicos indios, artesanos, tales como carreteros, etc., fueron formados y enviados de nuevo a las reservas. Por medio de tratados se envió a consejeros y expertos blancos a las reservas para ayudar a las tribus a pasar de una vida nómada y cazadora a otra de asentamientos permanentes. En 1870 un plan sistemático para educar a los indios había llegado hasta el Oeste y a partir de esa fecha se establecieron escuelas en las reservas. En 1879 los colegios en régimen de internado para los indios situados fuera de la reserva aceleraron el progreso de la aculturación, formando linotipistas sin prensas donde trabajar, administrativos sin oficinas y fontaneros sin puestos de trabajo. En 1905 Theodore

(11) Fontana, *op. cit.*

Roosevelt instó a los indios a convertirse en blancos, aconsejándolos «trabajar y ahorrar, que será de enorme provecho para vosotros» (12).

El mismo año se encargó a los Comisarios de la Oficina de Asuntos Indios que pusieran fin a los «rasgos peculiares de la raza india». Prohibieron los bailes indios, «que se están desintegrando en muchas partes», y que eran considerados una clara reversión al barbarismo y la superstición.

«Creemos que nunca se debería intentar 'convertir al indio en hombre blanco', en el sentido de violentar la reverencia hacia los padres y una apropiada e inteligente consideración para lo que es bueno en los rasgos y en la historia de los propios antecesores, pero es muy deseable que todos los indios de nuestros territorios adopten lo antes posible las costumbres del hombre blanco, como construir casas, la aplicación al trabajo, la limpieza, la convivencia social ordenada y la integridad familiar» (13).

Desde el punto de vista indio —exceptuando los que han pasado directamente a la sociedad blanca y los totalmente proscritos que se hallan en la frontera entre las sociedades blanca e india— la confrontación con los blancos a propósito de la celebración del Bicentenario ha sido una toma de conciencia del destino solidario compartido por las tribus. Una literatura creciente está explorando actualmente la historia de la respuesta india a la guerra del hombre blanco por medio del desarrollo de federaciones políticas, integrándose a grupos blancos y adoptando tácticas y armas. Se ha descubierto, por ejemplo, que las guerras entre el blanco y el indio arrancaron de presupuestos distintos. La lucha blanca era un asunto comunitario, mientras ganarse el sustento constituía una presa individual. La situación india era la opuesta: la guerra la movían las iniciativas de individuos más o menos asociados, mientras que la economía de los pieles rojas era una tarea comunal (14).

Aunque las diferencias intertribales no desaparecieron, sino que en muchos casos sirvieron de instrumento a la rapacidad de los blancos, el fenómeno del panindigenismo se desarrolló. Se basaba en una comunidad de valores, que curiosamente reproducía el mensaje del hombre blanco, al menos en un principio. El 5 de junio de 1799 un Séneca, llamado Handsome Lake, se convirtió en el origen de la «Buena Nueva», una visión que evolucionó en movimiento religioso y que estableció nuevas celebraciones ceremoniales para practicar los tradicionales ritos religiosos de muchas tribus. El fenómeno panindígena más importante, sin embargo, fue la religión «Ghost Dance», así denominada e introducida en el sistema de reservas por los comisarios arriba mencionados. Después de aparecer entre los Paiute del Norte fue imitada por muchas tribus, incluso por los Sioux Oglala. Este movimiento fue el causante directo de la masacre de «Wounded Knee», en la reserva Pine Ridge de Dakota del Sur. Doscientos indios de ambos sexos y de todas las edades (junto con treinta soldados) quedaron tendidos en el campo de batalla cuando la asustada tropa

(12) Carlson, Lewis and Colburn, George A. eds. *op. cit.*, pág. 13.

(13) *Loc. cit.*

(14) Spicer, Edward H.: *A Short History of the Indians of the United States* (New York, 1969), pág. 16.

comenzó a disparar sobre la multitud danzante, mientras ésta aprendía con horror que las camisas azules del ritual no le protegían contra las balas.

El culto Peyote es otro ritual conocido como «la Iglesia Americana». Mantiene principios éticos de amor fraterno, cuidados familiares y aversión a las bebidas alcohólicas. Resulta menos tribal y más individualista que los cultos tradicionales indios y no se opone a los blancos, aunque los excluya. Así pues, el ritual se convirtió en la respuesta de los separatistas, un ritual más distintivo en hechos que en teoría, más preocupado por el ente a quien uno se dirige como a un espíritu, que en el objeto que se le presenta. Estas religiones y rituales intertribales estaban orientadas en una de dos direcciones: Querían «transformar» las nuevas condiciones de vida o intentaban «redimir» al indio, cambiándolo.

Mientras John Collier fue comisario se adoptó para abandonarse muy pronto la más reciente política de los blancos hacia el problema indio. Se establecieron las líneas directrices para promocionar las tradiciones de la comunidad india, para reconstruir el orgullo tribal, para despertar sus antiguas habilidades y potenciar nuevos planes de acuerdo con la «Ley de Reorganización India» de 1934. Esta fase de buena voluntad y reforma comenzó a encontrar dificultades después de la Segunda Guerra Mundial, por lo que Collier dimitió en 1945. Sin embargo, logró del Congreso la constitución de una «Comisión de Reclamaciones Indias» que escuchara los casos que los indios plantearan contra el Gobierno. Se registraron más de 850 demandas, de las que 265 fueron oídas y solucionadas para 1969. 123 pasaron a juicio y 133 fueron rechazadas. Las indemnizaciones no fueron nada generosas, sin embargo, pues las demandas se elevaban a 123 millones de dólares y sólo se concedieron 17. La Ley de Rehabilitación de los Navajo-Hopi de 1950 fue el último hecho legislativo del Gobierno federal y a partir de esa fecha los asuntos indios pasaron a la jurisdicción de cada uno de los estados. Actualmente la rivalidad se centra en la presión ejercida sobre las tierras de bosques y sobre los derechos de corrientes fluviales (15).

En los años 1960 se pusieron en marcha en las ciudades programas de ayuda cuantiosa. La «Ley de Oportunidades para los indios de Oklahoma», conseguida por la acción estudiantil, estableció el modelo de tales preocupaciones. La educación de líderes indios en las universidades ha quedado reflejada en el documento con el que comenzamos. También se ha mencionado su orientación caracterizada por las diversas actitudes hacia la celebración del Bicentenario.

Queda por ver el encuadre del problema indio dentro de un marco más amplio. ¿Podría alguien sin previo aviso identificar con los indios a la minoría que proponía esas alternativas respecto al Bicentenario, si se eliminaran las alusiones específicas? ¿No es precisamente la misma esencia de lo que se está celebrando el reunir concentraciones con tres años de antelación, la ordenada convención de grupos hostiles en un medio indiferente, la aprobación de permitir el desacuerdo e incluso el solicitar las resoluciones? La teoría del

(15) Arizona Daily Star, May 15, 1976.

«American Melting pot» sólo parcialmente ha fallado. En lugar del conformismo cultural hacia las tradiciones blanca o india, los indios y sus amigos reclaman ahora el reconocimiento del pluralismo cultural y social, tal como se debatió, por ejemplo, en el congreso sobre «Sociedades Pluralistas en el Suroeste» en 1970. Como decía alguien, «mientras anteriormente lo que se fundía era sólo el recipiente» (all that melted was the pot), ahora me parece ya no se busca fundir esencias, sino mezclar sabores (not to melt essences but to blend flavors). Sólo de esta forma la mezcla se enriquecerá. El sentimiento indio respecto a este problema aparece en dos textos, uno de ellos de un ponente indio del Congreso Nacional de Indios Americanos:

«Debemos tener una variedad de valores y diferencias reales de forma que cualquier persona tenga muchas opciones reales sobre su vida en nuestra sociedad. Creemos que permitiendo un desarrollo total de las comunidades indias con sus propios medios se habrá dado un paso gigantesco para proporcionar esa variedad en la vida americana que es tan necesaria a una sociedad sana. Creemos que la idea de que los indios han de ser necesariamente como cualquier otra persona hay que borrarla de los libros y de las mentes de la gente. Del mismo modo la idea de que los indios tienen necesariamente que ser distintos» (16).

La otra idea se debe al historiador inglés J. H. Parry, profesor en Harvard:

«Podemos estar de acuerdo en que una sociedad única, homogénea y uniforme no es posible ni deseable en el Suroeste; pero nuestra aspiración debería ser el logro de una sociedad mucho más integrada, una sociedad compuesta, en la que las partes componentes se distinguiesen no por su existencia separada, sino por sus contribuciones distintivas» (17).

Anticipando el próximo centenario el tema elegido para la celebración podría invertirse. Pues como José Miranda afirmó acerca de México:

«Se habla mucho de la aculturación del indio —por contacto con el blanco— pero no se habla para nada de la aculturación del blanco por el contacto con el indio» (18).

Esta es la tarea que se abre ante nosotros y que está ya iniciada (19).

(16) Spicer, Edward H., and Thompson, Raymond H., eds.: *Plural Societies of the Southwest*, Albuquerque, N. M., 1972, Documento 51, pág. 311.

(17) Parry, John H.: «Plural Society in the Southwest: A Historical Perspective» in Spicer and Thompson, *op. cit.*

(18) Miranda, José: *Vida Colonial y Albores de la Independencia* (México, 1972), pág. 41.

(19) O'Donnell, James H., III. «Out of the Shadows: Writing American History from White Records», read at the «American Historical Society: Meeting», Atlanta, Georgia, Dec. 30, 1975. Made available to the author. Jacobs, Wilbur R. «Native American History: How it Illuminates our Past», Review Article in *American Historical Review*, vol. 80, núm. 3 (1975). León Portilla, Miguel. *The Chicano*. Pacific Historical Review Series. ed. Morris Hudley, Santa Barbara, april, 1975, Foreword.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA